

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2020

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2020

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD 4

2. GESTIÓN Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS 6

 2.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 6

 2.2. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA
 MOVILIDAD 16

 2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
 COMUNICACIONES 21

 2.4. OFICINA DE SEGURIDAD VIAL 25

 2.5. OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL 30

 2.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO 31

 2.7. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO 35

 2.8. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD 39

 2.9. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD 62

 2.10. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA 90

 2.11. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA 111

 2.12. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA 127

Anexo 1 - Avance de proyectos de inversión, metas PDD e indicadores de gestión 2020

INTRODUCCIÓN

El año 2020 es el primero de la administración de la Alcaldesa Claudia López, en el cual su Plan de Gobierno se materializa en el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, en el marco de lo cual, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un total de 54 Planes Operativos Anuales, 17 de inversión y 37 de gestión, los cuales se constituyen en la herramienta y metodología para medir el avance y cumplimiento de los objetivos y compromisos propuestos en el Plan Distrital de Desarrollo.

Es por lo anterior, que el equipo humano con que cuenta la Entidad ha trabajado para el fortalecimiento de la prestación de los servicios y la estructuración y definición de políticas de tránsito, transporte y equidad, que mejoren la movilidad y seguridad vial de la ciudad.

Con este objetivo, en este informe se presentan los principales logros de cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad, a corte 31 de diciembre de 2020.

1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad se crea mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en el cual se define el objeto de la misma como: “...orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.”

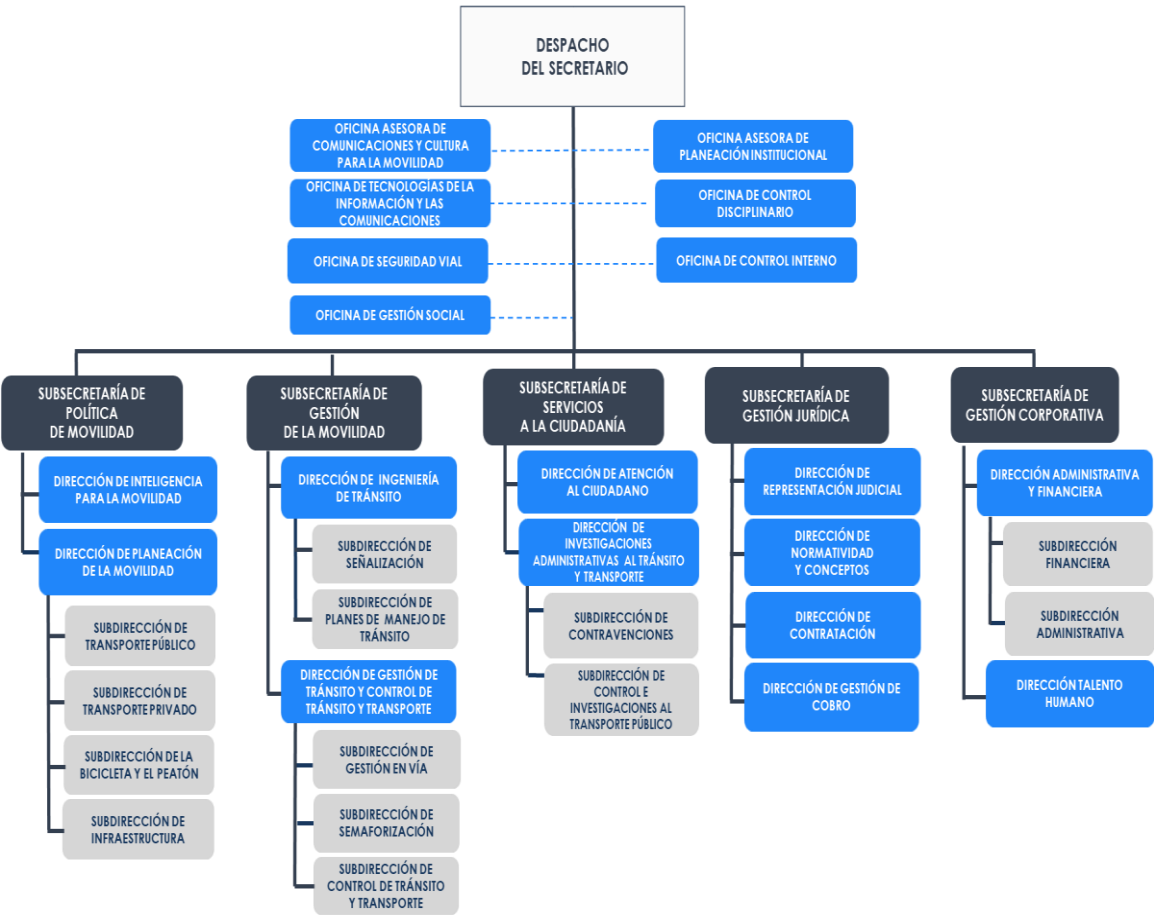
La Secretaria Distrital de Movilidad adelantó un proceso de Rediseño Institucional para ajustar la estructura organizacional y la planta de personal con el propósito de fortalecer la capacidad operativa y responder a los nuevos retos que ha adquirido la Entidad en materia de movilidad como cabeza de dicho sector administrativo en el Distrito Capital.

En ese sentido se expidieron los Decretos Distritales 672 y 673 de 2018 en los cuales se modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, respectivamente y la Resolución No. 236 de 2018 en la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad

1.1 ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

A continuación, se presenta el organigrama de la Entidad.

IMAGEN No 1 – ORGANIGRAMA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



PA01-PR01-MD01 V.3.0

1.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica responde a la articulación existente entre las funciones de la Entidad y el Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, fue revisada en agosto de 2020, y corresponde a los siguientes elementos:

- **Misión:** La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.
- **Visión:** A 2030 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. será referente mundial en movilidad sostenible, accesible, equitativa, y segura mediante la promoción de cambios comportamentales en la ciudadanía y los actores viales, la incorporación de enfoques territorial, de género y diferencial, la distribución eficiente y equitativa del espacio público, el incremento de la satisfacción en las experiencias de viaje, y la transformación digital y virtual de los trámites y servicios, con un equipo humano comprometido y competente.
- **Objetivos Estratégicos:**
 - Reducir las víctimas fatales en siniestros de tránsito a través de la implementación de acciones integrales con criterios de seguridad vial.
 - Formular e implementar estrategias de movilidad que reverdezcan a Bogotá y mejoren la experiencia de viaje de la ciudadanía y visitantes de Bogotá Región, en los aspectos de tiempo, calidad y costo, a través de la tecnología y la innovación.
 - Generar e implementar políticas de movilidad basadas en el análisis de datos fomentando la productividad, eficiencia y bienestar de la ciudad.
 - Desarrollar estrategias de cultura y respeto en la ciudadanía para el sistema de movilidad, protegiendo en especial a los actores vulnerables y promoviendo los modos activos, con enfoque incluyente diferencial, de género y territorial.
 - Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - Fortalecer el bienestar de los (las) colaboradores (as), con un equipo humano altamente calificado, comprometido e íntegro, encaminado al logro de los objetivos de la Entidad.
 - Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.

2. GESTIÓN Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS

2.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 PRESUPUESTO

La Oficina Asesora de Planeación Institucional realizó durante la vigencia 2020, la planeación, el seguimiento y la sostenibilidad de tres temas principales: presupuesto de inversión, plan de acción y Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2020

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de funcionamiento durante la vigencia 2020.

**TABLA No. 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
FUNCIONAMIENTO CORTE 31-DICIEMBRE-2020**

RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP
GASTOS DE PERSONAL	55.644.486.000	50.185.613.808	90,19%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.117.000.000	10.890.424.976	97,96%
GASTOS DIVERSOS	2.800.000.000	2.790.000.000	99,64%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	2.750.000.000	2.300.000.000	83,64%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	72.311.486.000	66.166.038.784	91,50%

Fuente: BOGDATA -31 de diciembre de 2020

B. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2020

Con el Decreto 816 de diciembre 26 de 2019, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 744 del 6 de diciembre de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”

Dando cumplimiento al oficio 2020EE167384 de la Secretaria Distrital de Hacienda, a causa del bajo recaudo de ingresos durante la vigencia 2020, se solicitó una reducción presupuestal por \$125.136.955.362, de los cuales \$58.139.694.044 corresponden a la fuente de financiación 118- Multas por bajos ingresos, \$24.997.261.318 a la fuente 119- Semaforización por bajos ingresos y \$42.000.000.000 a la fuente de financiación 266 –por cero ingresos en la vigencia 2020. Lo anterior, en el marco de la emergencia generada por la pandemia del COVID-19 que afectó gravemente los ingresos y proyecciones realizadas para el recaudo de la entidad.

La Oficina Asesora de Planeación Institucional programó en coordinación con los ordenadores del gasto, el presupuesto de inversión y emitió los conceptos de viabilidad solicitados, de acuerdo con las necesidades contenidas en el Plan Anual de Adquisiciones 2020.

En la vigencia 2020, con el proceso de armonización y la entrada del nuevo plan de desarrollo un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, pasó de doce (12) proyectos de inversión a diecisiete (17), los cuales presentaron la siguiente ejecución presupuestal en cada uno de los planes de desarrollo:

TABLA No. 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
INVERSIÓN CORTE 31-DICEIMBRE-2020

	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2020		CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMIS OS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.
BOGOT A MEJOR PARA TODOS	965	Movilidad Transparente y Contra la Corrupción	TOTAL	44.401.500	44.401.500	100,00%	44.401.500	100,00%	44.401.500	100,00%
	6094	Fortalecimiento Institucional	TOTAL	4.484.611.043	4.292.462.633	95,72%	4.292.462.633	95,72%	3.392.628.957	75,65%
	967	Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	TOTAL	2.355.608.920	2.355.608.920	100,00%	2.355.608.920	100,00%	2.041.938.242	86,68%
	SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	6.884.621.463	6.692.473.053	97,21%	6.692.473.053	97,21%	5.478.968.699	79,58%
	7544	Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	5.314.695.935	5.299.567.603	99,72%	5.299.567.603	99,72%	5.022.292.620	94,50%
	SUB. GESTIÓN JURIDICA		TOTAL	5.314.695.935	5.299.567.603	99,72%	5.299.567.603	99,72%	5.022.292.620	94,50%
	UNIDAD EJECUTORA 01			12.199.317.398	11.992.040.656	98,30%	11.992.040.656	98,30%	10.501.261.319	86,08%
	339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	TOTAL	5.910.661.652	5.905.584.852	99,91%	5.905.584.852	99,91%	5.206.639.194	88,09%
			INVERSION	5.030.059.600	5.024.982.800	99,90%	5.024.982.800	99,90%	4.326.037.142	86,00%
			PASIVOS	880.602.052	880.602.052	100,00%	880.602.052	100,00%	880.602.052	100,00%
	1004	Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	TOTAL	3.710.148.730	3.710.148.730	100,00%	3.710.148.730	100,00%	3.600.475.326	97,04%
			INVERSION	3.475.125.471	3.475.125.471	100,00%	3.475.125.471	100,00%	3.365.452.067	96,84%
			PASIVOS	235.023.259	235.023.259	100,00%	235.023.259	100,00%	235.023.259	100,00%
	1183	Articulación regional y planeación integral del transporte	TOTAL	231.468.830	231.468.830	100,00%	231.468.830	100,00%	200.028.307	86,42%
	585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	TOTAL	988.817.125	988.817.125	100,00%	988.817.125	100,00%	934.193.905	94,48%
	SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		TOTAL	10.841.096.337	10.836.019.537	99,95%	10.836.019.537	99,95%	9.941.336.732	91,70%
	6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	TOTAL	14.217.183.962	14.217.183.962	100,00%	14.217.183.962	100,00%	14.021.857.704	98,63%
	1032	Gestión y control de Tránsito y Transporte	TOTAL	81.672.869.105	81.670.249.258	100,00%	81.670.249.258	100,00%	77.452.306.019	94,83%
			INVERSION	43.548.100.654	43.545.480.807	99,99%	43.545.480.807	99,99%	39.330.291.692	90,31%
			PASIVOS	38.124.768.451	38.124.768.451	100,00%	38.124.768.451	100,00%	38.122.014.327	99,99%
	SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		TOTAL	95.890.053.067	95.887.433.220	100,00%	95.887.433.220	100,00%	91.474.163.723	95,39%
	7545	Fortalecimiento de la gestión de investigaciones administrativas de Tránsito y Transporte	TOTAL	11.399.038.073	11.399.038.073	100,00%	11.399.038.073	100,00%	10.389.429.741	91,14%
			INVERSION	11.390.772.973	11.390.772.973	100,00%	11.390.772.973	100,00%	10.382.066.341	91,14%
			PASIVOS	8.265.100	8.265.100	100,00%	8.265.100	100,00%	7.363.400	89,09%
	1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	TOTAL	12.492.581.634	12.492.581.634	100,00%	12.492.581.634	100,00%	9.906.452.364	79,30%
			INVERSION	12.489.066.996	12.489.066.996	100,00%	12.489.066.996	100,00%	9.902.937.726	79,29%
			PASIVOS	3.514.638	3.514.638	100,00%	3.514.638	100,00%	3.514.638	100,00%
SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		TOTAL	23.891.619.707	23.891.619.707	100,00%	23.891.619.707	100,00%	20.295.882.105	84,95%	
UNIDAD EJECUTORA 02		TOTAL	130.622.769.111	130.615.072.46 4	99,99%	130.615.072.46 4	99,99%	121.711.382.56 0	93,18%	
TOTAL BOGOTA MEJOR PARA TODOS				142.822.086.509	142.607.113.12 0	99,85%	142.607.113.12 0	99,85%	132.212.643.87 9	92,57%

	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2020		CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMIS OS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	91.846.740	91.846.740	100,00%	91.846.740	100,00%	48.277.134	52,56%
	7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	2.895.088.217	2.822.906.727	97,51%	2.822.906.727	97,51%	848.185.568	29,30%
	7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	TOTAL	8.146.108.640	8.101.271.257	99,45%	8.101.271.257	99,45%	4.114.165.751	50,50%
	7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	573.419.500	566.309.064	98,76%	566.309.064	98,76%	288.325.187	50,28%
	SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	11.706.463.097	11.582.333.788	98,94%	11.582.333.788	98,94%	5.298.953.640	45,27%
	7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	TOTAL	3.637.573.030	3.629.532.347	99,78%	3.629.532.347	99,78%	3.294.614.511	90,57%
			INVERSION	3.598.248.769	3.590.208.086	99,78%	3.590.208.086	99,78%	3.255.347.010	90,47%
			PASIVOS	39.324.261	39.324.261	100,00%	39.324.261	100,00%	39.267.501	99,86%
	SUB. GESTIÓN JURIDICA		TOTAL	3.637.573.030	3.629.532.347	99,78%	3.629.532.347	99,78%	3.294.614.511	90,57%
	UNIDAD EJECUTORA 01		TOTAL	15.344.036.127	15.211.866.135	99,14%	15.211.866.135	99,14%	8.593.568.151	56,01%
	7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	TOTAL	3.974.054.588	3.974.054.588	100,00%	3.974.054.588	100,00%	1.438.603.967	36,20%
	7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	TOTAL	3.283.737.736	3.283.737.736	100,00%	3.283.737.736	100,00%	2.239.937.627	68,21%
	7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	TOTAL	658.052.605	658.052.605	100,00%	658.052.605	100,00%	425.071.803	64,60%
	7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	TOTAL	1.996.345.149	1.996.345.149	100,00%	1.996.345.149	100,00%	738.938.129	37,01%
	7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	TOTAL	3.002.117.598	3.002.117.598	100,00%	3.002.117.598	100,00%	1.598.293.759	53,24%
			INVERSION	3.001.437.432	3.001.437.432	100,00%	3.001.437.432	100,00%	1.598.293.759	53,25%
			PASIVOS	680.166	680.166	100,00%	680.166	100,00%		0,00%
	SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		TOTAL	12.914.307.676	12.914.307.676	100,00%	12.914.307.676	100,00%	6.440.845.285	49,87%
	7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	TOTAL	6.357.903.297	6.258.388.958	98,43%	6.258.388.958	98,43%	3.361.219.039	52,87%
	7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	TOTAL	631.484.494	297.926.759	47,18%	297.926.759	47,18%	1.087.319	0,17%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	TOTAL	21.295.167.324	16.434.791.936	77,18%	16.434.791.936	77,18%	6.251.187.731	29,35%	
		INVERSION	15.971.416.912	15.969.514.563	99,99%	15.969.514.563	99,99%	5.818.870.598	36,43%	
		PASIVOS	5.323.750.412	465.277.373	8,74%	465.277.373	8,74%	432.317.133	8,12%	
7578		TOTAL	80.185.835.165	79.557.034.882	99,22%	79.557.034.882	99,22%	43.283.043.412	53,98%	

PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2020		CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMIS OS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	
	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	INVERSION	52.134.660.150	51.979.031.795	99,70%	51.979.031.795	99,70%	15.705.040.325	30,12%	
		PASIVOS	28.051.175.015	27.578.003.087	98,31%	27.578.003.087	98,31%	27.578.003.087	98,31%	
	SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		TOTAL	108.470.390.280	102.548.142.535	94,54%	102.548.142.535	94,54%	52.896.537.501	48,77%
	7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	TOTAL	8.261.439.978	8.261.439.978	100,00%	8.261.439.978	100,00%	4.849.952.795	58,71%
	7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	TOTAL	7.693.825.415	7.628.919.244	99,16%	7.628.919.244	99,16%	3.807.554.308	49,49%
			INVERSION	7.499.576.139	7.434.696.211	99,13%	7.434.696.211	99,13%	3.613.331.275	48,18%
			PASIVOS	194.249.276	194.223.033	99,99%	194.223.033	99,99%	194.223.033	99,99%
	7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	TOTAL	2.270.865.888	2.063.154.911	90,85%	2.063.154.911	90,85%	921.254.148	40,57%
	SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		TOTAL	18.226.131.281	17.953.514.133	98,50%	17.953.514.133	98,50%	9.578.761.251	52,56%
	UNIDAD EJECUTORA 02		TOTAL	139.610.829.237	133.415.964.344	95,56%	133.415.964.344	95,56%	68.916.144.037	49,36%
	TOTAL UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI		154.954.865.364	148.627.830.479	95,92%	148.627.830.479	95,92%	77.509.712.188	50,02%	
TOTAL SSM		297.776.951.873	291.234.943.599	97,80%	291.234.943.599	97,80%	209.722.356.067	70,43%		

Fuente: BOGDATA -31 de diciembre de 2020

La entidad presentó una ejecución del 97.83% del presupuesto de inversión (incluyendo pasivos), y una ejecución del 91.50% de gastos de funcionamiento.

C. RESERVAS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN 2020

Se entienden como los compromisos que al 31 de diciembre de la vigencia anterior no se han girado por razones imprevistas y/o excepcionales. En la vigencia 2020 se giraron reservas presupuestales 2019 del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” de la siguiente manera:

TABLA No. 3 RESERVA PRESUPUESTAL 2020

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS 2020	GIROS	%GIRO
7544	Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad	4.013.837.993	4.013.837.993	100,00%
SUB. GESTIÓN JURIDICA		4.013.837.993	4.013.837.993	100,00%
965	Movilidad Transparente y Contra La Corrupción	75.829.114	75.829.114	100,00%
6094	Fortalecimiento Institucional	4.922.863.355	4.862.279.235	98,77%
967	Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	9.294.357.726	8.886.567.720	95,61%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		14.293.050.195	13.824.676.069	96,72%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01		18.306.888.188	17.838.514.062	97,44%
339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	8.942.831.607	8.622.451.701	96,42%
1004	Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	5.117.737.388	5.116.988.387	99,99%
1183	Articulación regional y planeación integral del transporte	1.436.494.147	586.798.322	40,85%
585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	918.824.727	918.824.674	100,00%
SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		16.415.887.869	15.245.063.084	92,87%
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	12.360.640.396	12.320.694.767	99,68%
1032	Gestión y control de tránsito y transporte	133.031.794.952	91.064.496.467	68,45%
SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		145.392.435.348	103.385.191.234	71,11%
7545	Fortalecimiento a la gestión de Investigaciones Administrativas de Tránsito	4.572.000.490	4.553.749.755	99,60%
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	8.203.165.637	7.684.385.224	93,68%
SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		12.775.166.127	12.238.134.979	95,80%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02		174.583.489.344	130.868.389.297	74,96%
TOTAL SDM		192.890.377.532	148.706.903.359	77,09%

Fuente: BOGDATA -31 de diciembre de 2020

D. PASIVOS EXIGIBLES 2020

Son compromisos debidamente perfeccionados que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal con cargo a inversión y que, por lo tanto, deben pagarse en la vigencia que se hagan exigibles.

Para vigencia 2020, se solicitó reducción presupuestal de pasivos por \$30.810.666.137, valor que fue girado en la vigencia 2019 razón por la que, para la vigencia 2020 no existía el compromiso.

En la vigencia 2020, se giraron pasivos exigibles programados para pago por parte de los ordenadores de gasto, de la siguiente manera:

TABLA No. 4 PASIVOS EXIGIBLES 2020

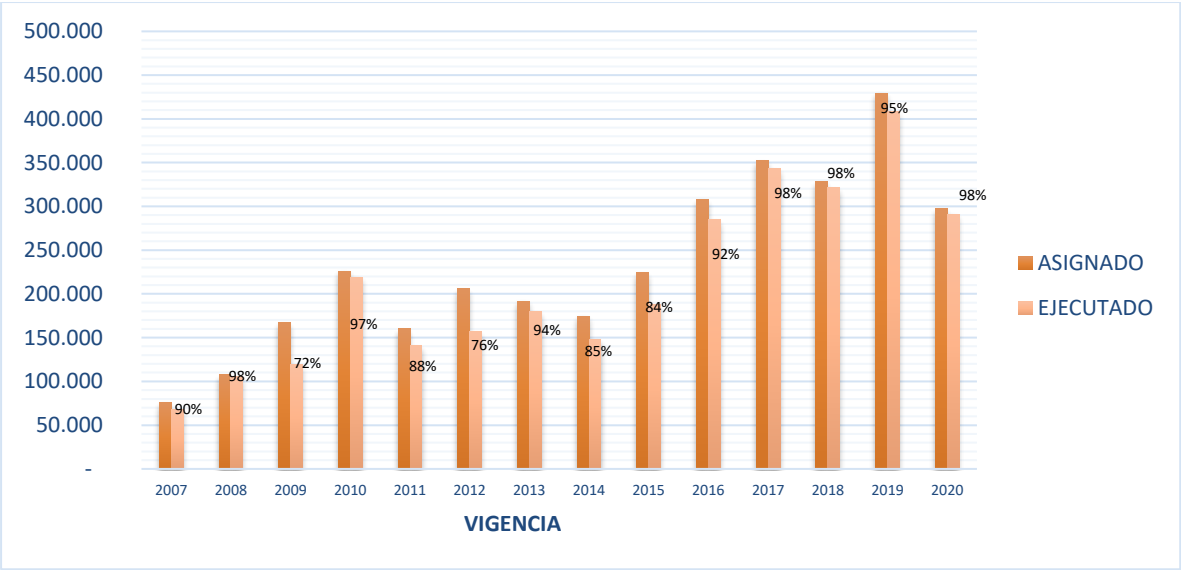
PRESUPUESTO ASIGNADO DE PASIVOS SDM	PRESUPUESTO EJECUTADO DE PASIVOS SDM	%
72.618.064.271	67.286.393.061	92,66%

Fuente: BOGDATA -31 de diciembre de 2020

Durante toda la vigencia, la Oficina Asesora de Planeación Institucional informó cada mes a los directivos, la ejecución presupuestal de funcionamiento, vigencia, reservas y pasivos, y se publicó en la web de la entidad, Así como los principales contratos pendientes según el Plan Anual de Adquisiciones. Esto, con el objetivo de generar alertas para lograr la máxima ejecución presupuestal y de metas durante la vigencia.

A continuación, se presenta el histórico de la ejecución, de presupuesto de la vigencia:

GRÁFICA No. 1 HISTÓRICO DE EJECUCIÓN



E. Plan Anual de Adquisiciones – P.A.A.

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A.) es aumentar la posibilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, haciendo que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

A través de las compras y los contratos públicos, la SDM cumple con sus metas y objetivos, siendo el P.A.A. la herramienta de verificación de esa planeación. Su buen funcionamiento permite a la entidad entregar los bienes y servicios que tienen a cargo y, en consecuencia, se legitiman frente a la ciudadanía.

El Plan Anual de Adquisiciones, contiene la programación de los bienes, obras y servicios que planea contratar la entidad en el cumplimiento de sus metas y objetivos identificados a través del Clasificador de Bienes y Servicios conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Colombia Compra Eficiente. De igual forma se encuentran los valores estimados de los contratos, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará al Proceso de Contratación.

El Decreto 1082 de 2015 establece que el Plan Anual de Adquisiciones debe señalar la necesidad y cuando se conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad iniciará el proceso de contratación, normatividad que se cumple a cabalidad por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tal como lo señala la norma, la SDM actualizó el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) se realizaron ajustes a los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones, cambios que fueron solicitados directamente por los Ordenadores de Gasto de la entidad.

El decreto 1082 de 2015 y la ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción, establece que los planes generales de compras o el PAA y sus actualizaciones debían publicarse en la web de la entidad y en el SECOP en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, procurándose así el cumplimiento de principios como el de transparencia que rige la contratación en Colombia y que edifica el acceso a la información pública, de conformidad con la Ley de Transparencia, labor cumplida a cabalidad por la Secretaría Distrital de Movilidad.

El comportamiento de las adquisiciones de la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2020, de acuerdo con las modalidades de contratación, fue la siguiente según el P.A.A:

TABLA No. 5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE ACTUAL (PREDIS)	VALOR COMPROMISOS
12.10-CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	55.330.030	21.540.186
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	44.826.109.072	44.752.176.512
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	27.802.345.534	27.779.337.897
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	1.266.188.096	1.266.188.096
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	25.112.299.354	24.716.915.182
13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	150.590.502	148.356.978
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	1.967.686.585	1.959.111.941
200-LICITACIÓN PÚBLICA	11.041.386.560	11.041.386.560
304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	388.449.592	351.881.170
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	2.281.946.362	2.178.290.514
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	6.328.728.283	6.037.638.821
N/A-PAGO SENTENCIA-NO SECOP	62.781.608	54.573.558
N/A-PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP	33.611.226.446	28.277.507.920
N/A-SOLO PAGO-NO SECOP	59.797.340	42.925.144

Fuente: BOGDATA -31 de diciembre de 2020

2.1.2 PLAN DE ACCIÓN

La Oficina Asesora de Planeación Institucional, tiene entre otras funciones, la responsabilidad de formular los lineamientos metodológicos necesarios para la definición y seguimiento de los planes y proyectos de la entidad. Esta labor está soportada en el procedimiento PE01-PR01 Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional – PAI, que contiene los Planes Operativos Anuales para proyectos de Inversión, y su respectiva territorialización, así como los Planes Operativos de Gestión.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

En el marco del proceso de armonización, la Secretaría Distrital de Movilidad realizó la formulación de los proyectos de inversión para el Plan de Desarrollo 2020-2024, quedando alineado su Plan de Acción con los Propósitos, Logros, Programas, Metas e Indicadores de Plan de Desarrollo. A continuación, se relaciona la estructura en cadena de valor de la Secretaria Distrital de Movilidad:

IMAGEN No. 2 –ESTRUCTURA EN CADENA DE VALOR SDM



De igual manera y conforme a la Circular 001 de la Alcaldía Mayor se apoyó todo el proceso de programación y ponderación del plan de acción del Sector Movilidad. A continuación, se relacionan las principales acciones adelantadas durante la vigencia:

• Implementación de metodología MGA

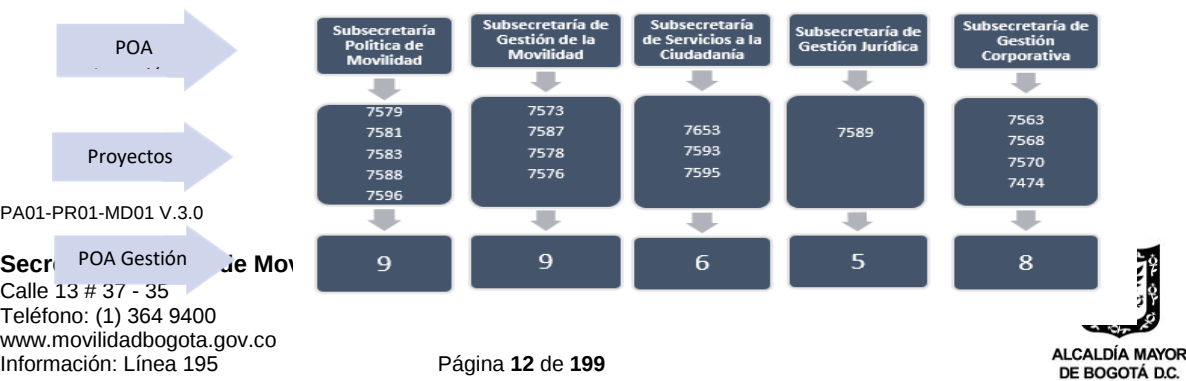
Acorde con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”, “la programación presupuestal debe orientarse a resultados, promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y establecer una relación directa entre el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía”. En concordancia, la Secretaría Distrital de Planeación como entidad responsable de coordinar la elaboración y seguimiento al Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital impartió lineamientos para que las entidades distritales formulen los proyectos de inversión aplicando la Metodología General Ajustada y la transferencia al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUFP-Territorio.

En este sentido y conforme a los lineamientos para la inscripción y registro de Proyectos de Inversión en la Plataforma de la Metodología General Ajustada (MGA_WEB), se actualizó el formato PE-PR-F09_Formato ficha de formulación de proyectos, en los módulos de identificación, preparación, evaluación y programación.

• Seguimiento al Plan de Acción Institucional

A diciembre de 2020 la entidad contaba con 54 Planes Operativos Anuales: 17 de inversión y 37 de gestión, que se constituyen en la herramienta y metodología para medir el avance y cumplimiento de los objetivos y compromisos propuestos en el Plan Distrital de Desarrollo UNCSAB 2020-2024. En la siguiente imagen se muestra la distribución de los POA por Subsecretaría u Ordenación de Gasto:

IMAGEN No. 3 –SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL



Como parte del seguimiento a la gestión y a la inversión, la OAPI adelantó las siguientes acciones:

- Revisión y análisis de la información de avance físico y presupuestal de las metas de resultado, producto y proyecto de inversión del PDD 2016-2020 para cierre y del primer semestre del nuevo PDD 2020-2024.
- Revisión del Plan Anual de Adquisiciones para verificación del avance presupuestal de los proyectos de inversión.
- Realización de las mesas de seguimiento trimestrales y encuesta de percepción frente a la asesoría prestada por la OAPI.
- Remisión de alertas a los Subsecretarios frente al posible riesgo de incumplimiento en la ejecución de las metas.
- Cargue periódico de información en las plataformas SUIFP TERRITORIO y SEGPLAN
- Realización de informes frente al seguimiento para comités, respuestas a entes de control, entidades distritales, etc.
- Seguimiento a la información reportada por los gerentes de los proyectos de inversión en SPI TERRITORIO.

El resultado de avance en indicadores y metas, incluidos en los planes de acción a corte 31 de diciembre de 2020, considerados como anexo a este informe, se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual. Adicionalmente, en el Anexo 1 de este informe, se encuentra el avance de proyectos de inversión, metas PDD e indicadores de gestión 2020.

• Anteproyecto de presupuesto

Una vez realizada la programación del anteproyecto de presupuesto del año 2021 por parte de las áreas y liderada por la OAPI, se adelantó el cargue del mismo en el aplicativo SEGPLAN.

• Capacitación en Formulación de Proyectos e Indicadores

Conforme a los compromisos establecidos en el Plan Institucional de Capacitación, por parte de la OAPI en el mes de noviembre de 2020, se generó el espacio para la capacitación en temas de formulación de proyectos e indicadores dirigido a todos los funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad.

• Políticas Públicas

Durante 2020 la OAPI apoyó a la Oficina de Gestión Social con análisis, estructuración y seguimiento de los planes de acción de políticas públicas en las que participa la Secretaría Distrital de Movilidad, entre ellas Juventud, Infancia y Adolescencia, Mujer y Género, Grupos étnicos y LGBTI.

2.1.3 TRANSPARENCIA, ÉTICA Y PROBIDAD (TEP)

En la Secretaría Distrital de Movilidad, las actividades de transparencia, ética y probidad se enmarcan en la planeación realizada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y los recursos del Proyecto de Inversión 965 hasta mayo de 2020, y el nuevo proyecto de inversión 7563 a partir de junio de 2020.

El proyecto 7563 Fortalecimiento de Herramientas para la Prevención de la Corrupción en la Secretaría Distrital De Movilidad, está alineado para alcanzar las metas del nuevo Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, cuyos temas de integridad y lucha contra la corrupción se enmarcan en los objetivos de implementar un modelo de gestión que articule e impulse las herramientas de transparencia y prevención de la corrupción y sensibilizar y apropiar a los colaboradores de la entidad en la práctica de los valores y principios de integridad institucionales.

A continuación, se mencionan algunas actividades gestionadas por la OAPI:

- En la vigencia 2020 se ajustó y se aprobó por parte del equipo directivo la política administración de riesgos de soborno.

- En esta vigencia se actualizó el Código de Integridad a través de la Resolución 204 de julio de 2020, en el cual se incorporan elementos precisos sobre las políticas de conflicto de interés y Antisoborno.
- Se realizaron campañas de divulgación interna del Código de Integridad de la SDM: a través de la promoción por tecnologías de la información tales como correo electrónico de Comunicación Interna y protectores de pantallas. De igual manera se hace la divulgación como preámbulo en diferentes capacitaciones y/o socializaciones en la entidad, y del ciclo cine foro TEP realizado en febrero de 2020.

IMAGEN No. 4 –SOCIALIZACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD



- Teniendo en cuenta la actual situación que se vive por la pandemia COVID-19, se fortaleció la divulgación del Código de Integridad con su contenido a toda la entidad a través de un video elaborado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y otro elaborado por las Gestoras de Integridad distinguidas, elegidas en la vigencia. En los espacios como comités, capacitaciones, inducción, reinducción, y en la antesala a cada película en el Cine Foro TEP, se promocionan el PAAC y el código de integridad.
- La Oficina Asesora de Planeación Institucional, en desarrollo de este componente habilitó encuesta con criterios del código de integridad para que los servidores de la SDM participaran y obtuvieran la agenda 2020, la cual promocionaba los valores y principios del código, este material POP se entregó a 1.500 servidores.
- La entidad realizó campañas que visibilizan el uso de tramitadores como un acto de alto riesgo para la ciudadanía, estrategia pensada para disminuir la participación de los tramitadores en los diferentes procesos y sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad. Esta campaña se apoya en material impreso, rompe-tráfico y pedagógica, que intenta dejar el mensaje “No a los tramitadores”. Esta campaña se formula anualmente en cumplimiento del Estatuto anticorrupción y se encuentra alojada en la página Web de entidad en <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/campanas-institucionales-anticorrupcion>

IMAGEN No. 5 –DIVULGACIÓN CAMPAÑA



- La Secretaría comprometida en la lucha en contra de la corrupción, adelanta las gestiones para certificar a la entidad en el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) regulado por la NTC ISO 37001:2017, por ende, a través de la Resolución 190 de 2020 adopta el Sistema de gestión Antisoborno, donde se definen roles y responsabilidades y se designa como Oficial Antisoborno a la Subsecretaría de Gestión Corporativa para que ejerza este rol.
- Debido a la pandemia por el COVID-19, se convirtió en un reto para la entidad lograr que este evento se realizara de forma virtual, es así, que en el marco de la lucha contra la corrupción, la Secretaría Distrital de Movilidad bajo la estrategia “**SIEMPRE TEP**”, llevó a cabo en el mes de mayo/20 la semana de la Integridad con el tema central “Contenidos del código de integridad, incluyendo las política de conflicto de interés y de soborno”, cada área propuso de forma lúdica sus ideas sobre el particular, motivando en los gestores de integridad que los valores y principios contenidos en el Código de Integridad de la SDM, son los mismos que practicamos en nuestros hogares y que son ejemplo para nuestros hijos y familia. Con este objetivo, se presentaron 20 colash de fotos y 21 videos realcionados con temas de integridad por parte de las diferentes dependencias de la entidad, con participación de 1.420 colaboradores.

2.1.4 SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR - MIPG

La Secretaría Distrital de Movilidad comprometida con el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG-, ha implementado acciones coordinadas con las entidades de orden Nacional y Distrital, en las cuales se han involucrado tanto los líderes de políticas al interior de la Entidad, como los líderes de los diferentes subsistemas, como es el caso:

- **Revisión de la plataforma estratégica**

Respondiendo a la adopción del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, la SDM en cabeza del Secretario Distrital de Movilidad y con el liderazgo de la OAPI realizó este año la revisión de su Plataforma Estratégica, que consistió en la construcción de la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la Entidad, basado en la metodología de trabajo colaborativo, a través de la cual se recogieron diversos aportes con la aplicación de encuestas y desarrollo de talleres en los que participaron directivos, funcionarios, contratistas, usuarios y ciudadanía en general, permitiendo a la Entidad direccionar sus acciones, actividades, estrategias y cursos de acción para responder a las nuevas dinámicas de la ciudad y a los retos que se plantea frente al cumplimiento de los diferentes propósitos. Adicionalmente se revisó el mapa de procesos y se invitó a informar sobre posibles cambios en el mismo. La nueva plataforma estratégica se adoptó mediante Resolución 307 del 20 de noviembre de 2020.

- **Fortalecimiento del talento humano**

En desarrollo del contrato 2019-1861 cuyo objeto era: “Certificar a servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad en las Normas Técnica colombianas – NTC se efectuaron en 2020 las capacitaciones: i) Formación de Auditores Internos en NTC ISO 9001:2015 con una intensidad de 32 horas y ii) Formación de Auditores Internos en NTC ISO 27001:2013, NTC ISO 37001:2016 y NTC ISO 45001:2018 con una intensidad de 40 horas y con una participación de 20 y 22 servidores respectivamente.

- **Auditoría ISO 9001:2015**

Como parte de nuestro compromiso con usuarios y partes interesadas es la sostenibilidad y mejora del subsistema de Gestión de la Calidad, en tal sentido, y en desarrollo del contrato 2020-1702 se llevó a cabo en entidad el proceso de recertificación bajo el estándar ISO 9001:2015, con resultados satisfactorios, que nos demuestran los resultados del tesón y dinamismo con el que prestamos nuestros trámites y servicios, considerando siempre las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

- **Actividades MIPG**

a. Sistema de Gestión de la Calidad: Durante la vigencia se realizaron actualizaciones a todos los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, de los diferentes procesos de la entidad, incluyendo caracterizaciones, procedimientos, manuales, instructivos y mapas de riesgos.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

- b. Revisión por la Dirección:** Se realizó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD el 1 de julio de 2020, resultado de la cual se obtuvo recomendaciones de mejora, las cuales fueron desarrolladas por parte de los procesos involucrados.
- c. Actividades Lúdico-Pedagógicas relacionadas con el MIPG.:** A través de mecanismos de incentivo y jornadas especiales se realizó la socialización de los diferentes documentos, políticas o dimensiones del Subsistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, logrando un importante impacto en los colaboradores que participaron en las actividades realizadas.
- d. Actividad de reconocimiento a los Servidores Públicos que contribuyen a la sostenibilidad del SGC y/o MIPG:** Como parte de los incentivos a los servidores públicos de la Entidad se realizó reconocimiento a los Integrantes distinguidos del equipo técnico del MIPG, auditor distinguido del SGC,

2.2. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD

Para la Secretaría Distrital de Movilidad la comunicación cumple un papel preponderante para mantener la buena reputación de la entidad y contribuir con los comportamientos ciudadanos que favorezcan la movilidad y la seguridad vial. A través de su quehacer misional la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad se constituye como un sistema ordenado de suministro y alimentación de información veraz, clara, oportuna y transparente, que debe ser entregada a la ciudadanía respondiendo a las necesidades de información que la dinámica de la ciudad requiere del sector movilidad, y a su vez responsable de la definición e implementación de estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial.

2.2.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2020

A continuación, se presenta la gestión realizada por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, para cada uno de los frentes de trabajo, de acuerdo con las funciones asignadas a la dependencia:

TABLA No. 6 PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD REALIZADA	TOTAL AÑO
RUEDAS DE PRENSA	59
BOLETINES DE PRENSA	285
SOLICITUDES PRENSA, RADIO , TV, INTERNET	631
CAMPAÑAS EXTERNAS	43
ACCIONES PEDAGÓGICAS EN VÍA	1.350

COMUNICACIÓN EXTERNA

Este proceso se considera esencial para brindar información oficial bajo estándares de eficacia, calidad y oportunidad, generando articulación de manera estratégica entre la entidad y los medios de comunicación como en prensa, radio, televisión, redes sociales, entre otros. Las principales acciones adelantadas fueron:

Posicionamiento de medios

Durante el periodo analizado, los reporteros y periodistas hicieron alrededor de 631 solicitudes de información a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (**OACCM**), donde **manifestaron** que las atenciones a los requerimientos de información fueron de manera Rápida (30,7%) y Más Rápida (69,3%) de lo esperado.

En cuanto a la calidad de la información recibida por los medios de comunicación, por parte de la OACCM, esta fue calificada por los periodistas en los rangos de Completa (18,2%) y Muy Completa

(81,8%). Ambos indicadores nos permiten demostrar la satisfacción por parte del cliente externo (medios de comunicación) en cuanto a calidad de información y tiempos de respuesta.

Resultados estratégicos de medios

Gracias a la gestión realizada en la OACCM, más de la mitad (56,3%) de la información publicada, divulgada y emitida por los medios de comunicación fue considerada con tono positivo. Adicionalmente, en el tiempo de análisis, un amplio número (41%) de notas periodísticas se dieron con un tono neutro, pues no afectaron la reputación de la marca, se dieron bajo lenguaje informativo y equilibrado.

En el lapso del 2020 solo el 2,6% de la información emitida por los medios (17 notas en total, cerca de 3 notas en promedio por mes) tuvo un impacto negativo sobre la marca. En conclusión, el 97,3% de la información sobre la SDM divulgada por los medios de comunicación durante el 2020 mostró de manera satisfactoria los avances de los planes, proyectos y servicios de la Secretaría y ayudó a evidenciar la gestión realizada por la entidad.

Ruedas de prensa y comunicados

Durante el año 2020 se convocaron 59 ruedas de prensa y emitieron 285 boletines de prensa a los diferentes medios de comunicación para entregar información novedosa, oportuna o de gestión sobre proyectos o medidas implementadas en materia de movilidad.

Entre los anuncios más importantes están: implementación de ciclorrutas, nueva restricción vehicular y PPS, programas y campañas de seguridad vial, registro bici, renovación documentos obligatorios (licencias, SOAT y RTM), medidas de bioseguridad, servicios tras inmovilización de vehículos, planes para manejo del tránsito.

DESARROLLO DE UN MODELO DE COMUNICACIÓN Y CULTURA PARA EL CAMBIO

En línea con el enfoque de Cultura para la Movilidad incluido en el Plan de Desarrollo Distrital, la OACCM desarrolló un modelo de comunicaciones y cultura para el cambio que reconoce que los comportamientos ciudadanos son multimotivados, es decir, obedecen a razones, intereses y emociones basados también en dinámicas informales. Por esta razón, las estrategias que implementamos reconocen los factores culturales y sociales que moldean las actitudes y comportamientos de los ciudadanos, y por ende implementa elementos que desde el edu-entretimiento hasta las ciencias del comportamiento nos permitan incidir en cambios de creencias, hábitos y comportamientos por parte de los ciudadanos. Estas acciones son aplicadas de manera transversal a las diferentes líneas de acción estratégica de la Secretaría de Movilidad frente a temas como la seguridad vial, el uso de modos sostenibles o la gestión del tránsito en la ciudad, así como los trámites y servicios disponibles para los ciudadanos:

Seguridad Vial

Con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital, se fortaleció la comunicación directa con las empresas de la Red Empresarial de Seguridad vial a través del boletín informativo, difundido cada semana con noticias e información relevante para las organizaciones en términos de seguridad vial, normatividad, cifras de siniestralidad, trámites y servicios y otra información de interés.

Por otra parte, se diseñaron e implementaron varias campañas de cara a los motociclistas, ciclistas, peatones como los más vulnerables en las vías sobre la importancia de cuidar la vida en las vías, acciones que han demostrado a través de sondeos en calle, la importancia de adoptar conductas seguras en las vías de la ciudad.

De igual manera, la Oficina de Comunicaciones y Cultura realizó varios eventos dirigidos a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general, en coordinación con otras entidades del orden nacional y distrital como la Secretaría de Gobierno, la Policía de Tránsito, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para visibilizar la problemática de la siniestralidad vial en Bogotá y llevar a cabo pactos por el cuidado de la vida en las vías de la ciudad.

Asimismo, se formuló la estrategia de cultura ciudadana, pedagogía y comunicación con operadoras y operadores del SITP para la reducción de fatalidades con ciclistas y otros actores viales y se

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

adelantaron numerosas jornadas de capacitación virtual a conductoras y conductores de taxi en diferentes temáticas concernientes al mejoramiento de la vida personal y familiar, salud física y mental y calidad en el servicio, como parte de la estrategia de comunicación y promoción del taxi 2020.

Promoción de modos sostenibles

Uno de los principales componentes de la movilidad, se asocia con la promoción de la sostenibilidad y por ello, se desarrolló una estrategia de divulgación y apoyo al uso de la bicicleta durante un año en el que se crearon nuevos corredores de ciclovías temporales como respuesta a la pandemia por Covid-19, gracias a la cual la ciudadanía tuvo acceso permanente a la información para su uso.

En cuanto a las acciones adelantadas, las siguientes se caracterizaron por su impacto:

- a. Implementación de la estrategia de divulgación para la XIII Semana de la Bici y del fotomural en honor a la bici en Bogotá con la participación de más de 500 ciudadanos. La estrategia permitió articular nueve entidades participantes para dar a conocer a la ciudadanía las acciones que lleva a cabo la administración distrital en términos del uso de la bicicleta.
- b. Desarrollo de diferentes acciones y estrategias en relación al nuevo programa del Distrito 'Barrios Vitales' que busca cambiar las dinámicas de movilidad en los barrios de la ciudad.

Servicio al ciudadano y novedades en las vías

Según las dinámicas de la nueva realidad, se utilizaron de manera efectiva las diferentes plataformas virtuales con las que cuenta la entidad para brindar a los ciudadanos información útil en movilidad en conjunto con la Secretaría de la Mujer, se hicieron alianzas muy importantes para realizar capacitaciones sobre mujer-movilidad con perspectiva de género.

Desde el Centro de Gestión del Tránsito (CGT) de la SDM y bajo la coordinación de la OACCM se mantuvo informado a los periodistas que cubren la entidad como fuente y a la ciudadanía en general sobre los estados de movilidad, planes de manejo de tránsito, novedades viales, así como cifras de siniestralidad en la ciudad. Se utilizaron piezas, gráficas para mostrar señalización, zonas escolares, cebras y senderos peatonales, y señales de tránsito implementadas y demarcadas en Bogotá.

Dentro de las propuestas implementadas, se encuentran:

- Divulgación de la realización de jornadas diarias y gratuitas de higienización a taxis de Bogotá por parte de la SDM y entrega de kits de bioseguridad a conductoras y conductores de taxi.
- Promoción entre los grupos de interés sobre la segunda apertura de postulaciones de propietarios y propietarias de vehículos del SITP Provisional para adquisición por parte del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio a través de piezas informativas de atención al ciudadano.
- En cuanto a Regulación y Control del Tránsito y Transporte se realizaron durante el año Paradas de Movilidad en coordinación con la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, la Policía de Tránsito, el Grupo Operativo de Gestión en Vía, el Grupo de Pedagogía y el Grupo de Transporte Público Individual (Taxi) como parte de la estrategia de comunicación y promoción del taxi 2020.
- Para Gestión de Cobro se diseñó, e implementó la estrategia de comunicaciones de recuperación de cartera, con base en la Ley 2027 con descuentos para los ciudadanos que tenían multas de tránsito.
- Con respecto a Bicicarga se le dio una identidad al piloto de ciclogística propuesto por el área y se estableció la imagen de Bicicarga, con su respectivo lanzamiento a medios de comunicación.

REDES SOCIALES

Las redes sociales de la Secretaría Distrital de Movilidad están alineadas estructuralmente con la visión y misión general de la entidad, las cuales deben reflejarse en todos los canales de comunicación. Las redes sociales son uno de los medios de mayor impacto en la divulgación destinada a la ciudadanía. La emisión de mensajes, campañas y eventos en las redes se plasman en las siguientes cifras:

TABLA No. 7 REDES SOCIALES

RED SOCIAL	MÉTRICAS
@SectorMovilidad Twitter: https://twitter.com/SectorMovilidad	Número de tweets en total: 121.199 Número de tweets compartidos: 6.044 Número de seguidores: 1.451.618 Número de seguidores ganados: 21.576 Impresiones: 106.597.951
@BogotaTransito https://twitter.com/BogotaTransito	Número de tweets en total: 170.171 Número de tweets compartidos: 59.828 Número de seguidores: 176.653 Seguidores ganados en este semestre: 25,765 Impresiones 189.951.070
Secretaría de Movilidad https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota	Número de seguidores: 76.636 Número de seguidores ganados en 2020: 22.330 Publicaciones: 906 Alcance en el 2020: 21.636.266
SectorMovilidad https://www.instagram.com/sectormovilidad/	Publicaciones: 137 Alcance: 185.214 Seguidores totales: 14.172 Seguidores ganados : 5.430

COMUNICACIÓN INTERNA

El papel de la comunicación en los temas estratégicos de la Secretaría es fundamental para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos. La comunicación interna permite generar acciones de participación, información e interacción con los principales clientes internos como son los colaboradores y entre las diferentes áreas, así como el relacionamiento de la Secretaría con las entidades del sector, del distrito y entes de control.

A continuación, se relacionan los principales logros:

- Consolidación del espacio **“Charlas con Nicolás”**, a través de seis charlas durante el año, enfocadas en temas de interés común. Esta actividad se convirtió en un lugar de construcción, participación y reconocimiento de los colaboradores de la SDM.
- Durante la pandemia se reestructuraron algunos medios de comunicación interna, y se creó un nuevo producto: el noticiero virtual **“Secretaría al Día”** que se emite dos veces por mes con variadas secciones además de información e invitados especiales. También se estableció un nuevo canal de comunicación interna, un grupo de WhatsApp con el nombre: **“Somos defensores de la Movilidad”**, en el que se comparte información de interés, campañas e invitaciones a seguir y a compartir la información que entrega la entidad por medios de las redes sociales.
- Posicionamiento de la campaña **“Ni se compra Ni se vende, No al Soborno”** cuyo objetivo es certificar a la entidad en la Norma Técnica de Calidad Antisoborno, adicional se difundieron las campañas de Integridad, Seguridad de la Información, EFR, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo.
- Creación del producto de comunicación interna **“Nuestra Gente”**, para visibilizar y reconocer la labor, el trabajo y las cualidades de los colaboradores y equipos de la SDM.

PEDAGOGÍA

Como un instrumento invaluable en tiempos de pandemia, la oferta de capacitación fue adaptada para ser desarrollada en sesiones en directo [online / sincrónicas], lo que permitió continuar con la ejecución de las acciones pedagógicas en instituciones educativas, empresas y entidades. Para el año 2020 se realizaron 1.324 acciones pedagógicas en las que participaron 10.921 menores de edad y 79.511 adultos.

El componente de pedagogía de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad:

- Diseñó e implementó nuevo instrumento de evaluación de las acciones pedagógicas y de cursos pedagógicos para infractores.
- Elaboró y publicó los lineamientos pedagógicos en cultura ciudadana y educación vial.
- Diseñó el primer curso pedagógico virtual para motociclistas, del módulo de movilidad sostenible y de la Guía Didáctica para Docentes, Pedagogos y Promotores de seguridad vial.
- Realizó reportes en video desde el lugar de las jornadas en vía invitando a los ciudadanos a participar, adoptar conductas seguras en la vía y aplicar los conocimientos adquiridos para disminuir la cifra de siniestros en la ciudad.
- Participó de manera activa de las más de 1.000 empresas de la Red Empresarial de Seguridad Vial en las jornadas de sensibilización en vía, con el personal que opera y transita por Bogotá.
- Difundió las jornadas en vía a través de redes sociales con información relevante que invita a los ciudadanos a participar de estos.
- Realizó Facebook Live con diferentes temas pedagógicos y de interés local para los ciudadanos: seguridad vial, normatividad, medios de transporte sostenibles, accesibilidad, movilidad segura etc...
- Llevó a cabo transmisiones en directo con el grupo de teatro a través de Facebook con sketch teatrales frente a temas de coyuntura en la ciudad, esto para generar conciencia entre los ciudadanos de manera lúdica, educativa y cerca con los habitantes.
- Implementó activaciones con un parque temático en prevención del Coronavirus. Se fortaleció el aprendizaje en vía de las medidas para evitar el contagio y recomendaciones para la limpieza de los vehículos.

DIFICULTADES PRESENTADAS

De acuerdo con la sesión de planeación del equipo de la OACCM, aunque en general el equipo cuenta con grandes fortalezas es recomendable trabajar en los siguientes elementos:

- Priorización de los temas de comunicación
- Debido a la pandemia debemos mejorar en la comunicación del equipo y el conocimiento general de todos los miembros sobre los asuntos estratégicos en los que trabajamos.
- Hay una dificultad constante y es la falta de credibilidad de los ciudadanos en las entidades públicas y en específico en la Secretaría Distrital de Movilidad, por su labor de control y aplicación del Código de Tránsito.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS

Las principales actividades en Gestión administrativa fueron las siguientes:

- Ejecución contractual del 100% de los recursos asignados a la OACCM.
- Trámite y gestión de la totalidad de los contratos a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.
- Depuración de pasivos y reservas, elaboración de nueve actas de liquidación de contratos de vigencias (2015-2019).
- Levantamiento de bases de datos

Frente a las acciones adelantadas a nivel administrativo, se relacionan los siguientes procesos contractuales:

- **Central de Medios:** En el marco de las acciones y metas establecidas para la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, en el mes de octubre se contrató el servicio de Central de Medios con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB).
- **Imprenta:** A través del contrato interadministrativo con la Imprenta Nacional de Colombia, se elabora material informativo y divulgativo para la entidad. El contrato fue suscrito el 9 de diciembre de 2019 y cuenta con una vigencia de 8 meses o hasta agotar los recursos, lo primero de ocurra, el cual tuvo una adición y una prórroga por 6 meses.

TEMAS PRIORITARIOS PARA EL AÑO 2021

Para el 2021, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, tiene los siguientes retos:

1. Pone en marcha el plan de comunicación de las obras que iniciarán la transformación en la infraestructura vial de la ciudad (Metro, Troncal TM Avenida 68, y demás obras).
2. Implementación de la campaña **“El Corazón de la Nueva Movilidad”** a través de la cual vamos a posicionar conceptos para que los bogotanos se muevan con prudencia y paciencia.
3. Profundización del esquema de comunicación y cultura para el cambio de la Oficina Asesora de Comunicaciones, así como los esquemas de medición de impacto y resultados.
4. Fortalecer la comunicación en seguridad vial para que esté inmerso en el ADN de los ciudadanos y se logró una reducción significativa en el número de fatalidades en el tránsito.
5. Fortalecer la oferta pedagógica dirigida a conductores de transporte público y la implementación del PME en las instituciones educativas.
6. Creación de estrategia de divulgación integral, de alto alcance, para prevenir siniestralidad de ciclistas
7. Posicionar los distintos sistemas de gestión ambiental, AntiSoborno etc. para que las colaboradoras de la SDM los conozcan, los apliquen y se logre la certificación.
8. Fortalecer los medios internos de comunicación para llegar por diversos medios al cliente interno de la Secretaría de Movilidad.
9. Trabajar en la consolidación de la atención al ciudadano desde todos los frentes.
10. Pensar en una herramienta automática que guíen a los usuarios a resolver sus dudas más recurrentes
11. Obtener una herramienta que facilite la organización de las métricas y registros de las redes sociales.

2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Se encarga de la gestión TIC, modernización e innovación de la secretaría, mediante el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicaciones y liderar el subsistema de seguridad de la información.

PROYECTO GESTIÓN DOCUMENTAL SDM: Se contrataron los profesionales para la implementación y parametrización del software de gestión documental ORFEO transversal para toda la SDM, con el fin de manejar documentos digitales y su traza o flujo interno netamente digital reduciendo el uso del papel. Así mismo se adquirió un sistema de almacenamiento de datos no estructurados para ser utilizado como almacenamiento de la operación misional y administrativa entre ellos el sistema de gestión documental.

LABORATORIO DE INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD: Se implementó el piloto del laboratorio de innovación de la movilidad, que involucra a los ciudadanos, la academia, el sector privado y otras entidades públicas, creando soluciones y aplicando los principios de la innovación abierta.

FÁBRICA DE SOFTWARE: Durante la vigencia se adelantaron los mantenimientos preventivos, perfectivos y correctivos a los aplicativos de la Secretaría Distrital de Movilidad como:

- ✓ Detección Electrónica de Infracciones – DEI.
- ✓ SICAPITAL.
- ✓ Portal SIMUR, aplicaciones Móviles.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- ✓ Sistema Exceptuados de Pico y Placa,
- ✓ Sistema de Información Geográfica de Accidentes de Tránsito SIGAT.

APLICACIONES DE NEGOCIO:

- ✓ Taxi Inteligente: SIRC – API TAXIS
- ✓ Registro Distrital de Bicicletas
- ✓ SIGRUP
- ✓ Inventario de vehículos del Distrito
- ✓ Control de Acceso
- ✓ Registro Distrital de Estacionamiento
- ✓ Micromovilidad (Patinetas)
- ✓ Ludificación (MoviliApp)
- ✓ Embargos y desembargos

DESARROLLOS DE APLICATIVOS NUEVOS

- ✓ Sistema Gestión Contractual
- ✓ Portal Cautivo

SOFTWARE CIUDADANO 360: Se adquirieron herramientas tecnológicas que permiten a la Secretaría Distrital de Movilidad la integración de trámites y servicios al ciudadano por canales digitales mediante una solución en la nube que facilita la relación entre los ciudadanos y la entidad, registros en línea, agiliza la trazabilidad y gestiona de manera integral las solicitudes de los ciudadanos, adicional cuenta con los siguientes Módulos:

- ✓ Módulo de Participación Ciudadana PQRS: Recepción y gestión de trámites y servicios.
- ✓ Módulo de Víctimas: Registro de las personas reportadas como víctimas de incidentes viales.

A diciembre de 2020, se encuentran publicados 273 tableros de visualización, distribuidos en 102 tableros gerenciales que contienen indicadores de impacto de diferentes áreas, de consulta en el comité directivo y uso propio de las diferentes dependencias. La estructura de proyectos dentro del servidor se alineó con el rediseño institucional, de manera que cada área dispone de una carpeta para sus indicadores.

Se implementó en la infraestructura en la nube, a través de Windows Azure, donde se disponen de los recursos tecnológicos necesarios para soportar los proyectos de:

- ✓ Taxi Inteligente.
- ✓ Datos de Waze.
- ✓ Proyecto Open Data de Movilidad:
- ✓ Analítica de Video: Proyecto Ludificación - MoviliApp
- ✓ Proyecto patinetas Business Intelligence
- ✓ Escritorios Virtuales
- ✓ Portal Web SDM
- ✓ Ingesta de Datos DIM
- ✓ Backup de Información

A raíz de la contingencia por el COVID19, se diseñó un mecanismo automatizado y sistematizado para la recepción de cuentas de los contratistas de la entidad, ventanilla virtual – radicación de cuentas, de esta manera, la subdirección financiera y la Dirección de Contratación cuentan con los registros de la información en un entorno colaborativo, pero con la custodia de la información por parte del operador tecnológico de la entidad. En este aspecto, se ha brindado todo el soporte requerido por las áreas funcionales en el uso y ajuste de este sistema. A partir del mes de octubre de 2020 se implementaron dos ventanillas virtuales a fin de separar las cuentas de profesionales de apoyo a la gestión y contratistas personas jurídicas, a fin de facilitar el manejo de la radicación de cuentas en la Subdirección Financiera.

VPN: Se fortaleció la conexión de los equipos de cómputo de los colaboradores de la Entidad por medio de la herramienta VPN (Virtual Private Network) que realizaron la modalidad de teletrabajo o trabajo en casa a la red institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad garantizando que puedan acceder a los recursos tecnológicos para el desarrollo de sus actividades bajo los estándares de seguridad de la información.

IPv6: Se ha realizado un plan de implementación por fases de ipv6 en la Entidad que consta de:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- ✓ Se inició la Fase I con el proceso de segmentación y configuración del direccionamiento Privado ULA (Unique Local Address) en cada switch de la SDM Calle 13, para la administración interna de dichos equipos, se ejecutan pruebas de conectividad entre los switches y estas fueron exitosas.
- ✓ Se avanza en la Fase II con la configuración en los switches CORES de la VLAN de IPv6 bajo direccionamiento "Global" suministrado por ETB y la configuración con apoyo del proveedor de Infoblox, de la VLAN y el pool global, para que el mismo asigne por DHCP este direccionamiento a los Host de prueba y entre los ellos tengan conectividad.
- ✓ Para la Fase III, se espera involucrar a las demás áreas tecnológicas como seguridad y servidores, para trabajar en conjunto e implementar configuraciones de IPv6 en dual stack desde capa 4 en adelante, para luego verificar conectividad de internet con el direccionamiento Global en dual stack.

Se recomienda solicitar a LACNIC (Latin American and Caribbean Network Information Center) el direccionamiento formal que la Secretaría Distrital de Movilidad utilizará para acceder desde y hacia internet.

CATÁLOGO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATÁLOGO DE SERVICIOS TI: Se realizó la publicación periódica en la Intranet de las fichas descriptivas y catálogos de Sistemas de Información y Servicios de TI de la entidad, estructurando el Instrumento Catálogo de Sistemas de Información-Clasificación, el cual identifica los diferentes softwares utilizados en la SDM. Se definen para la clasificación los siguientes parámetros: Clasificación del Software, Arquitectura Tecnológica, Modelo Tecnológico, Tipo de desarrollo, Propietario Código Fuente, Administración de Acceso al Software, Tipo de Portal, Tipo de Licenciamiento, Líder Funcional, Dependencia Funcional, entre otros.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) – SDM: En referencia al SGSI, se ha trabajado para dar cumplimiento a lo definido por el Min TIC, el Distrito Capital y el MIPG de la entidad, en relación con la implementación, cumplimiento, seguimiento, control y mejora del SGSI; así mismo, se ha apoyado la documentación, actualización, implementación para garantizar el seguimiento al cumplimiento y la medición que realiza la Oficina de Control Interno, quienes mantienen un seguimiento constante a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

OPERADOR TECNOLÓGICO: El operador tecnológico está alineado con las necesidades de la entidad, ajustado y enmarcado en las buenas prácticas de la industria, especialmente ITIL, con el fin de mejorar la disponibilidad y estabilidad de los servicios, la comunicación entre las tecnologías de información y los usuarios todo dentro de la eficiencia de los procesos internos. La herramienta utilizada por la mesa de servicios para gestión de incidentes, requerimientos y solicitudes de soporte es Aranda.

MIGRACIÓN LASERFICHE A FOREST ECM: Se logró realizar la construcción, pruebas y recibo a satisfacción por parte de la SDM, del ETL construido por la Fábrica de Software. Este proceso ha tenido como principal dificultad la estabilización de la plataforma FOREST ECM en el ambiente de desarrollo-pruebas. A la fecha esta herramienta se encuentra funcionando correctamente en dicho ambiente, luego de más de un año en actividades de estabilización.

Para el 2021, se encuentran pendientes las actividades de paso a producción, que dependen de contar con los requerimientos de hardware necesarios, pruebas en dicho ambiente y la participación de esta solución en el nuevo escenario con la herramienta de gestión documental Orfeo que entró en producción el diciembre de 2020.

CURSOS PEDAGÓGICOS EN LÍNEA: Los requerimientos funcionales fueron entregados por la Dirección de Atención al Ciudadano siendo documentados en la primera plantilla estandarizada por la PMO para captura de requerimientos. El principal reto de este proyecto se encuentra en el reconocimiento facial de las personas que realizarán los cursos y su continua validación a lo largo del respectivo curso, que garantice que la persona que toma el curso sea la persona a la que se le impuso el comparendo y que sea la misma persona que realiza todo el curso y lo termina hasta obtener el respectivo certificado.

SI CAPITAL: Se participó en la generación de procedimientos automáticos en los módulos financieros del sistema con el fin de generar órdenes de pago, producción del SGC sistema de gestión contractual y su conexión con el plan de contratación gestionado por oficina de Planeación de la entidad, Se brindó

soporte a los módulos del aplicativo de SICAPITAL de radicación de cuentas, Limay, Opget, Terceros, Almacén SAE, Inventarios SAI, Contratación SISCO, presupuesto PREDIS.

BOGDATA: Se están realizando procesos de migración de la información presupuestal registrada en BOGDATA en el módulo de PREDIS y tener actualizado el plan de contratación, Mejorando el módulo de radicación de cuentas, permitiendo la generación automática de planillas por unidad ejecutora vs usuario logrando una mejor administración de la radicación de cuentas.

SICON: El Sistema de Información Contravencional -SICON PLUS- que brinda soporte a los procesos misionales de la Secretaría Distrital de Movilidad, en lo relacionado con el proceso contravencional, a saber: las impugnaciones y audiencias automáticas sancionatorias derivadas del proceso contravencional de tránsito por la imposición de órdenes de comparendo; el ciclo de vida de las sanciones por concepto de multas y comparendos; los cursos pedagógicos; los registros de recaudo y cartera; parte del proceso administrativo de cobro coactivo; el sistema de información de transporte público; el sistema de información al ciudadano sobre la cartera, acuerdos de pago y el detalle de las infracciones; las inmovilizaciones de vehículos; el cálculo y reporte e información de la capacidad transportadora del servicio en la modalidades de transporte individual de pasajeros y transporte colectivo, factor de calidad, entre otros.

CONTRATO INTERVENTORÍA SICON. 2015-1205 DE 2015: Este contrato tiene por finalidad garantizar el cabal cumplimiento, seguimiento y control en la ejecución de los anexos suscritos y a suscribirse con ocasión del contrato interadministrativo marco No. 2012-1 188.

El Contrato de Interventoría No. 2015-1205, suscrito con el Consorcio Servicios TICS, Interventoría Administrativa, Técnica, Tecnológica, Financiera, Contable y Jurídica de los Anexos vigentes al mes de agosto de 2015 y los que se suscribieran en desarrollo del contrato interadministrativo marco No. 2012-1 188, relacionados con el Sistema de Información Contravencional.

De acuerdo con las necesidades actuales que tiene la Entidad, los Supervisores del Contrato de Interventoría No. 2015-1205, recomendaron a la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad (Hoy Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía) y a la Subsecretaría de Gestión Corporativa, adelantar los trámites necesarios para la suscripción de la prórroga 1 al anexo No. 17 al Contrato Interadministrativo Marco No. 2012-1188 cuyo objeto corresponde a "La prestación de los servicios integrales para la operación y funcionamiento del Sistema de Información Contravencional SICON PLUS"

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI: El desarrollo del PETI se realizó con base a la "G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI", el objetivo de esta guía es orientar a la Dirección de tecnologías y Sistemas de la Información, durante la elaboración del plan.

Durante el proceso de estructuración se presentaron diferentes dificultades como fueron la recolección de información, entendimiento estratégico, uso y apropiación de las TIC, información que da soporte para realizar la descripción de la situación actual de las Tecnologías de la información de la institución en relación a los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial.

Se realizó un entendimiento y documentado de la situación actual de la entidad, el contexto organizacional y el entorno, para proporcionarle a la oficina, una orientación que le permita usar la tecnología como agente de transformación. Así mismo, se analizó la Misión, Visión y objetivos, las estrategias sectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes decenales y los planes estratégicos institucionales, incluyendo las políticas de TI que existen en la secretaria.

Para el año 2021 la ejecución del PETI será su socialización y promoción a los grupos de interés y la articulación con los proyectos tecnologías de la Secretaria, con el propósito de consolidar una cultura digital en la Administración Distrital y así identificar las rupturas estratégicas para llevar a cabo la transformación de la gestión TIC.

GIS- ESRI – WAZE: Este proyecto ha servido para fortalecer el manejo de datos geográficos por parte de la SDM y consolidar el liderazgo del sector con un conjunto de datos básicos, como la capa base de la red vial de la ciudad y otros conjuntos de datos más particulares. La SDM se ha posicionado a nivel distrital como una Entidad que va a la vanguardia en temas GIS y se ha convertido en referente

para otras instituciones que se encuentran interesadas en replicar procesos de los que la SDM ha sido pionera. Algunos logros obtenidos son:

- ✓ Puesta en Producción Portal Datos Abiertos de la SDM
<https://datos-abiertos-sdm-movilidadbogota.hub.arcgis.com/>
- ✓ Se realizó upgrade a la versión 10.7 ArcGIS Enterprise en el ambiente GIS desplegado en azure.
- ✓ Construcción de tableros de control y entrega de datos velocidades buses zonales a áreas funcionales.

RESUMEN PRIORIDADES 2021

- Trámites y Servicios en Línea
 - o Excepciones Pico y Placa
 - o Cobros por Congestión
 - o Trámites Centro de Servicios para la Movilidad
- Nuevo Sistema Contravencional
- Compras Públicas de Innovación
- Fortalecimiento Gobierno Digital y Transformación Digital

2.4. OFICINA DE SEGURIDAD VIAL

2.4.1. PRINCIPALES LOGROS DE LA OSV

- En 2020, Bogotá tuvo la tasa de muertes por 100 mil habitantes más baja del país entre las ciudades principales, de 5,0 siendo menos de la mitad de la tasa nacional de 11,1.
- Reducción en el número de muertes por 4 años consecutivos. En 2020 se registraron 385 personas fallecidas por siniestros viales, representando una reducción del 24% para un total de 120 vidas salvadas, respecto a 2019 (año base). Esta información fue tomada del SIGAT el 11/01/2021.
- Implementación del 5% del PDSVM (Decreto 318 de 2017), logrando un total 35%.
- Se hizo entrega de los proyectos correspondientes a la plazoleta Usme y del Barrio Inglés.
- Adopción del límite de velocidad de 50 Km (Decreto 126 de 2020, art 5.)
- Puesta en marcha del Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales.
- Ganadores del premio Prince Michael International Road Safety Awards por el Programa de Gestión de Velocidad.

2.4.2. PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL 2017-2026

Principales logros 2020

Implementación del 5% del PDSV en 2020, logrando un total 35% en 3 años de implementación a través del seguimiento y coordinación en las siguientes instancias:

- Realización de 4 sesiones de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, incluyendo en su desarrollo, la fijación de compromisos orientados al cumplimiento de las metas e indicadores del PDSV 2017-2026 y realizar el seguimiento trimestral a su implementación.
- Seguimiento a las Mesas de Trabajo derivadas de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.
- Seguimiento a la implementación de las acciones del PDSV a cargo de las dependencias de la SDM a través del Comité Institucional de Seguridad Vial
- Cumplimiento a los Acuerdos Distritales 315 de 2018 y 550 de 2014, mediante el desarrollo de la XIV Semana de la Seguridad Vial y la celebración del día del Motociclista

Dificultades presentadas

Algunas dependencias o entidades responsables del PDSV, en ocasiones no suministran la información en los tiempos establecidos generando retrasos en la consolidación del avance en la implementación de las acciones del PDSV.

Temas Prioritarios 2021

Consolidar el Plan de Acción 2021 del PDSV con la programación de actividades por parte de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (a validar en Sesión 29 - 1a de 2021 del 22 de enero de 2021).

Culminar el trámite del proyecto de Decreto *“Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*

Dar cumplimiento a los lineamientos y plazos establecidos en la Resolución 753 de octubre 21 de 2020 para la publicación de la información pertinente de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, y los formatos a diligenciar.

2.4.3. PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MOTOCICLISTA

Principales logros 2020

- Implementación del 5% del PDSV en 2020, logrando un total 35% en 3 años de implementación
- Desde su formulación, la ciudad logró bajar las cifras de fatalidades por cuarto año consecutivo (2017 a 2020). Con 130 víctimas mortales en 2020, se redujo el número de fatalidades en un 6%, respecto a 2019 cuando fallecieron 138 personas salvando un total de 8 vidas.
- Formulación e implementación del primer curso virtual para motociclistas.
- Se desarrolló la 2da edición del reconocimiento de Empresas Salva Vidas en Moto en conjunto con la Red Empresarial de Seguridad Vial, iniciativa que destaca públicamente aquellas empresas que desarrollan buenas prácticas en seguridad vial con sus motociclistas.

Dificultades presentadas

- Se cuentan con acciones que requieren el acompañamiento de Entidades Nacionales y Distritales, especialmente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).
- A raíz de la pandemia muchas de las actividades en vía con los motociclistas tuvieron que ser suspendidas, por lo que el trabajo con este actor vial no pudo ser uniforme a lo largo del año.
- Se ha tenido dificultades para lograr la participación de los clubes y asociaciones de motociclistas de la ciudad en actividades que adelanta la SDM en materia de seguridad vial.

Temas prioritarios 2021

- Definir plan de trabajo del año 2021 en coordinación con áreas de la SDM.
- Continuar con la ejecución de la cooperación técnica, para la implementación del Plan con el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF.¹
- Definir si se continúa con la estrategia *Abril, Mes del Motociclista*, que este año fue suspendida por la pandemia.
- Definir en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad la continuidad del curso teórico-práctico en conducción para motociclistas y el apoyo se puede dar desde la Oficina de Seguridad Vial.
- Definir la derogación o la continuación del artículo 2 del decreto distrital 035 de 2009.

2.4.4. PROGRAMA DE GESTIÓN DE VELOCIDAD

Principales logros 2020

¹ Objetivo: “Apoyar a la Secretaría de Movilidad de Bogotá en la implementación de acciones propuestas en el Plan de Seguridad Vial del Motociclista con el fin de disminuir el número de fallecidos y heridos en siniestros viales que involucren motociclistas”. Plazo de ejecución de la Cooperación Técnica: 12 meses.

- Implementación del límite máximo de velocidad en las vías del Distrito Capital en cincuenta kilómetros por hora (50 km/h), para la circulación de todos los vehículos. Mediante Decreto Distrital No. 126 del 10 de mayo de 2020, Art. 5.
- En el periodo comprendido entre el 10 de mayo al 31 de diciembre de 2020, la reducción en el número de fallecidos por siniestros viales en corredores arteriales, donde aplica la medida es de 25% equivalente a 56 vidas salvadas en comparación con el mismo periodo de 2019.

Dificultades presentadas

- Llegar a todos los ciudadanos y de manera efectiva con información sobre cómo la velocidad a la que circulan incide directamente en las condiciones de seguridad vial de la vía y en el riesgo de un siniestro de tránsito.

Temas prioritarios 2021

- Definir estrategia de comunicación y cultura ciudadana sobre el límite máximo de velocidad
- Revisión de los límites de velocidad en las zonas comerciales y priorizar zonas de intervención en conjunto con la Subdirección de Señalización.
- En conjunto con la Subdirección de Señalización continuar consolidando zonas 30.

2.4.5. PROYECTOS INTEGRALES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PEATONAL

Principales logros 2020

- Se hizo entrega de los proyectos correspondientes a la plazoleta Usme y del Barrio Inglés.
- Se inició proceso de diseño y gestión de implementación de la intervención en el barrio Galerías
- Se inició proceso de diseño y gestión de implementación de la intervención en el barrio Patio Bonito
- Identificación y priorización de puntos críticos en 35 sectores en la ciudad, con la remisión a la subdirección de Bicicleta y Peatón, a la fecha se han realizado 15 informes que involucran diagnóstico, análisis y recomendaciones de medidas en seguridad vial.
- Desarrollo de Documento Técnico de Soporte y borrador de Decreto para el “Desmonte de Puentes Peatonales” que se está estructurando con el IDU y otras dependencias de la SDM.
- Apoyo técnico al proceso de conceptualización y estructuración del programa Barrios Vitales.
- Apoyo técnico a la conceptualización, formulación y armonización del planteamiento Ciudad Verde, Corredores Verdes y Barrios Vitales en el marco del proceso en curso de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y su articulación con el proceso de revisión y actualización del Plan Maestro de Movilidad.

Dificultades presentadas

- Debido a la reducción presupuestal por la emergencia sanitaria para atención del COVID, la implementación de los proyectos Verbenal y Patio Bonito fueron pospuestos para el año 2021.
- Aceptación por parte de algunos miembros de la comunidad del Barrio Inglés. Para esto se llevó a cabo un pacto ciudadano a través de la Alcaldía Local.

Temas prioritarios 2021

- Entrega de proyecto de intervención de Galerías
- Entrega de proyectos de intervención de Patio Bonito y Verbenal en el primer trimestre el año
- Adopción del Decreto *“Por medio del cual se reglamenta el desmonte y/o demolición gradual de puentes peatonales en la ciudad de Bogotá y se modifica parcialmente el Decreto 279 de 2003”*

2.4.6. SEGURIDAD VIAL EN EL SITP

Principales logros 2020

La OSV acompañó de manera permanente a la OACyC y a la Subdirección de Transporte Público en la consecución de los siguientes logros:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- Se realizaron 294 jornadas de sensibilización en seguridad vial, dirigidas a 7.081 operadores del SITP en sus diferentes componentes (troncal, zonal, provisional).
- Se realizaron 80 jornadas de sensibilización en puntos críticos de la operación del SITP dirigidas a 7.655 peatones, ciclistas y motociclistas sobre seguridad vial y puntos ciegos que tienen los buses del sistema.
- Culminación satisfactoria del Contrato 2019-1787 (grupo 2) para capacitar a 4.000 operadores del SITP en temas de seguridad vial y eco-conducción, cuya duración era de 15 horas por operador. En septiembre de 2020 se realizó la ceremonia de graduación como cierre del proceso.

Temas Prioritarios 2021

- Revisar la viabilidad de continuar con un nuevo proceso de capacitaciones a operadores del sistema, para dar continuidad al trabajo que se viene realizando con TMSA y los concesionarios.
- Continuar con las jornadas de sensibilización en temas de seguridad vial a operadores del sistema, peatones, ciclistas y motociclistas, que impacten en la disminución de la siniestralidad del sistema.
- Implementación de la estrategia de comunicaciones dirigida a los operadores del sistema, la cual está en proceso de desarrollo entre la OSV, OACCM y TMSA.

2.4.7. INICIATIVA GLOBAL PARA LA SEGURIDAD VIAL DE BLOOMBERG PHILANTHROPIES

Principales logros 2020

- Capacitación en Auditorías de Seguridad Vial a Transmilenio.
- Apoyo técnico brindado por el Global Road Safety Facility del Banco Mundial al proceso de estructuración técnica del programa Barrios Vitales y su armonización dentro del POT y PMM.
- Apoyo del Banco Mundial para la realización del Estudio: Metodología priorización intersecciones semafóricas.
- Generación de capacidad técnica a través de capacitaciones sobre Visión Cero y el uso de datos para salvar vidas.
- Desarrollo y publicación anuario de siniestralidad vial de la ciudad 2019.
- Taller “Control Policial en tiempos de pandemia” con apoyo de IACP en el que participaron oficiales de policía de Arizona, los Ángeles, DITRA y Setra Mebog con 180 uniformados conectados.
- Se realizaron 2 capacitaciones in situ y 9 online sobre sistema seguro y control de velocidad, con 250 uniformados capacitados.
- Webinar de seguridad vial, para periodistas de Bogotá; se contó con un total de 8 periodistas entrenados, de 7 medios de comunicación local.

Dificultades presentadas

- Las restricciones a la organización de eventos y talleres presenciales limitaron el apoyo de la iniciativa en generar capacitaciones y espacios de conocimiento teórico-prácticos en seguridad vial.

Temas prioritarios 2021

- Definir plan de trabajo 2021 con cada uno de los aliados de la iniciativa
- Apoyar el proceso de vinculación de agentes civiles de tránsito en lo relacionado con capacitaciones
- Apoyo en la generación del Anuario de Siniestralidad Vial 2020.

2.4.8. LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL

Principales logros 2020

- Emisión de la Directiva No. 003 de 2020, mediante la cual se socializó con las entidades del sector movilidad, los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial con el fin de

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

establecer la seguridad vial como un eje transversal de todos los proyectos, enfocándolos en la protección de la vida a través de infraestructura y movilidad segura.

- Formulación de los siguientes lineamientos: Lineamientos de Proyectos Integrales de Movilidad y Seguridad Vial Peatonal (PIMSVP) y Lineamientos para el seguimiento y monitoreo de intervenciones de movilidad y seguridad vial.
- Actualización de los siguientes lineamientos: Lineamiento de Carga, Lineamiento de Planes de Manejo de Tránsito, Lineamiento General y Lineamiento de Ciclistas.
- Realización de talleres para el fortalecimiento de los conceptos desarrollados en los Lineamientos Técnicos.

Dificultades presentadas:

- En algunas áreas de la SDM, los seguimientos que lidera la OSV son vistos como actividades adicionales dispendiosas; en otras oportunidades, especialmente durante la pandemia, no han sido clasificados como actividades importantes por lo que los seguimientos toman más tiempo de lo establecido.

Temas prioritarios 2021

- Actualizar los Lineamientos de acuerdo con la evolución de la seguridad vial y de los proyectos de infraestructura, así como las cifras de siniestralidad 2019.
- Revisar, y si es el caso, replantear la metodología de los seguimientos, para que sean procesos activos y dinámicos, que permitan verificar efectivamente la aplicación de los lineamientos, especialmente durante la pandemia.
- Seguimiento de los Lineamientos, tanto a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad que aplican los Lineamientos, como a las entidades del sector.

2.4.9. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS/AVANCES

Contrato 2020-1904 – Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales

Objeto: Implementar y operar el Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá D.C.

Plazo de ejecución: 6 meses

Fecha de inicio: 21 de octubre de 2020

Fecha de terminación: 20 de abril de 2021

Principales logros 2020

- El centro de orientación a víctimas entró en operación al público el 1° de diciembre de 2020, en este lapso el equipo estructurador y el contratista (UNAL) trabajaron en el perfeccionamiento de los protocolos, anexos y procedimientos para la operación del centro.
- Para fortalecer los conocimientos y capacidades del personal que se dedicaría a operar el centro se realizaron diversas capacitaciones, con el fin de poder brindar una atención más completa.
- Para la implementación del centro se llevaron a cabo enlaces interinstitucionales con otras entidades del Distrito: de Salud, de Educación, de la Mujer, de Integración Social, de Desarrollo Económico, entre otras.

Dificultades presentadas

- Debido a los cambios en la plataforma BOGData, el proceso de contratación sufrió retrasos durante septiembre y octubre, por lo que el inicio de operación del centro se debió posponer.
- Por ser un servicio nuevo, en el momento el centro no ha tenido una gran demanda de citas, sin embargo, se diseñó una estrategia con OACCM, para aumentar la exposición y conocimiento del servicio de la ciudadanía.

Temas prioritarios 2021:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

- Traslado presupuestal del COVSV a la Oficina de Gestión Social. El COVSV pasará a ser responsabilidad de la Oficina de Gestión Social y la Oficina de Seguridad Vial continuará brindando el apoyo requerido y siendo parte del comité del centro.
- Apoyo a la estructuración proceso contractual para la operación del centro
- Apoyo para generar alianzas con otros actores interesados y estrategias que puedan enriquecer la operación y servicios ofrecidos por el centro.

2.5. OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

La función principal de la Oficina de Gestión Social es la de *asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad, en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de gestión social*, por lo que despliega su estrategia en este sentido, dando cumplimiento a la misionalidad.

2.5.1. Principales logros de la dependencia 2020:

- Adjudicación del contrato de Consultoría No. 2020-2019. "Caracterización sobre los viajes del cuidado, con enfoque diferencial y de género, a partir del desarrollo de cartografías basadas en técnicas etnográficas"
- Expedición de la Resolución No. 215 de 2020. "Por la cual se dictan lineamientos para la gestión social en los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría Distrital de Movilidad".
- Acompañamiento proyectos estratégicos, tales como, la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas Emisiones, acuerdo de entendimiento Transport Gender Lab, ciclorrutas permanentes y ciclovías temporales, propuesta del proyecto piloto para los "Circuitos de Cuidado en Entornos Escolares" y caracterización del uso de motocicletas en Bogotá D.C. y los municipios aledaños
- Construcción y puesta en marcha de la estrategia de participación del proyecto Barrios Vitales
- Documento compilatorio de cuatro módulos de la estrategia de formación ciudadana.
- Capacitación en estrategia de formación a los gestores y orientadores de la OGS.
- Realización 19 rendiciones de cuentas locales y 20 diálogos ciudadanos
- Construcción 20 infografías locales.
- Transversalización de enfoque de género y diferencial en instrumentos y algunos programas de entidad.
- Consolidación mesa de trabajo y construcción de agenda participativa con actores vinculados al bicitaxismo.
- La consolidación de los Centros Locales de Movilidad que, a través de su labor, lograron atender durante el año hasta el mes de diciembre de 2020 un total de 14.567 personas correspondientes a un total de actividades desarrollados en las localidades de 2.612.
- Apoyo en la construcción del Centro de Orientación a víctimas de siniestros viales con enfoque de Género.
- Construcción de la concertación con las comunidades étnicas sobre el Artículo 66 PDD.
- Acompañamiento social a la pandemia, 18.000 mercados entregados a población vulnerable asociada al transporte, y entrega de 50.000 kits de bioseguridad.
- Construcción de estrategia oficios no convencionales para mujeres en asocio con la Secretaria de la Mujer y Transmilenio.
- Asesoría a las alcaldías locales en el marco de presupuestos participativos para los proyectos de movilidad.

2.5.2. Dificultades presentadas

- La articulación entre dependencias de la Secretaría y otras entidades del sector para resolver problemáticas que son expresadas en la ciudadanía en los territorios y localidades debe fortalecerse de cara a mejorar nuestra imagen institucional como Secretaría y Administración Distrital.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

- La escasez de recursos para adelantar procesos de Consultoría que fortalezcan técnicamente la realización de las labores de gestión social y territorial debe mejorarse de cara a una gestión más consolidada y fortalecida.
- Debido a las medidas tomadas en torno a la mitigación de los efectos ocasionados por la pandemia del COVID-19 se ha dificultado el desarrollo de actividades con la ciudadanía, razón por la cual se han aprovechado las herramientas TIC existentes para cumplir con las actividades programadas.

2.5.3. Contratos estratégicos y resultados o avances

Contrato de Consultoría No. 2020 – 2019. Fecha de suscripción: 28/12/2020

Objeto contractual: Realizar una caracterización sobre los viajes del cuidado, con enfoque diferencial y de género, a partir del desarrollo de cartografías basadas en técnicas etnográficas.

2.5.4. Temas prioritarios 2021

- Estrategia de formación para la participación: La Oficina ha venido trabajando en el diseño de una estrategia de formación que fortalezca la participación ciudadana e incida en el conocimiento y empoderamiento colectivo, para la ejecución de la política pública de movilidad en el distrito. Este será el eje de trabajo para la participación en los espacios locales y sectoriales de trabajo.
- Actualización del Plan Institucional de Participación: El Plan Institucional de Participación es un instrumento de articulación sectorial de cara al relacionamiento institucional con la ciudadanía. Para lograr esta articulación y relacionamiento, se han construido el actual Plan se ha construido sobre cuatro dimensiones estratégicas que deben actualizarse, a partir de un detallado análisis de sus aportes.
- Piloto del cuidado fruto de la consultoría TGL: Para el año 2021, una de las prioridades de la oficina es adelantar el piloto de cuidado de niños que son llevados al colegio por sus madres y padres cuidadores en la localidad de Kennedy. Para esto se tiene un cronograma de 11 meses, y un alistamiento de la zona con todas las fases. Este trabajo se llevará a cabo de la mano con la Subdirección de la Bicicleta y el peatón.
- Oficios no convencionales para mujeres: Como proyecto estratégico de la oficina, se debe poner en marcha lo necesario para incluir a más mujeres como conductoras del SITP, para lo cual se viene trabajando con la Secretaría Distrital de la Mujer, y la empresa Transmilenio y sus operadores en ese objetivo, este año 2021 deberíamos avanzar con un piloto de 200 conductoras y otros oficios que puedan insertarse en la vida laboral a través de los operadores, este proyecto está acompañado por el BID.

2.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO

2.6.1. PRINCIPALES LOGROS DE LA DEPENDENCIA 2020

- 1) Como resultado del proceso de asesoría y acompañamiento realizado por la OCI al equipo directivo, la SDM para el 2020 logró el fenecimiento de la cuenta de la vigencia fiscal 2019.
- 2) La Oficina de Control Interno (OCI), a través de mesas de trabajo, acompañó y asesoró a las dependencias de la SDM en la formulación del mapa de aseguramiento para el 2021 como estrategia para fortalecer la estructura de control (*MIPG, MECI y Líneas de Defensa*); así como en el conocimiento de los elementos y componentes del Sistema de Control Interno.
- 3) La Oficina de Control Interno (OCI) ejecutó el 100% de su plan de trabajo, implementando la ejecución de auditorías y seguimientos de manera virtual, garantizando dentro de la situación

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



- generada por emergencia sanitaria la evaluación independiente del Sistema de Control Interno (SCI).
- Se fortaleció la evaluación independiente ampliando la cobertura de temas auditados en un 43% respecto al año inmediatamente anterior.
 - La OCI reaccionó de forma oportuna a los requerimientos normativos establecidos a nivel nacional y distrital que se generaron con el fin de conminar la emergencia sanitaria por COVID19, evaluando la capacidad de la Secretaria para cumplir con sus funciones.
 - La Oficina de Control Interno (OCI) asesoró y acompañó a la SDM en el fortalecimiento de los sistemas de gestión de la calidad y de empresa familiarmente responsables (efr) en desarrollo de las auditorias ejecutadas por los responsables dentro del rol como segunda línea de defensa tal y como lo establece el MIPG.
 - En la evaluación realizada por el DAFP a través del FURAG en el año 2020, la tercera línea de defensa como parte de la estructura del control, logró un incremento del 11% comparando la evaluación de los años 2018-2019.

2.6.2. TEMAS PRIORITARIOS 2021.

La OCI considera que los temas sobre los cuales la administración debe prestar especial atención son:

- Fortalecer el mejoramiento continuo y la gestión de la SDM a través del desarrollo de auditorías a los diferentes sistemas de gestión por parte de la segunda línea de defensa.
- Mantener como meta de gestión el fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá.
- Dada las nuevas tendencias en materia laboral relacionada con el trabajo en casa, es importante que la SDM continúe con el fortalecimiento del plan de continuidad del negocio, así como garantizar la seguridad de la información en todos los componentes tecnológicos y de información de la entidad.

2.6.3. PLANES DE MEJORAMIENTO.

En lo que a planes de mejoramiento se refiere, es importante mencionar que para esta vigencia fue un tema presentado de manera recurrente en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

- Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Producto de la Auditoría de Regularidad Código 107 y dos Auditorías de Desempeño (*Código 112 y 117*), realizadas por el ente de control, la SDM formuló 61 acciones. Ahora bien, el estado a diciembre de 2020 del PMI se refleja en la siguiente gráfica.

TABLA No. 8 –PMI

AUDITORIA	TOTAL HALLAZGOS	DISCIPLINARIOS	FISCALES	Q. ACCIONES FORMULADAS
De regularidad, en la cual se evaluó la gestión fiscal de la SDM durante la Vigencia 2019, ejecutada entre el 02 de enero al 30 de junio de 2020.	24	14	2	44
De desempeño, en la cual se realizó la evaluación del contrato de concesión 114 de 2018 – patios y grúas e interventorías 2018-350 y 2019-1, ejecutada del 01/07/2020 28/09/2020.	7	5	0	10
De desempeño, en la cual se realizó la evaluación del el uso de los predios adquiridos por la SDM, para vehículos inmovilizados en aplicación de la ley 1730 de 2014, ejecutada del 29/09/2020 28/12/2020.	4	3	0	7
TOTALES	35	22	2	61

Fuente: Elaboración Propia.

Ahora bien, con corte a diciembre de 2020, en lo que a PMI se refiere es importante mencionar que la SDM terminó con 68 acciones, por cuanto no se incluye las 7 acciones de la auditoría de desempeño código 117 que se formularon y subieron en el SIVICOF en enero del 2021 y se incluyen 14 acciones del PAD 2019 en estado abierta y que aún no han sido evaluadas por el ente de control, cuya gestión se muestra a continuación.

TABLA No. 9 ACCIONES OCI

ESTADO AUDITOR	ABIERTA		
Cuenta de No. HALLAZGO	Etiquetas d		
SUBSECRETARRÍA U OFICINA	ABIERTA	RECOMENDACIÓN DE CIERRE	Total general
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		5	5
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA		6	6
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	7	3	10
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	2	15	17
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD		2	2
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	1	14	15
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	2	3
ORDENADORES DE GASTO - SUBSECRETARIOS	5	1	6
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA - OTIC	1		1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA - OTIC	1		1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - OTIC - SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA		1	1
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		1	1
Total general	18	50	68

Fuente: Cálculos propios OCI

Es decir que, de estas 68 acciones, una vez la OCI realizó la evaluación de las evidencias reportadas por las dependencias, a 50 de ellas la Oficina de Control Interno recomendó el cierre por parte del ente de control.

Las 18 acciones restantes, 17 tienen plazos de ejecución posterior al 31-12-2020.

TABLA No. 10 VENCIMIENTO ACCIONES ABIERTAS PMI

VENCIMIENTOS ACCIONES ABIERTAS PMI													
(Se registran las acciones que no tienen recomendación de cierre por parte de la OCI)													
Cuenta de CODIGO ACCION	Etiquetas d												
Etiquetas de fila	2020-12-31	2021-01-31	2021-02-01	2021-03-01	2021-03-31	2021-04-06	2021-05-31	2021-06-01	2021-06-22	2021-09-22	Total general		
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD										7	7		
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA			2								2		
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA										1	1		
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES							1				1		
ORDENADORES DE GASTO - SUBSECRETARIOS	1	2			1			1			5		
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA - OTIC				1							1		
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA - OTIC									1		1		
Total general	1	2	2	1	1	1	1	1	1	7	1	18	

Fuente: Cálculos propios OCI

Es importante precisar que el cierre de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), es competencia específica de la Contraloría Distrital a través de las Auditorías de Regularidad efectuadas a la entidad en cada vigencia; no obstante lo anterior la Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría realiza seguimientos para verificar su cumplimiento y mantener el resultado de los mismos disponible para la consulta de ente de control.

Plan de Mejoramiento Por Procesos (PMP).

En lo que tiene que ver con PMP, la entidad termino con 86 acciones, cuya gestión se muestra a continuación

TABLA No. 11 RESUMEN DE ACCIONES PMI

RESUMEN ESTADO DE LAS ACCIONES DEL PMP: CONSOLIDADO GENERAL AL CORTE 31/12/2020					
Cuenta de ESTADO DE LA ACCION	Etiquetas de columna		INCUMPLI		Total
SUBSECRETARIA U OFICINA	ABIERTA	CERRADA	DA		general
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	12	5	2		19
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - DESPACHO -		1			1
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA					
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	3				3
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	14	15			29
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	12	1			13
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE LA MOVILIDAD	3	5			8
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	3				3
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA					
OFICINA DE COMUNICACIONES Y CULTURA		1			1
OFICINA DE CONTROL INTERNO		2			2
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD		2			2
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2				2
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBSECRETARÍA DE					
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	3				3
Total general	52	32	2		86

Fuente: Elaboración propia OCI.

Ahora bien, las 52 acciones abiertas en el PMP se detallan a continuación por dependencia, conforme a su fecha de vencimiento, información que fue comunicada a los líderes de proceso para su respectiva gestión.

TABLA No. 12 ESTADO DE LAS ACCIONES DEL PMP

ESTADO DE LAS ACCIONES DEL PMP: PLAZOS DE EJECUCIÓN ACCIONES ABIERTAS E INCUMPLIDAS AL CORTE 31/12/2020						
DEPENDENCIA	FECHA DE CUMPLIMIENTO					Total General
	30/12/2020	15/01/2021	30/01/2021	31/01/2021	De 02 a 09/2021	
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	2	1		2	9	14
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD					3	3
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA					14	14
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA			1		11	12
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE LA MOVILIDAD				2	1	3
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					3	3
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					2	2
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA					3	3
TOTALES	2	1	1	4	46	54
* Acciones Incumplidas						

Finalmente, como resultado de los ejercicios de auditorías y de seguimiento, la Oficina de Control Interno (OCI) informó a los líderes de proceso y comunicó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) a través de ocho (8) sesiones, las principales recomendaciones para la mejora, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro.

TABLA NO. 13 OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL SISTEMA OCI

OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI).	
PROCESO / ÁREA / ASUNTO	OPORTUNIDAD Y/O RECOMENDACIÓN PARA LA MEJORA.
AUSTERIDAD DEL GASTO	* Formular el Plan y el Indicador de Austeridad de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 de 2019. * Establecer los controles necesarios para disminuir el incremento en los rubros que no presentaron indicadores de austeridad en el 2019 (<i>Publicidad y Publicaciones, Vigilancia, Vacaciones, Aseo y Cafetería; Energía; Papelería y Elementos de Oficina</i>). * Adelantar las acciones necesarias para contar con el 100% de la planta de personal provista. A fecha del Informe se observó que 59 cargos figuran sin ocupar.
PAAC	* Incluir actividades en el PAAC, concretas, medibles, entendibles, no repetitivas, y que hagan que este instrumento no se vuelva denso y de difícil seguimiento. * Velar por que exista coherencia entre la actividad propuesta y la meta planteada. * Planificar el logro de las actividades en forma periódica y no para el último cuatrimestre del año, con el fin de evitar posibles incumplimientos que desembocan en aspectos disciplinarios.
PQRS	* Fortalecer los controles e implementar acciones en los que a respuestas a DP se refiere, toda vez que la SDM no está dando respuesta oportuna y de fondo y en términos de Calidez, Claridad, Oportunidad y Coherencia. * Fortalecer los controles frente a la información que se publica en la Web relacionada con los DP, esto dado que no es consistente con la que reporta la Secretaría General de la Alcaldía.
METAS PDD	* Reiterar la importancia de aumentar el nivel de giros, pues se convertirán en reservas, las cuales deben ser debidamente justificadas por el Ordenador del Gasto y el responsable del presupuesto. * Fortalecer el control y seguimiento a la ejecución de los convenios en marco del apoyo a la Policía Nacional, dado que a futuro puede generar inconvenientes en los procesos de liquidación contractual. * Efectuar una ejecución y seguimiento estricto al tema de reservas, de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en Pasivos Exigibles. * Propender por una adecuada planificación de los procesos contractuales en los primeros meses de cada vigencia y mantener controles en los niveles de ejecución, buscando atender el principio de anualidad.
SIDEAP - SIGEP	* Establecer los controles necesarios que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2013 de 2019, mitigando los posibles riesgos al no atender el principio de transparencia y publicidad.
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	* Tomar las medidas necesarias, para minimizar los riesgos asociados para la SDM, al no contar con toda la información publicada en los términos de la Ley 1712 de 2014 bajo principios de calidad, oportunidad y veracidad. * Teniendo en cuenta que se cuenta con un protocolo para la implementación de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, se recomienda definir mecanismos efectivos de seguimiento que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y demás normas relacionadas. * Establecer los mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 103 de 2015.
DECRETOS COVID	* Implementar controles para garantizar la firma digital en los documentos de la SDM, de acuerdo a los lineamientos dados por la OTIC. * Implementar un plan de continuidad del negocio y de recuperación de desastres en los términos dados por el MINTIC, documentando la participación y aprobación de la alta dirección. * Fortalecer los controles frente a los equipos de cómputo que han salido de las instalaciones de la SDM, velando que en su reintegro estén en condiciones de uso de acuerdo a las políticas de seguridad informática de la Secretaría. * Si bien se ha publicado información de trámites en la página Web de la SDM, se recomienda que el acceso sea de fácil búsqueda para los ciudadanos frente a los trámites y servicios de la Secretaría, en esta época de pandemia. * Crear un link de fácil acceso a la ciudadanía donde se relacionen todos y cada uno de los actos administrativos generados por la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco en virtud del COVID 19. * Monitorear y velar por la prestación del servicio por terceros autorizados por la SDM (<i>SIM, Patios y Grúas</i>), en términos de calidad, oportunidad y con las medidas de bioseguridad establecidas.
GESTIÓN DE RIESGOS	* Fortalecer el monitoreo de las acciones de control y la implementación de puntos de control en las actividades clave de sus procesos y procedimientos, de esta manera se podrá mitigar los posibles efectos de su materialización en el cumplimiento de las disposiciones legales, la misión institucional y los objetivos estratégicos. * Revisar y ajustar si es del caso, hechos o eventos nuevos que puedan llegar afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la SDM y que conlleven modificaciones al Mapa de Riesgos Institucional, lo anterior a la Luz de la emergencia por COVID19. * Dada la nueva estructuración del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI" estar atentos a los ajustes que pueda presentar la plataforma estratégica de la SDM, con miras a revisar el mapa de riesgos de gestión.
EVALUACIÓN DEL SCI	* Definir de forma clara las líneas de defensa y de reporte (canales de comunicación) en temas clave para la toma de decisiones y su escalamiento al CICC. * Fortalecer el reporte por parte de la 1ª y 2ª Línea de Defensa de información relevante y contrastada al CICC y CIGD, con miras a informar al CICC los resultados de la gestión y evaluación de riesgos tal y como lo define la Política de Administración de Riesgos. * Documentar en actas, la información presentada por las líneas de defensa y las decisiones que sobre el particular se tomen para la mejora continua y el fortalecimiento de los controles en la 1ª y 2ª línea de defensa.
AUDITORIA INGENIERIA DE TRANSITO	* Incorporar en el Manual de Funciones de la entidad que, en el evento de declararse un conflicto de intereses, el superior inmediato quede facultado para aprobar o autorizar las decisiones que en primer lugar le correspondan al funcionario que declare ese impedimento. * Evaluar la pertinencia de establecer un mecanismo que permita a la ciudadanía tener claridad sobre los PMT publicados en la página web de la entidad, que no son autorizados por la Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito. * Documentar los controles que se llevan a cabo al interior de la Subdirección de PMT con el fin de garantizar que todos los PMT por emergencias sean legalizados dentro del término establecido (15 días).

2.7. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

2.7.1. PRINCIPALES LOGROS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO.

Las Oficinas de Control Disciplinario de la Administración Distrital, obedecen a una creación de orden legal de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único). De otra parte, a través del Decreto Distrital 672 de 2018 que modificó la estructura organizacional de la SDM y la Oficina de Control Disciplinario, se determinaron sus funciones, en el marco de las cuales, a continuación, se presentan las principales actividades de 2020:

- Capacitaciones Dentro De La Función Preventiva Del Derecho Disciplinario

El equipo de trabajo de la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Movilidad, obedeciendo los mandatos de la Ley 734 de 2002², organizó 4 charlas preventivas y de conocimiento del régimen disciplinario a funcionarios y contratistas de la entidad con el fin de contrarrestar la posible incursión y omisión en conductas que pueden llegar a configurar la comisión de faltas disciplinarias que atentan contra la debida marcha de la administración Pública.

TABLA No. 14 CAPACITACIONES DENTRO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA DEL DERECHO DISCIPLINARIO

ITEM	TEMARIO
1	Derecho de petición y Soborno
2	Nulidades
3	Acoso Laboral y Acoso Sexual
4	Generalidades del Derecho Disciplinario

Como principal fortaleza para destacar y mantener es el respeto por los derechos fundamentales que se observan frente al procedimiento disciplinario, constituyéndose una garantía para los investigados, sobre la base de que las actuaciones surtidas dentro de la actuación disciplinaria se llevan a cabo con estricta sujeción al principio de legalidad, al respeto por el debido proceso, al derecho de defensa, contradicción, y, dentro de los términos establecidos en la Ley 734 de 2002.

Esta situación ha sido evidenciada por los distintos entes de control (Personería de Bogotá, Procuraduría General de la Nación, etc.), en desarrollo de las múltiples visitas administrativas a distintos procesos que se adelantan en este Despacho, en virtud de la solicitud del poder preferente instado por los sujetos procesales, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 69 de la Ley 734 de 2002.

- Piezas comunicativas función preventiva disciplinaria

Teniendo en cuenta la función preventiva de la Oficina, entre octubre y diciembre de 2020, se realizó con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, la publicación de piezas comunicativas, en aras de informar a los servidores públicos de la SDM los deberes y prohibiciones contemplados en la Ley Disciplinaria, piezas socializadas a través de los medios de comunicación internos de la Secretaría, a continuación, compartiremos algunas de ellas:

IMAGEN No. 12 PIEZAS COMUNICATIVAS



- Implementación de diligencias virtuales

² “Artículo 16. Función de la sanción disciplinaria. La sanción disciplinaria tiene función preventiva y correctiva, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, que se deben observar en el ejercicio de la función pública.”
PA01-PR01-MD01 V.3.0

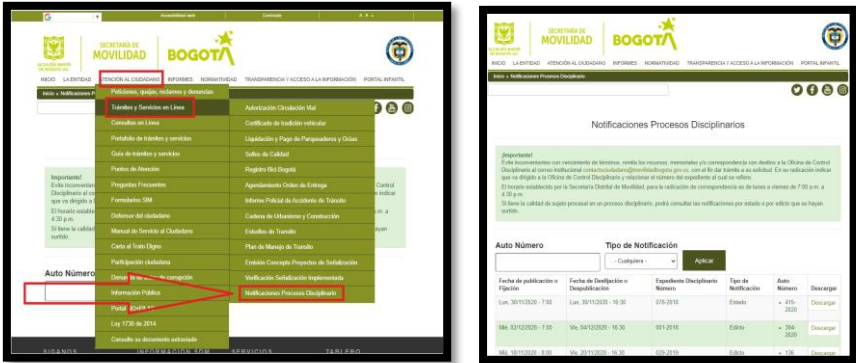
Entre octubre y diciembre de 2020, con el apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones-OTIC- se gestionó la asignación de dos cuentas Gmail Enterprise que permite grabar las diligencias en Meet y tener memoria ilimitada en el drive.

Actualmente las diligencias de declaraciones juramentadas y audiencias ya se realizan a través de la herramienta Meet.

Se realizó mesa de trabajo con la OTIC y Comunicaciones para desarrollar en la página web de la entidad un espacio que permitiera la publicación de las notificaciones de los procesos disciplinarios de manera digita.

A la fecha se ya encuentra funcionando los procesos de notificaciones disciplinarias (estados - edictos) en el siguiente link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/avisos_electronicos

IMAGEN No. 13 NOTIFICACIONES DISCIPLINARIAS



De otra parte, se llevó a cabo la organización y adecuación del archivo de la OCD, se realizó un completo inventario de los expedientes y de acuerdo con las normas archivísticas vigentes, se adecuaron las cajas, carpetas y la hoja de actuación en los expedientes con la foliatura de los documentos existentes en cada expediente, dado que se solicitó en agosto del 2020, apoyo a Gestión Documental para la Organización e Implementación del archivo oficial de la oficina Acuerdo 004 de 2019, en su Art. 20 Artículo 20 del Archivo General de la Nación - AGN y la Tabla de Retención Documental de la Oficina.

Es así como con el apoyo de gestión documental se realizó el Inventario según el formato Único de inventario COD PA01-PR05-F06 de los expedientes activos de vigencias 2017 – 2020, según acta de levantamiento del 8 de septiembre enviada por correo electrónico al jefe de la Oficina de Control Disciplinario

RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES PROCESALES DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS EN LA VIGENCIA 2020

TABLA No. 15 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES PROCESALES DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS EN LA VIGENCIA 2020

PLAN DE ACCIÓN 2019	Desde Enero a Diciembre del 2020
Apertura Indagaciones preliminares	105
Autos Inhibitorios	28
Auto de acumulación o de incorporación	19
Apertura de Investigaciones	15
Autos Definitivos	140
Prórroga el término de la investigación disciplinaria	4
Auto de Cierre de Investigación	23

PA01-PR01-MD01 V.3.0

PLAN DE ACCIÓN 2019	Desde Enero a Diciembre del 2020
Auto Decreto de pruebas	64
Expedientes Activos	768
Auto que avoca conocimiento por competencia	8

Las anteriores actuaciones administrativas con corte a 31 de diciembre de 2020, reflejan la estadística de la gestión de la oficina, el compromiso y dedicación de las labores realizadas por el equipo de trabajo, destacando que ha venido actualizando la información en el cuadro compartido asignando nuevos roles para un mayor control de las actuaciones y de los expedientes por parte de los funcionarios encargados.

De suma importancia para la celeridad procesal y el descongestionamiento de la Oficina, debido a la coyuntura presentada en el año 2018 por los masivos embargos decretados por la entonces Subdirección de Jurisdicción Coactiva, fue la determinación de la acumulación de procesos para ser llevados por una misma cuerda procesal teniendo en cuenta el sujeto y el tema.

De otra parte, con relación al desarrollo del proceso disciplinario durante el estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional por causa del coronavirus COVID-19, se determinó que, las actuaciones se realizarían en la modalidad no presencial, de manera virtual, en tal sentido, las actuaciones procesales, la práctica de pruebas testimoniales y periciales, se llevarán a cabo en la modalidad no presencial, de manera virtual, a través de las herramientas tecnológicas institucionales; para ello se comunicará por medios electrónicos, con la debida antelación, a quienes van a intervenir en las respectivas diligencias, la fecha, hora y el canal de gestión.

Igualmente, de manera coordinada con la Oficinas TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones, se habilitó en la página de la Entidad el respectivo canal para notificaciones de Edictos y Estados.

2.7.2. DIFICULTADES PRESENTADAS.

La suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias ordenadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante varios decretos.

2.8. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

- PROYECTOS TRANSVERSALES

INTEGRACIÓN REGIONAL

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) lideró la firma de cuatro convenios que tienen por objetivo trabajar en conjunto con el Departamento de Cundinamarca y con la Nación para mejorar la conectividad de transporte público y la infraestructura vial regional. Estos son:

- Convenio Integración de Regiotram de Occidente: firmado entre la SDM, la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional (EFR), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y Transmilenio S.A. para la integración del Regiotram de Occidente al SITP de Bogotá.
- Convenio Regiotram del Norte: firmado entre la Alcaldía de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, la EFR y Findeter para que el Distrito haga parte de los estudios de factibilidad y la estructuración del Regiotram del Norte.
- Convenio de Conectividad de Occidente: firmado entre el IDU, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, con el objetivo de mejorar la conectividad entre el circuito occidental de Bogotá y los municipios de Cundinamarca.
- Convenio Accesos Norte: firmado entre la Alcaldía de Bogotá, el IDU y la ANI con el objetivo de aunar esfuerzos para la construcción de la variante al municipio de Sopó, y la ampliación de la Autopista Norte, de la carrera Séptima y de Transmilenio hasta la calle 235.

La consolidación de un mecanismo de gobernanza para la movilidad regional es una necesidad imperante sobre la cual se busca avanzar mediante la estructuración de una autoridad Regional de Transporte. Así se estipuló en el actual Plan Distrital de Desarrollo 2020–2024: *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*, el cual en su artículo 72 plantea que para el correcto desarrollo de los proyectos de transporte masivo regionales y urbanos “la Administración Distrital propenderá por la creación de la autoridad regional de transporte.”

Adicionalmente, el 22 de julio de 2020 el Congreso de la República expidió el Acto Legislativo 02 que creó “la Región metropolitana Bogotá–Cundinamarca como entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial, con el objeto de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo sostenible.” Además, en el parágrafo 2 de dicho acto legislativo se estipuló que “una Ley Orgánica definirá el funcionamiento de la Región Metropolitana.”

En cuanto a la conformación de una Autoridad Regional de Transporte, se avanzó junto con la Secretaría Distrital de Planeación, la Gobernación de Cundinamarca y el sector académico, en la construcción de una propuesta para ser incorporada en la Ley Orgánica que reglamentará la Región Metropolitana. Se realizó un diagnóstico del estado actual de la movilidad y su institucionalidad asociada en la Región Metropolitana. Así mismo se han hecho análisis sobre competencias, posibles funciones, gradualidad y retos como su institucionalidad y financiación. En cuanto a la Ley Orgánica, se han producido dos borradores que incluyen algunos lineamientos para el componente de movilidad y pueden ser consultados en la siguiente página web <https://www.regionmetropolitana.com/>. Se espera seguir trabajando en una versión definitiva del proyecto de Ley Orgánica para que sea radicada ante el Congreso de la República durante el primer semestre del 2021.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO

Para garantizar la sostenibilidad financiera del SITP en los términos establecidos en la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022), la SDM ha avanzado en el desarrollo de proyectos que permitan aumentar los ingresos para el sistema y con esto tratar de cubrir el diferencial tarifario existente. Dichos proyectos se detallan en la sección de la Subdirección de Transporte Privado.

Adicional a lo anterior y con el fin de alcanzar la meta de reducción del gasto en transporte para los hogares de mayor vulnerabilidad para que represente máximo el 15% de sus ingresos, la SDM ha liderado y realizado acciones encaminadas a mantener la sostenibilidad financiera del SITP y así la prestación del servicio de transporte. Estas incluyen:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

- Se expidió el Decreto Distrital 073 de 2020 por el cual se actualizaron las tarifas del SITP año 2020, incrementando la tarifa general del sistema y congelando la tarifa a las poblaciones vulnerables.
- Dada la reducción de ingresos generada en parte por las restricciones de movilidad y la necesidad de mantener altos niveles de oferta procurando permitir el distanciamiento social y la cobertura del servicio en todas las zonas de la ciudad cubiertas por el SITP, se obtuvieron \$455 mil millones adicionales para la operación del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET). Lo anterior, para cubrir las diferencias entre la tarifa técnica y la tarifa usuario y propender por la sostenibilidad del sistema durante la pandemia sin afectar a la población en general con incrementos adicionales de las tarifas del sistema.
- Se iniciaron los Comités de Seguimiento al FET en cumplimiento de la Resolución 488 del 2019 y los Decretos Distritales 383 y 686 de 2019.
- Se conformaron y se realizaron 26 mesas de trabajo con el gremio del SITP Provisional (propietarios, empresas, agremiaciones y conductores) buscando gestionar conjuntamente medidas que mitigaran la situación económica y laboral, producto de la pandemia y así mantener la prestación del servicio.

- **PROYECTOS TRANSFORMADORES DE CIUDAD**

CORREDOR VERDE CARRERA 7a

El Corredor Verde de la Carrera 7a es un proyecto que integra elementos de movilidad sostenible, espacio público de calidad, diseño ecológico y ambiental, y participación ciudadana incidente para revitalizar esta vía emblemática. En este proyecto se:

- Lideraron los estudios de sustento para el rediseño conceptual: Consultoría de Gehl Architects/BID, proceso de participación ciudadana incidente, estudio de idea, modelación estratégica de demanda y estudio de tránsito estratégico.
- Desde la DPM se apoyó en la elaboración de los pre pliegos para la actualización de los estudios y diseños.

BARRIOS VITALES

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de mejoras a escala local, con un enfoque importante en intervenciones en el espacio público y malla vial secundaria y local. Hace parte de la nueva estructura de planeación de la ciudad que se desarrolla en el proyecto de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Los principales logros en el marco de este proyecto son:

- Conformación de un equipo interdisciplinario con expertos de la SDM, y acompañamiento del Banco Mundial, expertos de la ciudad de Barcelona, expertos jurídicos, NACTO/Bloomberg, WRI.
- Aplicación a fondos para el proyecto a través del Banco Mundial.
- Articulación de Barrios Vitales como una unidad de gestión dentro de la nueva estructura del Modelo de Ordenamiento Territorial dentro del POT, engranada en la estructura de Corredores Verdes y nuevos Distritos.
- Definición conceptual de Barrios Vitales a nivel técnico con una propuesta de piloto en el Barrio San Felipe (Localidad Barrios Unidos).
- Construcción colectiva a partir de la participación de la comunidad de galeristas, Alcalde Local, y comerciantes.
- Primer piloto en el barrio San Felipe, a través de acciones de urbanismo táctico.

INTERVENCIÓN INTEGRAL CORREDOR AV. CALLE 13

La Av. Calle 13 es uno de los principales corredores de conexión regional y uno de los principales corredores logísticos del país, con una alta afluencia de todo tipo de actores viales, que transitan desde y hacia el occidente de la ciudad. Esto crea la necesidad de planear y definir una serie de acciones de intervención en el corredor priorizando tres componentes principales:

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1. Movilidad sostenible: ciclistas y peatones.
2. Seguridad vial.
3. Conexión ciudad-región.
4. Transporte de carga.

A través de una serie de fases integradas con un plan de gestión basado en la ejecución de actividades de mitigación de problemáticas de movilidad, se han alcanzado los siguientes logros:

1. Implementación de la Ciclovía Temporal generada para la mitigación del contagio del COVID-19. Tramo I: KR 135 - Alameda El Porvenir. Tramo II: Alameda el Porvenir- KR 50.
2. Migración del Tramo I a ciclorruta en calzada segregada priorizando la seguridad vial de los ciclistas y aumentando en más de un 200% el volumen de ciclistas.
3. Inicio de la implementación de una franja de ciclorruta y espacio peatonal, donde se priorizan los modos de transporte no motorizado (bicicleta y peatón) entre la Av. Boyacá y la Carrera 135 en el costado sur de la calzada, con apoyo del IDU y la UMV.

2.8.1. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

I. Proyectos de Asociación Público-Privada (APP)

- Se creó la mesa técnica de proyectos de APP del sector movilidad, mediante la Resolución 161 de 2020.
- Durante el 2020 se revisaron los siguientes proyectos de APP radicados en la SDM:
 - Sistema inteligente de movilidad para la ciudad de Bogotá (Kapsch TrafficCom), Prefactibilidad rechazada.
 - Mejoramiento y modernización de la movilidad y seguridad vial (Huawei - SKG Tecnología SAS), Prefactibilidad rechazada.
 - APP para un Sistema de Transporte Público de Bicicletas para la ciudad de Bogotá D.C. (M1 Transportes Sustentáveis Ltda M2 Solucoes em Engenharia Ltda, M6 Transportes Sustentables S.p.A.), Factibilidad
 - APP Estacionamiento en vía EVV – Bogotá D.C. (Promesa sociedad futura operadora de soluciones tecnológicas municipales Bogotá – SOLMUNI), Prefactibilidad en estudio.
- La SDM revisó y emitió observaciones a los siguientes proyectos radicados en otras entidades: CIM 80 y CIM Norte; APP tranvía corredor férreo de la carrera séptima; APP tranvía corredor férreo de la Sabana carrera novena B23; APP Techo de la localidad de Kennedy; ECOPARK 98; Parquederos multimodales de la carrera 15; HUB de movilidad calle 125.

II. Aprovechamiento del Espacio Público

- A través de la participación en la Comisión Intersectorial del Espacio Público (CIEP), la SDM dio viabilidad a la reglamentación de los espacios de Bogotá a Cielo Abierto (BACA) y las actividades que lo componen en el marco de las acciones de reactivación económica por el COVID-19.

III. Planes Estratégicos de Seguridad Vial

- Se realizó la revisión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) a 96 empresas de transporte público de pasajeros: 12 del componente troncal, 13 del componente zonal, 35 del componente provisional y 36 del transporte público individual (taxis).
- Se realizaron 20 asesorías a empresas, entidades y organizaciones públicas y privadas para la formulación de su PESV y se dio apoyo a empresas mediante el Plan Padrino, programa que permite el apoyo entre empresas en el proceso de formulación del PESV.

IV. Toma de decisiones basada en datos

En 2020 se implementaron siete nuevos tableros de control y visores de información para consulta de resultados de la Encuesta Origen-Destino Bogotá y la Región 2019; datos de monitoreo de los principales corredores de Bogotá; datos de viajes de micromovilidad; generalidades de transporte individual de pasajeros; ejecución de ciclorrutas; seguimiento a la primera fase de pico y placa solidario; y volúmenes vehiculares en los principales corredores de la ciudad. Estas herramientas tecnológicas de inteligencia de negocio, presentan un

análisis descriptivo de la situación actual de los proyectos optimizando el uso de la información disponible y la toma de decisiones en los mismos.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Se tuvo que repriorizar los proyectos por la emergencia generada por el COVID-19, lo cual hizo replantear las actividades, acciones y proyectos de la vigencia.
- Por la situación atípica de este año hubo algunos retrasos en la ejecución de proyectos relacionados con la toma de información en campo y coordinación entre dependencias y entidades.
- La presentación de las iniciativas privadas en el Comité Distrital de APP ha tenido algunos retrasos por demoras en las citaciones del Comité.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Pico y placa solidario
 - Se implementó el Permiso Especial de Acceso al Área de Restricción Vehicular, más conocido como “Pico y Placa Solidario”, una medida que permite usar el vehículo privado por seis (6) meses sin restricción horaria a cambio del pago de un precio público. El dinero recaudado está destinado a la sostenibilidad financiera del Sistema Integrado de Transporte Público. Desde la entrada en vigencia de la medida, en septiembre se recaudaron \$6.120 millones en 2020, correspondiente a 2.962 vehículos.
 - Se incorporaron mecanismos de compensación social al programa Pico y Placa Solidario, como la donación al programa “Bogotá Solidaria en Casa”, bajo la cual se recaudaron \$504 millones adicionales. Así mismo, 267 personas naturales se inscribieron para realizar actividades de reciclaje bajo convenio con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y 68 personas jurídicas radicarón un Plan Integral de Movilidad Sostenible, comprometiendo a estas organizaciones a implementar un conjunto de estrategias de movilidad sostenible para reducir el impacto de los viajes que realizan sus colaboradores.
- Interoperabilidad
 - Se avanzó en la estructuración de la consultoría cuyo objeto es: *“Estructurar el Sistema Interoperable de Recaudo de Bogotá en sus componentes institucionales, comerciales y tecnológicos, la transición y gradualidad de implementación y la articulación con el Fondo de Estabilización del sistema de transporte público de Bogotá”*, la cual busca definir el estándar de interoperabilidad que se deberá establecer en los sistemas de transporte de Ciudad - Región.
- Caracterización del transporte de carga
 - Se avanzó en la ejecución del contrato 2019-1816 el cual tiene como objetivo *“Caracterizar el transporte de carga en la ciudad y los municipios aledaños”*.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- Avanzar con la implementación total del SITP y del desmonte del SITP provisional, en coordinación con Transmilenio S.A.
- Implementar los proyectos relacionados con transporte público individual (taxis), para la modernización del taxi, así como la mejora en la calidad del servicio, competitividad, seguridad del servicio.
- Con el fin de mejorar la calidad del viaje de los ciclistas, se debe realizar la priorización e implementación de la estrategia de cicloparqueaderos, públicos y privados, y los incentivos relacionados para tal fin.
- Definir e implementar una estrategia de Movilidad Compartida, buscando mejorar la movilidad mediante la implementación de medidas que promuevan un uso más eficiente de los vehículos particulares, a través de un aumento en la ocupación promedio.
- Definir e implementar una estrategia de cobros por externalidades, con el propósito de que los usuarios de los vehículos motorizados internalicen parte de los impactos negativos que generan en la sociedad, buscando generar un uso más eficiente de los vehículos y de la infraestructura, reducir la congestión vehicular y mejorar la calidad del aire.

- Reglamentar el cobro de un precio público para la financiación de los Complejos de Intercambio Modal como infraestructuras que minimizan la congestión, obteniendo mejoras en los tiempos de viaje al permitir un intercambio entre el servicio de transporte intermunicipal y el servicio de transporte público de la ciudad.

2.8.2. SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

Se desarrollaron acciones tendientes a la optimización de las condiciones de seguridad de los ciclistas, la mejora de la experiencia de viaje en bicicleta, y el fortalecimiento de la cultura asociada al uso de la bicicleta. En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Covid-19 se agilizó la implementación de nuevas ciclorrutas en la ciudad, toda vez que la bicicleta se configuró como una alternativa de transporte segura, que cumple las directrices de distanciamiento social y permite evitar aglomeraciones en el transporte público de la ciudad.

I. Optimizar las condiciones de seguridad personal para los ciudadanos que usan la bicicleta en Bogotá

- Se mejoró el software de Registro Bici Bogotá, simplificando los pasos de registro, lo que llevó a lograr 27.235 bicicletas registradas a través de 281 jornadas en 2020, llegando a 59.978 bicicletas registradas en la plataforma.
- Se dio acompañamiento, seguridad y pedagogía a los ciclistas deportivos a través de la implementación de “*Rutas Seguras*” en conjunto con el Ejército Nacional, Policía Nacional, Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y la Secretaría de Seguridad (SDSCJ). Las rutas son: Verjón (7 Km), Santiament (11 Km), Patios (7 Km) y Antigua vía al Llano (11 Km), las cuales beneficiaron aproximadamente 22 mil ciclistas durante el 2020.
- Se expidió conjuntamente con la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ) la Resolución 750 de 2020, y se participó la Mesa Técnica de Monitoreo y Seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana para los Ciclistas de Bogotá “La Bici nos Mueve con Seguridad”.
- En el marco de las acciones institucionales para mitigar el hurto de bicicletas, la Alcaldía Local de Puente Aranda con el apoyo de la SDM, SDSCJ, el Instituto Distrital de Turismo (IDT) y el sector empresarial formal de la Alquilería, desarrollaron el viernes 18 de diciembre del 2020 el Gran Trasnóchón de la Bici Legal, evento en el cual se lanzó la estrategia piloto del Sello para Comercios Aliados - Bici Legal. Además de lo anterior, se generó un espacio de reactivación económica para el fomento del uso de la bicicleta y el registro de bicicletas en el comercio legal.

II. Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá

- En el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, se realizó la planeación e implementación de 84 km de ciclovías temporales (CVT) que llegaron a tener entre 620 mil y 650 mil viajes en bicicleta diarios con corte a diciembre 2020.
- Se expandió la red de ciclorrutas de la ciudad con 32.5 km de ciclorrutas en calzada implementados.
- Se generó el plan de priorización para el mantenimiento de ciclorrutas en calzada 2020-2024 (SBP-ET-010-2020), donde en el marco de la meta del PDD se priorizaron 20 km para mantenimiento.
- En el marco de la Estrategia de “Sellos de Calidad de Cicloparqueaderos”, se certificaron 818 cupos de cicloparqueaderos y 124 cicloparqueaderos recibieron sellos Oro o Plata.

III. Fortalecer la cultura en torno a la bicicleta

- En el marco del Decreto Distrital 495 de 2019 y en conjunto con Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), durante el mes de noviembre se realizó la instalación de los diecinueve Consejos Locales y del Consejo Distrital de la Bicicleta, los cuales empezaron a sesionar y a trabajar de manera articulada con la administración en pro de la bicicleta
- Se realizó la tercera edición del “Manual del Buen Ciclista”, una herramienta de consulta para generar conocimiento, buenas prácticas y fortalecer el cumplimiento de las normas en torno a la movilidad en bicicleta. Lo anterior, en cumplimiento del Acuerdo 708 de 2018.

- En cumplimiento del Acuerdo 668 de 2017, se desarrolló la XIII de la Semana de la Bicicleta con más de 192 mil participantes, 110 mil participantes más que en su versión anterior.
- En el marco de las estrategias de promoción y de seguridad vial Vidas reflectivas, 1.5M la medida de la vida, Juego de Roles, Puntos Ciegos y otros, se planearon y realizaron 217 intervenciones en vías con ciclistas, en las cuales se atendieron cerca de 29 mil personas.
- Como resultado de la consultoría adelantada con el Transport GenderLab del Banco Interamericano de Desarrollo, se definió un piloto para el transporte de niños al colegio en los denominados circuitos de cuidado en entornos escolares, identificando el tipo de elementos de transporte y los actores relevantes para dicha actividad.
- En conjunto con ProColombia y en el marco de la Vuelta a España, se desarrolló la estrategia "Rutas de los Campeones" donde se realizó la demarcación de mensaje motivaciones en la red de cicloinfraestructura en más de 20 puntos en la ciudad para incentivar el uso de la bicicleta en las ciclorrutas de la ciudad de manera segura.
- En el marco de las estrategias y campañas adelantadas se entregaron más de 27.500 elementos para ciclistas.
- Se continuó el desarrollo de la prueba para el uso experimental de nuevos elementos de señalización vial o modificaciones de elementos de señalización existentes relacionados con usuarios de bicicletas, a través de una prueba piloto autorizada por el Ministerio de Transporte mediante Resolución 0002408 de 2018.

IV. **Proteger a los ciclistas de la ciudad frente a siniestros viales asociados al uso de la bicicleta**

- Se realizaron 104 jornadas de campañas en las vías de la ciudad en las cuales se entregaron 1.500 chalecos reflectivos a ciclistas y se capacitó a 346 domiciliarios en temas de seguridad vial.

Micromovilidad

- Mediante el Decreto Distrital 121 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 128 de 2020, *"Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá, D.C. (...)"*, se generaron alternativas para desplazamientos individuales que favorecieran el distanciamiento social. Por esto, se otorgaron permisos temporales a tres empresas (Muvo, Grin y Egou) para el alquiler de hasta 5.700 patinetas y 3.000 bicicletas en la ciudad durante el período de calamidad pública. Lo anterior, bajo los parámetros existentes en materia de bioseguridad, salud pública y aquellos relacionados con garantizar una movilidad segura disminuyendo los riesgos de siniestralidad vial, la evaluación del uso de los vehículos y de la eficacia de las medidas.
- En el marco de las estrategias para impulsar la Micromovilidad (Definida en el Decreto Distrital 121 de 2019), a través de la CIEP se aprobó la inclusión de la actividad de micromovilidad y la exención de pago de la retribución para la misma en el marco regulatorio del aprovechamiento económico. Esto con el fin de articular el Sistema de Bicicletas Compartidas y los futuros permisos para vehículos de micromovilidad (bicicletas, patinetas u otros que lleguen a surgir).
- Con los insumos generados por una consultoría contratada y pagada para la ciudad por el Cities Finance Facility, en el marco de un acuerdo de cooperación internacional, para la estructuración técnica, legal y financiera del sistema, se adelantaron los documentos de soporte para la contratación del sistema por medio de una licitación pública para un Contrato de Aprovechamiento y Mantenimiento del Espacio Público.

Peatón

- Se publicó digitalmente el "Manual del Peatón", como herramienta de consulta para generar conciencia sobre el rol que tenemos como peatones para contribuir a un cambio cultural en el sistema de movilidad en la ciudad.
- Se analizaron 93 tramos viales y se autorizaron 14 para la actividad de restaurantes en el marco de "Bogotá a Cielo Abierto", liderado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- En apoyo a la Secretaría de Hábitat (SDH) para el proyecto de Calles Mágicas (espacio público habilitado para actividades recreativas, y culturales de niñas y niños) se adelantó el análisis a detalle de 45 tramos viales de los cuales ya se tiene contemplado la viabilidad de 13 de estos.

- Se viabilizó la intervención integral peatonal del proyecto de la Carrera 13 entre Avenida Calle 85 y Calle 86A, la cual se encuentra en proceso de implementación por parte del IDU.
- Se generó la Resolución 202 de 2020, *“Por la cual se reglamenta la autorización de uso temporal de tramos de la red vial para efectos de distanciamiento social y circulación de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Distrital 126 de 2020, en el marco de la situación excepcional de calamidad pública por el COVID-19 en Bogotá D.C.”* en la cual se definen los procedimientos y protocolos para la autorización de uso temporal de tramos de la red vial para efectos de distanciamiento social y circulación peatonal.
- En el marco de las acciones adelantadas para la mitigación del contagio del COVID-19, se adelantaron peatonalizaciones temporales en calzada vehicular para aumentar el espacio de circulación peatonal. Esta propuesta se implementó cerca de dos estaciones de Transmilenio, en la estación Calle 100 y Marly.
- Se elaboraron 9 prediseños de señalización vial para mejorar las condiciones peatonales y disminuir riesgos de siniestros peatonales en el marco de los Proyectos Integrales de Movilidad y Seguridad Vial Peatonal.
- Se apoyaron los DEMOS³ de “Teusaquillo para la Vida”, “Centro Comercial Colina Campestre”, “Río Arzobispo”, “Parque de la 93”, “Zona Rosa” y “Centro Internacional”, a través de la revisión y asesoría de los diseños para las obras del IDU para la pacificación del Centro Fundacional de Usaquén.
- En el marco del Acuerdo 668 de 2017, se celebró el “Día del Peatón” el 8 de noviembre, con el desarrollo de más de 14 actividades y más de 8 mil participantes.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS:

- El avance de la prueba piloto de señales de información ciclista fue afectado por la emergencia sanitaria asociada al COVID-19, afectando los tiempos de ejecución y el seguimiento de los avances, por esta razón se gestionó con el Ministerio de Transporte la ampliación del periodo del piloto (Resolución 20203040032535).
- Se presentaron dificultades en la implementación de algunas de las ciclorrutas en calzada en torno a: consecución de material para el desarrollo de los pilotos y sus mediciones, insuficiencia de personal operativo para estos pilotos, y la definición de reservas viales.
- Se tuvo que cancelar algunas peatonalizaciones temporales por insuficiencia en el personal operativo y por escasez de material.
- Debido a las condiciones climáticas que se presentan en el año, se presentan dificultades en la ejecución de los corredores de cicloinfraestructura Carrera 69B y Carrera 73 - “La L”
- Se presentaron problemas en la operación de las CVT debido al robo de material en vía y a insuficiencia de personal operativo. Por esto se requirió retirar el material en los corredores de la Autopista Sur y de la Av. Primero de Mayo.
- La aprobación del Documento Conpes de Política Pública de la Bicicleta se ha retrasado debido a dificultades en el procedimiento establecido por la SDP y por la concertación de agendas con las entidades que deben hacer parte del proceso aprobatorio.
- Hubo retrasos en la entrega del material POP e impresos para el desarrollo de las actividades de promoción y seguridad vial en vía para ciclistas.
- Se presentaron dificultades en la articulación con Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, SDDE y SDSCJ para la integración de los datos de Registro Bici Bogotá y el plan de trabajo para vincular los comercializadores de la bicicleta.
- Hubo dificultad en la articulación para el desarrollo de la normatividad derivada del Acuerdo 315 de 2020 (para la reactivación económica de Bogotá) para la generación de incentivos económicos por la instalación de cicloparqueaderos.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES:

- A través del Contrato 2020-1702 se llevaron a cabo las jornadas en vía de Registro Bici Bogotá.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- Adopción e implementación de la Política Pública de la Bicicleta
- Implementación del Sistema de Bicicletas Compartidas

³ Los DEMOS son un Instrumento de iniciativa privada que promueve acciones de movilidad complementarias a las intervenciones y actuaciones que adelanta el Distrito Capital en áreas delimitadas de la ciudad.
PA01-PR01-MD01 V.3.0

- Dada la prioridad de la Alcaldía y en el marco de la implementación de las medidas definidas en el Decreto de reactivación económica en Bogotá, se hace necesario priorizar el desarrollo e implementación de la estrategia de cicloparqueaderos, acelerando el desarrollo de la normatividad e implementación de los incentivos para la instalación de cicloparqueaderos en la ciudad. La consolidación de esta estrategia se debe realizar en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación y el IDU
- Suscribir memorando de entendimiento entre Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y la Secretaría Distrital de Seguridad para compartir los datos de Registro Bici Bogotá
- Para la consolidación de Registro Bici Bogotá se debe priorizar la generación de la estrategia con comercializadores para garantizar el registro de bicicletas nuevas, al mismo tiempo que se avanza en el registro de las bicicletas existentes. Adicionalmente, se debe expedir la normatividad que lleve al cumplimiento de la obligatoriedad de Registro Bici Bogotá
- En coordinación con el IPES se debe priorizar la implementación del piloto de puntos físicos de servicios de información para ciclistas denominado Puntos Bici.
- Generar e instalar la Mesa Regional de la Bicicleta (en conjunto con RAP-E y Gobernación de Cundinamarca).
- Generar e instalar la Mesa Intersectorial de Peatón.
- Dar inicio al proceso de formulación de la Política Pública del Peatón.
- Definir estrategias enfocadas en el peatón, consolidando las intervenciones de peatonalizaciones integrales y puntos estratégicos para peatones en la ciudad.
- Suscribir un convenio con el Instituto Distrital de Patrimonio para la adopción del Plan de Salvamento para la declaración de la cultura de la bicicleta en Bogotá como patrimonio inmaterial.

2.8.3. SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

a. Calidad del servicio de transporte público la ciudad región

I. Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)

- Se avanzó en el proceso de desmonte del SITP Provisional (Transporte Público Colectivo), retirando 18 rutas provisionales, un avance del 14% del total de rutas. Se adelantaron reuniones con Transmilenio S.A., verificando la implementación del SITP zonal, la cobertura del servicio y la destinación de los vehículos que salen.
- Se lideraron 26 reuniones y mesas de trabajo con propietarios, empresas y conductores del SITP Provisional, con el fin de mantener la prestación del servicio. Se desarrollaron acciones como adquisición de vehículos, desmonte de rutas, vigilancia a devolución recursos, fondo de reposición, modificación destinación del Factor de Calidad, autorización para cambios de empresa, reuniones con Ministerio de Transporte, con SuperSociedades, con Bancóldex, y se trabajaron temas laborales y de seguridad con el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia.
- Se entregaron 5.386 kits de protección a conductores y se realizaron dos jornadas de desinfección a 182 vehículos, vinculados a 7 empresas.
- Se realizó jornada virtual de capacitación a los conductores del SITP provisional, en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud, sobre los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, para el autocuidado de los conductores y de los usuarios.
- Se expidieron actos administrativos como:
 - Decreto 139 de 2020, “Por medio del cual se modifica en forma temporal la destinación del cobro del factor de calidad establecido en el Decreto Distrital 115 de 2003”, que permitió generar recursos para la operación del SITP Provisional.
 - Resolución 129 de 2020, “Por medio de la cual se restringe el uso del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 121 de 2020”, para mantener los niveles de ocupación permitidos, producto de las restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria.
 - Resolución 143 de 2020, “Por medio de la cual se restringe el uso del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 126 de 2020 y se deroga la Resolución 129 del 27 de abril de 2020”, para reducir los niveles de ocupación en la hora pico AM, producto de las restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria.
 - Resolución 259 de 2020, “Por la cual se modifica la Resolución 410 de 2019, mediante la cual se modificó el Reglamento del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



para la compra de Vehículos de Transporte Público Colectivo”, con el fin de evitar trámites innecesarios.

- Circular 10 de 2020. Establece deberes específicos para las empresas en materia de salubridad e interacción con el personal y los pasajeros
- Circular 17 de 2020. Recomendación sobre protocolos de bioseguridad a las empresas de transporte público colectivo que operan en el esquema del SITP PROVISIONAL.
- Apoyo en la expedición del Decreto 126 de 2020, *“Por medio del cual se establecen medidas transitorias para el manejo del riesgo derivado de la pandemia por Coronavirus COVID-19 durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones”*, entre otros decretos.
- Se realizaron los Comités de Transición, por medio de los cuales se revisaron y se atendieron las solicitudes de las empresas y propietarios del SITP.
- Se participó en el Comité de Verificación para el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio y por medio de este se logró la adquisición de 86 vehículos del TPC sin vinculación a concesionarios SITP.
- En conjunto con Transmilenio S.A. se socializó a los conductores del SITP provisional la feria de empleo virtual que adelantan los concesionarios del SITP para vincular a personal.
- Se acompañó la actualización del estudio de demanda para el cable de San Cristóbal y los estudios de demanda de los cables de Potosí y Santa Cecilia en Usaquén.

II. Carriles Preferenciales para SITP

- Se inauguraron dos tramos de carriles preferenciales para el SITP, sumando 15.8 km a la red. Un tramo de 11.8 km en la avenida Boyacá, entre avenida Primero de Mayo y avenida Villavicencio y un tramo de 4 km en la calle 19 entre avenida Caracas y la Avenida NQS.
- Se realizó mantenimiento a la señalización y la demarcación de 20.8 km de carril preferencial sobre el corredor de la carrera Séptima (17.6km) y la carrera 15 (3.2km).
- Se trabajó una estrategia de cultura ciudadana, pedagogía y comunicaciones para incentivar el correcto uso de los carriles preferenciales en la ciudad por parte de todos los actores viales, la cual se implementará a comienzos de 2021.
- Se estableció una estrategia de control sobre los carriles preferenciales para fortalecer el respeto por la circulación preferencial del transporte público en los mismos.
- Se elaboraron cuatro tableros de control para tener un seguimiento a la operación de los carriles preferenciales, tales como: velocidad, validaciones, siniestros y comparendos asociados al transporte público.
- Se trabajó en una metodología de priorización de nuevos corredores con carriles preferenciales, teniendo en cuenta las obras y nuevos proyectos del sistema de transporte de la ciudad.

III. Accesibilidad

- Se expidió la Resolución 269 de 2020, *“Por medio de la cual se modifica la Resolución 264 de 2015 y se dictan otras disposiciones”*, con el fin de garantizar que todos los paraderos del SITP sean implementados bajo condiciones de accesibilidad.
- En el marco de la resolución 269 de 2020, se implementa la mesa de trabajo de paraderos con el acompañamiento de Transmilenio, IDU y DADEP, donde se estableció el plan de priorización de intervención de paraderos existentes del SITP, para que la adecuación bajo condiciones de accesibilidad para las personas con movilidad reducida.
- Se elaboró un tablero de control en el cual se puede analizar el comportamiento de las validaciones (portal de datos abiertos de TM) que se realizan desde la tarjeta Tu Llave para el perfil de discapacidad en el componente zonal del SITP.
- Para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-192 de 2014, se trabajó en el Plan de Movilidad Accesible al SITP.

IV. Transporte Público Intermunicipal

- Se hizo seguimiento constante a la demanda y oferta del servicio de transporte intermunicipal desde el inicio del aislamiento preventivo nacional, con el fin de evaluar y monitorear la operación del servicio, y con el propósito de implementar acciones que permitan la mitigación del contagio del virus COVID - 19.
- En el marco de la pandemia se conformaron mesas de trabajo que permitieron la toma de decisiones e implementación de acciones, encaminadas a la reducción de la ocupación en el SITP y en las rutas intermunicipales, desde una instancia de ciudad-región.

- Con la Gobernación de Cundinamarca, Transmilenio S.A. y empresas intermunicipales, se realizaron acciones transitorias, tales como la extensión de las rutas intermunicipales de la Calle 13, con el fin de mantener el distanciamiento social, y evitar exceder la ocupación del 35% recomendada por el Ministerio de Transporte (Decreto 575 del 15 de abril de 2020).
- En mayo de 2020 empezó a regir la Resolución 130 de 2020 que extendió transitoriamente los recorridos de los servicios intermunicipales que ingresan a la Calle 13 desde la Carrera 52 hasta la Carrera 17 (Estación de la Sabana) con el fin de reducir la aglomeración de pasajeros, reducir los transbordos con el sistema troncal y acercar a los usuarios al centro de la ciudad.
- El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1537 del 2020, estipulando que los sistemas de transporte masivo pueden tener una ocupación máxima de 50%. Por tanto, a través de la Resolución 319 de 2020 se suspendieron las extensiones de las rutas intermunicipales definidas en la Resolución 130 de 2020, dado que el SITP cuenta con capacidad remanente para absorber la demanda que se deriva de retornar a los trazados originales.
- Se sostuvieron mesas de trabajo con la Terminal de Transporte S.A. para el diseño y la implementación de estrategias que permitieron incrementar la capacidad de las tres terminales, bajo protocolos de bioseguridad.
- En agosto de 2020 se expidió la Resolución 221 que reemplazó el sello adhesivo que se instalaba en las puertas de los servicios intermunicipales en las Terminales de Transporte por un aplicativo tecnológico que permite conocer en tiempo real el número de usuarios con los cuales es despachado un vehículo, la de tasa de uso, la hora de salida, la empresa, el destino, el nombre del conductor, el número de cédula del conductor y el resultado de la prueba de alcoholimetría, información necesaria para facilitar el control en vía.
- Se adelantaron visitas de campo en los corredores autorizados a realizar recorridos del servicio intermunicipal, para realizar un diagnóstico del estado de los paraderos, actualizar las bases de datos y realizar adecuaciones para instalar, reubicar o mantener los paraderos.
- Se revisó la ruta Sibaté-Bogotá, con el fin de verificar que los vehículos que prestan el servicio están dentro del listado de placas autorizado por el Ministerio de Transporte.
- Se realizaron las mesas de verificación de placas que entran en reposición en el convenio Soacha Bogotá, en cumplimiento de los compromisos del comité de Seguimiento Convenio Bogotá - Soacha. Dichas mesas de verificación tuvieron como objetivo evitar la doble reposición de los vehículos que se encuentran en el anexo técnico de placas del corredor.
- Se realizaron mesas de trabajo con ediles y ciudadanos de Sumapaz para reactivar la prestación del servicio intermunicipal en el sector. En noviembre se logró un acuerdo y se reactivó en el mismo mes la prestación del servicio en esta localidad.

V. Tricimóviles

- Se ejecutó el contrato de consultoría 2019-1768 para la *“Estructuración técnica, tecnológica, legal y financiera para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos de tipo triciclo o tricimovil no motorizados o con pedaleo asistido para la ciudad de Bogotá”*, obteniendo una hoja de ruta para la formalización del servicio.
- Se realizaron siete mesas de trabajo con los representantes de las agremiaciones de tricimóviles para escuchar la problemática y necesidades de la población a raíz de la pandemia causada por el COVID-19 y para dar a conocer los resultados de la consultoría.
- Se coordinaron cuatro jornadas de socialización con la Secretaría Distrital de Salud, para dar a conocer a los conductores los protocolos de bioseguridad que deben llevar en sus actividades diarias, con el fin de evitar el riesgo de contagio y promover el autocuidado en los conductores.
- Se entregaron mercados a la población vinculada en las localidades de Kennedy, Bosa y Suba que representan el 75% del total de la población vinculada a la operación según el censo de 2019.
- Se entregaron 3.351 kit de protección personal como tapabocas y guantes, a los conductores operativos del servicio bicitaxi.
- Se realizó una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte con el fin de dar a conocer los resultados de la consultoría realizada en 2019 e informar sobre la necesidad de contar con la homologación del vehículo y modificar la Resolución 3256 de 2018.

VI. Interoperabilidad del Sistema de transporte de la Ciudad-Región

- Se avanzó en la construcción del Anexo Técnico para la consultoría cuyo objeto tiene *“Estructurar el Sistema Interoperable de Recaudo de Bogotá en sus componentes institucionales, comerciales y tecnológicos, la transición y gradualidad de implementación y la articulación con el Fondo de Estabilización del sistema de transporte público de Bogotá”*, la

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.moviladbogota.gov.co
Información: Línea 195



cual busca definir el estándar de interoperabilidad que se deberá establecer en los sistemas de transporte de Ciudad - Región.

VII. Transporte Público Individual

- **Modernización del servicio mediante plataformas tecnológicas:** Se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte, con el objetivo de realizar precisiones al proyecto de Decreto que modifica los Decretos 1079 y 2297 de 2015 y así avanzar en la modernización del servicio de transporte público individual mediante el uso de plataformas tecnológicas, logrando ser mucho más competitivo, frente a servicios sustitutos.
- **Seguimiento al Sistema de Información y Registro de Conductores e integración con la aplicación SIMUR:** Se realizó seguimiento a la expedición y refrendación de las tarjetas de control y se realizó el reporte a las empresas de taxi, para que estas realicen control con sus propietarios y conductores.
- **Implementación de Estrategias de Control y Seguimiento de la Operación:** Se generaron tableros de control para seguimiento a la expedición y refrendación de tarjetas de control y notificación del estado particular de cada empresa de taxis.
- Se realizaron revisiones conjuntas con la Dirección de Atención al Ciudadano para ajustar el procedimiento de los trámites dirigidos a conductores y empresas tales como tarjetas de operación y licencias de conducción, entre otras, con el fin de realizar mejoras en la prestación del servicio.
- **Reconocimiento de la labor de los conductores y fomento de buenas prácticas:** Durante el mes de agosto se realizaron diferentes actividades relacionadas con el mes del taxista (Acuerdo Concejo 606 de 2015) entre ellas, el reconocimiento a los 15 mejores conductores postulados por las empresas y un homenaje a las conductoras, liderado por la Alcaldesa Claudia López con la participación presencial de 15 conductoras y representantes de empresas y transmisión vía redes sociales.
- Se formalizaron con el gremio de transporte individual pactos por la vida, por la calidad del servicio y por la renovación de la flota.
- **Promoción de buenas prácticas y protocolos de bioseguridad:** En más de 10 jornadas se entregaron 16.700 kits de bioseguridad para el autocuidado de los conductores y protección de los usuarios.
- En alianza con la Policía de Tránsito y Seguros Mundial, entre el 5 de agosto y el 11 de diciembre de 2020 se realizaron jornadas de higienización en las que se desinfectaron 11.000 vehículos.
- Se realizaron 22 jornadas de capacitación con más de 2.460 participantes, en promoción en la salud, bienestar y calidad del servicio.
- **Consolidación de las relaciones con el gremio y espacios de construcción conjunta:** Se realizaron 14 mesas de trabajo con participación de empresas, propietarios, conductores y las diferentes agremiaciones, donde se logró consolidar espacios de cocreación con los actores del gremio, enfocados a la competitividad, seguridad vial y operación de la prestación del servicio.
- A partir de la renovación de la línea gráfica *#Si voy en taxi* se avanzó en el fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones y de la imagen del gremio.
- Se implementó una línea de trabajo transversal con enfoque de género en el servicio de transporte público individual (taxi).
- **Medición de la calidad en la prestación del servicio:** Se trabajó en la construcción de un modelo de calidad para el servicio de taxi que tiene como objetivo ser una herramienta de seguimiento a la calidad del servicio de cara al usuario. Para la construcción de este modelo se realizó un benchmarking de 13 ciudades para la elaboración de un tablero de indicadores, se hicieron entrevistas con los gerentes de las empresas de taxi y se realizó una encuesta de percepción a 414 usuarios a través de una plataforma de estudios de mercado.
- **Zonas amarillas:** Se realizó el diagnóstico y evaluación de 45 zonas existentes en la ciudad, con el fin de potenciar su uso como puntos de acceso al servicio de transporte público individual bajo condiciones de calidad y seguridad para los usuarios.
- **Taxis eléctricos:** En conjunto con la Dirección de Inteligencia para la Movilidad se realizó un plan de trabajo para impulsar el ascenso tecnológico de los vehículos de taxi.

b. Fondo de Estabilización Tarifaria (FET)

- Se apoyó la obtención de \$455 mil millones adicionales para la operación del Fondo de Estabilización Tarifaria para cubrir las diferencias entre la tarifa técnica y la tarifa al usuario para garantizar la sostenibilidad del sistema durante la pandemia sin afectar a la población con incrementos adicionales de las tarifas.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Página 49 de 199



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se fungió como secretaría técnica de los Comités de Seguimiento al FET en cumplimiento de la Resolución 488 del 2019 y los Decretos Distritales 383 y 686 de 2019. Para eso se solicitaron, recibieron y analizaron los indicadores de seguimiento al comportamiento del sistema de transporte público y las necesidades de recursos del FET definidos en el Decreto 383 de 2019 y en especial del artículo 7 de la resolución 488 de 2019.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Se redujo la demanda de pasajeros del sistema de transporte público y por ende los ingresos al sistema, como consecuencia de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Ha habido retrasos en el proceso de accesibilidad del sistema de transporte que se requiere implementar por falta de una mejor coordinación entre entidades.
- La falta de homologación de los vehículos tipo tricimóviles por parte del Ministerio de Transporte, trunca los avances en el proceso de formalización del servicio.
- La ausencia del pronunciamiento por parte del Ministerio de Transporte respecto a la resolución que modifique o derogue la Resolución 2163 de 2016, limita la implementación de estrategias para la modernización del servicio de taxi.
- Se requieren ajustes por parte del Ministerio de Transporte al Decreto 1079 de 2015, en aras a lograr que los entes territoriales puedan adoptar estrategias en pro de mejorar la calidad del servicio.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Se avanzó en la estructuración de la consultoría cuyo objeto es *“Actualización de las dinámicas de viaje de las Personas con Movilidad Reducida Permanente, teniendo en cuenta su condición socioeconómica, en la ciudad de Bogotá”*, la cual permitirá establecer los patrones de viaje de dicha comunidad y por tanto la priorización de las rutas del SITP y de los paraderos asociados a dichos servicios.
- Se avanzó en la estructuración de la consultoría cuyo objeto es: *“Estructurar el Sistema Interoperable de Recaudo de Bogotá en sus componentes institucionales, comerciales y tecnológicos, la transición y gradualidad de implementación y la articulación con el Fondo de Estabilización del sistema de transporte público de Bogotá”*, la cual busca definir el estándar de interoperabilidad que se deberá establecer en los sistemas de transporte de Ciudad - Región.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- Finalizar el desmonte del SITP Provisional y continuar con la implementación del SITP.
- Finalizar el proceso de adquisición de vehículos de transporte público colectivo, a través del Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio.
- Continuar posicionando y armonizando la accesibilidad como un tema transversal de los proyectos de la administración.
- Apoyar la gestión y distribución de la flota accesible del sistema de transporte de acuerdo con las necesidades de la comunidad de personas con discapacidad.
- Desarrollar herramientas tecnológicas accesibles para que la población con discapacidad planee mejor sus viajes en el transporte público.
- Acompañar al DADEP en el desarrollo del contrato 186 de 2020 que tiene por objeto *“la realización del diseño, la fabricación, el suministro, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C”* en el cual se realizará la intervención a 3404 paraderos en la ciudad durante los años 2020 a 2022.
- Adjudicar la consultoría para actualizar las dinámicas de viaje de las personas con movilidad reducida permante.
- Adjudicar la consultoría para *“Estructurar el Sistema Interoperable de Recaudo de Bogotá en sus componentes institucionales, comerciales y tecnológicos, la transición y gradualidad de implementación y la articulación con el Fondo de Estabilización del sistema de transporte público de Bogotá”*.

- Implementar los resultados de la Consultoría SDM-1768-2019⁴, con el fin de formalizar la operación del servicio de bicitaxismo en las zonas donde sea necesaria la prestación del servicio.
- Lograr la construcción conjunta de una visión del servicio de taxi, con los diferentes actores del gremio y avanzar en la implementación de plataformas tecnológicas en el servicio.
- Acompañar al IDU, en conjunto con Transmilenio y la DIM, en la estructuración y el desarrollo de los proyectos de Cables Aéreos.

2.8.4. SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

Gestión de la Demanda de Transporte

a. *Uso eficiente del vehículo privado*

I. Motos

- Se finalizó el diagnóstico para la caracterización de los usuarios de la moto como medio de transporte y de trabajo. Se articularon mesas de trabajo con diferentes entidades como Secretaría de Ambiente, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad de Cundinamarca y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otras, para robustecer la investigación.

II. Medida de restricción a la circulación (Pico y Placa)

- Se expidió el Decreto 208 de 2020 para establecer una medida transitoria de restricción de circulación vehicular en Bogotá durante el estado de calamidad pública. El decreto incorporó la excepción a la medida a vehículos híbridos y para 45.895 vehículos del personal que presta servicios de salud humana. Además, consideró excepciones para el programa de Pico y Placa Solidario y vehículos con alta ocupación en donde para esta última excepción cerca de 144.417 vehículos fueron beneficiados y se registraron cerca de 2.503.666 viajes desde el inicio de la medida hasta el 31 de diciembre de 2020.

III. Estrategia de aumento de ocupación de vehículos privados

- Se incorporó en el Decreto Distrital 208 de 2020 una excepción para los vehículos con una ocupación de tres o más personas incluyendo el/la conductor/a y se gestionó el desarrollo de una plataforma para el registro de los vehículos de las personas que se acogieron a esa restricción.
- Se avanzó en la elaboración de estudios para la planeación de carriles para vehículos con alta ocupación (VAO). En dichos estudios se caracteriza el uso del vehículo particular en Bogotá, enfocándose en los niveles observados de ocupación de éstos durante los últimos años, se examinan algunos de los principales corredores de la ciudad e identifican aquellos que presentan las mejores características para la implementación de carriles de alta ocupación, se evalúan las políticas de operación de los carriles en los corredores sugeridos, considerando el número mínimo de pasajeros en los vehículos que podrían circular en estos y los horarios de operación, y se evalúan los impactos potenciales en la movilidad de la ciudad como producto de la implementación de estos carriles.
- En alianza con el Movilab, se lanzó el DemoDay para identificar soluciones para el control y fiscalización de la ocupación de los vehículos en la ciudad. Se identificaron 4 soluciones potenciales, que serán probadas en el primer trimestre del 2021.

IV. Innovación

- Se lanzó la convocatoria de ideas “Gestión Inteligente del Transporte GIT2020” buscando ideas para complementar la estrategia de gestión de la demanda. Se recibieron 7 propuestas de personas y grupos interesados, que están en proceso de revisión y evaluación.
- Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y con el soporte de investigadores de la Universidad de California en Berkeley, se diseñó una encuesta para evaluar los componentes de la estrategia de gestión de la demanda (cobros por distancia, movilidad

⁴ Cuyo objeto es: “Estructuración técnica, tecnológica, legal y financiera para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos de tipo triciclo o tricimóvil no motorizados o con pedaleo asistido para la ciudad de Bogotá”.
PA01-PR01-MD01 V.3.0

compartida, estacionamientos, entre otros), la cual fue lanzada para su aplicación el 18 de enero de 2021.

b. Fuentes adicionales de financiación al sistema de transporte público

- Pico y placa solidario y cobros por externalidades
 - Se implementó el Permiso Especial de Acceso al Área de Restricción Vehicular, más conocido como “Pico y Placa Solidario” recaudando \$6.120 millones en 2020, correspondiente a 2.962 vehículos. Los recursos obtenidos se destinarán a mejorar el sistema de transporte público.
 - Se incorporaron mecanismos de compensación social al programa Pico y Placa Solidario, como la donación al programa “Bogotá Solidaria en Casa”, bajo la cual se recaudaron \$504 millones adicionales. Así mismo, 267 personas naturales se inscribieron para realizar actividades de reciclaje bajo convenio con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), y 68 personas jurídicas radicarón un Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS).
 - Se formuló la estrategia para la implementación por fases del proyecto de cobros inteligentes, con el propósito que los usuarios de los vehículos motorizados internalicen parte de los impactos negativos que generan en la sociedad. La transición a un escenario de cobros diferenciados permitirá que los usuarios de los vehículos motorizados consideren dichas características en sus decisiones de viaje y de adquisición de vehículos.
- Cobro por Estacionamiento en Vía
 - Se brindó apoyo técnico en la estructuración de un plan piloto de estacionamiento en vía que buscaba recopilar información primaria o de línea de base que permitiera complementar la estructuración del proceso de selección para la ejecución del proyecto en toda la ciudad. Para la ejecución de este plan piloto se suscribió el contrato interadministrativo No. 2020-1758 con la Terminal de Transportes S.A., el cual fue terminado por mutuo acuerdo entre las partes a partir de la recomendación del Comité de Transparencia convocado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
 - A partir de la terminación del contrato interadministrativo No. 2020-1758, se adelantó la evaluación de alternativas para la implementación del proyecto de estacionamiento en vía bajo un modelo de operación pública.
- Contribución por el servicio de estacionamiento fuera de vía
 - Se avanzó en la elaboración de estudios de soporte para la implementación del cobro por contribución por el servicio de estacionamiento fuera de vía
 - En conjunto con la Secretaría Distrital de Hacienda y la Alcaldía Mayor, se incorporó el proyecto de cobro por contribución por el servicio de estacionamiento fuera de vía en el borrador del Proyecto de Acuerdo “*Por el medio del cual se acelera la descarbonización del transporte público y se impulsa la movilidad sostenible en Bogotá D.C.*” para presentación en 2021 en el Concejo Distrital.

Carga

a. Caracterización del transporte de carga

- En el 2020 se avanzó en la ejecución del contrato 2019-1816 el cual tiene como objetivo “*Caracterizar el transporte de carga en la ciudad y los municipios aledaños*”.

b. Transporte de carga más limpio y eficiente

I. Restricciones y condiciones para la operación de vehículos de transporte de carga en Bogotá

- Se logró la colaboración del BID en el desarrollo de un proyecto para diagnosticar las operaciones de e-commerce de última milla que tienen lugar en Bogotá e identificar buenas prácticas que permitan optimizar las operaciones logísticas asociadas con actividades de este tipo que puedan realizarse en la ciudad.

II. Plan de Logística Baja en Carbono

- Mediante el proyecto ICLEI y con el apoyo del gobierno alemán, se definieron los ejes estratégicos y las acciones específicas necesarias para el desarrollo del Plan de Logística Baja en Carbono el cual consiste en un proceso participativo que busca promover acciones

para que los gobiernos locales logren reducir las emisiones de GEI del sector de logística de carga urbana.

- Se estructuró un proyecto demostrativo que permitirá validar el impacto que tendrían algunas de las acciones específicas propuestas y se realizó la postulación del mismo.

III. Cargue y Descargue de Mercancías

- En el marco del Decreto Distrital 126 de 2020 y dando continuidad a la estrategia “Bogotá 24 horas” se ha trabajado en un proyecto de reglamentación que busca establecer franjas horarias para cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales para mejorar la eficiencia de las actividades de carga en la ciudad. Este proyecto se ha socializado y discutido en múltiples espacios, en cerca de 20 mesas de trabajo con la participación de más de 30 actores entre públicos y privados.

IV. Distribución de Mercancías en Bicicleta

- En cooperación con el Banco Mundial se lanzó el proyecto piloto de Ciclo Logística para la distribución de mercancías en la última milla con bicicletas de carga en la última milla con dos modelos de operación (Flota propia o Flota tercerizada a través de una micro plataforma a logística) con la participación de 5 empresas del sector. Este piloto se desarrolla en las localidades de Usaquén, Engativá y Teusaquillo y busca promover alternativas para resolver las necesidades actuales de la distribución final de carga en la ciudad, realizar recorridos eficientes, conocer el estado de los pedidos y medir el desempeño de este tipo de vehículos como alternativa de una movilidad sostenible.
- Se iniciaron operaciones en la primera fase del proyecto y el primer modelo de operación con dos empresas: La Colmena y Quick.

Redes Empresariales de Colaboración

I. Red Empresarial de Seguridad Vial (RESV)

- En el 2020 se vincularon 378 nuevas empresas alcanzando 1022 organizaciones públicas y privadas que hacen parte de la Red, la cual tiene como objetivo apoyar y propiciar que empresas, entidades y diferentes actores implementen e intercambien buenas prácticas en Seguridad Vial con el propósito de disminuir la siniestralidad en las vías, promoviendo entornos seguros que permitan a las empresas ser más competitivas.
- Dada la modificación del artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, se publicó la Guía “ABC ¿Qué pasa con los planes estratégicos de seguridad vial?” con el fin de orientar a toda empresa u organización que deba diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Más de 4500 personas participaron en charlas virtuales para fomentar el compromiso con la protección en las vías y la adopción de la seguridad vial empresarial.
- Se realizaron, con operadores de Transmilenio, 8 jornadas de juego de roles el cual tiene como objetivo armonizar la convivencia en la vía desde el rol de cada actor vial en términos de seguridad y normatividad para proteger a los actores más vulnerables y efecto Venturi por medio del cual se divulgar de manera vivencial las implicaciones de dicho efecto en actores viales vulnerables, para disminuir los índices de siniestralidad que involucren vehículos pesados y motociclistas o bici usuarios.
- 77 organizaciones recibieron el Sello de Buenas Prácticas de Seguridad Vial por sus soluciones innovadoras para mitigar la ocurrencia de siniestros viales. En total 149 han sido galardonadas con este reconocimiento desde el inicio de la Red.
- 11 organizaciones participaron de la segunda edición del reconocimiento “Empresa Salvavidas en Moto”, beneficiando a más de 1.000 motociclistas.

II. Red Muévete Mejor

- En el 2020 se vincularon a la Red 71 organizaciones (5 públicas, 64 privadas y 2 academias), para un total de 347 miembros.
- Se publicó el documento “Buenas prácticas de promoción de la movilidad sostenible en universidades” y la “Guía para implementar acciones de promoción de la movilidad sostenible en el contexto de la emergencia sanitaria”.
- Se realizaron 10 charlas virtuales dirigidas a trabajadores de las organizaciones, sobre: Cómo adaptar el PIMS a las condiciones de la nueva movilidad; Movilidad en bicicleta como la mejor alternativa en el contexto de la contingencia sanitaria por coronavirus; Seguridad vial para ciclistas; Movilidad en patineta; Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones - Movilidad eléctrica, entre otras.

- Con el propósito de compartir conocimiento entre las diferentes ciudades del país, la Subdirección realizó el enlace con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con el fin de ofrecer la capacitación “*Cómo promover la construcción e implementación de Planes Integrales de Movilidad Sostenible*”, la cual se realizó el 24 de septiembre de 2020.
- El 6 de febrero de 2020 se realizó la jornada del Día sin Carro y sin Moto, obteniendo como resultado un aumento del 76% de usuarios de ciclorrutas, la ocupación de los cicloparqueaderos en portales y estaciones aumentó un 4,9%, la demanda en el SITP aumentó 11,2% y dado que se eliminó la restricción de pico y placa para el transporte público individual para esta jornada, los viajes en taxi aumentaron un 22,5%, con respecto a un día típico. Adicionalmente, se presentó una disminución del 32% en emisiones de partículas contaminantes, se redujo en 10% los siniestros graves y en un 50% los siniestros con sólo daños.
- Se realizó la primera fase de un estudio sobre la percepción de las organizaciones sobre el trabajo en casa y/o el teletrabajo, en el que participaron 48 organizaciones.
- Se brindaron cerca de 250 asesorías tanto a entidades públicas como a empresas privadas, acerca de cómo construir el Plan Integral de Movilidad Sostenible. De las 76 entidades distritales 57 ya tienen el PIMS aprobado, en cumplimiento al Decreto 037 de 2019.

III. Red de Logística Urbana

- En el 2020 se vincularon a la Red 45 organizaciones, para un total de 171 miembros.
- Se realizaron 21 socializaciones del Decreto Distrital 840 de 2010, el cual reglamenta el tránsito de vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, de conformidad con las zonas, horarios y condiciones establecidas en dicho decreto, dirigidas a 671 actores del sector incluyendo comerciantes, gremios, empresas transportadoras, Policía, entidades públicas, y pequeños transportadores.
- Más de 230 personas fueron capacitadas en eco-conducción y seguridad vial para vehículos de carga.
- Se adelantaron charlas de transporte sustentable y tecnologías aplicadas al transporte y la movilidad, en la cual participaron 80 asistentes.
- En el marco del estado de calamidad, se generaron estrategias para brindar tantas alternativas posibles para promover el distanciamiento y evitar las aglomeraciones en el transporte público, entre ellas la implementación de la ciclorruta en la Av. Calle 13. Teniendo en cuenta que la Av. Calle 13 es uno de corredores con mayor participación de transporte de carga, fue necesario realizar una mesa de trabajo a la cual asistieron 48 participantes con el objetivo de socializar su implementación.
- En el marco de los compromisos del Pacto Transportador y con el propósito de solucionar las inquietudes de los transportadores, se coordinó y desarrolló el taller virtual “Programa de Renovación de Flota Nacional de la mano del Ministerio de Transporte”, en donde participaron 55 representantes del sector empresarial.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Debido a la pandemia, la circulación de vehículos de carga en la ciudad se comportó de manera atípica, lo que no permitió realizar el seguimiento adecuado a la nueva regulación para el transporte de carga en Bogotá y generó dificultades en el desarrollo del contrato de consultoría 2019-1916 que tiene como objetivo caracterizar el transporte de carga, por lo que éste debió ser suspendido por más de 150 días.
- Dado que muchas de las actividades relacionadas con transporte de mercancías detuvieron su producción, incluidos sectores comerciales e industriales, no fue posible la implementación de nuevos pilotos para evaluar zonas de cargue y descargue.
- Algunos sectores económicos de la ciudad, como Camacol y el gremio de la construcción, manifestaron inconformismo con el proyecto de cargue y descargue en horarios no convencionales por lo que se pretende implementar de manera gradual y con periodos de transición para buscar que las empresas puedan implementar esta estrategia sin mayores traumatismos.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Contrato 2019-1816 “*Caracterizar el transporte de carga de Bogotá y los municipios aledaños*”. Se avanza en la etapa IV con la recolección de la información, seguimiento y validación del trabajo de campo, el cual con corte a 30 de diciembre llevaba un 67% de avance.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- Ejecutar el piloto de distribución de mercancías en horarios no convencionales en un área estratégica de la ciudad y apoyar a las empresas durante el periodo de transición para la implementación del cargue y descargue en horarios no convencionales en la ciudad.
- Con base en los resultados obtenidos del piloto, se busca expedir el Decreto que contendrá los lineamientos necesarios para la implementación definitiva del cargue y descargue en horarios no convencionales.
- Promoviendo la renovación de la flota de carga, se estructurará junto con la Secretaría Distrital de Ambiente, un proceso para obtener el diseño de un vehículo financiero que propenda la modernización del parque automotor de carga a tecnologías de baja o cero emisiones.
- Implementar Fase 2 de la estrategia de cobros por externalidades, con la cual se busca incorporar un precio diferenciado a pagar por el permiso para acceder a zona con restricción vehicular de acuerdo con las características de los vehículos, con el propósito de relacionar dichas características para internalizar las externalidades generadas por la congestión vehicular y la afectación a la calidad del aire.

2.8.5. SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

I. Estudios de Tránsito

- Estudios de tránsito en el marco de instrumentos de planeación (Planes parciales, de implantación, regularización y manejo, entre otros): Durante el 2020 se recibieron 117 estudios de tránsito y estudios de demanda y atención de usuarios de proyectos asociados a instrumentos de planeación de los cuales se revisaron 110 y se emitió concepto de aprobación a 37 proyectos, con la suscripción de actas de compromiso con los representantes legales de los promotores de los proyectos, lo que corresponde al 40% del total de proyectos radicados a la SDM, estando el restante 60% de los proyectos en proceso de revisión y corrección por parte de los promotores.
- Estudios de tránsito en el marco del desarrollo de la malla vial (Troncales TM, estaciones, aceras y ciclorrutas, calles comerciales, entre otros): Con respecto al componente de estudios de tránsito de proyectos de infraestructura de malla vial, se revisaron 42 estudios de tránsito, 16 metodologías para elaboración de estudios de tránsito y 9 documentos de control de cambios. Se emitieron 21 aprobaciones a Estudios de Tránsito, conceptos de aval a 8 Metodologías y se aprobaron un total 8 controles de cambios.

II. Auditorías de Seguridad Vial

- Se realizaron un total de tres (3) Auditorías de Seguridad Vial (ASV), desde la prefactibilidad hasta la pre apertura o pre operación de proyectos de desarrollo de malla vial, obteniendo 100% de receptividad frente a los hallazgos fruto de las auditorías por parte de los entes gestores de las medidas, acatando y modificando dichos proyectos.

III. Análisis de las condiciones de infraestructura

- Siendo un eje funcional de la subdirección la revisión y actualización del número y estado de la infraestructura con morfología tipo “bahía” en la malla vial del distrito, a diciembre de 2020 con un total de 2.151 bahías, se emitieron 232 conceptos del uso exclusivo de las mismas: 82% de estas destinadas al uso por parte de las personas con movilidad reducida y/o zonas de cargue y descargue de mercancías y el restante 18% destinadas al ascenso y descenso de pasajeros del sistema de transporte (zonas de parada del SITP).
- Se apoyaron los proyectos sobre la modificación y uso del espacio público como: Sistema de Bicicleta Pública (SBP), los proyectos en el marco de la emergencia sanitaria como: Bogotá a Cielo Abierto (BACA) y Calles Mágicas. En estos proyectos se diagnosticaron los segmentos potenciales a ser aprovechados, dependientes del requerimiento espacial, la normatividad vigente, las condiciones de seguridad vial y la infraestructura vial actual de la ciudad. Se analizaron un total de 21.334 segmentos viales.

IV. Logros destacados

- Implementación de la radicación virtual de todos los estudios de tránsito a través de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) que permite hacer el seguimiento a las solicitudes

por parte de los ciudadanos, complementando los servicios de agendamiento de citas, revisión previa y asesoría técnica.

- Desarrollo y publicación del documento técnico de criterios de estacionamiento en vía (concepto técnico SI-CT- 001_2020) mediante el cual se determinan y establecen los parámetros técnicos para la regularización y uso del espacio vial por proyectos en el marco del estacionamiento en vía.
- Apoyo y construcción conjunta de los anexos técnicos para los pliegos de condiciones de los contratos de estudios y diseños, para proyectos de alto impacto como: Ciclo Alameda Medio Milenio (CAMM - IDU), Planes de Renovación Urbana Estación Central y Centro de Memoria (ERU).
- Se apoyó al proyecto de redistribución del espacio vial en el marco de la emergencia sanitaria, coordinando la implantación y diseño de los elementos de segregación para los 84 km de ciclorrutas permanentes.
- Se realizaron 14 jornadas de capacitación para el constante desarrollo de las capacidades grupales e individuales de la subdirección: Seguridad Vial, Modelación micro, Normatividad, Planeación Urbana, Diseño Vial y Accesibilidad.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Ineficiencia y demora por parte de los promotores en la ejecución de las obras de mitigación exigidas con la aprobación de Estudios de Tránsito de proyectos de alto impacto (Planes de Implantación de Centros Comerciales y Empresariales, Planes de Regularización y Manejo de Universidades, Planes Parciales de Desarrollo y de Renovación Urbana, etc.), generando impactos negativos en la movilidad, conflictos de tráfico y riesgo vial, entre otros.
- Variación en las condiciones de la operación de los proyectos, con respecto a la evaluación aprobada en el Estudio de Tránsito, por parte de los promotores, lo que ha implicado la generación de alcances a los compromisos con base en el requerimiento de Actualización del Estudio de Tránsito.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Entre los estudios de tránsito aprobados de mayor importancia se encuentran los proyectos de espacio público en el marco del acuerdo de valorización que corresponden a la construcción de infraestructura para modos no motorizados (peatones y ciclistas), así como proyectos de calles comerciales, ampliaciones de estaciones de TransMilenio, sistemas de cables como el cable aéreo San Rafael y Unidades funcionales del Plan Zonal Lagos de Torca en el marco del Fideicomiso Lagos de Torca.
- Se prestó apoyo a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Desarrollo Urbano, desde el Comité Técnico Operativo del Convenio SDM-IDU No. 2016-1141 con objeto “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de medidas de gestión en seguridad vial para la ciudad” proyecto que ha realizado intervenciones en el espacio público desde el año 2017.
- Se lideró la elaboración del Estudio de Tránsito a nivel estratégico para el diseño conceptual del Corredor Verde Carrera 7, así como el apoyo a los procesos y documentos técnicos de los estudios de implantación, idea y factibilidad.
- Se iniciaron los procesos de trabajo metodológico para los estudios de movilidad, tránsito y transporte para la fase de diseños definitivos de la Primera Línea del Metro de Bogotá y Regiotram de Occidente.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- Entre los proyectos priorizados, en el marco de la revisión de los estudios de tránsito, se encuentran: la Primera Línea del Metro de Bogotá, Regiotram de Occidente y del Norte, Corredor Verde de la Séptima, proyectos de valorización, Ciclo Alameda Medio Milenio, y los proyectos en el marco del Plan Zonal Lagos de Torca. Los proyectos mencionados se encuentran en proceso de formulación, estudios y diseños o en fase metodológica.
- Ejecutar Auditorías de Seguridad Vial para los contratos de estudios y diseños de proyectos que contratará el Instituto de Desarrollo Urbano en la presente vigencia.

2.8.6. DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

- FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA BASADA EN DATOS

MODELACIÓN

El grupo de modelación de la Secretaría Distrital de Movilidad es la base del fortalecimiento de la política de movilidad basada en datos de la ciudad. Este equipo lleva a cabo la modelación del sistema de transporte de la ciudad a nivel macro, meso y microscópico, con el fin de generar análisis técnicos para la toma de decisiones sobre los proyectos estratégicos de movilidad.

Entre los proyectos llevados a cabo durante el 2020, se destacan: i) priorización de grandes proyectos de infraestructura; ii) consolidación del corredor verde de la Carrera 7 utilizando tres escalas de modelación (macroscópica, mesoscópica y microscópica); iii) optimización de la oferta futura de transporte del borde Occidental; iv) evaluación de proyectos de regalías y de APP (en conjunto con el IDU); v) definición y priorización de batería de proyectos para el “*CONPES de Movilidad Integral para la Región Capital Bogotá-Cundinamarca*”; vi) evaluación preliminar de posibles carriles vehiculares de alta ocupación; vii) Distritos Verdes-Barrio San Felipe (analizando el impacto en la movilidad en los diferentes modos de transporte, desde niveles de modelación microscópica y macroscópica); y viii) actualización de la estimación de demanda de los Cables (San Cristóbal, Usaquén y Potosí). La modelación de estos proyectos de infraestructura permitió definir, en términos de desempeño e impacto, las intervenciones más adecuadas y su prioridad de implementación.

Además de los proyectos mencionados, se acompañó la fase de estudios de tránsito y transporte de los siguientes proyectos clave: i) Corredor Férreo Norte; ii) Regiotram de Occidente; iii) Primera Línea de Metro de Bogotá; y iv) Expansión Metro de Bogotá (acompañamiento al proceso de escenarios de evaluación de las alternativas de expansión del sistema Metro de Bogotá).

Por otro lado, considerando la situación atípica debido a la pandemia del COVID-19 y las medidas que se implementaron desde el Sector Movilidad para reducir la probabilidad de contagio en el sistema de transporte, el grupo de modelación realizó evaluaciones de puntos y de sectores críticos en la ciudad, incluyendo: i) apoyo en análisis y medidas de mitigación de ciclovías temporales (especialmente la Calle 13); ii) San Andresito; iii) Santa Lucía; iv) Calle 80; y v) Zona Rosa.

Finalmente, el grupo de modelación realizó seguimiento constante de la evolución de los índices de movilidad de los principales modos de transporte de la ciudad durante el periodo de disrupción de los patrones de viaje que se presentaban de forma previa a la pandemia causada por el COVID-19. Esto se utilizó para plantear análisis de proyecciones a corto plazo que apoyó la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la situación de la emergencia sanitaria de la ciudad.

ENCUESTA DE MOVILIDAD

Los resultados de la Encuesta de Movilidad fueron socializados a las entidades del Distrito, en diferentes sesiones por parte del equipo técnico. Con base en los entregables recibidos, se han calculado más de 50 indicadores adicionales a los entregados por la consultoría, que permiten identificar y evaluar los cambios generados en los componentes urbano, social, económico, ambiental y de transporte, con la finalidad de evidenciar el avance y cumplimiento de las metas.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL RIESGO VIAL

Se finalizó el proceso de la consultoría de la Encuesta de Percepción del Riesgo Vial, la cual permite conocer más a fondo las percepciones, actitudes, creencias y conocimientos de la ciudadanía respecto a distintos aspectos de la seguridad vial. Esta encuesta permite enfocar mejor las campañas y acciones que buscan reducir los comportamientos riesgosos en las calles y mejorar la seguridad vial de Bogotá, según la política de Visión Cero que ha adoptado la ciudad. Los resultados de esta encuesta informaron el Anuario de Siniestralidad Vial y se planea definir estrategias de cultura ciudadana con base en los mismos.

PLANES DE MOVILIDAD SEGURA

En el marco de la emergencia sanitaria que afectó a Bogotá durante el 2020 a causa de la pandemia por COVID-19, la Alcaldesa decretó el requerimiento a los diferentes tipos de establecimientos de

crear Planes de Movilidad Segura (PMS) para recibir autorización de funcionamiento y operación durante las diferentes fases de reapertura de la ciudad. Para gestionar y analizar la información de dichos planes, la SDM contrató una herramienta tecnológica que permitió a la SDM recibir los PMS exigidos y obtener información clave sobre las dinámicas de movilidad con motivo de trabajo durante una situación sin precedentes como lo ha sido la pandemia por COVID-19, lo que sirvió de insumo para definir las medidas implementadas para tratar de disminuir el contagio del virus en la ciudad.

OBSERVATORIO DE MOVILIDAD

Con el objetivo de brindar a la ciudadanía, de manera fácil y precisa, información clave sobre el Sector Movilidad, se expidió la Resolución 220 de 2020, *“Por la cual se crea y reglamenta el Observatorio Movilidad de Bogotá D.C.”*, de acuerdo con lo exigido por la Secretaría Distrital de Planeación, y enmarcado en los artículos 6 y 7 del Decreto Distrital 548 de 2016. En el ejercicio de implementación, se trabajó en el diseño del logo e iconografía, la definición de la batería de indicadores preliminares para el Observatorio, y se citó al Comité Técnico Directivo para mostrar y aprobar los insumos del Observatorio, el cual contó con la presencia de todas las entidades del sector.

MOVILAB

La DIM participó en conjunto con Movilab, el nuevo laboratorio de innovación de la SDM, en la definición de retos que el Movilab promoverá entre la ciudadanía, el sector privado y la academia con el objetivo de conocer soluciones innovadoras para algunas problemáticas de movilidad como el levantamiento de información en calle. Específicamente, se buscaron tecnologías capaces de detectar incidentes a partir de mecanismos y técnicas de analítica de video, así como el conteo de vehículos y peatones en vía, identificando las tipologías de los mismos. También se dio acompañamiento en la evaluación y selección de las iniciativas que mejor se adapten a las necesidades de la entidad.

INTERCAMBIO DE DATOS MÁS EFICIENTE

La DIM trabajó en la consolidación de las bases de datos de diferentes fuentes para apoyar en la estructuración y automatización de consultas. Se desarrollaron, en conjunto con la OTIC y la DPM, plataformas y visores para hacer seguimiento a indicadores clave de velocidades, volúmenes y micromovilidad. Gracias a esto, las diferentes áreas pueden realizar el seguimiento, intercambio, consulta y análisis de información de manera más eficiente.

Aunado a lo anterior, se avanzó en una mejor integración con otras entidades del sector, principalmente a través del acceso a la bodega de datos de Transmilenio S.A, lo que ha permitido un mejor intercambio de información entre las dos entidades. Con base en esta información, se elaboró un algoritmo y un tablero de control que permite estimar la velocidad de los corredores del SITP zonal con una periodicidad de 10 minutos.

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD

El contrato para la “Captura y procesamiento de información de campo como complemento al monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C.” fue una de las principales fuentes de información de volúmenes vehiculares en puntos estratégicos de la ciudad. Adicionalmente, desde marzo del 2020, se ha realizado el monitoreo de volúmenes de bicicletas en las ciclovías temporales y se ha logrado obtener el porcentaje de uso de este medio de transporte por género y su uso en los periodos picos de la mañana y la tarde.

Aunado a esto, se realizó el seguimiento a nueve puntos de accesos a la ciudad, al igual que a intersecciones clave (intersecciones maestras), en las cuales determinan la variación del tránsito a través del tiempo por medio de volúmenes vehiculares. Dichos monitoreos se llevaron a cabo durante el simulacro de aislamiento, las fases de apertura económica, puentes festivos y las festividades de fin de año; la información recolectada se tomó como base para el seguimiento de las variables de tránsito y transporte, así como para la toma de decisiones sobre la movilidad de la ciudad.

i. Política de Gestión de la Información Estadística.

En el marco de la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística, y siguiendo las actividades propuestas en el documento de autodiagnóstico para la misma política, se aplicó una encuesta de percepción y uso de información estadística al interior de la entidad, sumado a ello se realizaron diferentes capacitaciones a colaboradores acerca de la importancia de la información estadística. Asimismo, se elaboró un diagnóstico de la actividad estadística en el que se recopiló información de todas las dependencias. Finalmente, se generó el procedimiento PE04-PR07 que

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.moviladbogota.gov.co

Información: Línea 195



establece los lineamientos para la generación, procesamiento, actualización, reporte o publicación de información estadística de acuerdo con las directrices del Sistema Estadístico Nacional.

ii. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

En pro de incentivar en la SDM el aprendizaje, la promoción de buenas prácticas y la gestión en innovación, la DIM realizó: i) reuniones trimestrales de la Mesa Técnica de Big Data e Innovación (en las que se discutió la articulación de la visión tecnológica del sector movilidad con la visión de la Alta Consejería TIC del Distrito, debido a la vinculación a la mesa de dicha Consejería, la Empresa Metro y Transmilenio), se analizaron alternativas de explotación de datos existentes en la SDM y se definieron lineamientos para apoyar la toma de decisiones sobre datos en cada una de las áreas de la SDM; ii) capacitación en Metodologías para la Gestión del Conocimiento e Innovación, donde se certificó a 33 servidores; iii) la Primera Feria del Conocimiento e Innovación en la SDM, en la que se presentaron ocho proyectos propuestos por servidores públicos y contratistas de la entidad.

MOVILIDAD LIMPIA Y SOSTENIBLE

Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones

Se finalizó la Fase Preparatoria de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones y se avanzó en el diagnóstico de la fase de agenda pública⁵, el cual comprendió la recopilación de información primaria y secundaria, identificación de principales barreras, mejores prácticas internacionales y marco jurídico sobre el tema. La Fase de Diagnóstico incluía la estrategia de participación ciudadana, que contó con más de 40 espacios y un alcance de aproximadamente 2.000 personas, de las cuales 700 pertenecen a instituciones públicas y privadas como comercializadores de energía, fabricantes de vehículos, expertos, academia, instituciones financieras, instituciones de orden distrital, regional y nacional, entre otros; 550 asistentes en seminarios web de alcance internacional con LEDS-LAC⁶ y ONU-MOVE⁷; y aproximadamente 900 ciudadanos, de los cuales 400 participaron en mesas virtuales y 500 que participaron en sondeos a través de las redes sociales de la Secretaría. Adicionalmente, se han hecho mesas de trabajo con diferentes entidades distritales para avanzar en las estrategias de ascenso tecnológico de diferentes modos de transporte en las cuales se planea definir la hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo, las metas de ascenso por modo, estrategias de comunicación y divulgación, incentivos, entre otros.

Apoyo en temas ambientales a otros proyectos

Se brindó apoyo y acompañamiento, desde el componente ambiental, a otras dependencias de la SDM en proyectos como: i) evaluación de la exención de vehículos híbridos en la restricción de circulación; ii) construcción del factor ambiental de cobros inteligentes; iii) construcción del modelo de impactos en salud por el cambio modal; iv) validación de los productos ambientales de la Ciclo-Alameda Medio Milenio y del Sistema de Bicicletas Públicas; v) revisión al convenio de control entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Movilidad; vi) apoyo en el componente ambiental en la estrategia de Barrios Vitales; vii) apoyo al equipo de la Red Muévete Mejor y de pedagogía en la divulgación de temas ambientales, entre otras acciones.

Adicionalmente, se construyó una estrategia de trabajo interinstitucional con la Secretaría Distrital de Ambiente para responder a las necesidades que involucren a ambos sectores tales como: i) apoyo en los planes estratégicos para reducir la contaminación atmosférica; ii) evaluación de escenarios y medidas para la formulación del Plan de Acción Climático; iii) Plan Integral de Gestión de Calidad de Aire; iv) evaluación del Decreto 077 de 2020, planteamiento y evaluación de escenarios de restricción de movilidad ante alertas ambientales; y v) formulación del proyecto piloto de desconsolidación de transporte de carga de última milla en vehículos cero emisiones, entre otros.

MOVILIDAD INCLUSIVA Y ASEQUIBLE

⁵ La fase preparatoria y la fase de agenda pública hacen parte de las fases establecidas en la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito

⁶ LEDS LAC es una red de organizaciones e individuos que trabajan en la promoción, diseño e implementación de Estrategias de Desarrollo Resiliente y Bajas en Emisiones en Latinoamérica y el Caribe.

⁷ La comunidad MOVE refuerza capacidades y discute opciones para acelerar la transición a la movilidad eléctrica de forma articulada entre los actores más relevantes.

Política Tarifaria

Con el fin de alcanzar la meta de reducción del gasto en transporte para los hogares de mayor vulnerabilidad para que represente máximo el 15% de sus ingresos, así como garantizar la sostenibilidad financiera del SITP, la DIM evaluó el estudio presentado por Transmilenio S.A., para el aumento de tarifas 2020 y participó en la proyección del Decreto Distrital 073 de 2020 por el cual se actualizaron las tarifas del SITP. Este Decreto aumentó la tarifa general del sistema y congeló la tarifa para las poblaciones adulto mayor y personas con menor capacidad de pago, con el fin de avanzar hacia una política tarifaria más incluyente. Adicionalmente se estructuró y adjudicó un proceso de consultoría y se espera que en el 2021, con dichos resultados, se genere una nueva política tarifaria que permita que la población vulnerable reduzca su gasto en transporte.

Evaluación de impacto de TransMiCable

Se recibió a satisfacción la evaluación de impacto del TransMicable de Ciudad Bolívar cuyos resultados han sido socializados y usados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio, Secretaría Distrital de Hábitat y Secretaría Distrital de Planeación para la planeación de nuevos proyectos como el Transmicable de San Cristóbal y las metodologías de estimaciones de demanda del Cable de Potosí y Usaquén. El alcance de esta evaluación fue más allá de las variables tradicionales de transporte, buscando evaluar impactos en calidad de vida, espacio urbano, percepción de seguridad, entre otros, e involucró una metodología de recolección y análisis mixta, que permitió identificar efectos positivos y significativos en la seguridad percibida, la satisfacción en el barrio, las condiciones del aire y las condiciones educativas, lo que permitió dar recomendaciones para los futuros proyectos de Transmicable y las futuras evaluaciones de impacto.

Estudios de tarifas

La DIM elaboró los estudios de costos para el aprovechamiento económico del espacio público para proyectos de movilidad sostenible, así como para determinar las tarifas del transporte público colectivo, transporte público individual (taxi), y de nuevos trámites de tránsito (Planes de Manejo de Tránsito [PMT] por obras, PMT por eventos, estudios de señalización, estudios de tránsito y estudios de demanda y atención a usuarios).

Estudio de ingresos para consolidar nuevas fuentes de financiación

La DIM participó en el estudio de proyección de ingresos de la entidad y se identificaron nuevas fuentes potenciales de ingresos para el Fondo de Estabilización Tarifaria, las cuales aportarían recursos para disminuir el diferencial tarifario del Sistema Integrado de Transporte Público.

Movilidad con Enfoque Diferencial

Se realizaron mesas de trabajo con miembros de minorías étnicas, según el compromiso adquirido en el artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo, el cual promueve la inclusión del enfoque diferencial y étnico en los programas, planes y proyectos a través de procesos de concertación y construcción conjunta. Estas mesas se hicieron con comunidades raizales, palenqueras, afrocolombianas, indígenas y rrom, y la DIM se comprometió a evaluar la posibilidad de tener tarifas diferenciales para el transporte público e incluir el enfoque étnico en los proyectos de movilidad que involucren componentes sociales.

Con base en estas mesas se realizó un análisis de la información disponible de movilidad y transporte de las minorías étnicas el cual servirá de insumo para la priorización de estas poblaciones en el estudio que se está llevando a cabo para replantear la política tarifaria del transporte público.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

En el proceso de construcción de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones se identificaron dificultades en la articulación interinstitucional, las cuales se fueron resolviendo en el transcurso de la misma. Para el tema de movilidad con enfoque diferencial, se resalta la dificultad de encontrar información disponible sobre las minorías étnicas y la necesidad de generar estrategias distritales de reconocimiento y atención. Con respecto a la Política de Gestión de Información Estadística, la apropiación ha sido compleja debido a que es una política nueva y aún hay poco conocimiento sobre la misma o experiencias de otras entidades.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y AVANCES

- Se finalizó el proceso de la Encuesta de Movilidad 2019, con el recibo a satisfacción de los entregables finales por parte del consultor en enero 2020.
- Se finalizó el proceso de la consultoría de la Encuesta de Percepción del Riesgo Vial 2019 con el recibo a satisfacción de todos los entregables.
- Se llevó a cabo la contratación para *“Implementar y operar una herramienta tecnológica que reciba, almacene y analice patrones de viajes, y preste los servicios profesionales especializados para generar análisis y recomendaciones de movilidad y de transporte para cada sector económico, de manera que se logren implementar medidas para prevenir y mitigar la exposición al virus COVID-19 en Bogotá”* y se recibieron a satisfacción todos los entregables.
- Se finalizó el contrato *“Captura y procesamiento de información de campo como complemento al monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C.”* con el recibo a satisfacción de todos los entregables y se desarrolló el proceso de licitación y adjudicación de un nuevo contrato con el mismo objeto.
- Se estructuró y adjudicó el proceso contractual cuyo objeto es *“Diseñar la estrategia técnica, financiera, jurídica e institucional para reducir las barreras de asequibilidad para acceder al sistema integrado de transporte público con el fin de avanzar hacia la inclusión social y productiva de la población vulnerable de Bogotá”*, la cual terminará su ejecución en abril de 2021.
- Se finalizó la consultoría de evaluación de impacto del TransMiCable de Ciudad Bolívar, con el recibo a satisfacción de todos los entregables.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- Iniciar la formulación de una política tarifaria más incluyente y equitativa, con base en los productos entregados por la consultoría.
- Continuar con la automatización en el tratamiento de los datos, principalmente de monitoreo, apuntando a la creación de canales de consultas que sirvan a la entidad y a la ciudadanía.
- Formular la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones.
- Iniciar el ascenso tecnológico de la flota oficial a corto plazo.
- Empezar la consolidación de una red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos de acceso público en la ciudad de Bogotá a 2040.
- Realizar capacitaciones para resaltar la importancia del uso, manejo y diseño de la información estadística al interior de la SDM y conformación comité de seguimiento de la PGIE.
- Desplegar el Observatorio de Movilidad en la página web de la SDM y realizar evento de lanzamiento.

2.9. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

Como uno de los principios que desde hace 2 años, se ha establecido no solamente como figura del Ordenador del Gasto de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, el direccionar los recursos asignados desde los diferentes proyectos de inversión para lograr implementar y ejecutar las políticas, planes y programas relacionados con la gestión del tránsito y el transporte, los procesos de señalización, planes de manejo de tránsito y semaforización de la ciudad, sino conseguir ser la primera subsecretaría con una gestión de recursos eficientes de acuerdo a los lineamientos presupuestales.

Para este logro en la vigencia 2020 una de las acciones desde el ordenador del gasto, se centró en incrementar la ejecución de giros de reservas y pasivos, con un seguimiento mensual, la planeación presupuestal y contractual para dar cumplimiento a una gestión eficaz, eficiente y efectiva.

Lo cual se refleja en un giro del año 2019 de reservas del proyecto 1032 del 55.74% a un giro de reservas para el año 2020 del proyecto 1032 de 68.45%. Así mismo, se realizó un trabajo juicioso con la base de reservas y pasivos a cargo de esta subsecretaría, donde fue posible lograr una depuración del 87% de los rubros representados en liquidaciones y liberaciones de vigencias anteriores, dejando como resultados efectivos en materia presupuestal a través del uso eficiente de los recursos asignados.

Como líder en las estrategias de gestión del tránsito y el transporte, los procesos de señalización, planes de manejo de tránsito y semaforización de la ciudad, se ha logrado con la apuesta intermodal (metro, regiotram, buses) y mejor gestión del espacio público (estacionamiento en vía, ciclorutas, micromovilidad y mejores zonas peatonales) lograr una ciudad de referente mundial

Los procesos realizados con los territorios y para esto en conjunto con los alcaldes locales nos hemos venido articulando para hacer una labor cada vez más eficiente y en conjunto llevar acciones pedagógicas y de control, que mejoran la movilidad de la ciudad

Con los trabajos interinstitucionalmente con IDU, metro, Transmilenio, UMV acueducto y muchas otras entidades distritales y la estrategia para mejorar la movilidad en los 14 principales corredores de la ciudad, conseguir que la ciudad circule mejor y con seguridad vial en sus calles.

Acciones en el 2020 protegieron la vida de todos los actores viales, una ciudad con límite de velocidad de 50 km/h es parte del camino, seguir conservando vidas y llegar a cero víctimas fatales.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

El año 2020, fue un escenario difícil no solo para la ciudad de Bogotá, sino para el mundo entero y esta situación generó el reto de lograr consolidar el equipo de trabajo transversal que tiene la subsecretaría desde el escenario de trabajo en casa, que esta nueva modalidad y nueva realidad no truncará los objetivos ya propuesto desde inicios del año.

Fue un esfuerzo conjunto, pero logro que la afectación a la buena marcha y apoyo transversal desde la subsecretaría a los otros procesos que la conforman y al conjunto de la entidad, no sufiera mayor impacto frente al desarrollo de las metas, planes y programas del año 2020.

Por la misma situación, se presentaron algunos leves retrasos en entregas de obras que se vio representando en una baja ejecución de pago y giros de pasivos programados para el 2020, los cuales fue necesario desplazar para el año 2021.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Consolidar un grupo interdisciplinario de apoyo transversal desde la subsecretaría, para creación, diseño, desarrollo, estructuración y seguimiento de todos los proyectos y retos impuestos en el año 2020, logrando cumplir con metas y ejecución de la gestión de la movilidad.

Se logró el cumplimiento y culminación de las metas propuestas para el año 2020 de ambos planes de Desarrollo, tanto el que terminaba o como el que inicio en julio de 2020. Así mismo, que la consecución y ejecución de recursos no solo para el año 2020, sino se proyectaron procesos con recursos en la modalidad de vigencias futuras, lo cual representa disminución de procesos administrativos y sus respectivos costo, agilidad y continuidad de los procesos lo cual redundo en mejor ejecución de acciones, desarrollo y continuidad de los programas para la satisfacción de las necesidades de la ciudad y de sus habitantes.

Se estructuro el equipo jurídico para avanzar y desarrollar los procesos sancionatorios de los posibles incumplimientos de los contratos vigentes, que se desprenden de la subsecretaria de gestión de la Movilidad, logrando con la conciliación y acuerdos de compromisos, no llegar a sanción, sino cumplimiento de las actividades retrasadas; lo cual, gestiona el cumplimiento de las metas y ahorra a la entidad gastos administrativos y judiciales en trámites sancionatorios.

Para atenuar y dar herramientas al equipo que conforma la Subsecretaria sus direcciones y subdirecciones, se realizó la contratación de una profesional idónea para identificar necesidades de atención psico-socio-laboral, surgidas por la pandemia para implementar propuestas que fortalezcan el ser y la cohesión del equipo, que apoyen el cumplimiento de los resultados de la subsecretaria desde el cuidado personal y colectivo.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

Lograr más alianzas interinstitucionales para el reto de sistema intermodal (metro, regiotram, buses) y mejor gestión del espacio público (estacionamiento en vía, ciclorutas, micromovilidad y mejores zonas peatonales) lograr una ciudad de referente mundial.

Implementar el diagnóstico de los 14 corredores viales, para intervenir los puntos y tramos con elementos y dispositivos de señalización vial, para mantener y mejorar lo obtenido en el año 2020.

Corredores semaforicos adaptativos, con la operación del nuevo sistema de semaforización se generarán zonas de semaforización adaptativa en función de los corredores principales.

Con el grupo élite de gestión en vía, con la información en tiempo real, análisis y propuestas técnicas, trabajo articulado y acciones de gestión en vía para lograr una reacción de 7 minutos promedio ante incidentes viales.

Erradicar el sedentarios en los niños, niñas y adolescentes de la ciudad la reactivar los programas de Al Colegio en Bici y Ciempiés y logrando actividades pedagógicas en los 136 parques de la ciudad.

Lograr una programación, ejecución y seguimiento de los recursos asignados para la vigencia 2021, logrando un porcentaje de giros del 90% y de ejecución de recursos por encima del 95%.

Continuar fomentado y fortaleciendo la implementación de propuestas que fortalezcan el ser y la cohesión del equipo para contraponer los tiempos de pandemia, que apoyen el cumplimiento de los resultados de la subsecretaria desde el cuidado personal y colectivo.

2.9.1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

El 5 de agosto de 2010 la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, suscribió el Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1029 de 2010, entre la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C. S.A. E.S.P – ETB como aliado y proveedor tecnológico y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como Interventor, cuyo objeto es *“Con apego a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, las partes suscribientes del presente convenio se comprometen a aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, humanos y administrativos requeridos para el diseño, implementación, operación, mantenimiento y expansión del Sistema Inteligente de Transporte (SIT) para la ciudad de Bogotá”,* se ha liderado desde la

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte - DGTCTT alcanzando los siguientes logros durante el año 2020:

En el último año se mantuvo la operación de los diferentes componentes, fue posible contar con la información necesaria para la toma de decisiones en tiempo real, contribuyendo a la mejora de la movilidad en la ciudad. A continuación, alguna de las funciones y actividades realizadas en los componentes del SIT para el 2020:

- Centro de Gestión de Tránsito – CGT

A través de este componente es posible monitorear la movilidad en las vías de Bogotá, gestionar la atención de incidentes viales y visualizar la información del Sistema de Semáforos inteligentes mediante el uso de las diferentes herramientas tecnológicas; a su vez, el CGT integra dispositivos en vía e infraestructura de la Secretaría Distrital de Movilidad, los cuales requieren operación y el mantenimiento continuo de sus diferentes subsistemas.

- Detección Electrónica de Infracciones – DEI

Con la DEI se busca mejorar el comportamiento de la ciudadanía en relación a la movilidad y al cumplimiento de las normas de tránsito, teniendo como meta a mediano plazo la reducción de los índices de accidentabilidad. El componente integra la implementación de Cámaras Salvavidas con sus respectivos mástiles y la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito - CPIT, constituyendo un sistema tecnológico capaz de capturar, procesar y validar por parte de la autoridad competente la posible comisión de infracciones de tránsito, mediante una arquitectura modular, escalable y segura que permite mejorar los procedimientos de infracciones al ciudadano.

- Red de Comunicaciones

Este componente permite la comunicación entre los diferentes dispositivos en vía que tienen el SIT y el CGT, en este punto la Secretaría Distrital de Movilidad se encarga de la gestión de la información y toma de decisiones. En esta red de comunicaciones se encuentra la conectividad de todos los elementos del Sistema de Semáforos Inteligentes - SSI, los equipos del CGT ubicados en calle, los equipos de detección electrónica y demás elementos que requieran de la implementación de puntos en vía, así como el Datacenter, Hosting virtual y demás elementos necesarios para el mantenimiento, operación e implementación de nuevos puntos.

Otrosí N° 6 al Anexo Financiero Fase I del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación N° 1029 de 2010

A través del Otrosí No.6 al Anexo Financiero Fase I, con objeto *“ETB desarrollará e implementará la solución del componente de Detección Electrónica de Infracciones en adelante (DEI), establecido dentro de los componentes a desarrollar en la Fase I de implementación del proyecto SIT”*, se completó la implementación del Sistema de DEI con 72 Cámaras Salvavidas, 92 puntos de obra civil que incluye los mástiles de la cámaras y la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito – CPIT, compuesta por Cámaras automáticas fijas y móviles, Plataforma tecnológica de la CPIT, Consulta en línea al Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, Integración con diferentes bases de datos y conectividad.

Así mismo en el año 2020, se dio inicio a la etapa de estabilización y operación del sistema.

Renovación de la infraestructura tecnológica en los dispositivos del CGT instalados en vía

Con la actualización de la plataforma Mobility se incorporaron las siguientes funcionalidades:

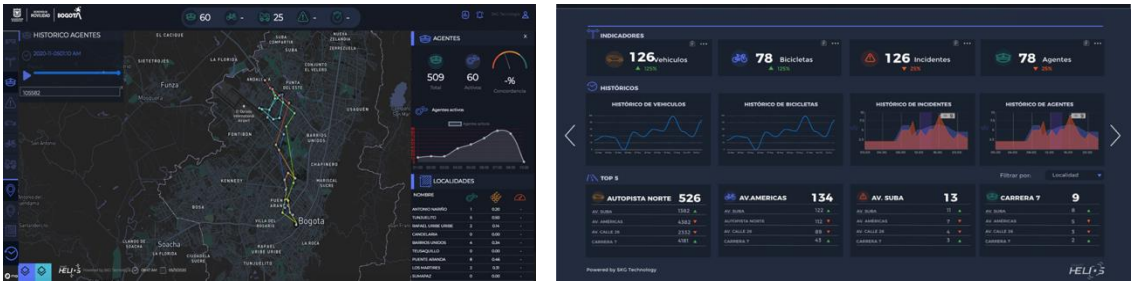
IMAGEN No. 14 PLATAFORMA MOBILITY



A través de las mejoras incorporadas es posible mantener mayor control sobre el estado de la movilidad en las vías, gestionar la atención de incidentes viales y visualizar la información del SSI.

Adicionalmente, se realizó la ampliación y robustecimiento de la red de comunicaciones en la que se encuentra la conectividad de todos los elementos del SSI, equipos del Centro de Gestión de Tránsito ubicados en calle, los equipos de detección electrónica, así como el Datacenter y Hosting virtual, abarcando más intersecciones en la ciudad.

IMAGEN No. 15 DATACENTER Y HOSTIING VIRTUAL



B. DIFICULTADES PRESENTADAS

- De acuerdo con el fallo de la corte C-038/20, Demanda de inconstitucionalidad contra el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 “*Por medio de la cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*”, la cual indica que se debe hacer una identificación clara del infractor. Por tal motivo se debió suspender la generación de órdenes de comparendo realizadas con las evidencias de presuntas infracciones de tránsito tomadas a través de Dispositivos Electrónicos (SAST) por un periodo de 25 días, durante este mismo tiempo la entidad evaluó el fallo de la corte y tomó las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado; no obstante, estos dispositivos electrónicos durante el mismo plazo se utilizaron para dar continuidad a la etapa pedagógica que había iniciado en diciembre del 2019.
- Debido a las medidas de bioseguridad que se tomaron por la Pandemia, algunas intervenciones tecnológicas y de obra civil se retrasaron por dificultades en el desplazamiento del personal e insumos para llevar a cabo las actividades programadas.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

• Suscripción de la Fase II del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación N° 1029

El pasado 18 de junio de 2020 se suscribió el Otrosí Modificatorio N° 5 y prórroga N° 4, al Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación N° 1029 de 2010 en el cual intervinieron la Secretaría Distrital de Movilidad, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con esta nueva fase se dio continuidad a la operación de los componentes del SIT y a la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación del mismo, a su vez se modificaron las siguientes Cláusulas:

- Prórroga a la ejecución del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación hasta el 28 de febrero de 2021.

Se suscribe el Anexo Financiero Fase II al Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1029 de 2010 en virtud del proceso de planeación realizado por la Secretaría sobre la continuidad del Sistema Inteligente de Transporte - SIT de Bogotá DC. Se estableció que una vez culminen las actividades de implementación de cada uno de los componentes (CGT, DEI y Comunicaciones), es necesario que los mismos continúen operando sin interrupciones en la Fase II del Convenio, permitiendo mejorar la capacidad de respuesta para al control y regulación del tránsito y transporte en la ciudad.

En el año 2020 se avanzó en la renovación tecnológica de los elementos del CGT, contribuyendo de gran manera en la operación del mismo con elementos de tecnología más actualizada, que mejoran aspectos como: la calidad de la imagen, rango de cobertura de las cámaras de monitoreo y recolección de datos a través de los diferentes tipos de sensores.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- Mantener la operación del Sistema Inteligente de Transporte – SIT en todos los componentes que lo conforman: Centro de Gestión de Tránsito, Red de Comunicaciones y Detección Electrónica de Infracciones.
- Realizar la renovación tecnológica de los elementos o dispositivos que sean necesarios y que hagan parte del SIT, para garantizar el apoyo a la recolección de datos que contribuyan en la toma de decisiones para la mejora de la movilidad en la ciudad de Bogotá.

2.9.2. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE AÑO 2020

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

- Estructuración del Manual Estratégico de control de Tránsito y Transporte de Bogotá.

En consonancia con las actividades de gestión, regulación y control de tránsito y transporte, se desarrolló el *Manual Estratégico de Gestión y Control de Tránsito y Transporte* en el cual se describen las estrategias, quiénes intervienen, los medios técnicos y tecnológicos implementados y todo el proceso detrás de las acciones que se implementan para realizar el control al tránsito y transporte en la ciudad.

Los procedimientos de control, denominados “planes” que se realizan de forma periódica y responden a diferentes problemáticas de movilidad y seguridad vial identificadas en el distrito de Bogotá se estructuran a partir de cinco enfoques: Seguridad vial, Gestión vehicular, Ambiente y Carga, Ruta Pila y Transporte Especial e ilegalidad en servicios de transporte (Transporte Público Colectivo, Transporte público individual y Bicitaxis). Cada plan está diseñado para alcanzar los objetivos propuestos y supeditado por el alcance de operación y control que realiza la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte y demás entidades que apoyan y gestionan las diferentes actividades.

- Acciones de Control priorizadas a la seguridad vial

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Con base en el análisis de siniestralidad suministrado por la OSV de los últimos 5 años de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se desarrolló e implementó una estrategia de controles de tipo sancionatorio, disuasorio y la combinación de puestos de control de otras áreas con velocidad, por ejemplo, controles ambientales con controles de velocidad. Igualmente se analizó la utilidad de las cámaras salvavidas para este tipo de controles y se aplicó la parametrización de tal forma se priorizará su funcionalidad en los horarios, días de la semana, corredores viales y sentidos críticos, teniendo así una estrategia integral de control de la velocidad.

Los controles disuasorios principalmente se implementan los días jueves a domingo en los cuales se identifica una alta siniestralidad en las horas de la madrugada y como complemento a los puntos críticos en los corredores para tener cobertura total en estos sectores, lo anterior como fortalecimiento de las estrategias de control a excesos de velocidad en la ciudad.

- **Mesa actor vial Motociclistas**

Desde el mes de Septiembre de 2020 se han adelantado mesas de trabajo con los líderes de los diferentes clubes de motos de Bogotá, mesa inicialmente encabezada por la Oficina de Seguridad Vial, pero que por requerir temas de competencia directa de la subdirección de control de tránsito y transporte pasó a ser liderada por esta, las mesas de trabajo se han realizado cada semana a petición de los gremios de motos y en ella se trabajan temas de interés para este actor vial como: acciones de seguridad vial, protocolo de inmovilización de vehículos, procedimientos en vía con policía, normatividad asociada al uso del casco y placa, ley 769 de 2002, procedimiento para la impugnación de comparendos entre otros.

- **Atención a PQRSD e implementación del Gestor Documental ORFEO**

De conformidad al procedimiento PA01 - PR01: Recibir, radicar, distribuir y atender comunicaciones oficiales, se constituyó un grupo administrativo, capacitado para atender, en el marco de las competencias de la Subdirección, todo lo relacionado con la gestión documental; entre sus diferentes funciones, se delegó la articulación del manejo coordinado de las Acciones Constitucionales y de los requerimientos radicados por los Organismos de Control, así como la implementación del nuevo gestor documental ORFEO. Si bien, tal consideración se manejó como un reto y oportunidad para atender los PQRSD de una forma precisa y coordinada, la virtualización en la atención de requerimientos sugirió un cambio en lo que históricamente se venía trabajando; no obstante, desde el interior de la Subdirección se consolidó un proceso capaz de soportar dicha transición y así mismo, establecer diferentes puntos de control capaces de medir la trazabilidad de la correspondencia asignada.

- **Operación de Dispositivos de apoyo en vía e implementación de “Cámaras Salvavidas”**

Se consolidó la operación de un nuevo grupo de equipos SAST (Sistemas o equipos automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones de tránsito) de última generación empleada para la detección de presuntas infracciones de tránsito y orientada a la reducción de siniestros viales. Así mismo, se continuó con el contrato 2019-1280 de dispositivos de apoyo al control del tránsito y transporte, desde el cual se ha realizado una consolidación tecnológica que permite la integración de diferentes soluciones. Actualmente, se ha superado la curva de aprendizaje y se cuenta con un sistema óptimo para la aplicación de medidas de control en vía por parte de los agentes de tránsito. Continuamente, un grupo de funcionarios de la Subdirección realizan el análisis, la parametrización, la administración y el monitoreo tanto de los equipos como del sistema, con el fin de identificar, desde los programas de control regulatorio, como contribuir a la reducción de siniestros y mejoras de los tiempos de viaje.

- **Ejecución de Controles Preventivos, Regulatorios y Sancionatorios**

A través del Convenio Interadministrativo No. 2020-288 entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional se realizan controles preventivos, regulatorios o sancionatorios, cuyo fin es contribuir en la mejora de la seguridad vial y la movilidad en la ciudad. A continuación, se listan los diferentes tipos de operativos realizados, los cuales aportaron al cumplimiento de los indicadores de gestión tanto de “Controles preventivos, regulatorios o sancionatorios” como de las “Acciones de prevención vial”, cuyo orden de magnitud de cumplimiento es de 99% y 100%, respectivamente:

- Seguridad Vial: Control de Velocidad y/o Embriaguez, Piques Ilegales, Control a Peatones / Ciclistas / Motociclistas / Particulares, Control a Chivas (Vehículos de turismo), Revisión Técnico – Mecánica, Uso del Celular y Planes de Control Preventivo de Accidentalidad
 - Gestión vehicular: Control de Espacio Público, Invasión del Carril Preferencial del SITP o a Ciclo-Rutas, Pico y Placa, Bloqueo de calzada (manifestaciones o alteraciones de orden público), Invasión de la calzada exclusiva de Transmilenio, Operativos de Éxodo y Retorno en la Ciudad.
 - Control al Transporte: Control de vehículos intermunicipales, Transporte público colectivo – TPC, Transporte Público Individual – TPI, Ilegalidad / Plataformas tecnológicas / TPC, Control a Tricimotociclos, Control a vehículos escolares – Ruta Pila, Control a vehículos de carga, Control a emisiones – Medio Ambiente, SITP y Transporte Masivo.
 - Planes Operativos Integrales.
- **Incidentes reportados a la Línea 123 y atendidos por el Centro de Control de Tráfico – Sala de Radio SETRA**

El número de incidentes reportados a la Línea 123 y atendidos por el Centro de Control de Tráfico – Sala de Radio de la SETRA desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020 ascendió a la cifra de 115.545 (Promedio ponderado mensual: 9.629 incidentes), con un tiempo promedio ponderado de atención de incidentes de 16 minutos y 43 segundos, que representan un 3,7% por encima del año 2019 (36 segundos más que el tiempo del 2019).

- **Implementación de Herramientas Tecnológicas para el diligenciamiento de IPATs**

Con el objeto de reducir los tiempos de atención a los siniestros de viales, mejorar los tiempos de desplazamiento para los ciudadanos y optimizar los recursos destinados por la entidad para la atención de los siniestros viales de la capital, la Secretaría Distrital de Movilidad ha buscado integrar nuevas herramientas tecnológicas que permitan el diligenciamiento, almacenamiento y lectura de los Informes Policiales de Accidentes de Tránsito. De esta manera, en un proceso articulado desde la Dirección de Gestión del Tránsito y Control del Tránsito y transporte se están empleando drones y equipos de última tecnología que permiten optimizar el proceso de lectura y diligenciamiento del IPAT, estos tienen como objetivo reducir a 15 minutos la atención de choques simples y la disminución de tiempos perdidos en congestión por siniestros viales.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

- **Limitaciones del recurso humano y del uso de medios técnicos y tecnológicos ocasionado por la Emergencia Sanitaria (COVID-19)**

Aunque durante el año 2020 no hubo afectación significativa del desarrollo de las actividades, ni el cumplimiento de los indicadores de gestión del convenio interadministrativo 2020-288 o el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, se limitó el recurso humano que presta el servicio de regulación y control de tránsito y transporte en la ciudad, a causa de contagios en el personal operativo adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, lo cual implicó la realización de un aislamiento preventivo al personal uniformado atendiendo las indicaciones de la Dirección General de la Policía Nacional.

Así mismo, a causa de las medidas de aislamiento preventivo se evidenció la necesidad de realizar ajustes en las diferentes herramientas técnicas y tecnológicas de manera que, las soluciones atendieran los requerimientos de la Policía de Tránsito en este periodo. Adicionalmente, desde el seguimiento y la supervisión de los contratos y el Convenio, fue necesario tomar medidas de adaptación a las situaciones de emergencia con el fin de continuar brindando los diferentes servicios en torno a las funciones y competencias de la Subdirección.

- **Falta de difusión y claridad sobre la normativa de la implementación de medios técnicos y tecnológicos.**

Una de las dificultades evidenciadas en materia de la implementación de diferentes medios orientados a mejorar el control regulatorio y la seguridad vial se encuentra en la normativa, puesto que, en muchos

casos no hay completa claridad y difusión del alcance de los diferentes medios que se pueden utilizar y aunque desde la Secretaría se realiza un cuidadoso estudio para su implementación puede generar inconvenientes con la comprensión de la ciudadanía en materia del alcance y su implementación, lo que dificulta su uso y aceptación.

- **Vacíos normativos**

La desactualización de la ley 769 de 2002, el Código Nacional de Tránsito y otra normatividad aplicable a vehículos tipo motocicleta y otros han dificultado el avance de las mesas de trabajo con el actor vial motociclista.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- **Contrato 2019-1280 Solución Tecnológica para la Gestión en Vía de la Autoridad de Tránsito**

Actualmente, se proveen de los dispositivos de apoyo en vía (comparenderas electrónicas) por medio de este contrato de prestación de servicios y se encuentra en la segunda adición y prórroga desde el 01 de enero de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021. Es importante mencionar que, a corte del 01 de enero de 2021 se encuentra en el 80% de su ejecución por lo cual ya se ha consolidado la solución tecnológica y se están prestando los servicios de manera eficaz.

- **Convenio 1029 entre la SDM y ETB del Sistema Inteligente de Transporte SIT de Bogotá**

Este es el convenio bajo el cual se ha implementado el Sistema de Detección Electrónica de Infracciones de Tránsito (DEI), con lo cual se ha permitido integrar nuevas herramientas para el control del tránsito y se ha implementado la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito (CPIT), los Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la detección de presuntas Infracciones SAST “Cámaras Salvavidas” y la parametrización y desarrollo de los equipos. Desde el 2020 la Secretaría ha puesto en producción esta herramienta la cual se encuentra en mejoramiento continuo.

- **Convenio Interadministrativo No. 2020-288 entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional**

El desarrollo del convenio ha permitido mejorar continuamente la estructura y el contenido del Manual de Seguimiento Administrativo y Operativo del mismo, lo cual hace más efectivo el seguimiento al cumplimiento del objeto y a los indicadores de gestión: Acciones de Prevención vial, Controles Operativos, Siniestralidad, Aclaratorios de Comparendos y uso de herramienta de imposición en vía, Seguimiento al personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá – SETRA y Quejas Tipificadas a la Oficina de Atención al Ciudadano, Incidentes reportados a la Línea 123 y atendidos por el Centro de Control de Tráfico – Sala de Radio SETRA.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- **Mejoramiento continuo en la atención de requerimientos**

Teniendo como punto de consideración que, la Subdirección maneja un factor superior a 22.000 requerimientos atendidos, un tema relevante es la articulación coordinada con el tiempo de respuesta y la calidez para la atención oportuna de las solicitudes; que permita mejorar continuamente la atención de los requerimientos en congruencia con los presupuestos constitucionales, legales y reglamentarios que rigen el desarrollo del derecho fundamental de petición y el factor de virtualidad que la nueva realidad exige.

- **Nuevo contrato de Dispositivos de apoyo por Vigencias Futuras.**

Para el periodo 2021, la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra adelantando el Proceso de Licitación Pública SDM-LP-088-2020 Solución Tecnológica para la Gestión en Vía de la Autoridad de Tránsito, proceso que se está adelantando mediante vigencias futuras. De esta manera, la entidad busca contar con un contrato de prestación de servicios que se preste de manera continua durante la

vigencia, maximizando los resultados y reduciendo los potenciales inconvenientes de los cambios de contratos e implementaciones tecnológicas.

- **Aprobación e Instalación de nuevos SAST.**

En el marco del Convenio 1029 y con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos misionales de la entidad orientados a generar corredores viales con mayor seguridad vial y cultura ciudadana, desde la Subdirección se contempla la instalación de nuevos puntos con cámaras salvavidas, los cuales ya han sido identificados con ayuda de la Oficina Asesora en seguridad Vial y se instalarán de acuerdo a la disponibilidad de los recursos destinados en el convenio.

- **Propuesta de estructuración del Convenio Interadministrativo Secretaría Distrital de Movilidad - Policía Nacional y nuevo esquema del cuerpo especializado de Agentes de Tránsito Civiles**

El objetivo del Convenio es coordinar y cooperar mutuamente para ejercer el control y la regulación del tránsito y el transporte en el Distrito Capital y mejorar el cumplimiento y seguimiento a los compromisos de los indicadores de gestión. Adicionalmente, la Política Presidencial – “Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana” de diciembre de 2019, establece que: “Las funciones de tránsito desarrolladas por la Policía Nacional en los distritos y ciudades capitales, serán desmontadas gradualmente para reubicar el servicio de estos uniformados en la modalidad de vigilancia. Los entes territoriales, deberán planificar la conformación de un nuevo esquema de tránsito civil que garantice el cumplimiento de las normas de tránsito”, es por esto que, se hace necesario establecer una figura de operación inicial mixta, que permita a la Secretaría Distrital de Movilidad aunar esfuerzos con la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá en el ejercicio del control y regulación parcial de aspectos específicos del tránsito y el transporte, sumado la implementación de un cuerpo operativo y logístico de personal civil identificado e investido de autoridad de tránsito para ejercer la regulación y control

Dicho desmonte de la Policía de Tránsito se proyecta realizar de manera gradual, lo cual obliga a la Secretaría Distrital de Movilidad a implementar el cuerpo especializado de Agentes de Tránsito Civiles, que se irá incrementando con el tiempo. Ésta nueva estructura organizativa de Agentes de Tránsito Civiles recibirá la función de fungir como autoridad de tránsito y recibirán de manera gradual y coordinada todo el equipamiento propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual estaba dado en Comodato a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá de la Policía Nacional.

De esta forma, frente a los factores de desarrollo urbanístico y demográfico, el control a las medidas de aislamiento producto de la Emergencia Sanitaria Covid 19, al aumento del parque automotor, el número de vehículos matriculados en los municipios circunvecinos, el aumento de la población en el Distrito Capital y el aumento de los bicusuarios, que en teoría, representa más personas transitando diariamente, se evidencia la necesidad de aumentar la parte operativa, tanto de los Agentes de Tránsito de la Ciudad como de los sistemas de Detección, que permitan no solo el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo, sino también garantizar a los habitantes del Distrito Capital la movilidad bajo las condiciones de seguridad, minimizando la problemática actual y mejorando los tiempos de desplazamiento en consonancia con el cumplimiento de la misión, funciones y consecución de la visión de la entidad.

- **Cumplimiento de metas de gestión e inversión propuestas para el año 2021.**

Dadas las particularidades de la emergencia sanitaria que aún se mantienen se espera que en la medida de lo posible se cuente con los recursos necesarios y se tomen las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las metas propuestas encaminadas a optimizar el uso adecuado de las vías y como efecto colateral, recuperar y salvaguardar el espacio público y la seguridad de los actores más vulnerables como el peatón y la bicicleta, contribuyendo a la gestión vehicular, y también garantizando que el usuario se transporte a través del modo de su preferencia en buenas condiciones de acceso, comodidad, calidad y seguridad y al respectivo control del transporte especial que presta servicio escolar para promover una mejor experiencia de viaje a los niños, niñas y adolescentes en un medio seguro.

2.9.3. SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

Una vez declarado el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional tras la definición de la Organización Mundial de la Salud de una emergencia de salud pública de importancia internacional, el gobierno nacional y distrital iniciaron acciones de diferente índole para contenerla y atenderla.

Adoptando medidas para prevenir el contagio se dispuso el aislamiento obligatorio preventivo desde el día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020 con extensiones sucesivas. Esta medida generó acciones en diferentes sentidos para continuar con el cumplimiento de los fines estatales y los servicios a la ciudadanía.

Tanto la operación y mantenimiento del sistema como el seguimiento a la operación de las intersecciones semaforizadas se mantuvo en las mismas condiciones, no obstante, fue necesario ajustar el engranaje de recurso humano y físico para atender las solicitudes de manera no presencial. De esta forma se mostró una vez más el trabajo en equipo y comprometido del recurso humano tanto de la SDM como de los contratistas de los diferentes componentes del sistema y la adopción de nuevas formas y tecnologías.

Se generaron actividades nuevas por estas acciones de mitigación y se continuó normalmente con otras usuales. A continuación, se presentan los logros en cada una de ellas.

- **Ciclorutas temporales**

Desde el 16 de marzo de 2020 la Administración Distrital de la ciudad de Bogotá (Colombia), teniendo en cuenta la alerta amarilla de salud y ambiental y con intención de reducir el número de viajes en transporte público, activó 22 kilómetros de CICLOVÍA TEMPORAL, los cuales se pueden utilizar en combinación con los 550 kilómetros de “ciclorutas” ya existentes en la capital colombiana, como alternativa para que los residentes y visitantes puedan desplazarse de forma ágil, segura y sostenible a sus destinos y prevenir problemas de salud futuros.

Durante los diferentes horarios de funcionamiento de estas ciclorutas temporales el equipo de planeamiento de semaforización realizó recorridos de verificación tanto de la operación de las intersecciones semaforizadas como en general de las ciclorutas habilitadas.

- **Ciclorutas temporales semipermanentes**

Evaluación y análisis técnicos con énfasis en temas de semaforización en el marco del proyecto de ciclo vías temporales (CVT) para definir la implementación de las acciones tomadas para mitigar el contagio del COVID-19 redistribuyendo el ancho de la sección vial de los corredores definidos consolidando un área exclusiva para la circulación de ciclistas, situación que afecta directamente la capacidad y el nivel de servicio ofrecidos por el corredor vial y por las intersecciones semaforizadas que formen parte integral del mismo.

Con el fin de garantizar seguridad y equidad en la movilidad de todos los actores viales que deseen cruzar intersecciones semaforizadas que formen parte integral de las ciclorutas segregadas semipermanentes proyectadas, se debe propender por regular los conflictos estimados.

Una vez se aprobó la factibilidad de los diferentes tramos viales, se desplegaron las acciones en vía necesarias para realizar las modificaciones físicas (nuevos dispositivos luminosos) y lógicas (planeamientos) en las intersecciones semaforizadas.

- **Implementación de nueva regulación semafórica y complementos para Ciclo rutas temporales semipermanentes**

Dentro de las acciones para las Ciclo rutas temporales semipermanentes, se implementaron tres intersecciones nuevas y se realizó el complemento de 39 intersecciones para la regulación de conflictos con ciclistas.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- **Implementación de nueva regulación semafórica**

La implementación de un control semafórico en una intersección y sección vial de un corredor, obedece a la necesidad de brindar seguridad y derecho de paso a todos los usuarios que se movilizan por este sitio, además permite realizar agrupación de pelotones con lo cual se facilita el movimiento continuo del tránsito a velocidades moderadas.

Se integraron al sistema de semaforización de la ciudad, 58 intersecciones semaforizadas originadas por los planes de expansión propios de la SDM, por conexiones y ciclo rutas semipermanentes, por planes de manejo de tránsito, por proyectos IDU, a cargo de terceros del sistema y por corresponder su implementación a soluciones de mitigación por PMTs se desmontaron 3 intersecciones.

- **Proceso de evaluación para la Implementación de nueva regulación semafórica (Prefactibilidad)**

Para dar viabilidad a la instalación de regulación semafórica se debe surtir un estudio de tránsito de diferentes etapas que incluyen evaluación de otras medidas que hayan sido implementadas previamente, toma de información de campo de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, Manual de señalización vial, dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, evaluación de criterios mínimos, condiciones operativas, conectividad, antecedentes de accidentalidad, integración con el entorno, condiciones de capacidad y niveles de servicio entre otras.

Durante el año 2020 se recibieron 150 solicitudes de semaforizar intersecciones de las cuales 54 fueron incorporadas al listado de evaluación de prefactibilidad para iniciar el proceso de evaluación.

Se contó con la asistencia técnica en materia de seguridad vial en el proceso de expansión y modificación de la red semafórica de Bogotá por parte del Banco Mundial, para actualizar la Metodología de priorización de intersecciones semaforizadas. Ponderación del factor siniestralidad incluyendo el análisis de experiencias internacionales

- **Planes de manejo de tránsito (PMT) por obra**

Una de las funciones de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad es la de “Definir lineamientos para la implementación de la señalización y semaforización en la ciudad, así como para la aprobación y seguimiento a los planes de manejo de tránsito”. De conformidad con lo anterior, la subdirección de semaforización revisa los temas de su competencia y coordina las acciones y recursos que se deriven por la configuración operacional, a intersecciones semaforizadas.

En el año 2020 se revisaron 728 intersecciones semaforizadas asociadas a planes de manejo de tránsito y se realizaron las modificaciones físicas o lógicas en las diferentes etapas de obra que lo pudieron requerir.

- **Operación del sistema**

El sistema de semaforización de Bogotá tiene un detallado seguimiento tanto en sus condiciones físicas para las cuales se realiza el monitoreo desde la central desde donde se despliegan los grupos de mantenimiento para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran como cortes de cable eléctrico por hurto o vandalismo, fallas de equipos de control por accidentes, hurto y/o vandalismo, derribamiento y daños de postes y semáforos entre otros.

Para determinar la disponibilidad del sistema, se verifica el tiempo total del mes en el cual el sistema semafórico se encuentra disponible para prestar su servicio a los usuarios. El indicador de disponibilidad corresponde a la relación entre el tiempo que estuvo el sistema semafórico en operación con respecto al tiempo total de operación del sistema. El promedio de disponibilidad del sistema de semaforización para el año 2020 fue del 99,83%

- **Implementación de UPS**

Considerando que la mayor incidencia en las fallas del sistema de semaforización se generaba directa por la falta del suministro de energía e indirectamente por sobre voltajes o variaciones de tensión que bloquean los equipos, las cuales se generaban por las fallas del suministrador de Energía Enel – Codensa en Bogotá, se implementó el sistema alternativo de suministro de energía pudiendo generar esta suplencia hasta de 2 horas en 450 intersecciones semaforizadas de la ciudad.

Si bien ya se había avanzado en años anteriores en esta acción de mitigación por fallas en el suministro de energía fue necesario generar un armario robusto, construido en lámina y recubierto en concreto, con doble puerta con cerradura y un sistema de control de acceso para evitar el robo y vandalismo con el fin de preservar las UPS instaladas.

- **Interacción con el contrato SSI**

Para llevar a cabo adecuadamente la ejecución del contrato 2017-1913 cuyo objeto es “Realizar el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de semáforos inteligente (SSI) para la ciudad de Bogotá D.C.”, además de la interacción con la interventoría se requirió una coordinación intra e inter institucional, para la cual fue fundamental el liderazgo, apoyo, y gestión del equipo en pleno de la Subdirección de Semaforización, para allanar el camino de los diferentes componentes de dicho contrato.

Se destaca especialmente los temas de ingeniería de tránsito, diseños de intersecciones semaforizadas, complementos de intersecciones semaforizadas, interacción con el componente de comunicaciones, transición del sistema antiguo al nuevo tanto en las actividades de actualización tecnológica, inclusión de la nueva central en el CGT de la SDM como única central del sistema de semaforización, desmantelamiento de cada una de las tres centrales de semaforización, trámites administrativos y financieros como entradas y salidas de almacén, incorporaciones de seguros, inventarios, entre otras.

- **Otros logros**

Trabajo en equipo coordinado, implementando la nueva forma de hacer las cosas aplicando los procesos digitales.

Atender el total de las solicitudes de PMTs, Conceptos para ciclorutas, Conceptos para estudios de tránsito, mesas de trabajo para el seguimiento de proyectos y revisiones de diseños, correspondencia, 360 SDQS, 2.220 comunicaciones radicadas y 2.064 conceptos o información recibida de manera interna vía correo o chats.

Cumplir al 100% las metas de la Subdirección, tanto de inversión como de gestión.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

La baja certeza en la demanda atendida actualmente y las variaciones en el comportamiento de la movilidad que dependen de las estrategias Nacionales y Distritales venideras afecta las estimaciones para la toma de información para evaluación de regulación semafórica así como en los estudios de tránsito, PMTs de largo plazo y varias etapas de implementación, ciclo rutas temporales, ciclo rutas semipermanentes y ciclo rutas permanentes y en general en la configuración para la operación y definición de planes de señales para la optimización del planeamiento semafórico.

Las condiciones de afectación al orden de público inciden en la cantidad de correctivos y afectan la oportunidad para atenderlos.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Contrato Atípico 2017-1913

Contrato celebrado entre la SDM y el Consorcio Movilidad Futura 2050, el cual tiene por objeto REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTE (SSI) PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, se ubica en el 84.68%, contrato en el que la SDM pactó, entre otras actividades, la migración de la antigua infraestructura tecnológica de semaforización que data de los años 70's y el desmonte de las tres centrales de control de tráfico.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

El sistema, está compuesto por una multiplicidad de componentes, ya prácticamente todos instalados y en operación; el de mayor importancia es la central Scala la cual está encargada del acopio, análisis y disposición de la información de todos los elementos del sistema. Así mismo, se encarga de efectuar los análisis de la información recibida en vía en tiempo real para tomar las decisiones sobre el tránsito considerando, no solo el comportamiento de una intersección en especial si no de una zona o corredor particular.

El sistema de comunicaciones permite que, mediante la información acopiada por los detectores de tráfico, transmitida al controlador de la intersección y de este a la central Scala, en conjunto con las buenas prácticas de la ingeniería de tránsito, se adapte en tiempo real a las demandas que se generan sobre la infraestructura vial, a través de los modos de operación, tiempos fijos, basado en el tiempo, tráfico actuado, central adaptativo, tráfico responsivo y tráfico responsivo - pasivo.

Adicionalmente, se cuenta con personal operativo en vía en labores de mantenimiento del sistema y atención a incidentes de tránsito para mejorar la movilidad de la ciudad, esto se hace los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día, cumpliendo adecuadamente el propósito del componente de mantenimiento.

Se considera oportuno indicar que, a 31 de diciembre de 2020, el sistema de semaforización cerró con 1.508 intersecciones semaforizadas.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

Para inicios del año 2021 se adelanta la contratación de la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización y su interventoría, contratos fundamentales para la operación del sistema de semaforización de Bogotá, los cuales contemplan actividades de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema, así como la implementación de nuevas intersecciones semaforizadas.

Cierre, terminación y liquidación de los contratos 2017-1913 cuyo objeto es “Realizar el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de semáforos inteligente (SSI) para la ciudad de Bogotá D.C.” y el 2018-367 que es su interventoría.

2.9.4. SUBDIRECCIÓN DE GESTION EN VÍA

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

- **Al Colegio en Bici - ACB**

Con el confinamiento estricto decretado por el gobierno nacional y distrital por el COVID-19 y posteriormente la flexibilización que mediante Decreto 193 de 2020 nos permitió en su literal G, realizar actividades al aire libre en parques; el proyecto Al colegio en Bici, a partir del 4 de septiembre y hasta el 11 de diciembre, logró movilizar niños de las 13 localidades en donde se opera normalmente, a los más de 200 parques autorizados para realizar actividades físicas, logrando a cierre de 2020 un total de 74.063 viajes, distribuidos así:

❖ Operación normal (antes de pandemia): 28.779

❖ Operación Ciclo Expediciones (en grupos pequeños desde el 4 de septiembre): 45.284

Por otro lado, nuestros beneficiados fueron 2.550 niños de los cuales 287 pertenecen a bici parceros; es decir, niñas, niños y adolescentes que realizaron actividades en sus propias bicicletas.

Los estudiantes beneficiados corresponden a estudiantes de 100 colegios distritales. En cuanto al tiempo que duro el confinamiento estricto que acogió los meses de marzo a septiembre, se trabajó con guías académicas digitales, desarrolladas por el equipo pedagógico de SED y enviadas por WhatsApp a los padres de familia, con el fin de reforzar los conocimientos en seguridad vial, señales de tránsito, ambiente y salud en épocas de pandemia entre otros; los seguimientos arrojaron un porcentaje de participación del 75% en las actividades.

El equipo de guías escolares para esta misma época, (marzo y septiembre) apoyó las ciclovías temporales y permanentes en los diferentes tramos de la ciudad, logrando facilitar el desarrollo de la movilidad en la ciudad.

- **CIEMPIÉS**

A partir de la flexibilización de medidas para contrarrestar los efectos del COVID-19, se desarrollaron una serie de acciones de reactivación del proyecto en septiembre de 2020. Esta reactivación de la operación se dio mediante actividad física al aire libre en parques cercanos a las viviendas de los niños desde el 4 de septiembre al 4 de diciembre de 2020. Se realizaron actividades al aire libre con grupos de 7 estudiantes, con los protocolos de bioseguridad, se elaboró un plan de actividades y se reforzó el trabajo de corresponsabilidad con las familias. Gracias a esta solución se benefició 431 estudiantes para un total anual de 508 y se realizaron 12.540 viajes que junto con los ejecutados en el mes de marzo superan los 18.000 para todo el año.

- **Centro de CGT**

Se mantuvo el monitoreo y seguimiento al 100% de la malla vial principal de la ciudad de Bogotá y se gestionaron recursos para atender 79.001 incidentes y eventos fortuitos que afectaron la movilidad.

El tiempo promedio de atención a los incidentes fue de 21,6 minutos. Se gestionaron recursos en vía, y se participó en los Puestos de Mando Unificado para atender 988 manifestaciones. Se priorizó la atención y gestión en los 14 corredores principales de la ciudad.

Se actualizaron las herramientas tecnológicas y plataformas para la operación del Centro de Gestión de Tránsito, como la bitácora de registro de incidentes, y Mobility de la versión 2.0 a la 2.1, el integrador de las diferentes soluciones tecnológicas del CGT, que permite entre otras, visualización en tiempo real de la ubicación y número, de grúas y agentes, mejorando la gestión de recursos. Se instalaron 4 cámaras nuevas y se reemplazaron 87 cámaras cuya tecnología permite mejor resolución y un mayor acercamiento para detallar los incidentes. Se instalaron 6 estaciones nuevas de conteo de vehículos para mejorar el registro del volumen vehicular.

Se adelantaron reuniones y capacitaciones al personal de CGT en temas de operación, bioseguridad, manejo y actualización de herramientas y plataformas tecnológicas.

- **GOGEV (Grupo Guía)**

En el 2020 se atendieron un total de 25.028 servicios o actividades programadas por la Alcaldía Mayor y las diferentes áreas de la SDM. Esto se logró gracias al apoyo de hasta 200 guías.

Se realizó la implementación y operación de las ciclorrutas temporales, instalando un total de 2900 maletines lastrados y asignando servicios diarios para acompañar a los bici usuarios.

Los servicios más relevantes del año fueron:

El corredor de calle 13 con asignación de 12 unidades AM, 03 unidades turno intermedio y 12 unidades turno PM. El reversible de la Av. Esperanza se asignaron 12 unidades para su operación. Regulación del sector de restaurantes de la vía a La Calera con 09 unidades. Pedagogía para bici usuarios en la vía Choachí, con asignación de 4 unidades turno AM. Se apoyaron los puestos de control de las cuarentenas por localidades, para sumar esfuerzos interinstitucionales.

Se creó un nuevo esquema de operación por zonas, dividiendo la ciudad en 4 para asignar recursos de manera más eficiente en la atención de novedades viales y así disminuir tiempos de respuesta.

- **GERENCIAS EN VÍA**

Durante el 2020 se implementó el nuevo esquema de Gerencia en Vía que consiste en la conformación de un grupo elite liderado por un gerente en vía que plantea acciones para mejorar las condiciones de movilidad de los 14 principales corredores de la ciudad y con el apoyo del GOGEV, policía de tránsito, drones, CGT se mejora la atención a los eventos en vía que interfiere con la operación del tránsito. Sobre los 14 corredores principales se ejecutaron en total 40 acciones tipo piloto en puntos cruciales de la movilidad de Bogotá destacándose las acciones de carriles escolares, La Calera, vía a Choachí, Calle 13, Carrera 68 x calle 18 sur (Milenta) donde se tuvieron mejoras del 15% en la velocidad promedio, entre otras.

De la misma manera y con el apoyo de los demás equipos de la SDM, se realizaron 8 Inspecciones de Seguridad Vial en el marco de plan de choque de puntos críticos de ciclistas y puntos críticos a nivel ciudad. En las ISV se evalúan los diferentes parámetros de seguridad vial de acuerdo con la Guía de auditorías de Bogotá, con el fin de identificar riesgos y dar recomendaciones para la mitigación de la siniestralidad.

El equipo lideró 16 planes éxodo y retorno y el Plan Navidad con cerca de 27 días de seguimiento y apoyo a los sectores comerciales de mayor afluencia. Además, en el marco de las medidas de control de la Cuarentena se adelantaron acciones en las 20 localidades para apoyar el control y gestión del tráfico con medidas restrictivas de circulación.

Se actualizó la información Diagnóstica de la Movilidad en las localidades y se apoyó en las Rendiciones de Cuentas del Sector Movilidad en cada una de las 20 localidades.

Se realizó el informe semestral, el cual compila los resultados de las acciones relevantes ejecutadas en cada localidad.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS 2020:

• AL COLEGIO EN BICI - ACB

A comienzo del año 2020 la meta anual inicial estaba establecida en 100 mil viajes de acompañamiento, la emergencia sanitaria se extendió y obligo al proyecto a hacer modificaciones de la siguiente manera:

1- Reprogramación de meta N. 1: Bajar la meta a 20 mil viajes de acompañamiento.

2- Reprogramación de meta N.2: Subir la meta a 43.000 mil viajes de acompañamiento.

Finalmente, con la acogida positiva y el apoyo por parte de los padres de familia a las salidas con todos los elementos de bioseguridad aprobados mediante protocolo, el proyecto Al colegio en Bici, logro, realizar 45.284 viajes.

Por otro lado, debido a la coyuntura de crisis social producida por la pandemia del COVID 19, la ejecución presupuestal del convenio no se logró en su totalidad; el presupuesto total asignado para el convenio 1326621-2020 “al colegio en bici” fue de \$6.193.041.000, pero el valor comprometido a 31 de diciembre de la vigencia fue de \$5.866.695.540, correspondiente al 94.73%.; quedando un saldo por ejecutar de \$326.345.460, valor correspondiente al 5.27 % del total del presupuesto.

• CIEMPIÉS

A partir de marzo de 2020, debido al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, los colegios Distritales han permanecido cerrados. Por lo anterior, de marzo a agosto de 2020 no se realizaron viajes de acompañamiento con el proyecto Ciempiés.

• CGT

Como medida preventiva ante la pandemia, se redujo el personal operativo presencial en el CGT y se delegaron algunas actividades para el personal que trabajaba desde casa. Durante la transición a este nuevo esquema de operación se presentaron varios retos que fueron superados y se garantizó siempre la operación 24/7 del CGT.

• GOGEV

Durante algunas semanas se redujo la presencia del personal en vía, debido a los casos sospechosos COVID -19 de 67 personas, y 14 casos positivos de Covid 19 que hubo en 2020.

En 2020 el hurto de maletines ascendió a 1100 aproximadamente y el de conos a 110, lo cual dificultó la operación y la seguridad de los actores viales. Se realizaron 40 denuncias en la Fiscalía por el hurto del material anteriormente mencionado.

• GERENCIAS

Entre las principales dificultades detectadas para la realización de las ISV se encuentra la disponibilidad de los Auditores Líderes de seguridad vial, por lo cual se considera importante realizar

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

la capacitación de personal al interior de la SGV para agilizar las inspecciones y no depender de otros equipos.

Para el desarrollo de seguimientos en vía de los Planes de gerencia en vía, planes éxodo y retorno, plan Navidad etc. se contó con restringido número de vehículos posterior a la reactivación económica e inicio de la Nueva Normalidad, lo que dificulta la coordinación de servicios de transporte de personal de la SGV.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS RESULTADOS Y/O AVANCES

El grueso de los contratos de la subdirección fue de personal por prestación de servicios, y algunos recurrentes ligados a la operación de este personal como Imagen Institucional, Elementos de Protección Personal y Logístico (Compensar). También se destacan los Convenios con SED de los programas Al Colegio en Bici y Ciempiés.

Convenios con SED: Debido a la pausa en la operación de los proyectos ACB y Ciempiés ocasionada por la pandemia y cierre de colegios, los convenios Marco y Derivado de ACB y el convenio Interinstitucional de Ciempiés lograron porcentajes reducidos de avance en sus metas en 2020. Por esta razón, SDM y SED decidieron prorrogar los convenios mencionados hasta el 31 de diciembre de 2021, con una adición de recursos del 50% y con la opción de realizar terminación anticipada una vez las metas sean alcanzadas.

El proceso de imagen institucional ya fue adjudicado en noviembre y está en ejecución.

El proceso de Elementos de Protección Personal. fue adjudicado en diciembre.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- **Al Colegio en Bici**

Tercerización y Vigencias futuras: Durante la vigencia 2.020 se inició la fase de estructuración de la ficha técnica para adelantar el proceso de tercerización del equipo de guías escolares y de esta manera buscar cotizaciones en el mercado y poder establecer un presupuesto aproximado para todo el proceso. Para la vigencia 2.021 este proceso se vuelve una prioridad con el fin de adjudicar el contrato en julio e iniciar operación con este modelo en el mes de septiembre, para ello es fundamental la articulación con la SED y el trabajo en el estudio de mercado y demás documentos para la apertura del proceso.

Ruralización: Con el propósito de expandir el proyecto a poblaciones alejadas del centro de la ciudad y que se encuentran en zonas periféricas de la capital, Secretaria de Educación y Secretaría de Movilidad iniciarán mesas de trabajo para poder llevar el proyecto a estas zonas.

Publicidad: Se realizarán estrategias de comunicación para tocar dos mercados, el primero la ruralidad, llevando información a las zonas priorizadas y el segundo reconocimiento del proyecto que genere impacto positivo en la opinión pública nacional y reconocimiento distrital por soluciones de movilidad sostenible para acceder a la educación, reduciendo la desigualdad.

- **CIEMPIÉS**

Dentro de los temas prioritarios en 2021 se encuentran: la expansión del proyecto a nuevas localidades; buscar nuevos canales de expansión del servicio de acompañamiento; llevar a cabo el proceso de adjudicación de la tercerización de la operación con la solicitud de vigencias futuras en asocio con la Secretaría de Educación; articular el proyecto con otras entidades u organizaciones y dentro de la misma Secretaría de Movilidad para lograr beneficios en Seguridad Vial escolar; y consolidar la visibilidad de Ciempiés y el Programa Niñas y Niños Primero en Bogotá, a nivel nacional e internacional como ejemplo de buenas prácticas replicables.

- **CGT**

Para el 2021 se tienen los siguientes temas prioritarios: implementación de unidades Premier One en el CGT para despacho de recursos y seguimiento de incidentes en línea con las entidades distritales de emergencia. Ampliación de cobertura de visualización a otros corredores viales mediante el enlace con cámaras del C4 y entidades u organismos. Actualización y fortalecimiento de protocolos y procedimientos del CGT. Optimización del uso de herramientas y plataformas tecnológicas del CGT.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Ampliación en la comunicación con entidades distritales y organismos de emergencias para optimizar el tiempo de reacción y atención de incidentes.

- **GOGEV**

Actualmente se está estructurando un proceso de licitación, con la cual se pretende contratar a una empresa que preste los servicios de apoyo a la Secretaría de Movilidad en las acciones en vía, con la supervisión técnica de la Secretaría. Con la tercerización de la contratación del Grupo Guía se quiere mejorar las condiciones laborales y dignificar la función del empleado público.

Por otra parte, se tiene proyectado que la operación del Grupo Guía bajo este nuevo esquema inicie a comienzos del mes de junio de 2021.

Por último, se tiene contemplado la ejecución del contrato de adquisición de repuestos de radios.

- **GERENCIAS**

Para el 2021 se tienen las siguientes metas, realizar 12 Inspecciones de Seguridad Vial Urbana - ISVU, 27 pilotos en tramos viales con mejora superior al 15% de la velocidad, realización de actividades de Gerencia Vial en los 14 corredores como recorridos periódicos para identificación, georreferenciación, clasificación y gestión de hallazgos ante las Entidades competentes.

La realización del Plan Éxodo y Retorno en 14 puentes festivos además de los Planes Especiales como el Día Sin Carro y Sin Moto, Semana Santa, Navidad, Manifestaciones entre otros.

Finalmente se realizarán 20 Informes Semestrales para las Localidades y se apoyará en las Rendiciones de cuentas del mismo número de localidades.

2.9.5. DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO (DIT) SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN (SS) Y SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (SPMT)

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

- **Diseños de ciclorrutas:**

La Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo a las necesidades de señalización de la ciudad y las metas fijadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, debe diseñar e implementar diseños integrales que incluyan elementos para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas y vías, siempre enfocado en reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito, en promover la seguridad vial y en mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad en la ciudad.

Aunado a lo anterior, y sujeto a las circunstancias de salud pública sucedidas durante el año 2020 a causa de la pandemia del COVID-19, la Administración Distrital atendiendo las recomendaciones expuestas por la Organización Mundial de la Salud -OMS y el Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 385 del 12 de marzo de 2020), se enfocó en plantear medidas que permitieran una mejor redistribución modal (bicicleta y transporte público) y redistribución del espacio vial.

En efecto, para tal fin, el Sector Movilidad planteó una red de ciclorrutas con el propósito de movilizar la mayor cantidad de personas (sin aglomeración, de manera individual y aislada), proyectando estos corredores bici en vías de la malla vial arterial, como la AK 7, la AK 9, la AC 13, entre otros. De acuerdo a todo lo anterior y con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y de seguridad vial de los ciclistas, desde la SGM-DIT-SS se realizó un trabajo conjunto en el desarrollo y proyección de diseños de señalización para ciclorrutas más completos, robustos, preventivos y seguros, que constan de más elementos de señalización vial, complementarios a las tipologías de ciclorrutas actuales hasta ese momento.

El proceso inició con la revisión de propuestas de tonos de pintura verde para migrar del color azul implementado en los pasos seguros ciclistas o Puntos Conéctate, lo anterior para dar más visibilidad a los cruces y correlacionarse con el concepto de corredor verde. Adicionalmente, el equipo de diseño se enfocó en la proyección de nuevas demarcaciones como: pictogramas de “información (leyendas de direcciones del corredor de ciclorruta que se transita, de direcciones de las ciclorrutas que intercepta, y de hitos dentro del corredor como espacios públicos representativos), pictogramas de

PA01-PR01-MD01 V.3.0

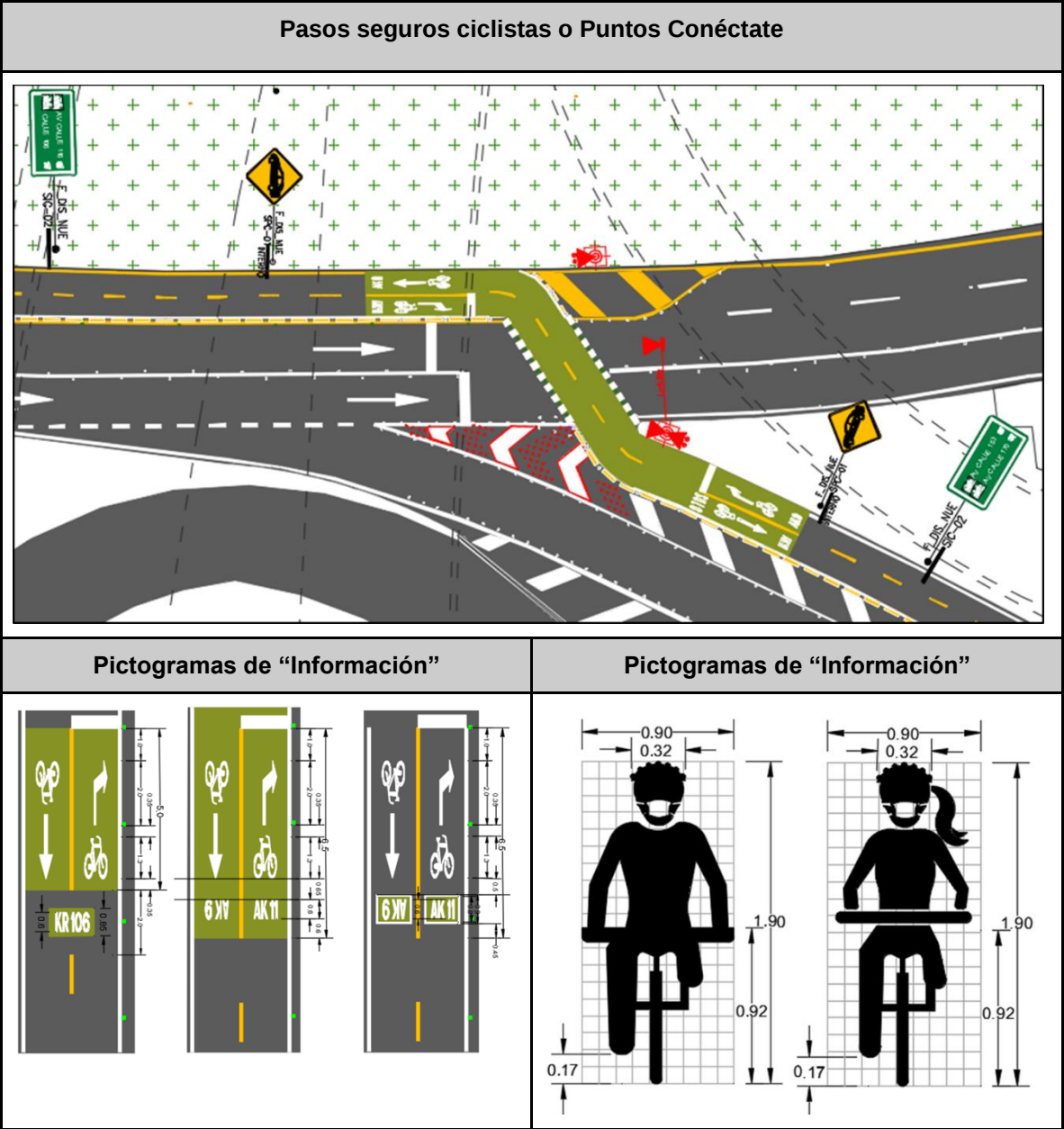
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

“emergencia sanitaria (ciclistas hombre y mujer con tapabocas)”, y pictogramas de “marcas diferenciales” (figuras alusivas a la huella de una llanta de bicicleta y eslabones de la cadena de la bicicleta) destinados a marcar puntos de conflicto en el trazado como accesos a predios o acompañar las leyendas de hitos o sitios de interés a lo largo del corredor.

En adición, para el corredor de la AC 13, se propusieron medidas adicionales para hacer más visibles los New Jersey’s instalados por el IDU para segregar el carril bici de los carriles mixtos. Las medidas consistieron en pintar los elementos de color amarillo, e implementar una plaqueta reflectivas sobre la cara exterior de cada elemento. A continuación, se relaciona en la Gráfica 01, ejemplos de los nuevos elementos de señalización:

IMAGEN No. 16 NUEVOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN EN CICLORRUTAS



Fuente: Dirección de Ingeniería de Tránsito

• Estudios cobros por trámites:

Con la Expedición del Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2023 Un nuevo

PA01-PR01-MD01 V.3.0

contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” que establece en el artículo 94. **“Tasa para revisión, evaluación y seguimiento de derechos de tránsito.** Toda entidad y/o persona natural o jurídica del derecho privado que solicite a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM derechos de tránsito, tales como: planes de manejo de tránsito (PMT), estudios de tránsito, estudios de cierres viales por eventos, diseño de señalización, estudios de atención y demanda a usuarios y los trámites para su recibo, deberá asumir los costos según corresponda en cada caso, conforme a la metodología que se establezca que incluirá criterios de eficiencia, eficacia y economía”.

La Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, procede a realizar la estimación de los costos de los trámites: Planes de Manejo de Tránsito por Obra y Eventos, y Emisión concepto a propuestas técnicas de diseños de señalización, mediante una metodología basada en un estudio técnico y un estudio de costos. Con el estudio técnico se establece la definición técnica del trámite, y las actividades a realizar por parte del usuario para realizar el trámite, con base en los interrogantes: ¿Qué documentos mínimos debe radicar el solicitante para el trámite?, ¿Qué tiempos, actividades y equipo se requiere para el desarrollo del trámite? ¿Cuándo se da por finalizado el trámite, o cuando se cierra y se debe radicar un nuevo trámite?; a partir de lo anterior se define el flujograma del trámite que indica las actividades a desarrollar, el responsable de realizar cada una y el tiempo que toma.

Luego se procedió a realizar el estudio de costos, a partir del histórico de trámites radicados en la entidad, el flujograma y estableciendo una unidad de medida para cada trámite. Posteriormente se calculó la estimación de ingresos que tendrá la entidad por estos conceptos.

• Actualización procedimientos y conceptos técnicos:

Durante el año 2020, el equipo técnico de la SS realizó un proceso de revisión interna de los procedimientos vinculados a la dependencia, identificando la necesidad de eliminar 2 procesos, modificar once (11) proceso y gestionar la creación de once (11) procesos, lo anterior conforme a las funciones específicas de la Subdirección, y al avance y estandarización de las actividades propias del área. A continuación, se relaciona en la Tabla 02 los procedimientos en gestión:

TABLA No. 16 PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

No.	Código y Nombre	Acción	Nuevo Código y Nombre / Observación
1	PM03-PR01 AUTORIZACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN POR TERCEROS VERSIÓN 1,0 DE 18-02-2019	Eliminación	N/A
2	PM02-PR09-F02 ACTA DE ENTREGA VERSIÓN 1,0 DE 18-02-2019.	Eliminación	PM03-PR12-F01 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE SEÑALES DE TRÁNSITO RETIRADAS EN VÍA
3	PM03-PR02 ATENCIÓN DE SOLICITUDES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERSIÓN 1,0 DE 18-02-2019	Modificación	PM03-PR02 ATENCIÓN DE SOLICITUDES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERSIÓN 2,0
4	PM03-PR02-F02 COMPROMISO SEÑALIZACIÓN PRIORITARIO VERSIÓN 1,0	Modificación	PM03-PR02-F02 COMPROMISO SEÑALIZACIÓN PRIORITARIO VERSIÓN 2,0
5	PM03-PR03 EMITIR CONCEPTO A PROPUESTAS TÉCNICAS DE PROYECTOS DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERSIÓN 1,0 DE 18-02-2019	Modificación	PM03-PR03 EMITIR CONCEPTO A PROPUESTAS TÉCNICAS DE PROYECTOS DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERSIÓN 2,0
6	PM03-PR03-F01 SOLICITUD DEL TRÁMITE VERSIÓN 1,0 DE 18-02-2019	Modificación	PM03-PR03-F01 SOLICITUD DEL TRÁMITE VERSIÓN 2,0
7	PM03-PR03-F02 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN VERSIÓN 1,0 DE 18-02-2019	Modificación	PM03-PR03-F02 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN VERSIÓN 2,0
8	PM03-PR03-F03 ACTA DE COMPROMISO VERSIÓN 1,0 DE 18-02-2019	Modificación	PM03-PR03-F03 ACTA DE COMPROMISO VERSIÓN 2,0
9	PM03-PR03-G04 GUIA LINEAMIENTOS ELABORACIÓN DISEÑO SEÑALIZACIÓN VERSIÓN 1,0 DE 18-02-2019	Modificación	PM03-PR03-G04 GUIA LINEAMIENTOS ELABORACIÓN DISEÑO SEÑALIZACIÓN VERSIÓN 2,0
10	PM02-PR09 RECIBO Y ENTREGA DE SEÑALES DE TRÁNSITO RETIRADAS VERSIÓN 1,0 DE 18-02-2019	Modificación	PM03-PR12 RECIBO Y ENTREGA DE SEÑALES DE TRÁNSITO RETIRADAS VERSIÓN 2,0
11	PM02-PR-09-F01 ACTA DE RECIBO DE SEÑALES RETIRADAS EN VÍA VERSIÓN 1,0 DE 18-02-2019	Modificación	PM03-PR-12-F01 ACTA DE RECIBO DE SEÑALES RETIRADAS EN VÍA VERSIÓN 1,0 DE 1

PA01-PR01-MD01 V.3.0

No.	Código y Nombre	Acción	Nuevo Código y Nombre / Observación
12	PM02-PR06 SEGUIMIENTO Y CONTROL A GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERSIÓN 1,0 DE 18-02-2019	Modificación	PM03-PR13 SEGUIMIENTO Y CONTROL A GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERSIÓN 1,0
13	PM02-PR06-F01 INFORME DE VISITA AJUSTADO VERSIÓN 1,0 DE 18-02-2019	Modificación	PM03-PR13-F01 INFORME DE VISITA VERSIÓN 1,0
14	PM03-PR02-F04 FICHA VISITA TÉCNICA RESALTOS VERSIÓN 1,0	Creación	N/A
15	PM03-PR02-F05 ACTA DE DIVULGACIÓN IMPLEMENTACIÓN RESALTOS VERSIÓN 1,0	Creación	N/A
16	PM03-PR02-F06 ACTA DE SOCIALIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN RESALTOS VERSIÓN 1,0	Creación	N/A
17	PM03-PR02-F07 VISITA TÉCNICA CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN VERSIÓN 1,0	Creación	N/A
18	PM03-PR02-F08 ACTA DE DIVULGACIÓN CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN	Creación	N/A
19	PM03-PR02-F09 ACTA DE SOCIALIZACIÓN CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN VERSIÓN 1,0	Creación	N/A
20	PM03-PR02-F10 FORMATO CONTROL DE VISITAS TÉCNICAS EN TEMAS DE SEÑALIZACIÓN VERSIÓN 1,0	Creación	N/A
21	PM03-PR02-MD01 RESPUESTA TIPO RESALTOS VERSIÓN 1,0	Creación	N/A
22	PM03-PR02-MD02 RESPUESTA TIPO CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN VERSIÓN 1,0	Creación	N/A
23	PM03-PR02-ANEXO 01 IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES TIPO RESALTOS VERSIÓN 1,0	Creación	N/A
24	PM03-PR02-ANEXO 02 CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN VERSIÓN 1,0	Creación	N/A

Fuente: Subdirección de Señalización

• **Actualización concepto técnico:**

La Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito, con el propósito de facilitar la ejecución de las obras en la ciudad, realizó la actualización y publicación del concepto técnico para la presentación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT), el cual se denomina “CONCEPTO TÉCNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA”.

Al respecto, dentro de los temas más relevantes incluidos en el “CONCEPTO TÉCNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA” y que motivaron la actualización, se encuentran los siguientes:

- Priorización con mayor énfasis de los usuarios más vulnerables de la infraestructura vial (peatones y ciclistas), y promoción del uso de modos no motorizados (peatones y ciclistas) mediante la configuración de nueva infraestructura provisional por obra, la conservación o segregación de la infraestructura existente (mediante planteamientos que permitan darle continuidad bajo condiciones seguras, cuando la infraestructura o segregación afecte las etapas de obra o los procesos constructivos), y/o la conexión a otras ciclorrutas y/o pasos peatonales existente, en el marco de los planes de manejo de tránsito (PMT).
- Eliminación de solicitudes de actas de socialización con residentes predio a predio, lo cual implicaba mayores tiempos para los(as) consultores(as) en relación con la elaboración y presentación de los planes de manejo de tránsito (PMT); asimismo, se excluyó la presentación del registro fotográfico en los inventarios de señalización.
- Mayor facilidad para establecer la clasificación de los planes de manejo de tránsito (PMT) según tipo de afectación y tipología vial donde se realizará la intervención y/u obra, toda vez que, el cambio implicó que solo se tengan tres (3) tipologías, las cuales corresponden a

arterial, intermedia y local, y no a doce (12) tipologías (V-0, V-1, V-2, V-3, V-3E, V-4, V4R, V-5, V-6, V-7, V-8 y V-9).

- Eliminación de la solicitud de planes de manejo de tránsito (PMT) tipo prórroga, definiendo como mejora, la autorización de los planes de manejo de tránsito (PMT) en un plazo máximo de un (1) año, en coherencia con la naturaleza y necesidades de la intervención y/u obra, y para lo cual, se solicitó que toda intervención y/u obra debe ser planeada de manera adecuada.
- Armonización del “CONCEPTO TÉCNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA”, con el futuro pago de tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 –Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”–.

• **Circular Interinstitucional SDM-IDU:**

La Secretaría Distrital de Movilidad, con el propósito de facilitar y dar celeridad a la ejecución de las obras de infraestructura vial destinadas a garantizar la movilidad de modos no motorizados (peatones y ciclistas) y modos motorizados (vehiculares) en la ciudad, ha establecido los requerimientos para la presentación, tiempos de atención y otras consideraciones de los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra, mediante una circular conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la cual corresponde a la SDM-IDU No. 25-2020.

• **Apropiación de recursos por vigencias futuras:**

En el año 2020 se formuló y adelantó la proyección de Vigencias futuras, con miras a dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo para el sector Movilidad, durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 a saber:

- Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales.
- Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía.
- Construir 280 km de ciclorrutas.
- Conservar 190 km de ciclorrutas.

Es así como, mediante la apropiación presupuestal de recursos de vigencias futuras para la puesta en marcha y continuidad de proyectos necesarios para realizar en forma integral las actividades de señalización y seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C. para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, se obtienen los siguientes beneficios principalmente:

- Mejoras en la seguridad vial y disminución en tiempos de viaje.
- Mayor eficiencia en la atención a la alta demanda de necesidades de intervención de señalización vial en la ciudad.
- Eficiencia administrativa y ahorro en tiempos de las diferentes etapas contractuales.
- Ahorro en costos.

Dado que la atención de los temas en materia de señalización en la ciudad se soporta no solo en las obligaciones impuestas a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, mediante disposiciones legales (Decreto 672 de 2018), sino en la necesidad de optimizar recursos y coadyuvar en la reducción de la siniestralidad y en la productividad en la ciudad. Con los recursos apropiados mediante Vigencias Futuras, se realizará la celebración de contratos públicos cuyas actividades de elaboración y/o actualización de diseños de señalización y su implementación, se coordinan, articulan y ejecutan desde la SGM-DIT-SS, dentro de los cuales está un contrato de obra, acompañado de un contrato de interventoría, uno de consultoría y un convenio interadministrativo; procesos que se adelantaría con los siguientes objetos contractuales propuestos:

1. Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.

- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos cuyo objeto es: “Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.”
- Consultoría técnica para realizar los estudios y diseños integrales de señalización y seguridad vial para la ciudad de Bogotá D.C.
- Mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vertical de pedestal y dispositivos de control del tránsito en la malla vial de Bogotá D.C.

• **Liquidaciones:**

Durante el año 2020, el equipo jurídico de la SGM-EIT en coordinación con el equipo de supervisores de la SS desarrolló un proceso de trabajo constante enfocado en la liquidación de los múltiples contratos de señalización. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos establecidos desde la SGM, para la óptima gestión y cierre de los procesos contractuales de las dependencias.

Los contratos que fueron liquidados durante la vigencia 2020, así como sus respectivos datos se presentan a continuación en la Tabla 02:

TABLA No. 17 CONTRATOS LIQUIDADOS EN LA VIGENCIA 2020

Contrato					Fechas			Observaciones
No	Nombre	No. de Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Inicio	Terminación	Adición o Prórroga	
1	Zona Norte	2016-1206	Obra	CONSORCIO MOVILIDAD RYS,VYS,SC,Y CCH	19/01/2017	18/11/2017	N/A	Liquidado
		2016-1252	Interventoría	CONSORCIO ECOSEÑALIZACIÓN	19/01/2017	28/04/2018	2 adiciones y prórrogas por 4 meses y 10 días	Liquidado
2	Zona Centro	2016/1207	Obra	UNIÓN TEMPORAL VÍAS SEGURAS	19/01/2017	18/11/2017	2 adiciones y 3 prórrogas por 4 meses y 10 días	Liquidado
		2016-1252	Interventoría	CONSORCIO ECOSEÑALIZACIÓN	19/01/2017	28/04/2018	2 adiciones y prórrogas por 4 meses y 10 días	Liquidado
3	Zona Sur	2016-1208	Obra	UNIÓN TEMPORAL NSTN	19/01/2017	18/11/2017	N/A	Liquidado
		2016-1252	Interventoría	CONSORCIO ECOSEÑALIZACIÓN	19/01/2017	28/04/2018	2 adiciones y prórrogas por 4 meses y 10 días	Liquidado
4	Zona Sur Occidente	2017-1864	Obra	UNIÓN TEMPORAL SEÑALIZACIÓN VIAL BOGOTÁ	18/05/2018	17/03/2019	1 adición y prórroga hasta 17/08/2019	Liquidado
		2018-364	Interventoría	CONSORCIO ECOSEGURIDAD VIAL	18/05/2018	17/04/2019	1 adición y prórroga por 5 meses	Liquidado

Contrato					Fechas			Observaciones
No .	Nombre	No. de Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Inicio	Terminación	Adición o Prórroga	
5	Mantenimiento Elevadas	2016-1235	Obra	CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ SF	13/03/2017	12/03/2018	Adición y prórroga hasta 12/03/2018	Liquidado
		2018-1284	Interventoría	CONSORCIO ECOSEÑAL BOGOTÁ	13/03/2017	12/04/2018	N/A	Liquidado
6	Convenio IDIPRON	2018-1680	Obra	CONVENIO IDIPRON-SDM	17/09/2018	16/08/2019	1 adición y prórroga por 5 meses y medio.	Liquidado

Fuente: Dirección de Ingeniería de Tránsito

Adicional a estos contratos, durante la vigencia de 2020 se adelantaron actividades en función del trámite de liquidación de 14 contratos más.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Cuarentena por pandemia Covid-19:

- **Reorganización de actividades internas:**

Con la declaratoria de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 en el país, la entrada en cuarentena y la implementación del trabajo en casa, se debieron ajustar los procedimientos y protocolos establecidos para el desarrollo de las funciones de cada una de las dependencias, es por esto de que desde la Subdirección de Señalización, se crearon lineamientos y protocolos, con el fin de generar un mecanismo de trabajo, que nos permitiera seguir trabajando en equipo desde la distancia, los cuales se relacionan a continuación:

- **Lineamientos para la atención de requerimientos en materia de señalización:** Con este documento se generaron los flujos de trabajo que se debían seguir en la atención y revisión de los requerimientos en materia de señalización, los protocolos a implementar en los casos que se adelantaran las visitas de campo, se distribuyeron las tareas y se armonizó el equipo de trabajo, para que todo se trabajara desde la misma sintonía.
- **Protocolo de la Subdirección de Señalización de la SDM, en pro de adoptar las medidas expuestas por la alcaldía mayor de Bogotá en los procesos de competencia de los diseños externos:** en este documento se generaron las estrategias para la revisión y aprobación a las propuestas de diseños de señalización y verificación de la señalización implementada presentadas por terceros, se crearon los canales oficiales para la recepción de la información y se socializó con los consultores y entidades del distrito que surten esos procesos antes la Subdirección.

Es importante aclarar que dichos protocolos y lineamientos se han venido modificando y ajustando en el tiempo, conforme a las necesidades identificadas siempre en pro de mejorar el desarrollo de las actividades, asimismo, con la entrada en vigencia del aislamiento inteligente, la Subdirección de Señalización optó por continuar el trabajo en casa, por lo que continuamente ajusta los procedimientos en concordancia con las medidas que se decreten.

- **Suspensión de contratos de obra e interventoría de señalización:**

El Decreto 457 de 2020 (22 de marzo), “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”, establece en el artículo 1° que: *“Artículo 1. Aislamiento. Ordenar el aislamiento obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto.”* En consideración a lo anterior, en su momento (marzo de 2020), y fundamentalmente por la crisis desatada por la pandemia que se relaciona con el COVID-19, se hizo necesario analizar la fuerza

PA01-PR01-MD01 V.3.0

mayor y las posibles consecuencias que se derivan de ella en la ejecución de los contratos, concluyendo después de múltiples mesas tripartitas entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), las Interventorías y los Contratistas, la suspensión de los contratos, en su generalidad desde el 19 de marzo de 2020, con una reanudación promedio entre el 12 al 19 de abril de 2020.

Para esa fecha, los contratos seguían un cronograma estricto de ejecución de obras y de proyección de diseños de señalización basado en la priorización de proyectos establecida previamente desde el 2019 y efectuada de manera conjunta entre la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad (SGM), la Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT), la Subdirección de Señalización (SS) con las demás dependencias de la entidad, lo cual se vio claramente afectado, dilatando las fechas programadas de finalización y entrega de proyectos. Adicionalmente, durante el periodo de suspensión de los contratos, se realizó una nueva priorización de proyectos, esta vez enfocada en lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud -OMS y el Ministerio de Salud que consiste en la promoción de medios de transporte que evitaban las aglomeraciones. Hecho que generó un cambio radical y completo a la estructura de trabajo definida con antelación para estos contratos precitados.

• **Sobrecostos:**

Debido a la pandemia del coronavirus COVID-19 y previo a la reanudación de los contratos de señalización, sobre el mes de abril de 2020, entre los equipos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), las Interventorías y los Contratistas, se realizó el análisis de los Protocolos de Bioseguridad expedidos por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital con el fin de garantizar las medidas sanitarias en el desempeño de las actividades y funciones propias de cada uno de los contratos. El cumplimiento de estos protocolos demanda un sobre costo desde todas las partes, inicialmente asumido por los Contratistas e Interventorías, lo anterior mientras se definía al interior de la entidad el proceso para efectuar el pago respectivo por la adquisición de estos elementos.

• **Toma de información para PMT:**

Dadas las restricciones en la ejecución de intervenciones y/u obras en la ciudad, por efecto de la pandemia de la COVID-19, se ha dificultado la disponibilidad y toma de información para la estructuración de análisis de tránsito (modelación) como soporte a los PMT de intervenciones y/u obras en los catorce (14) corredores viales principales, y en consecuencia, los datos para la medición del indicador son insuficientes; sin embargo, se ha previsto el ajuste de la formulación del indicador, de tal manera que su estimación sea coherente con las condiciones de movilidad en terreno y que se abarque la longitud total de los catorce (14) corredores viales principales, de forma integral.

• **Disminución de PMT por eventos:**

A raíz de la alerta sanitaria por el coronavirus COVID-19 emitida por el gobierno nacional mediante los diferentes decretos y resoluciones del ministerio de salud nacional, donde se restringen las aglomeraciones de público, fue necesario que el gobierno distrital emitiera decretos en la línea de lo establecido por el gobierno nacional, generando que las solicitudes para autorización de afectaciones viales mediante la presentación de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por eventos se redujeron de manera significativa a partir del 17 de marzo de 2020.

Adicionalmente, la alerta sanitaria por el Sars-Cov-2 no permite proyectar la realización o no de actividades de aglomeración de alto impacto, están en duda la realización de actividades tales como la copa américa de fútbol presupuestada inicialmente para el año 2020 que fue postergada para junio de 2021.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Estructuración licitación pública para contrato de obra e interventoría de señalización (publicado el 31 de diciembre y en proceso de publicación, respectivamente):

En proceso de trabajo conjunto entre los equipos técnicos y jurídicos de la SGM, DIT y SS se planteó, formuló y desarrolló la estructuración para los nuevos contratos de señalización con presupuesto de la vigencia 2021 y con el soporte de aprobación de vigencias futuras para 2022 y 2023, manteniendo el objeto contractual referente a *“Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.”*, pero

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

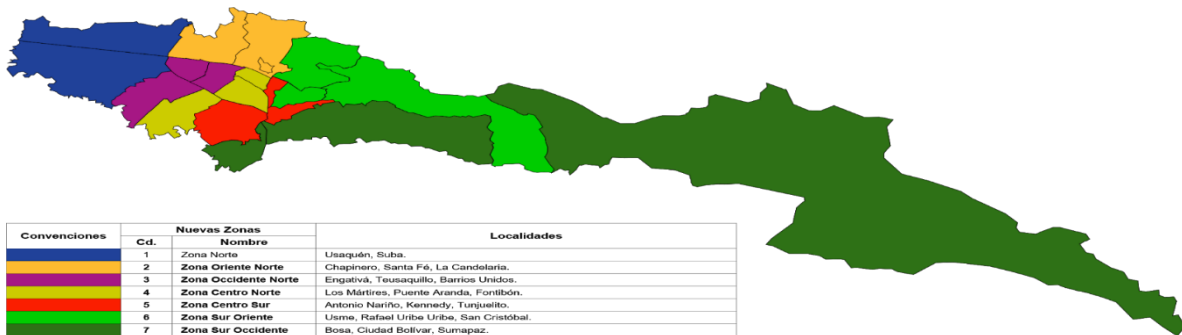
Página 85 de 199



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

realizando un cambio sustancial en el orden preestablecido para la división geográfica de la ciudad, trascendiendo de cinco (5) zonas o contratos, a siete (7), como se presenta a continuación en la Gráfica:

IMAGEN No. 17 MAPEO NUEVAS ZONAS – CONTRATOS DE SEÑALIZACIÓN



Fuente: Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización.

Los montos totales destinados dentro de las vigencias futuras 2021-2023 para los 14 contratos de obra e interventorías se relacionan a continuación en la Tabla 03:

TABLA No. 18 CÁLCULOS PRESUPUESTO VIGENCIAS FUTURAS (2021-2023)

Componente	2021	2022	2023	Total por Componente
Obra	\$ 31.010.693.000	\$ 52.496.635.000	\$ 52.496.635.000	\$ 136.003.963.000
Interventoría	\$ 7.337.822.000	\$ 11.006.732.000	\$ 11.006.732.000	\$ 29.351.286.000
Total por Vigencia	\$ 38.348.515.000	\$ 63.503.367.000	\$ 63.503.367.000	\$ 165.355.249.000

Fuente: Dirección de Ingeniería de Tránsito

• Adjudicación contrato de consultoría de elevadas:

En diciembre de 2020 se adjudicó el concurso de méritos abierto denominado SDM-CMA-072-2020 al proponente C & M Asesoría y Consultoría S.A.S., a través del contrato SDM-20202028, cuyo objeto es “Consultoría técnica, administrativa y financiera para realizar los estudios y diseños para la fabricación e instalación de nuevas señales informativas elevadas, para la ciudad de Bogotá D.C.”. Esta firma, será la encargada de optimizar los recursos y definir las señales informativas elevadas que respondan a la necesidad de información en cada sitio, además de aportar los documentos precontractuales financieros y técnicos para adelantar la licitación pública y el concurso de méritos para la fabricación e implementación de las nuevas señales informativas elevadas para la ciudad de Bogotá D.C.

• Avance en estructuración de procesos:

El equipo estructurador de la SGM-DIT-SS trabaja diariamente en la estructuración de los diferentes procesos que se pretenden firmar y adjudicar en el 2021, es así que en el 2020 se generaron avances significativos en los siguientes procesos:

- **Concurso de méritos para interventoría de los contratos de obra:** De acuerdo con el trabajo adelantado y siendo congruentes con el cronograma del proceso de licitación del contrato de obra, el concurso de méritos de la interventoría se debe abrir y adjudicar en el primer trimestre de 2021.
- **Consultoría de diseños:** Con la adjudicación de este contrato de consultorías, se pretende tener el insumo para la ejecución de los contratos de obra. Durante el primer trimestre, se espera estructurar y publicar el concurso de méritos que permita la adjudicación de estos contratos en abril o mayo de 2021.

- **Convenio Interadministrativo IDIPRON:** Con el fin de garantizar el mantenimiento de la señalización vertical, se avanza en la estructuración de este convenio, para que se logre el empalme con el que se encuentra actualmente en ejecución y el cese de las actividades en campo no se extienda en el tiempo, ni se afecte el alcance de las metas PDD establecidas.

- **Contrato con Universidad Nacional:**

La Secretaría Distrital de Movilidad, atendiendo lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, en el que se tienen previstas diferentes obras de gran impacto en la ciudad de Bogotá D.C. que conllevarían a replantearse, durante el tiempo que duren las obras, las rutas que utiliza la ciudadanía en general para sus desplazamientos, sin que se genere un gran impacto de tiempo en la movilización de los ciudadanos, debe prepararse y plantear las estrategias para mitigar el impacto que tendrán las obras de gran escala a desarrollarse en los próximos años. Para ello celebró el contrato interadministrativo No. 2020-1903 con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es “Generar y analizar nuevos escenarios de modelación de oferta y demanda (macro) a partir de los resultados de la encuesta de movilidad 2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad, contemplando la simultaneidad de obras de gran impacto en Bogotá, para obtener alternativas de manejo de tránsito y definir los lineamientos a tener en cuenta en la elaboración de planes de manejo de tránsito (PMT) por parte de los contratistas de obra”.

A la fecha el contrato presenta un avance del 15%, está en su semana 5 de ejecución y se encuentra realizando la recopilación y análisis de información secundaria e insumos aportados por la SDM, estructurando el nuevo escenario de oferta vial, actualizando el modelo de oferta del transporte privado, migrando las bases de datos de volúmenes y definiendo, a nivel general y global, las alternativas de intervención preliminarmente previstas por los PMT.

El pasado 7 de enero de 2021 se llevó a cabo la primera capacitación de manejo e interacción con el modelo Emme de oferta y demanda (macro), la cual fue dirigida a los profesionales de la SDM de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT), Subdirección de Semaforización (SSEM), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Subdirección de Infraestructura (si).

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

La Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización tienen definidos sus objetivos para el 2021 con los cuales se busca seguir avanzando con el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, en concordancia con las funciones propias de estas áreas. Dentro los temas establecidos como prioritarios para este 2021, se destacan:

- **Adjudicación de contratos por vigencias futuras:**

En el 2021 se debe finalizar y adjudicar, los procesos de selección que permitirán la ejecución de los contratos para el desarrollo de las actividades en materia de señalización, toda vez, que la Secretaría Distrital de Movilidad no dispone de la capacidad técnico-operativa necesaria para cubrir de forma oportuna el desarrollo de dichas actividades. Los contratos priorizados son:

- **Contrato de Consultoría:** Para la proyección, realización y actualización de los diseños de señalización de la ciudad.
- **Contratos de Obra e Interventorías:** Para la realización de las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad.
- **Convenio Interadministrativo con IDIPRON:** Para la realización del mantenimiento rutinario de la señalización vertical, reemplazo por actos de vandalismo y retiro por finalización de vida útil.

Los montos totales destinados dentro de las vigencias futuras 2021-2023 para los contratos de señalización se relacionan a continuación en la Tabla 04:

TABLA No. 19 CÁLCULOS PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIAS FUTURAS (2021-2023)

Componente	2021	2022	2023	Total por Componente
Consultoría	\$ 3.363.794.000	\$ 5.045.691.000	\$ 5.045.691.000	\$ 13.455.176.000
Obra	\$ 31.010.693.000	\$ 52.496.635.000	\$ 52.496.635.000	\$ 136.003.963.000
Interventoría	\$ 7.337.822.000	\$ 11.006.732.000	\$ 11.006.732.000	\$ 29.351.286.000
Convenio	\$ 2.000.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 8.000.000.000
Total por Vigencia	\$ 43.712.309.000	\$ 71.549.058.000	\$ 71.549.058.000	\$ 186.810.425.000

Fuente: Dirección de Ingeniería de Tránsito

• Adjudicación contrato de obra e interventoría de señales elevadas:

Se adelantará la estructuración y adjudicación, en este caso solo con recursos de vigencias actuales (2021), para lograr la implementación de señales elevadas nuevas, conforme a las condiciones de movilidad en la ciudad de Bogotá.

• Adiciones y prórrogas:

Se deberán adelantar los trámites contractuales necesarios para la aprobación y firma de las adiciones y prórrogas a los contratos de **Sistemas de Contención Vehicular y Mantenimiento de Señales Elevadas**, lo anterior, dentro de los términos establecidos en cada uno de los contratos. Con esto se pretende garantizar la continuidad de las actividades y el alcance de las metas, los propósitos establecidos para el 2021 y los compromisos adquiridos con la comunidad y/o Entidades del Distrito.

• Inicio de cobro por trámites:

Con la Expedición del Acuerdo Distrital 761 de 2020 *“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2023 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”* que establece en el artículo 94. **“Tasa para revisión, evaluación y seguimiento de derechos de tránsito. Toda entidad y/o persona natural o jurídica del derecho privado que solicite a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM derechos de tránsito, tales como: planes de manejo de tránsito (PMT), estudios de tránsito, estudios de cierres viales por eventos, diseño de señalización, estudios de atención y demanda a usuarios y los trámites para su recibo, deberá asumir los costos según corresponda en cada caso, conforme a la metodología que se establezca que incluirá criterios de eficiencia, eficacia y economía”**.

La Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, procede a realizar la estimación de los costos de los trámites: Planes de Manejo de Tránsito por Obra y Eventos, y Emisión concepto a propuestas técnicas de diseños de señalización, mediante una metodología basada en un estudio técnico y un estudio de costos. Con el estudio técnico se establece la definición técnica del trámite, y las actividades a realizar por parte del usuario para realizar el trámite, con base en los interrogantes: ¿Qué documentos mínimos debe radicar el solicitante para el trámite?, ¿Qué tiempos, actividades y equipo se requiere para el desarrollo del trámite? ¿Cuándo se da por finalizado el trámite, o cuando se cierra y se debe radicar un nuevo trámite?; a partir de lo anterior se define el flujograma del trámite que indica las actividades a desarrollar, el responsable de realizar cada una y el tiempo que toma.

Luego se procedió a realizar el estudio de costos, a partir del histórico de trámites radicados en la entidad, el flujograma y estableciendo una unidad de medida para cada trámite. Posteriormente se calculó la estimación de ingresos que tendrá la entidad por estos conceptos.

En conjunto con la Dirección de Normatividad y Conceptos, se estructuró el proyecto de resolución “Por medio del cual se definen las tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, esta fue remitida a revisión por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para su respectiva aprobación. Una vez quede en firme este acto

administrativo, se iniciará el tema de cobros por derechos de tránsito para los PMT; para este proyecto se empleará como soporte para el tema de cobros, la plataforma Ciudadano 360.

- **Terminar liquidaciones pendientes de contratos (incluyendo los que están actualmente en ejecución que vienen de 2019):**

Durante el año 2021, el equipo de la SGM-DIT, en coordinación con el equipo de supervisores de la Subdirección de Señalización (SS) efectuará un trabajo mancomunado para lograr la liquidación de todos los contratos ya terminados o en ejecución, de los catorce (14) contratos que tienen proceso ya adelantado durante 2020, así como de los demás contratos que aún no iniciado alguno de los trámites, ejemplo: los cinco (5) contratos integrales de señalización y sus cinco (5) contratos respectivos de interventoría

- **Contrato de toma de fotografía y filmación aérea:**

Para el año 2021 se tiene previsto contratar el Servicio de filmación aérea mediante el sobrevuelo de drones, con el fin de realizar el seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y a las estrategias, planes y programas de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad (SGM), con el fin de tomar decisiones que permitan mitigar el impacto causado por la ejecución de las obras en la ciudad y a su vez, contribuir en la meta de plan de desarrollo de mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía. Ya se han venido desarrollando actividades de la etapa pre-contractual y se espera adjudicar el contrato entre abril y mayo de 2021.

2.10. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

El propósito principal de la Subsecretaría se enfoca en la simplificación de los trámites y servicios prestados a la ciudadanía, dando cumplimiento a la Política de Racionalización de trámites expuesta por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que busca *“simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar, y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con la Entidad”*, teniendo como eje principal al ciudadano y la satisfacción de sus necesidades.

En esta línea, todas las acciones de las dependencias de la subsecretaría se enfocan en mejorar la prestación del servicio, ofreciendo al ciudadano una amplia posibilidad de atención desde los diferentes canales, en las diferentes acciones y con la mayor calidad, para lograr incrementar el índice de satisfacción, reflejado no solo en las cifras, sino en una atención más humana y una percepción diferente de la movilidad en la ciudad.

Es por esto, que a continuación se desglosan las estrategias de cada dependencia para cumplir con el propósito principal aquí mencionado, en donde será posible evidenciar acciones como modificaciones normativas, actualizaciones y modificaciones de gestión, cambios en la forma de prestar el servicio, reestructuraciones internas y todo tipo de desarrollos que nos permiten presentar un avance en gestión 2020 y las proyecciones de mejora en 2021, de cara a la ciudadanía.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

La vigencia 2020 generó grandes retos a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, exigiendo una nueva forma de prestar el servicio y requiriendo estrategias diferentes para desarrollar sus funciones; adicionalmente, se presentaron dificultades como:

- Demora en los términos de los procesos de contratación por falta de oferentes o estudios de mercado con promedios de difícil cumplimiento ante la disminución presupuestal.
- Imposibilidad de medir el índice de satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados por la SDM ante la disminución presupuestal.

C. TEMAS PRIORITARIOS 2021

Así las cosas, durante la vigencia 2020 se llevó a cabo una identificación de los temas de importancia estratégica en la atención al ciudadano, con el fin de mejorar la interacción con los usuarios de los servicios y tramites, ofrecidos y prestados, por la Secretaría Distrital de Movilidad, en condiciones que permitan el desarrollo de estos, ya sea en presencialidad o de forma virtual, diseñando las siguientes estrategias que se impulsan a partir de la vigencia 2020, iniciando con procesos de gestión y pasando a la ejecución a partir de 2021:

1. **Nueva Concesión de Tramites de la Secretaría Distrital de Movilidad.** En la actualidad, la SDM tiene concesionados mediante el contrato 071 de 2007 para la prestación de los servicios administrativos del Registro Distrital Automotor (RDA), del Registro Distrital de Conductores (RDC) y el Registro Distrital de Tarjetas de Operación (RTO), que tiene fecha de terminación en el año 2021.

Por lo anterior, durante la vigencia 2020 se inició el proceso de estructuración del nuevo modelo de trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad que será implementado por la Nueva Concesión y que acogerá toda la operación de Servicio al Ciudadano que presta la entidad. Adicionalmente, se definirá y desarrollará el proceso licitatorio para la Concesión en mención y la interventoría respectiva.

El nuevo Modelo de Servicio de Movilidad busca entregar a los ciudadanos una operación inteligente, sostenible, innovadora, ágil, simple y flexible, a partir de soluciones tecnológicas -en el marco de la política de Gobierno Digital- para la optimización e interoperabilidad de procesos y sistemas, de tal manera que la resolución de trámites se dé en un único contacto, a favor de una mejor experiencia de servicio y el goce efectivo de derechos y deberes ciudadanos desde sus condiciones e intereses

2. **Estrategia de racionalización de trámites**, Aplicación de estrategia de racionalización, a través de herramientas para el diagnóstico y planeación de las acciones de mejora en los procesos y procedimientos para la efectiva gestión de los trámites. La estrategia contempla racionalización jurídica, administrativa y tecnológica, siendo esta última el foco central del proyecto del Nuevo Modelo de Servicio al Ciudadano en el cual se encuentra trabajando la Secretaría.
3. **Centralización de la prestación del servicio de atención** a través del diseño e implementación de un *Centro de Servicios de Movilidad*, para generar una experiencia de atención en la prestación de los servicios de la SDM, incluyendo los canales virtuales y presenciales, más allá de la realización de un trámite.
4. **Nuevo Sistema Contravencional**: en el marco de la estrategia de transformación digital de la SDM, se programa adelantar la contratación de un sistema de información que administre de manera eficiente la información relacionada desde la recepción y registro inicial de un comparendo de tránsito o informe de transporte y todos los procedimientos derivados de los mismos, hasta la finalización del procedimiento de cobro coactivo, sistema que genere certeza sobre la información, en términos de calidad y oportunidad.

2.10.1 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Dirección de Atención al Ciudadano tiene como función principal “definir los lineamientos y orientaciones para la atención a la ciudadanía, asumiendo integralmente la gerencia, control, supervisión y administración de los puntos y canales de atención al ciudadano”, razón por la cual centra su gestión en dinamizar la prestación de los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad.

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

El cumplimiento de la función principal de atención a la ciudadanía exigió en la vigencia 2020 una organización diferente, apuntando a propósitos de disminución de presencialidad sin afectación en la prestación del servicio, por lo que los esfuerzos se centraron, como se ha mencionado anteriormente, a la racionalización de trámites y así mismo a su virtualización, logrando en este componente las siguientes acciones:

- i. **Virtualización** de diez (10) trámites: (1) Orden de entrega de vehículo inmovilizado: La plataforma está habilitada para el trámite de salida de patios de vehículos inmovilizados por las siguientes infracciones B01, C14, D02, H02, D03, D04, D05, D06 y D07 (2) Emisión de conceptos de señalización (3) Verificación de señalización implementada. (4) Registro de rutas de transporte escolar - Ruta pila, (5) Información sobre la desintegración física de vehículos de servicio público -SDM. (6) Revisión y aprobación de estudios de tránsito, (7) Registro Bici. (8) Requisitos Sello de Calidad Cicloparqueaderos, (9) Reporte de semáforos que presentan fallas en la vía - Solicitud de semaforización - Reporte de señales de tránsito dañadas y solicitud de señales de tránsito-SDM, (10) Información Punto de contacto y gestión local en temas de movilidad-SDM.

Se cuenta con el rediseño de 25 trámites y servicios para continuar el proceso de la virtualización: (1) Cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, (2) Inscripción o autorización para la circulación vial, (3) Validación e ingreso de cursos sobre normas de tránsito, (3) Punto de contacto y gestión local en temas de movilidad, (4) Actualización de información Comparendos y acuerdos de pago, (5) Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias, (6) Solicitud desembargo por multas, infracciones de normas de tránsito y transporte

PA01-PR01-MD01 V.3.0

público, (7) Registro de rutas de transporte escolar - Ruta pila, (8) Permiso de circulación para movilización de carga indivisible, extra dimensionada y/o extra pesada, (9) Suministro de copias de informe de accidentes, (10) Orden de entrega del vehículo inmovilizado, (11) Entrega de licencia de conducción suspendida, (12) Impugnación de comparendos impuestos por medios tecnológicos, (13) Impugnación de comparendos notificados en vía, (14) Solicitud de revocatoria directa por infracciones a las normas de tránsito, (15) Información sobre la desintegración física de vehículos de servicio público, (16) Revisión y aprobación de estudios de tránsito, (17) Puntos de atención Registro Bici, (18) Requisitos Sello de Calidad Ciclo parqueaderos, (19) Plan de manejo de tránsito, (20) Emisión concepto de Señalización, (21) Verificación de Señalización implementada, (22) Desvinculación Administrativa de vehículos de transporte Público, (23) Remisión a curso de sensibilización por conducir en estado de embriaguez, (24) Reporte de semáforos que presentan fallas en la vía - Solicitud de semaforización - Reporte de señales de tránsito dañadas y solicitud de señales de tránsito, (25) Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido - Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios.

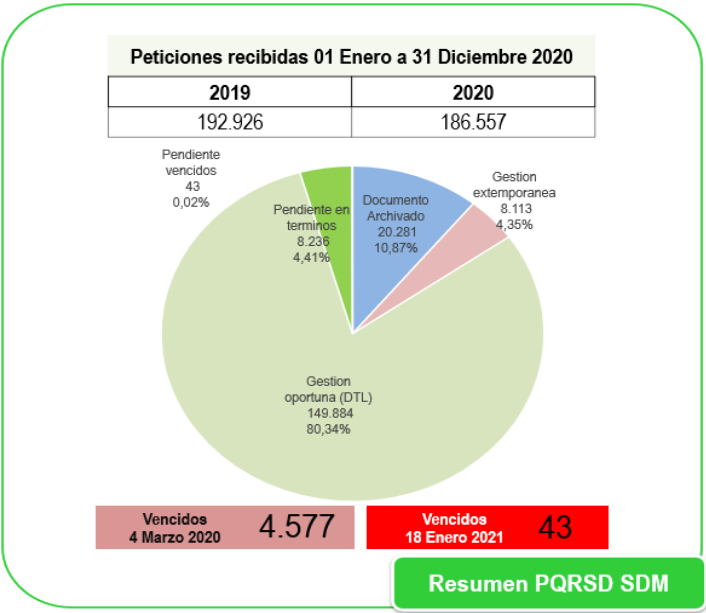
- ii. **Racionalización administrativa, jurídica y tecnológica** de actividades que propenden por simplificar los trámites y servicios de la entidad: reajuste de tarifas, consulta de tarjetas de operación, actualización de información en el SIM, adicionalmente a través de la página web de la Entidad se unificó la oferta de trámites y servicios virtuales, que incluye el sistema de agendamiento de citas para atención priorizada y organizada. Dentro de esta misma estrategia, se realizaron cambios de fondo a la reglamentación que cubre las excepciones de pico y placa, permitiendo a los ciudadanos acceder de manera fácil y oportuna a la plataforma para su inscripción, de acuerdo a la actualización de la Resolución 011 de 2018.
- iii. **Actualización de la documentación** requerida para definición de la estrategia de racionalización: rediseño mediante metodología BPMN de 25 trámites y/o servicios priorizados a través de la información de consumo de cada uno y actualización del procedimiento de gestión de la información de trámites y servicios.
- iv. **Caracterización** a través de estudios cualitativos de los grupos sociales objetivo de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de identificar sus características principales y de esta forma incluirlos en el estudio de satisfacción.
- v. Implementación de la estrategia de **descongestión de PQRS** vencidas logrando disminuir el número asignado y dando respuesta de fondo a los ciudadanos. Para la vigencia 2020, la Subsecretaría se propuso impulsar en la Entidad, la respuesta oportuna de las PQRS recibidas, por lo que se generó una estrategia de seguimiento a los documentos existentes, creando un tablero de control con un semáforo que permitiera emitir alertas a los directivos para llevar a cabo una gestión más eficiente.

Es oportuno mencionar que la respuesta de PQRS de forma extemporánea presentaba unas altas cifras a 2019, es decir el 22,56% de peticiones recibidas se respondían por fuera de los términos y por ende el ciudadano recibía su respuesta sin oportunidad.

Esta situación, tuvo un cambio drástico gracias a la estrategia de descongestión, presentando una disminución en la respuesta extemporánea y permitiendo informar a la ciudadanía que únicamente el 1,03% de las peticiones recibe una respuesta por fuera del término.

Así las cosas, es posible evidenciar a continuación la gestión oportuna de las PQRS durante la vigencia, gracias a la estrategia de descongestión:

GRÁFICA No. 2 PETICIONES RECIBIDAS DEL 1 AL 31 DICIEMBRE 2020



Adicionalmente, se ejecutó en un 98% el presupuesto asignado a las metas de la Dirección, así:

TABLA No. 20 PRESUPUESTO ASIGNADO METAS

Proyecto de inversión	Meta	Presupuesto	Porcentaje de ejecución
1044	Realizar en el 100% la racionalización de ocho trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad	\$137	100%
1044	Realizar en el 100% las actividades tendientes a mantener la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas con los servicios prestados por la Entidad	\$10.970	100%
1044	Realizar el 100% del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	\$ 3,5	100%
7653	Racionalizar ocho (08) trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad.	\$3.799	99%
7653	Realizar el 100% de las actividades necesarias para mejorar la prestación de los servicios prestados por la Entidad a la ciudadanía y partes interesadas.	\$3.894	99%

*Cifras en millones

La Dirección de Atención al Ciudadano se encuentra comprometida con la lucha contra la corrupción, por lo que se diseñó e implementó la nueva matriz de riesgos Antisoborno de la entidad, con la finalidad de prevenir actos de soborno, que hace énfasis en el control y vigilancia de la realización de trámites para beneficio propio o de un tercero.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN CIFRAS

La optimización del servicio de atención se centra constantemente en las cifras, de forma que los datos obtenidos de cada uno de los canales de atención son el argumento principal para los propósitos de racionalización y virtualización, a continuación, se presentan las cifras relevantes de atención:

TABLA No. 21 SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES BOGOTÁ TE ESCUCHA

Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha (183.807 ciudadanos atendidos)

TRIMESTR E	1	2	3	4	TOTAL
PQRS	41.043	27.462	56.845	58.457	183.807

Relación PQRS Año 2020, Dirección de Atención al Ciudadano

TABLA No. 22 SEDES DE ATENCIÓN PRESENCIAL

Sedes de Atención Presencial (220.229 ciudadanos atendidos)

SEDE	CALLE 13	PALOQUEMAO	AMÉRICAS	SUBA	20 DE JULIO	TOTAL
TRIMESTRE 1	125.463	15.200	4.305	7.057	2.874	154.899
TRIMESTRE 2	10.009	-	-	-	-	10.009
TRIMESTRE 3	18.450	-	81	1.776	599	20.906
TRIMESTRE 4	15.020	2.516	4.298	8.297	4.254	34.385
TOTAL	168.942	17.716	8.684	17.130	7.757	220.229

Fuente: DAC. *Dato en consolidación. Puntos de Atención 2020,

TABLA No. 23 CURSOS PEDAGÓGICOS REALIZADOS

Cursos pedagógicos realizados (90.063 ciudadanos atendidos)

SEDE	CALLE 13	PALOQUEMAO	AMÉRICAS	SUBA	20 DE JULIO	FONTIBÓN	TOTAL
TRIMESTRE 1	25.976	5.513	760	3.779	1.209	4.963	42.200
TRIMESTRE 2	-	-	-	-	-	-	-
TRIMESTRE 3	6.051	2.837	1.274	1.346	376	-	11.884
TRIMESTRE 4	20.621	5.913	2.759	3.771	2.915	-	35.979
TOTAL	52.648	14.263	4.793	8.896	4.500	4.963	90.063

Fuente: DAC. Relación Cursos Pedagógicos 2020.

Las cifras registradas anteriormente son un fiel reflejo de la situación vivida a causa de la pandemia COVID 19, pues como se puede evidenciar, en el segundo trimestre del año en el que se presentaron las medidas de confinamiento y restricciones más severas, se encuentran cifras nulas en las sedes, principalmente por el cierre de algunas.

Aun así, también es posible encontrar que, en los dos últimos trimestres del año, a pesar del levantamiento de ciertas restricciones, la asistencia a las sedes de atención no se recuperó por diferentes situaciones, entre ellas la discrecionalidad con la que los ciudadanos ahora acuden a lugares con gran cantidad de personas. Adicionalmente, es posible encontrar que el tránsito de vehículos por la ciudad tardó más de un trimestre en recuperar su normalidad, por lo que los trámites y servicios relacionados tuvieron también una disminución en la demanda.

Como un dato adicional, es importante mencionar que en cuanto al trámite de vehículos que buscaban acogerse a la excepción del pico y placa, se redujeron los tiempos de respuesta a menos de 45 días, con una cantidad total de **14.073** solicitudes presentadas, así:

GRÁFICA No. 3 CANTIDAD TRÁMITES EXCEPCIÓN PICO Y PLACA AÑO 2020



Fuente: DAC

CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN CIFRAS

Dentro de las principales funciones de la Dirección, se encuentra la de “Atender la operación para la custodia de los vehículos, objeto de la sanción de inmovilización y las acciones conexas para su destino final”, esta función se complementa entre la Dirección y a través del Contrato de Concesión No. 2018-114, de parqueaderos y grúas.

Durante la vigencia 2020, se presentaron 316 trámites de salida de vehículos en estado de remanentes y 12.251 en estado de patio transitorio, cerrando el año con el siguiente inventario:

TABLA No. 24 CUSTODIA DE VEHÍCULOS

Tipo	No. Vehículos
Inmovilizados en estado de remanentes	26.320
Inmovilizados en patio transitorio	3.957
Total en custodia	30.277

Dando cumplimiento a la función en mención, se realizó una reorganización de los vehículos en los patios para maximizar los espacios y para recibo de vehículos remanentes de la concesión, esto implicó un mejoramiento de las condiciones de los patios con iluminación, zonas de archivo, zonas de atención al ciudadano y cambios de equipos de cómputo, conexiones a internet y asignación de personal de aseo y cafetería.

Sumado a esto, se generaron acciones administrativas para avanzar en la estrategia de descongestión, como el levantamiento de información para la actualización del procedimiento de actividades en patio remanente y su correspondiente documentación y se expidió la Resolución 035 de 2020, por medio de la cual se contrataron los servicios de la DIJIN, lo que permitió realizar la toma de 2.350 improntas.

En cuanto a la organización documental desglosada de la custodia de vehículos inmovilizados, se presentan las siguientes cifras:

GRÁFICA No. 4 CUSTODIA DE VEHÍCULOS



DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE CAMBIO: CULTURA DEL SERVICIO

La estrategia de fortalecimiento de la prestación del servicio de cara a la ciudadanía tiene como eje principal al ciudadano, pues es el receptor y lector de la información que se está entregando, sin embargo, la Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía tiene como eje fundamental la formación de los prestadores del servicio, que son la cara de la Entidad hacia afuera; es por esto, que se desarrolla la estrategia de cultura del servicio, a través de la cual esperamos fortalecer las capacidades de nuestros colaboradores para llevar a cabo una respuesta satisfactoria a toda la ciudadanía.

Durante la vigencia 2020 se realizaron diferentes cambios en pro de implementar una cultura del servicio y presentar al ciudadano una Entidad dispuesta a solucionar sus necesidades, uno de los principales consistió en el rediseño de manual de servicio al ciudadano con lenguaje claro y más amable a la ciudadanía; en adición, se desarrollaron las siguientes actividades:

i. Capacitación en lenguaje claro a funcionarios y contratistas

Se impartieron capacitaciones participativas sobre la importancia del lenguaje claro, su descripción, características y forma de implementación, que permitieron evidenciar un aumento del 46,29% de los resultados de la evaluación final frente a la evaluación previa, determinando atribuible al taller, el aumento de conocimientos en Lenguaje Claro.

Adicionalmente, dentro de cada capacitación fue posible presentar a los colaboradores el tipo de respuesta emitida por la Entidad actualmente y la necesidad de cambio en la mayoría de estas, propendiendo por una respuesta efectiva y simple.

ii. Implementación de medidas de fortalecimiento en la atención presencial

Se desarrolló el modelo de agendamiento de citas para la prestación del servicio a la ciudadanía por el aplicativo ciudadano 360, con lo que se espera sumar a la cultura ciudadana y al mejoramiento de la percepción del servicio prestado en la entidad; además, permite tener un control total del aforo en punto y pronta toma de decisiones frente a eventualidades como cierre de localidades o no atención en punto, facilitando el Re agendamiento y reubicación del ciudadano para que pueda continuar normalmente con su trámite.

Adicionalmente, con el fin de prestar el servicio de atención de forma oportuna y con calidad, el agendamiento permite manejar tiempos máximos para evitar congestión y no exceder los horarios de atención, estipulando turnos y horas que permitan a los prestadores del servicio una disposición total y adecuada hacia el ciudadano y su necesidad.

iii. Adecuación de espacios de cara al ciudadano

Se generaron cambios en los principales puntos de atención que, como adecuaciones físicas, de comunicaciones y de atención, a través de una mejora en la estética, demarcación de líneas para los tres grandes grupos de trámites y servicios y reorganización de las salas de espera, acciones que permiten mejorar la orientación del ciudadano cuando acude a presentar sus necesidades y realizar sus trámites y servicios.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

La principal dificultad presentada en la Dirección de Atención al Ciudadano fue el reto del trabajo en la no presencialidad, principalmente por lo relacionado con la prestación del servicio de atención de forma virtual; aun así, esta situación desencadenó la implementación de acciones con mayor rapidez para continuar con la prestación del servicio y avanzar en la estrategia de virtualización de la Subsecretaría, permitiendo demostrar que en adelante este será el complemento de la atención a la ciudadanía.

Como es posible considerar, la situación del recaudo se vio afectada ante la disminución de vehículos en las calles, lo que reincidió en la disminución de inmovilizaciones y por ende en ingresos mensuales muchos menores a lo reportado en las vigencias anteriores.

Los cambios normativos realizados al pico y placa por otras dependencias implicaron desafíos a la Dirección que no estaban contemplados en su momento, por otro lado, la implementación del Sistema de Gestión Documental ORFEO, ralentizó algunas gestiones pues la migración a un nuevo sistema representa grandes desafíos.

Durante el 2020 se afrontaron desafíos para los cuales se está trabajando, como falta de centralización y organización de la información y documentos, falta de estandarización en las plataformas virtuales de servicio y escasez de personal para los procesos y procedimientos que desarrolla la Dirección principalmente en atención a PQRS y atención en parqueaderos. Otra dificultad que afecta enormemente la gestión es la no aprobación de las vigencias futuras para el contrato de interventoría de la Concesión de Patios y Grúas, pues la continuidad de dicho contrato requiere la continuidad de su interventoría para evitar reprocesos, situación que no fue aprobada y es importante mencionar que es observada por los entes de control año a año.

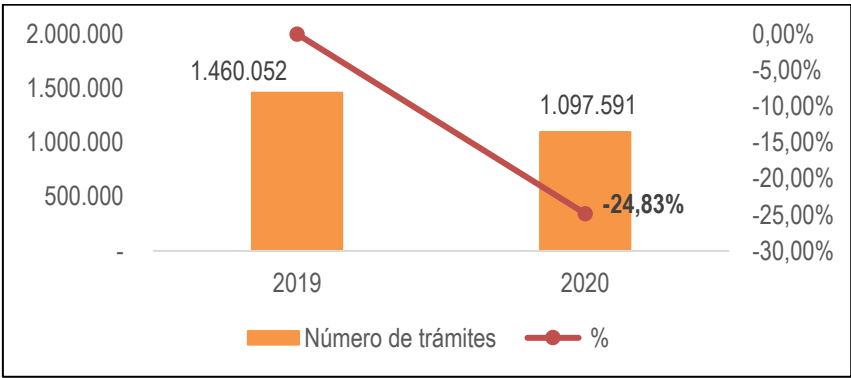
C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS

Contrato de Concesión 071-2007 - Servicios Integrales para la Movilidad (SIM)

(Para la prestación de los servicios administrativos de los registros distrital automotor, de conductores y tarjetas de operación)

Las cifras de atención a través de la Concesión Servicios Integrales para la Movilidad SIM, presentan una disminución importante del 25% en comparación con la vigencia 2019, representada en cerca de 400.000 ciudadanos menos que acudieron a los servicios prestados, esta situación es fiel reflejo de las restricciones de movilidad presentadas en 2020 a causa de la pandemia.

GRÁFICA No. 5 CONTRATOS ESTRATÉGICOS



Fuente: SIM

Como es posible concluir, la reducción en el número de trámites solicitados implicó una reducción en los ingresos por estos conceptos, pues a pesar de presentar cifras altas en los meses de prestación del servicio, durante el periodo de abril a agosto no se hubo recaudo por ningún concepto, generando una caída en el ingreso y por ende una afectación en el gasto.

Los avances importantes dentro del contrato de concesión son: la expedición de las licencias de construcción para la nueva bodega y la adecuación de la bodega existente, eliminación del acervo documental relacionado con copias y el desarrollo de la herramienta de actualización de datos personales que cuenta entre otros con la posibilidad de llevar a cabo: consulta de tarjetas de operación vigentes, pago electrónico y sistema de asignación de citas.

Contrato de Concesión 2018-114 Parquaderos y Grúas Concesionario GyP Bogotá SAS

(Para la prestación de los servicios relacionados con (i) el traslado de vehículos al lugar que la Secretaria Distrital de Movilidad establezca y (ii) disposición de los espacios para proveer el parqueo y ejercer la custodia de aquellos vehículos que determine el organismo de transito del distrito capital)

Ante la disminución del número de vehículos transitando por la ciudad, se presentó una disminución importante por concepto de inmovilizaciones y trámites de salida de vehículos inmovilizados, como es posible evidenciar esta situación afectó el recaudo por estos conceptos, culminando el año con las siguientes cifras:

TABLA No. 25 CONTRATO DE CONCESIÓN 20218-114

AÑO	VALOR RECAUDO	PARTICIPACIÓN CONCESIÓN 82,3%	PARTICIPACIÓN SDM 17,7%
2019	\$ 25.061	\$ 20.625	\$ 4.436
2020	\$ 21.014	\$ 17.294	\$ 3.719
Variación	-\$ 4.047	-\$ 3.331	-\$ 716
Variación %	-16,15%	-16,15%	-16,15%

Fuente: interventoría del contrato No. 2018-114 – Consorcio CP-2019 - Cifras en millones

La ejecución del contrato tuvo un impacto importante en el recaudo, lo que implicó menores ingresos a ambas partes, aun así, durante la vigencia 2020 se presentaron importantes avances de gestión como la implementación del acuerdo de Lupa Ciudadana y la realización de mesas de trabajo con el Concejo de Bogotá sobre la ejecución contractual y su presentación a la Veeduría Distrital.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

Dado que el propósito principal para la gestión corresponde a la racionalización y virtualización del servicio de atención, se priorizan las acciones tendientes a ello, mencionadas a continuación:

Trámites normativos como los cambios de la Resolución 011 de 2011 para racionalizar y virtualizar el trámite de exceptuados, modificación de las tablas de retención documental y elaboración de las tablas de valoración documental para aprobación y convalidación ante el Concejo Distrital de Archivo para su aplicación en el SIM, evaluación y modificación del reglamento de Contrato de Concesión.

Sobre el apartado anterior, dando cumplimiento al propósito de la Subsecretaría enfocado en la racionalización de trámites y servicios, se desarrolló durante 2020 la construcción de una propuesta normativa para dar alivio los deudores de los vehículos ubicados en patios, obteniendo como resultado un proyecto de acuerdo que se propone avanzar y expedir en la vigencia 2021, *“Por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito y tarifas “CERO PATIOS”* que tiene por objeto establecer una amnistía a los deudores de multas por infracciones al Código Nacional de Tránsito y tarifas aplicables a la inmovilización, buscando como fin último, la disminución de vehículos remanentes en patios, que reduzca el gasto generado y permita a los ciudadanos recuperar sus vehículos con mayor oportunidad.

Actividades prioritarias de gestión para mejorar la prestación del servicio de atención como: actualización de manuales e instructivos, renovación de los equipos tanto de data center como los que están por fuera de este, reorganización del equipo y sus funciones, consolidar la estrategia de Lupa Ciudadana y programar las entregas durante el año de los vehículos que cumplan 2 años en custodia de GyP.

Implementar el plan de mejora resultado de los 3 hallazgos presentados por la Contraloría en 2020 sobre el uso ineficiente de los recursos destinados por la SDM (i) en la adquisición del predio ubicado en la Avenida Calle 57R sur No. 75D-11 (ii) por no ser utilizado por la Secretaría Distrital de Movilidad durante 18 meses. (iii) No hacer entrega de dos (2) predios al IDU, a pesar de que se encuentran sin vehículos desde el 29 de julio de 2019 y dar cumplimiento al plan de acción generado con el hallazgo de la Contraloría, para lo cual es necesario el aumento de personal, las socializaciones con mesas de trabajo que permitan avanzar en el proceso de declaratoria de abandono y la respectiva enajenación.

Unificar el modelo de atención, con estrategias como 1. Rediseño y clasificación de los macroprocesos identificados en la etapa de levantamiento de información como: actualización del portafolio de servicios, virtualización de Cursos Pedagógicos, construcción de la Ventanilla Única de Servicios (CRM de Movilidad) y 2. Avanzar en la unificación de una base del conocimiento y respuestas de PQRS en Lenguaje Claro.

2.10.2. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte tiene como función principal *“asesorar a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con. el proceso contravencional y el control e investigación al transporte público”*, por lo que la dedicación completa de la gestión corresponde a la resolución de los recursos presentados por parte de los ciudadanos contraventores y así mismo optimizar la prestación del servicio para que se genere un beneficio en doble vía, dinamizando los procesos contravencionales y buscando la transformación positiva del comportamiento vial a través de una cultura ciudadana nueva.

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

Como eje fundamental del desarrollo de la gestión de la Subsecretaría, se planteó la satisfacción del ciudadano con la prestación del servicio, así que se debe tomar en cuenta el cúmulo de acciones enfocadas al cumplimiento de nuestro deber, que permitan responder a este propósito, así las cosas,

PA01-PR01-MD01 V.3.0

la meta principal de la Dirección para la vigencia 2020 consistió en resolver la totalidad de los recursos de apelación interpuestos en contra de los fallos emitidos en primera instancia por las Subdirecciones de Contravenciones y Control e Investigaciones de Transporte Público, y de las solicitudes de desvinculación administrativa, con vencimiento en la vigencia y realizar la totalidad de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte expidió durante lo corrido de la vigencia **4.892** actos administrativos que resuelven recursos de apelación interpuestos en contra de los fallos emitidos en primera instancia por las Subdirecciones de Contravenciones y Control e Investigaciones de Transporte Público y de las solicitudes de desvinculación administrativa, descongestionando la oficina y cumpliendo las metas planteadas. Adicionalmente llevó a cabo nueve (9) actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan Anticorrupción, cumpliendo a cabalidad con las metas propuestas.

Adicionalmente, se ejecutó en un 100% el presupuesto asignado a las metas de la Dirección, así:

TABLA No. 26 EJECUCIÓN PRESUPUESTO

Proyecto de inversión	Meta	Presupuesto	Porcentaje de ejecución
7545	1.Soportar el 100 por ciento de la gestión administrativa y operativa de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y sus Subdirecciones	\$ 11.390	100%
7545	2. Realizar el 100% del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	\$ 8.265	100%
7593	1. Fallar el 70 % de las investigaciones administrativas y de los procesos contravencionales con vencimiento en la vigencia	\$8.261	100%

***Cifra en millones**

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

Una de las mayores dificultades afrontadas en la vigencia 2020 fue la pandemia por el COVID 19 dado que la entidad debió suspender los términos procesales dentro de los procesos contravencionales y la consecuente suspensión de los servicios de atención a la ciudadanía en dicho sentido, por lo tanto, la DIATT debió trabajar las sustanciaciones y revisiones de todos los recursos interpuestos quedando a la espera del reinicio de los términos para realizar la expedición y notificación de actos administrativos, esto retrasó el cumplimiento de las metas en los primeros períodos, lo que implicó en el último trimestre del año mayores esfuerzos administrativos y operativos que demostraron el compromiso de la dependencia ya que se logró cumplir al 100% en el último trimestre con las metas propuestas.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Contrato Interadministrativo Marco 2012-1188 y Contrato de interventoría 2015-1205

Durante la vigencia 2020 se garantiza la continuidad de la operación del sistema contravencional SICON PLUS, el cual se ha convertido en un sistema misional soporte de la gestión adelantada por la Secretaria Distrital de Movilidad, en virtud de los procesos e investigaciones de carácter administrativo surgidas por las infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

Para ello se adelantaron las gestiones pertinentes que permitieron la suscripción de los anexos 14 con su respectiva adición y prorroga No.1 y anexo 17 al contrato interadministrativo marco 2012-1188, celebrado entre la SDM y la ETB, que soporta el proceso contravencional de la entidad, la inversión por este concepto ascendió a la suma de \$5.170 millones.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Adicionalmente, asociado a la operación del sistema contravencional, se refrendó el servicio de interventoría al contrato 2012-1188, a través de la suscripción de las adiciones y prórrogas números 9, 10 y 11 al contrato 2015-1205 suscrito con la firma SERVICIOS TICS, por un valor de \$1.976.171.825.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

Durante la vigencia 2020 la Subsecretaría avanzó en la construcción de una propuesta alineada con su propósito principal de racionalización de trámites, que implica la simplificación de varias de las acciones de las que se componen los trámites y servicios de nuestra entidad de cara a la ciudadanía, enfocado en este propósito, se desarrolló el estudio que permitió elaborar una propuesta al Código Nacional de Tránsito Terrestre que permita simplificar procedimientos aplicados a las actuaciones de los actores viales.

De esta manera, para la vigencia 2021 se presentará la exposición de motivos y proyecto de Ley *“Por medio del cual se modifican los artículos ciento veintidós (122), ciento veinticuatro (124) y ciento veinticinco (125) de la Ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones” que busca la simplificación de procedimientos aplicados por organismos de tránsito y sus respectivos agentes, que permitan agilizar además las actuaciones que deban adelantar las personas con ocasión a la comisión de infracciones al tránsito.*

Nuevo Sistema de Información Contravencional

la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte tiene como propósito de la vigencia 2021 suplir el sistema de información contravencional actual con miras a resolver las dificultades e inconsistencias detectadas por la Entidad, así como por los órganos de control; dificultades originadas en diversas situaciones detectadas a través de los ciudadanos, terceros o instancias diferentes a la autoridad de tránsito y transporte, que crean la necesidad de cambios y ajustes importantes dentro del sistema de información.

Las principales dificultades presentadas hasta el momento son: ciudadanos que realizan pagos por valores diferentes a los correspondientes a los códigos de infracción asociados a la sanción; pagos realizados por el 50% del valor de la infracción, sin registro de realización del curso; procesos de impugnación sobre un comparendo que ya tiene registrado el pago; orden de anulación por parte de un ente diferente a la Secretaría Distrital de Movilidad sobre una acción ya cerrada en el sistema; registros de comparendos a ciudadanos que manifiestan no haber cometido infracciones de tránsito, entre otras.

Igualmente se han advertido posibles inconsistencias y/o diferencias, en el procesamiento y administración de la información residente o producto del Sistema de Información Contravencional - SICON de la Secretaría Distrital de Movilidad, relacionadas con: pagos no aplicados, saldos negativos, cálculo erróneo de intereses de mora en acuerdos de pago, inconsistencias en información de recaudo y cartera no registrada.

La vigencia 2021 iniciará con la búsqueda de la adquisición de una herramienta propia, que gestione y controle las contravenciones, las investigaciones al tránsito y transporte, las segundas instancias y actuaciones administrativas, los procesos administrativos y financieros, la gestión de cobros y pasarelas de pagos, la gestión documental asociada, los datos y estadísticas de tránsito y transporte, entre otros, garantizando la prestación del servicio de una forma eficiente, efectiva y eficaz y disminuyendo las dificultades que ha conllevado hasta el momento el sistema de información contravencional que utiliza la Entidad.

2.10.3. SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES.

La Subdirección de Contravenciones a través de sus diferentes grupos de trabajo, concentró sus esfuerzos para optimizar todos los servicios que presta a la ciudadanía, adaptándose a la emergencia

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

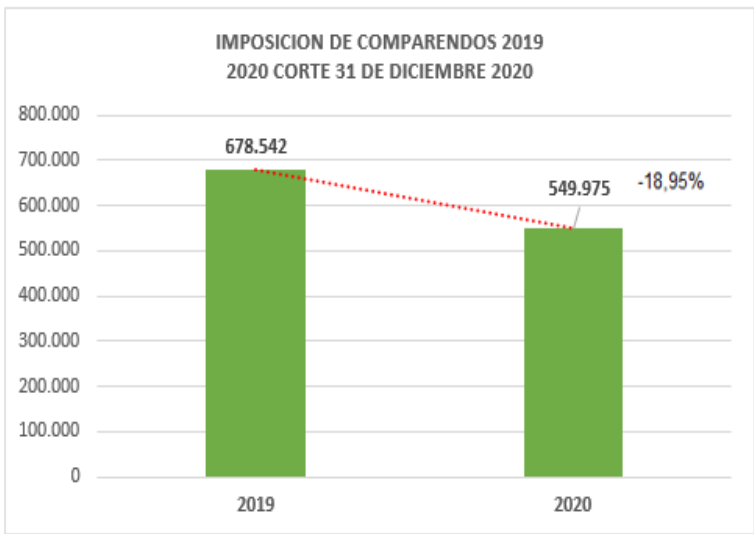
www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



generada por el COVID-19, con la implementación de acciones encaminadas al mejoramiento continuo de la dependencia; siendo relevante anotar una disminución del 18,95% en la imposición de órdenes de comparendo por infracciones a las normas de tránsito con relación a 2019, según muestra la gráfica a continuación:

GRÁFICA No. 6 ÓRDENES DE COMPARENDO POR INFRACCIONES



Fuente: Crystal Report Generado el 5 de Enero 2021

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

El logro principal de la Subdirección es la mejora en los tiempos de atención en trámites y servicios que presta la Subdirección de Contravenciones en el Centro de Servicios de Movilidad Calle 13.

Adicionalmente, la Subdirección tuvo el reto de continuar la prestación del servicio en la no presencialidad, realizando diferentes estrategias para dar cumplimiento a sus funciones, se implementó en conjunto con las demás dependencias de la Subsecretaría, el Trámite virtual de la Orden de Entrega de Vehículos Inmovilizados a través de la plataforma de salida de patios, que presenta 1.596 órdenes de entrega de vehículos inmovilizados a través de la plataforma desde el 08 de junio al 31 de diciembre de 2020 y el agendamiento virtual de audiencias a través de la plataforma Ciudadano 360.

En el marco de esta estrategia, se llevaron a cabo audiencias virtuales en los momentos de restricción a la movilidad y se complementaron con audiencias presenciales llevadas a cabo una vez se levantaron las restricciones, así:

TABLA No. 27 AUDIENCIAS

TIPO	VIRTUAL	PRESENCIAL
Audiencias de impugnación de orden de comparendo	1.001	3.741
Audiencias de continuación (D12) de los procesos contravencionales	853	15.650

Se realizaron diferentes gestiones administrativas tendientes a mejorar la prestación del servicio, como el cargue en la plataforma Runt de las suspensiones y cancelaciones de licencias de conducción por embriaguez en un 100% y la unificación del grupo de derechos de petición y revocatorias, mejorando

tiempo de respuesta de las solicitudes de revocatoria y peticiones en el segundo semestre de 2020, presentando el siguiente resultado:

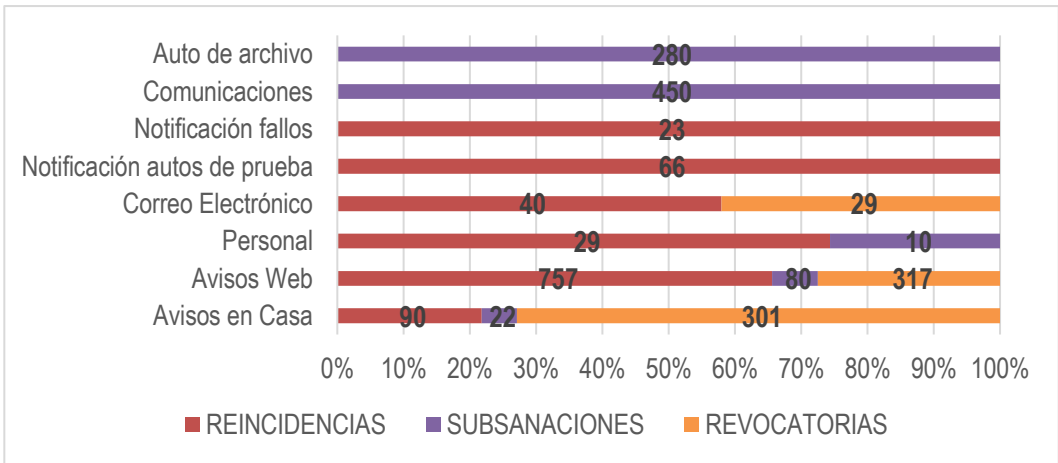
TABLA No. 28 SOLICITUDES

PQRS resueltas 2020	Solicitud de Revocatorias resueltas 2020
46.190	2.629

Fuente: Cuadro de información consolidad de la Subdirección de Contravenciones

Sumado a esto, se organizó un grupo de notificaciones que entró en funcionamiento el 3 de noviembre de 2020, como proyección y contingencia al traslado del archivo que hasta 2020 se encontraba en esta Subdirección, pero que a partir de 2021 estará en cabeza de la Dirección administrativa, gestionando un total de **2.494** notificaciones, así:

GRÁFICA No. 7 NOTIFICACIONES REALIZADAS EN 2020



Con el fin de fortalecer la gestión del grupo de Notificaciones, se obtienen los datos de ubicación de los ciudadanos a través del Registro Único Nacional de Transito RUNT, generando una interacción constante y expedita para efectuar las notificaciones y conocer donde se encuentran registrados los datos de ubicación del propietario, placas, sanciones, documentos del vehículo, entre otros.

Con respecto a los procesos manejados por el Grupo de Subsanciones, se logró equilibrar los procesos iniciados año a año desde el 2016 al 2019, un total de 2.225, quedando a la par con los procesos que tuvieron apertura según actas de entrega provisional del año 2020, quedando por apertura en 2021 únicamente 327 procesos. Así las cosas, el grupo cierra el 2020 con las siguientes cifras:

TABLA No. 29 TOTAL SOLICITUDES

Total, Solicitudes de impugnación	Solicitudes Atendidas	Solicitudes Pendientes por Atención
9.932	5.270	4.662
Observación: Las cifras de solicitudes para el año 2021 tenderán a disminuir, dada la implementación del aplicativo Ciudadano 360.		

Fuente: Base de Datos Agendamiento Web

La Subdirección da cumplimiento a los principios de transparencia y las políticas Antisoborno implementadas por la SDM, por lo que se realiza de manera periódica la rotación de autoridades de tránsito y de abogados de los diferentes grupos de la Subdirección de Contravenciones. Adicionalmente, dentro de las actividades realizadas por el grupo de archivo, se contrastó lo registrado en SICON contra el expediente físico, verificando que los procesos que tienen como último paso: segunda instancia, continuación, cierre y en firme, no presentaron pasos faltantes y que efectivamente se hubiese culminado el proceso, realizándose todos los actos y requerimientos necesarios para la gestión integral del proceso.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

La mayor dificultad afrontada en la vigencia 2020 fue la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID 19, razón por la cual la entidad debió suspender los términos procesales dentro de todos los procesos contravencionales y la consecuente suspensión de los servicios no esenciales de atención a la ciudadanía en el periodo comprendido entre el 17 de marzo al 03 de septiembre de 2020, así, la Subdirección de Contravenciones adelantó las acciones administrativas que no tenían inmersos términos procesales, como dar respuesta a las diferentes peticiones que llegaban a la Subdirección, procesamiento y generación de información; sin embargo, la suspensión de términos generó retraso en el cumplimiento de las metas en los primeros períodos, lo que implicó para el último trimestre del año mayores esfuerzos administrativos y operativos.

Una de las dificultades principales corresponde a la falta de un sistema unificado de información que permita verificar todos los datos en tiempo real, que apoye la toma de decisiones dentro de la Subdirección y que a su vez genere alertas sobre los posibles riesgos de incumplimiento, para que el seguimiento pueda realizarse de forma oportuna y eficiente. Ante la falta de este sistema, se deben registrar los datos de forma manual, lo que implica la posibilidad de errores en los registros, fallas de redacción y errores de digitación, que generan reprocesos por requerir posteriormente actos administrativos de aclaración.

Como situación adicional a la presentada anteriormente, dado que el sistema de información no cuenta con una gestión documental, tampoco se puede articular al sistema de la Entidad, lo que implica falta de trazabilidad de los documentos, sumado a la inexistencia de espacio y carpetas de almacenamiento de los datos allí gestionados.

En desglose de la problemática presentada, la plataforma SICON siendo una de las herramientas indispensables para todo el procedimiento contravencional no permite generar reportes de una manera fácil y rápida, dado que la única forma de realizar filtros y procesamiento de información de variables es a través de requerimientos, proceso que es altamente inoportuno e inconveniente ante la necesidad de contar con información a la mano para dar trámite a solicitudes o presentar informes de resultados y gestión.

La importancia de la Subdirección y su amplia gestión frente a los procesos contravencionales implica una amplia responsabilidad y por ende la necesidad de fortalecimiento en áreas como se mencionó anteriormente de información, virtualización y gestión en conjunto con las demás dependencias, pues algunas debilidades se pueden ver reflejadas en demoras de implementación de plataformas virtuales ante el cúmulo de solicitudes y por ende la necesidad de manejar virtualidad y presencialidad al tiempo y la demora en la implementación de algunos trámites virtuales, retrasa aún más los trámites pendientes por virtualizar.

C. TEMAS PRIORITARIOS 2021

A partir del proceso de diagnóstico y reingeniería realizado en el año 2020 en la Subdirección, se logró proyectar una distribución de los grupos de trabajo distinta para optimizar el recurso humano disponible, con la finalidad de mejorar el cumplimiento de las funciones de la subdirección en todos

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

sus trámites y procedimientos y a su vez en el tiempo, cumplimiento y seguimiento, es por esto por lo que se propuso un organigrama diferente a partir de 2021, dando prioridad a los procesos misionales.

La principal estrategia de cambio planteada una vez realizada la reingeniería es la creación de una secretaría común; evidenciado el riesgo en el manejo y control de la información, dado que al estar desagregada en cabeza de diferentes personas no se cuenta con información veraz y oportuna, por lo que se propuso la creación de un grupo de trabajo con el objeto de centralizar el control de la información, la correspondencia y las notificaciones así:

TABLA No. 30 ESTRATEGIAS PLANTEADAS

SECRETARIA COMÚN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	1 profesional Especializado 222-19-01	Provisional
	1 profesional Universitario 219-01-01	Provisional
Tutelas	1 profesional Universitario 219-01-01	Provisional
Atención al Ciudadano	1 técnico Administrativo 367-04-01	Provisional
Custodia de Licencias	1 auxiliar Administrativo 407-14-01	Provisional
Reparto de Expedientes	1 técnico Administrativo 367-04-01	Provisional
	1 auxiliar Administrativo (Min un (1) año de Experiencia en Gestión Documental)	Contrato CPS
Trazabilidad de Correspondencia	1 técnico Operativo 367-04-01	Carrera Administrativa
	1 auxiliar Administrativo (Min 2 años de Experiencia)	Contrato CPS
Digitalización de Documentos	2 auxiliar Administrativo 407-14-01	Provisional
Bases de Datos	1 ingeniero de Sistemas o Administrador Público (Min Dos (2) años de Experiencia en Manejo y Procesamiento de bases de datos)	Contrato CPS
	1 auxiliar Administrativo (Min Un (1) año de Experiencia en Educativa Ofimática e Internet, Manejo de bases de datos)	Contrato CPS
Agendamiento Continuaciones	1 auxiliar Administrativo (Min Dos (2) años de Experiencia)	Contrato CPS
Agendamiento Virtual (Impugnaciones)	1 auxiliar Administrativo (Min Dos (2) años de Experiencia)	Contrato CPS
Notificaciones	6 abogado (Sin Experiencia) y/o Auxiliar Administrativo Min Dos (2) años de Experiencia)	Contrato CPS

Fuente: Informe Proyecciones DIATT 2021

Como complemento de la reformulación del equipo de trabajo la Subdirección trabajará en 2021 en el diseño e implementación herramientas de gestión y control que permitan organizar, consolidar, realizar seguimiento y evaluar la información de manera eficaz y oportuna, a través de tableros de control para el monitoreo y seguimiento a los procesos y procedimientos a cargo, a su vez se proyecta obtener la información que hasta el momento es alimentada de manera manual en base datos, en adelante a

través de Crystal Report generado por el sistema contravencional SICON, para así contar con información veraz y oportuna.

Adicionalmente, llevar a cabo las actividades requeridas de gestión para implementar la política de daño antijurídico, evacuar la agenda de solicitudes de audiencias de impugnación pendientes de 2020, realizar el traslado completo del archivo de gestión a la Dirección Administrativa, proveer las vacantes en la planta de personal y digitalizar tanto de los procesos contravencionales como de los documentos que se tramitan en la subdirección apoyados en la herramienta Orfeo para evidenciar la trazabilidad de los trámites.

2.10.4. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO.

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

La Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público, en ejercicio de la función de adelantar las investigaciones administrativas por presunta violación a las normas de transporte público, la función de inspección y vigilancia al cumplimiento de los requisitos de habilitación y cumplimiento legal de las empresas para ejercer la prestación del servicio público de transporte, la función de verificación documental en las plantas de desintegración de física de vehículos de transporte público y el seguimiento a los Fondos de Reposición y al Factor de Calidad, durante la vigencia, ha dado cumplimiento a la meta programada.

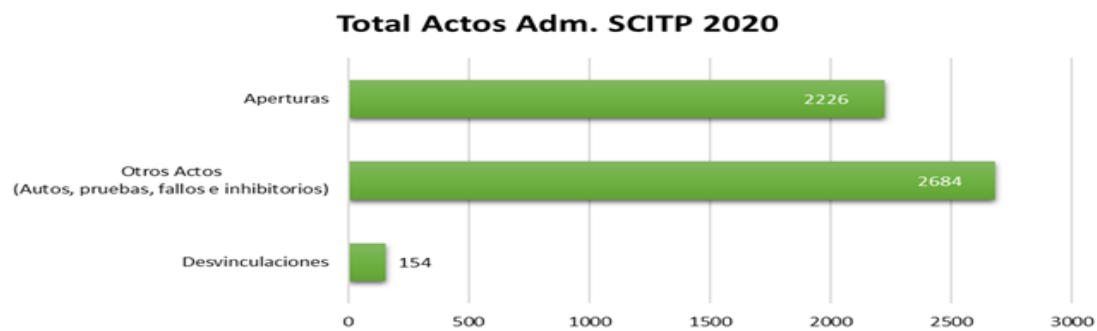
Evidencia de los logros anteriormente señalados:

- a. Actos administrativos de investigaciones al transporte público.

Se sustanciaron **4.910** actos administrativos referentes a aperturas, autos de pruebas, fallos, recursos, inhibitorios y desvinculaciones administrativas y 154 solicitudes de desvinculaciones administrativas de vehículos de transporte público, cifras que se reflejan en la siguiente gráfica:

Gráfico 1: Total Actos Administrativos SCITP 2020, Información tomada de la base de datos de la SCITP.

GRÁFICA No. 8 TOTAL ADMINISTRATIVOS SCITP 2020



- b. Seguimiento y respuestas a las quejas transporte público.

Durante la vigencia se allegaron y gestionaron **1.459** quejas por presunta mala prestación del servicio de transporte público individual, colectivo y masivo, con el objeto de requerir a las empresas para que informen acerca de los hechos, corrijan este tipo de comportamientos y se mejore la calidad del servicio que se presta a los usuarios del transporte público.

A continuación, se ve reflejada la totalidad de las quejas remitidas por los ciudadanos, diferenciando por la plataforma tecnológica por la cual es radicada la queja:

Demuestra la plataforma o canal más usado por la ciudadanía

GRÁFICA No. 9 GESTIÓN SDQS Y SIMUR 2020



c. Inspección y vigilancia a las empresas de transporte público

La Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público en ejercicio de las facultades legales y conforme a la Resolución 3443 de 2016 del Ministerio de Transporte, da cumplimiento a la función de inspección y vigilancia presentando y ejecuta un Plan Estratégico de Control al Cumplimiento del Marco Normativo en Transporte, a través del Grupo de Inspección y Vigilancia realizando requerimientos y visitas presenciales a las empresas de transporte público en sus tres modalidades (individual, colectivo y masivo).

Así las cosas, para el 2020 se ejecutó el seguimiento y control a 126 empresas de transporte público Distrital, concluyendo el año con los informes finales en los que se analizan los aspectos revisados (aspectos técnicos, de seguridad, de operación y financieros) y las situaciones encontradas, con el fin de solicitar en caso de ser procedente, se inicie la respectiva investigación administrativa que en derecho corresponda por presunta infracción a las normas de transporte público en contra de las empresas, dando cumplimiento del Plan estratégico de control presentado ante el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte.

Entre los meses de mayo y junio de 2020 se efectuaron requerimientos escritos y visitas presenciales con el fin de inspeccionar y vigilar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en las diferentes Resoluciones expedidas por el Gobierno Nacional, generando los respectivos informes e iniciando las investigaciones a que haya lugar.

d. Verificación documental dentro del proceso de desintegración física de vehículos de transporte público

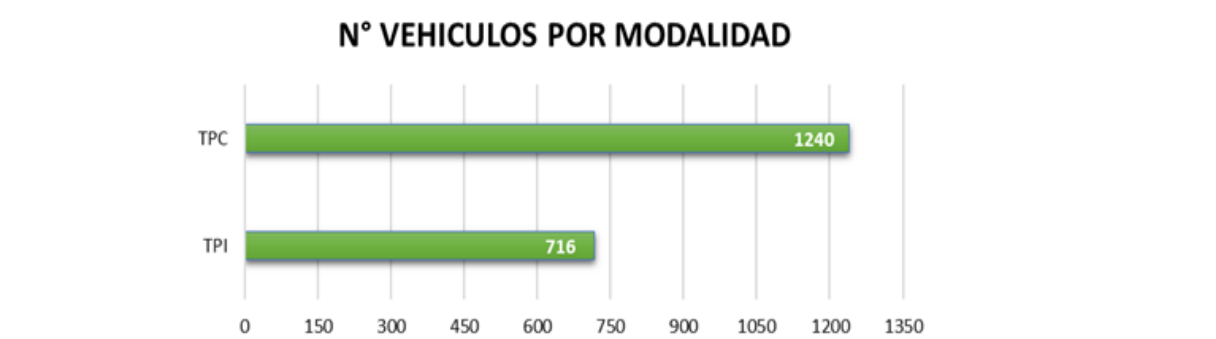
El proceso de desintegración de transporte público de radio de acción Distrital es realizado por tres plantas, Diaco, Sidenal y Unión Temporal SCT MERL, quienes son vigiladas por el Ministerio de Transporte. La función de verificación documental es competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público. Así mismo las plantas desintegradoras envían un reporte mensual del total desintegrado durante los 5 primeros días del mes siguiente.

De acuerdo con lo anterior, se consolidó la siguiente información respecto a los **1.956** vehículos desintegrados en la vigencia:

GRÁFICA No. 10 VEHICULOS DESINTEGRADOS T.P.2020



GRÁFICA No. 11 VEHÍCULOS DESINTEGRADOS POR MOVILIDAD 2020 -SCITP



TPC: Transporte Público Colectivo
TPI: Transporte Público Individual

Por otro lado, la SCITP ha dado respuesta a las solicitudes allegadas para la aprobación del ingreso en grúa de los vehículos que por alguna circunstancia no pueden llegar a las plantas de desintegración por sus propios medios y que cumplen con los requisitos para ser desintegrados. En este caso las solicitudes son evaluadas y se decide si se aprueba o es rechazada. Durante el año 2020 se recibieron **440** cartas de solicitud y su gestión se registra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA No. 12 INGRESO EN GRUA



Gráfico 5: Respuesta cartas de ingreso en grúa – Información base de datos SCITP

- e. Adecuada y oportuna liquidación y seguimiento del Factor de Calidad

Se toman en cuenta las empresas de transporte público colectivo, hoy SITP provisional y que cuentan con habilitación activa, para generar la liquidación por factor de calidad el primer y tercer lunes de cada mes. Las empresas deben enviar a la Subdirección la copia del comprobante del pago de valor liquidado para cada semana, estos se archivan en físico, se realiza la validación del pago de cada empresa con respecto al informe preliminar que envía cada una de las entidades fiduciarias.

La liquidación por factor de calidad durante el año 2020 se realizó hasta el mes de junio por orden del Decreto Distrital 139 del 11 de junio del 2020, mediante el cual se ordenó el cambio de destinación del factor de calidad, medida que a la fecha se encuentra vigente. La información correspondiente a la cantidad de vehículos y valores liquidados entre el mes de enero y junio es la siguiente:

GRÁFICA No. 13 SEGUIMIENTO FACTOR DE CALIDAD

FACTOR CALIDAD - VEHICULOS T.P.		FACTOR CALIDAD - DINERO	
MES	Parque automotor	MES	VALOR LIQUIDADADO
Enero	4.366	Enero	\$ 400.163.360,00
Febrero	4.330	Febrero	\$ 398.380.519,50
Marzo	4.247	Marzo	\$ 396.407.499,50
Abril	4.259	Abril	\$ 117.886.935,50
Mayo	4.062	Mayo	\$ 141.720.152,50
Junio	4.141	Junio	\$ 107.961.387,50
		TOTAL	\$ 1.562.519.854,50

- f. Respuesta a tiempo a las solicitudes de certificados de investigaciones administrativas (Paz y Salvos)

En el transcurso del año 2020 la SCITP recibió 10.245 solicitudes para certificados de investigaciones administrativas (paz y salvos administrativos) dando respuesta a 9.975 con corte a 31 de diciembre de 2020 sin presentar vencimiento, por lo cual 270 de estas solicitudes se encuentran aún dentro de los términos para dar respuesta en enero de 2021.

- g. Virtualización de los servicios de desvinculación administrativa de vehículos de servicio público y el de certificación de procesos de investigaciones administrativas (paz y salvos).

Para la vigencia 2020 se virtualizó el trámite de solicitudes de paz y salvos y el procedimiento de desvinculaciones administrativas, logrando que el ciudadano radique su solicitud a través de la página de la Entidad y que por este mismo medio pueda descargar la respuesta a su solicitud y hacerle el seguimiento a su trámite.

- h. Realización de dos procesos de adquisición de vehículos del SITP provisional a través del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio.

Después de 4 años en la vigencia 2020, se adelantaron dos procesos de adquisición de vehículos del SITP provisional a través del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio, el primero en el mes de junio y el segundo en el mes de agosto de 2020, aprobándose la compra en total de 86 vehículos por un valor de \$ 11.965.806.257= y quedando un saldo para un tercer proceso de postulación en el mes de febrero de 2021.

- i. Seguimiento de la devolución a los propietarios por parte de las empresas, autorizada por el Gobierno Nacional del porcentaje del Fondo de Reposición.

Se adelantaron los requerimientos pertinentes con el fin de que las empresas dieran cumplimiento a la devolución a los propietarios autorizada por el Gobierno Nacional de hasta del 85% de los dineros del Fondo de Reposición, logrando la devolución a propietarios de \$ 4.878 millones.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS

En razón a las diferentes resoluciones de suspensión de términos a causa de la contingencia generada por la pandemia del COVID-19, no fue posible durante ese término la formalización de los actos administrativos proyectados por el área, generando dificultad en el cumplimiento de las metas proyectadas en el mes de enero de 2020 para el reporte POA del mismo año. Aun así, no se presentaron caducidades en el periodo y la gestión de las funciones relacionadas a la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público no se detuvo.

De igual forma, como ha sido posible evidenciar en el informe, las fallas relacionadas con el sistema de información actual dada la imposibilidad de generar reportes en tiempo real, ralentizan el trabajo y la toma de

decisiones de la dependencia, pues no es posible realizar el control de términos procesales y por ende no es posible actuar con inmediatez en las funciones de control.

C. TEMAS PRIORITARIOS 2021

El tema prioritario tanto para la Subdirección en conjunto con la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, es el diseño e implementación de la herramienta de información que cumpla con las necesidades de la Subdirección, por lo que hace parte activa del proceso contractual y su desarrollo e implementación en la ejecución del contrato.

Sumado a esto, se formuló una estrategia de cambio del equipo de trabajo que propende por llevar a cabo una mejor gestión de la información, a través de la creación de una secretaría común que centralice todos los datos y de esta forma sea posible estandarizarlos y recibir la información de una única fuente, adicionalmente, se espera que este avance en la gestión coadyuve a resolver el total de las investigaciones administrativas por violación a las normas de transporte público de las vigencias 2019 y 2020, logrando además, la aprobación del procedimiento para el desarrollo de la función de inspección y vigilancia a las empresas de transporte público.

Dentro del cumplimiento de la función principal de la Subdirección, se proyecta adelantar en el mes de febrero de 2021 el tercer proceso de postulación para la adquisición de vehículos a través del FMCS y efectuar un nuevo proceso de visitas presenciales a todas las empresas de transporte público en las tres modalidades, para evaluar al tema de protocolos de bioseguridad.

2.11. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

Para la vigencia 2020, la Subsecretaría de Gestión Jurídica estableció una serie de planes de trabajo que permitieron, con el seguimiento oportuno, el cumplimiento de las metas de los diferentes frentes de trabajo, es así como tenemos la consolidación de una serie de logros que permitieron mejorar la gestión y los servicios ofrecidos:

- Reuniones semanales con las direcciones en cuanto a los temas de la gestión, estableciéndose planes de trabajo y seguimiento a los avances, lo cual permitió dar tareas por cumplidas, establecer estrategias y dar lineamientos para lograr avances en cada uno de los grupos de trabajo.
- Reuniones semanales con las direcciones para dar lineamientos y hacer seguimiento a la implementación de los mismos en cuanto a temas como calidad, presupuesto, contratación, respuesta oportuna a las peticiones impetradas.
- Seguimientos semanales al tablero de control de peticiones de la entidad, lo cual permitió una depuración de un 99% del sistema de correspondencia.
- Seguimientos permanentes a las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional SECOP II, por parte de los supervisores, esto a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia de la contratación.
- Se realizaron planes de trabajo que permitieron la oportuna radicación de los trámites contractuales que generó la ordenación del gasto.
- Seguimiento y depuración de las liquidaciones pendientes a cargo del presupuesto de la Subsecretaría, lo cual permitió generar las liquidaciones necesarias para depurar el tema presupuestal.
- Se lideró la actualización de los manuales, procedimientos, instructivos y formatos de la Subsecretaría y las direcciones que la componen.
- Se realizó al cumplimiento de los indicadores de gestión y de inversión de la Subsecretaría y sus direcciones, de modo que se establecieran actualizaciones que condujeran al cumplimiento de los mismos.
- Se realizó seguimiento al pago oportuno de las cuentas de cobro a cargo de la ordenación del gasto, logrando con esto una adecuada ejecución de los pasivos, reservas y vigencia.
- Se realizó la proyección de la totalidad de los procesos disciplinarios en segunda instancia que fueron puestos en conocimiento, quedando al día con el 100% de los recursos presentados.
- Se realizó en compañía de la Oficina de Control Disciplinario, seguimiento al cumplimiento de los fallos proferidos dentro de los procesos disciplinarios impuestos la vigencia.
- Se consolidó la base de datos que permitiera realizar seguimiento oportuno a las peticiones y requerimientos allegados a la Subsecretaría.

B. DIFICULTADES

En el marco de las diferentes actividades realizadas por parte de la Subsecretaría de Gestión Jurídica, se encontraron algunas dificultades, tales como:

- En el mes de agosto de 2020 mediante memorando SDM-SGM-115225 DE 2020 se solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda el traslado requerido a fin de realizar el pago de pasivos exigibles que pertenecían al anterior proyecto de inversión y en su momento no se cancelaron, el cual que no fue aprobado, información que fue notificada en el mes de diciembre de 2020; por lo anterior, dicho traslado se debe solicitar nuevamente en el mes de enero de 2021.
- La puesta en marcha del nuevo sistema BOGDATA, generó dificultades que no permitieron adelantar en debida forma el plan de trabajo de contratación, además de trastocar también el pago oportuno de algunas de las obligaciones a cargo de la ordenación del gasto.
- Otro tema que también generó cambios en la planeación que inicialmente se tenía en cuanto a los temas contractuales, fue la pandemia denominada COVID-19.

C. RESULTADOS

- Desde el punto de vista contractual, se adelantó el 100% de la contratación de acuerdo a las condiciones y tiempos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones.
- Se adelantaron 4 Comités Intersectoriales de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Movilidad, dando con esto cumplimiento a la programación realizada, suscribiéndose y publicándose además las correspondientes actas.
- En cuanto a los asuntos de gestión documental, la Subsecretaría lideró las actividades preparatorias para realizar el archivo a cargo de la Subsecretaría y sus direcciones.
- Se sustanció la totalidad de los procesos disciplinarios puestos a su consideración a fin de resolver la segunda instancia de los mismos.
- En cuanto al tema de calidad, se expidió un total de 1 procedimiento el cual fue debidamente aprobado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión Distrital bajo el estándar MIPG.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- Dentro de las actividades prioritarias que debe adelantar la Subsecretaría de Gestión Jurídica para la vigencia 2021, tenemos:
- Adelantar como mínimo el 70% de la contratación dentro del primer trimestre de la vigencia.
- Realizar el giro o depuración de la totalidad de los pasivos y reservas con la que cuenta la ordenación del gasto.
- Realizar el acompañamiento, seguimiento y evaluación de los grandes proyectos que tiene la Subsecretaría, tales como recaudo de cartera, venta de cartera, nuevos sistemas de información.
- Lograr la respuesta oportuna de la totalidad de los requerimientos y derechos de petición a cargo de la Subsecretaría y sus Direcciones.

2.11.1. DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

- Se tramitó un total de 6.708 acciones de tutela, de las cuales, atendiendo los fallos favorables se obtuvo un éxito procesal de la gestión del 92%. De igual manera, se observó una disminución del número de tutelas presentadas respecto del año 2019 de un 45,64%, lo que repercutió en un progreso de la gestión por parte de la entidad.
- Para el año 2020 se observa una mejora en el cumplimiento de fallos de tutela logrando la disminución de los incidentes de desacato un 81,30% en comparativo con el año 2019.
- Se depuró el sistema Siprojweb en lo que se refiere a procesos activos y terminados. De igual forma, se actualizaron los diferentes módulos en lo relacionado a registro de procesos, apoderados y estado de actas del Comité de Conciliación. Así mismo, se revisaron y unificaron bases de procesos y de tutelas, permitiendo el control y entrega de información actualizada con la respectiva trazabilidad.
- Gracias a la gestión realizada en la defensa, se obtuvo una tasa de éxito procesal cuantitativo del 89,2% y cualitativo de un 97%, lo que implicó un ahorro de Catorce Mil Millones de Pesos (\$14.000.000.000).
- Se logró la formulación de Políticas de prevención del Daño Antijurídico, dirigidas a evitar litigios derivados de los procesos contravencionales y de la no contestación a derechos de petición dentro de los procesos coactivos.
- En mejora de la defensa judicial, se aprobó por parte del Comité de Conciliación las líneas de defensa.
- Se avanzó en la articulación con las áreas misionales en mejora de la oportunidad y calidad de los insumos para la contestación de demandas, acciones de tutela y presentación de casos al Comité de Conciliación, entre otros.
- Se realizaron y presentaron evidencias para generar el 100% del cierre de cada una de las acciones del Plan de Mejoramiento, así como también se cumplió el 100% del Plan de Sostenibilidad logrando el cierre de las metas establecidas.
- Se realizó el cierre de caja menor en los términos establecidos.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Página 112 de 199

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se pagaron sentencias que tenían reclamación por solicitud de pago y se tiene gestión para la aplicación de pago oficioso de sentencias lo cual permite el ahorro de recursos por concepto de intereses.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de las órdenes impuestas en 7 acciones populares referentes a:
 - ✓ Espacio Público
 - ✓ Señalización
 - ✓ Accesibilidad
- De la misma forma se brindó acompañamiento en 10 acciones populares en articulación con la Secretaria Jurídica Distrital y otras Secretarías Distritales.
- Registro de 29.944 procesos en el sistema SIPROJWEB logrando la creación del 100% de los procesos notificados.

B. DIFICULTADES

Las principales dificultades que se presentaron fueron las siguientes:

- Deficiencias de los sistemas de información SIPROJWEB y de bases de datos de apoyo a la gestión administrativa.
- Falta de articulación en los canales de comunicación con los líderes de las demás áreas que permitiera oportunidad y pertinencia en la entrega de insumos para la defensa.

C. RESULTADOS

- Las acciones de tutela para la vigencia tuvieron el siguiente comportamiento:
-

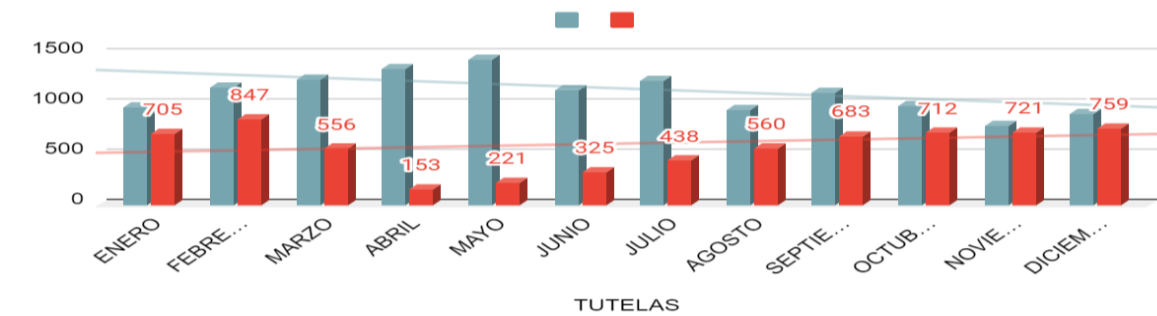
TABLA No. 31 ACCIONES DE TUTELA VIGENCIA 2020

MES	No de tutelas	Pendientes de fallo	Con fallo 1 ins	Fallo favor 1 inst	Fallo contra 1 ins	Con fallo 2 ins	Fallo favor 2 ins	Fallo contra 2 ins	En contra definitivo	A favor definitivo
Ene	705	32	673	561	112	145	105	40	77	596
Feb	847	24	823	709	114	119	96	23	56	767
Mar	556	29	527	444	83	82	57	25	50	477
Abr	153	13	140	128	12	24	20	4	9	131
May	221	11	210	196	14	39	33	6	14	196
Jun	325	12	313	274	39	69	57	12	20	293
Jul	438	24	414	370	44	75	66	9	21	393
ago	560	16	544	482	62	86	67	19	39	505
sep	683	21	662	612	50	60	42	18	44	618
oct	712	29	683	599	84	86	64	22	52	631
nov	721	30	691	633	58	13	10	3	53	638
Dic	759	318	441	397	44	0	0	0	44	397
Sin notificación de tutela	28	0	25	14	11	5	0	0	0	0
Total, general	6.708	559	6.146	5.419	727	803	617	181	479	5.642

Fuente: bases de datos de la D.R.J

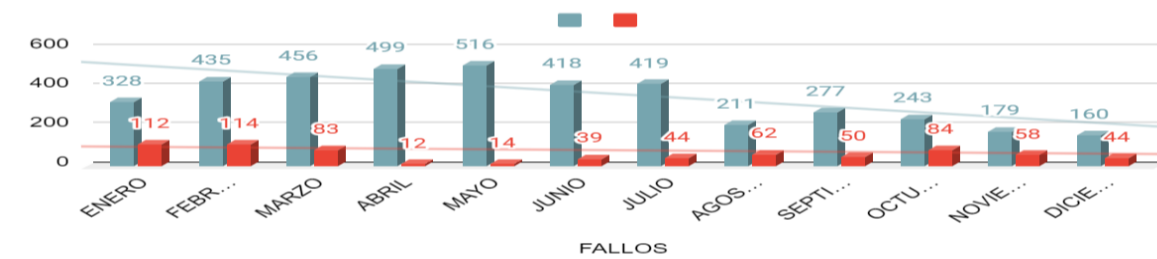
En cuanto al **éxito procesal**, se han interpuesto contra la entidad un total de 6.708 acciones de tutela, de las cuales se han notificado a la entidad 6.141 fallos de los que 727 fueron desfavorables en primera instancia, y 181 fallos desfavorables en segunda instancia, lo que implica que con lo notificado a 31 de diciembre del 2020 el total de fallos a favor es de 5.642 lo que indica que el éxito procesal de la gestión consolidada del año es del 92%.

GRÁFICA No. 14 COMPARATIVO TUTELAS 2019 -2020



DISMINUCIÓN DEL 45,64%

GRÁFICA No. 15 COMPARATIVO FALLOS EN CONTRA 1INS 2019-2020



DISMINUCIÓN DEL 71,14%

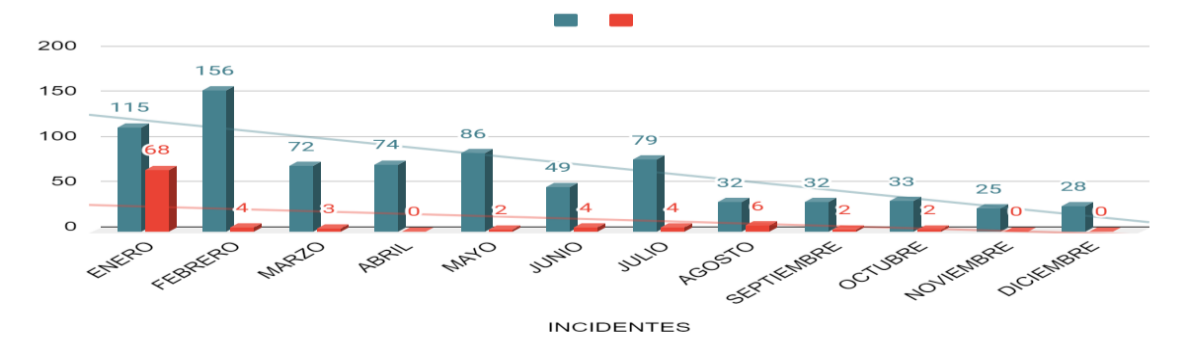
En cuanto al inicio de desacatos o requerimientos previos a abrir el incidente, se tuvo el siguiente comportamiento:

TABLA No. 32 INCIDENTES DE DESCANSO

Concepto mes	No. de tutelas	No. De incidentes o requerimientos previos	a favor	En contra	Pendiente s por resolver
Ene	705	7	4	0	3
Feb	847	4	2	0	2
Mar	556	3	2	0	1
Abr	153	0	0	0	0
May	221	2	2	0	0
Jun	325	4	2	0	2
Jul	438	4	4	0	0
Ago	560	6	6	0	0
Sep	683	2	2	0	0
Oct	712	2	1	0	1
Nov	721	0	0	0	0
Dic	759	0	0	0	0
Sin notificación de tutela	28	3	0	0	3
otras vigencias 2020		61	49	0	12
TOTAL	6.708	98	74	0	24

Fuente: bases de datos de la D.R.J

GRÁFICA No. 16 COMPARATIVO INCIDENTES DE DESACATO 2019-2020



DISMINUCIÓN DEL 81,30%

A 31 de diciembre de 2020 se tenían los siguientes procesos, discriminados por tipo de calidad de la entidad, medio de control e instancia así.

TABLA No. 33 PROCESOS JUDICIALES

CALIDAD	MEDIO DE CONTROL	INSTANCIA		Total general
		1	2	
DEMANDADO 396	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	8		8
	ACCIÓN DE LESIVIDAD	13		13
	CONFLICTO DE COMPETENCIA	1		1
	CONTRACTUAL	15	6	21
	NULIDAD SIMPLE	13		13
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	97	9	106
	ORDINARIO LABORAL	8	1	9
	REPARACIÓN DIRECTA	203	22	225
DEMANDANTE 21	ACCIÓN DE LESIVIDAD	1		1
	CONTRACTUAL	1	1	2
	NULIDAD SIMPLE	1		1
	ACCIÓN DE REPETICIÓN	6		6
	CONTRACTUAL	2	1	3
	EJECUTIVO	1		1
	NULIDAD SIMPLE	2		2
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1		1
	REPARACIÓN DIRECTA		1	1
	ACCIÓN DE LESIVIDAD	3		3
Total general		376	41	417

Fuente: bases de datos de la D.R.J

Con relación a los procesos penales, se debe indicar que sobre los mismos se han realizado las siguientes gestiones durante el año, haciendo claridad en que en el mes de enero se registró el número de denuncias que venían de los años anteriores:

TABLA No. 34 PROCESOS PENALES

MES	N° DENUNCIAS RECIBIDAS	TERMINADAS	ACTIVAS	INSPECCIONES	ESTUDIOS DOCUMENTO LÓGICOS	AUDIENCIAS ASIGNADAS
Enero	19.876	10.937	7.241	415	1496	63
Febrero	0	113	7.128	15	94	16
Marzo	200	129	7.137	27	118	11
Abril	0	434	6.703	2	0	62
Mayo	0	54	6.649	2	150	33
Junio	0	32	6.617	16	74	30
Julio	0	32	6.585	12	0	28
Agosto	0	120	6.465	2	0	43
Septiembre	356	13	6.808	12	0	39
Octubre	0	187	6.621	35	0	25
Noviembre	0	14	6.607	33	0	43
Diciembre	0	18	6.589	0	0	15

Fuente: bases de datos de la D.R.J

La información contenida en la Tabla 9. se viene actualizando en el SIPROJWEB, de acuerdo a los lineamientos dados por la Secretaría Jurídica Distrital como se indica en el acápite de actualización del SIPROJWEB.

Para el 2020, de las 80 solicitudes de conciliación recibidas se han puesto en consideración del comité un total de 67 casos, y cuatro casos desistidos para un total de 71 casos, dicha actividad se refleja de la siguiente manera, teniendo pendiente de presentar a 9 casos.

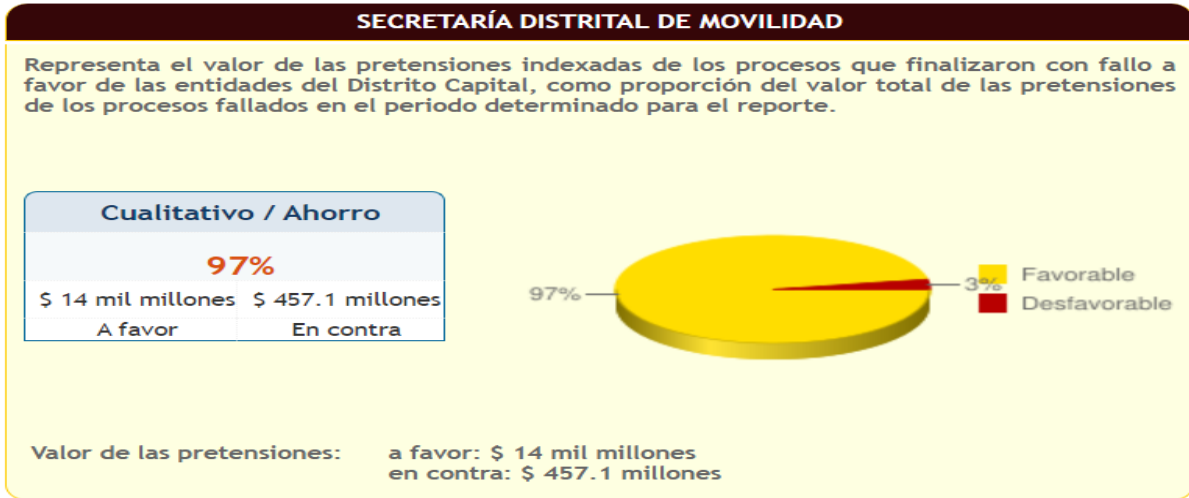
TABLA No. 35 CASOS COMITÉ DE CONCILIACIÓN

	MES	No.	A COMITÉ	PENDIENTE
1	ENERO	19	18	0
2	FEBRERO	11	10	0
3	MARZO	10	10	0
4	ABRIL	3	3	0
5	MAYO	1	1	0
6	JUNIO	3	3	0
7	JULIO	8	7	0
8	AGOSTO	2	2	0
9	SEPTIEMBRE	6	5	1
10	OCTUBRE	9	6	2
11	NOVIEMBRE	6	2	4
12	DICIEMBRE	2	0	2
13	INADMITIDA DESISTIDA-		4	
	Total general	80	71	9

Fuente: bases de datos de la D.R.J

En cuanto a la tasa de éxito procesal tenemos que:

GRÁFICA No. 18 PROCESOS JUDICIALES SIPROJ



Se realizó una revisión física de los expedientes que se conforman manualmente al interior de la Dirección y que son utilizados por el personal de planta y contratista para realizar el cobro de las obligaciones, en el desarrollo de dicha labor, se realizó la revisión de 11.643 cajas que se encontraban en esta (el 100%), para lo cual se efectuó:

TABLA No. 36 GESTIÓN DOCUMENTAL

Actividad Realizada	Totales
Cajas Revisadas	11.364
Cajas Depuradas	1.860
Expedientes Eliminados	46.500
Cajas con carpetas reutilizables en el almacén	1.800

Fuente: bases de datos de la D.G.C

- DERECHOS DE PETICIÓN Y SDQS

Las siguientes son las cifras correspondientes a la gestión realizada por el grupo de derechos de petición para el año de 2020:

TABLA No. 37 DERECHOS DE PETICIÓN Y SDQS

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Correspondencia	6482	6300	3779	445	1927	5206	6583	6324	8323	9505	6741	6984	68523
SDQS	339	257	332	382	490	1153	1137	1579	4914	1355	2464	1160	15562

Fuente: bases de datos de la D.G.C

TABLA No. 38 SALIDAS

Salidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Sustanciación y revisión manual o por masivas	2534	1391	988	2060	2410	3160	4900	3830	6047	7984	8241	6352	49897
Cierres SDQS	376	304	358	421	555	1068	1002	1321	1962	4055	4248	1237	16907

Fuente: bases de datos de la D.G.C

En gran parte motivado por solicitudes de la ciudadanía, se expidieron para el semestre reportado la siguiente cantidad de desembargos:

TABLA No. 39 DESEMBARGOS VIGENCIA 2020

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Desembargos realizados	N/R	2121	587	2457	2669	2278	6990	4229	3240	6528	9556	6893	47735

Fuente: Bases de datos de la D.G.C

De otro lado, se continuó con la labor de notificación por correo electrónico, remitiendo por este medio las respuestas que se detallan en la tabla No. 10, a las cuales se le realiza seguimiento frente a su confirmación de lectura o rebote para dar trámite por correspondencia regular:

TABLA No. 40 NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO VIGENCIA 2020

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Notificaciones por correo	N/A	N/A	1327	3507	952	858	1167	731	1166	1710	1324	1179	10664

Fuente: bases de datos de la D.G.C

Así mismo, se evidenció la necesidad de hacer un seguimiento en las aplicaciones de aquellos actos administrativos que finalizan un trámite de cobro; esta actividad es un seguimiento necesario con el fin de evitar la presentación de acciones constitucionales, las aplicaciones de actos administrativos se han desarrollado de la siguiente manera:

TABLA No. 41 TABLA REPARTO APLICACIONES DE RESOLUCIONES

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Reparto de aplicaciones	N/A	N/A	N/A	300	300	472	547	202	403	801	749	778	4552

FUENTE: BASES DE DATOS DE LA D.G.C

- IMPULSO PROCESAL

En cuanto al impulso procesal, además del constante apoyo jurídico brindado al equipo de minería de información para la expedición de los diferentes actos administrativos como mandamientos de pago y órdenes de seguir adelante con la ejecución, con la proyección de nuevos formatos de trabajo, estudio de bases de datos y gestión del proceso, se expidieron las siguientes invitaciones especiales para pago:

TABLA No. 42 PERSUASIVOS

Asunto	Tipo de envío	Cantidad
AP ley 2027 I	Correo certificado	140
AP ley 2027 II	Correo certificado	46685
Total:		46825

Fuente: bases de datos de la D.G.C

- ACCIONES DE TUTELA Y DESACATOS

Se logró la reducción de fallos desfavorables e incidentes de desacato. La citada acción de mejora se llevó a cabo a través de las siguientes acciones:

Unificación de información y estandarización de la base de datos de las obligaciones por concepto de multas a las normas de Transporte Público.

Identificación de las actuaciones pendientes por tramitar para los expedientes que se incluyeron en la Base de Transporte Público.

Gestión de depuración de cartera de Transporte Público (103 expedientes), de la cual se pudo realizar la creación de terceros, y enfocar las acciones sobre las obligaciones objeto de cobro.

Ejecución de acciones tendientes a la apropiación, reclasificación o devolución de dineros constituidos con ocasión a los embargos decretados dentro de los procedimientos de cobro, con vigencias anteriores al 2019.

Cobro persuasivo dentro de 671 expedientes, correspondientes al 91,5% de la Base Unificada Vigentes.

Impulso procesal del 97,8% de los procesos de cobro coactivo vigentes con fecha de ejecutoria hasta el 2018.

Se obtuvo un significativo recaudo, como consecuencia de la socialización vía correo electrónico con los deudores de los beneficios dispuestos en el artículo 7 del Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 y los oficios de cobro persuasivo enviados en el mes de noviembre.

Trámite oportuno de las peticiones asignadas.

B. DIFICULTADES

En vista de la cantidad de actividades y número de obligaciones a cargo de la Dirección, se evidenció que el trabajo manual, por ejemplo, de los derechos de petición aportaba al represamiento de peticiones dada la cantidad importante de radicados que recibe la Dirección a diario, razón por la cual se ha ido implementado actividades de respuestas masivas, cruces de sistemas de información, con el fin de contar con una mayor agilidad en las respuestas.

Si bien es cierto el portal web transaccional del Banco Agrario ha resultado ser una herramienta útil en la gestión de títulos, pues permitió la desmaterialización de los mismos, con todos los beneficios que esto implica, cambió la gestión masiva de los mismos, argumentando la necesidad de tener más control. Esto ha implicado que la gestión se ralentice, pues las autorizaciones no se pueden realizar de forma masiva.

Otra de las dificultades ha estado dada en la automatización del proceso, lo que implica que, entre la elaboración de los actos administrativos y la actualización de la cartera del ciudadano, en los casos de apropiación de recursos, se manejen tiempos considerables, por la cantidad de validaciones que van inmersas en el proceso ya que el cargue de información siempre se realiza de forma manual.

Así mismo se han desarrollado labores tendientes a contar con bases de datos confiables y que sirvan de referentes en consultas, como por ejemplo aquellas obligaciones de patios y grúas, la cual ha venido siendo objeto de intervención.

Se dificulta establecer la ubicabilidad de los ciudadanos que presentan obligaciones vigentes por concepto de grúas y patios, dificultando así surtir los trámites de notificación requeridos para dar continuidad al proceso de cobro coactivo.

Así mismo, se ha aclarado con las diferentes áreas de la Entidad, la manera en la cual debe remitirse la información y se han desarrollado labores para mejorar los flujos de información y facilitar las actividades de cobro.

C. RESULTADOS

En cuanto a los resultados obtenidos por parte de la Dirección de Gestión de Cobro, para la vigencia 2020, tenemos:

En el ejercicio de la gestión de recaudo la Dirección de Gestión de Cobro, sin que se tenga acceso a la información administrada por la Dirección Distrital del Tesoro, para los meses de octubre, noviembre y diciembre hace falta información de la DDT, por lo cual la información es parcial para ese periodo. Se muestra la información comparativa para los años 2019 y 2020, se puede reportar el siguiente recaudo:

TABLA No. 43 RECAUDO

Mes / Año	2019	2020
Enero	18.289.840.882	13.386.334.848
Febrero	17.050.932.775	13.864.665.256
Marzo	14.735.097.816	8.185.856.562

Mes / Año	2019	2020
Abril	14.234.384.015	2.264.654.960
Mayo	17.174.501.067	3.970.933.102
Junio	14.200.040.771	9.812.743.457
Julio	21.772.310.806	11.565.102.750
Agosto	11.805.895.985	12.728.728.358
Septiembre	14.267.167.209	13.749.035.252
Octubre	16.463.753.272	13.692.311.136
Noviembre	10.283.539.234	11.444.184.474
Diciembre	16.321.490.493	19.701.976.266
Total	186.598.954.325	134.366.526.420

Fuente: Base de datos D.G.C

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el recaudo se impactó por la emergencia sanitaria declarada desde el mes de marzo por el Gobierno Nacional y en el Distrito Capital, a consecuencia de la cual se dispuso la suspensión en los términos de los procesos administrativos de la Secretaría, entre los cuales se encuentran los de Cobro Coactivo.

- Informe de recaudo Decreto 678 de 2020⁸

El recaudo obtenido por aplicación del Decreto 678 en la vigencia mayo 20 a octubre 31 de 2020, fue el siguiente:

Total Recaudo \$3.812.747.240

- Informe de recaudo Ley 2027 de 2020

El recaudo obtenido por aplicación de la Ley 2027 de 2020 en la vigencia julio 24 a diciembre 31 de 2020, fue el siguiente:

Total Recaudo \$13.489.978.700

Luego de la implementación de medidas cautelares sobre segmentos que no tenían antecedentes en la Secretaría Distrital de Movilidad y que se circunscribe a cuentas bancarias, productos fiduciarios, salarios, honorarios y compensaciones, desde su creación y a **04 de diciembre de 2020** se han constituido en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia 124.548 títulos de depósito judicial, como garantía de cumplimiento de las obligaciones que las originaron, discriminados por año de constitución de la siguiente manera:

TABLA No. 44 IMPULSO PROCESAL

Año de Constitución	Cantidad de Constitución por Año	Títulos Gestionados	Títulos Pendientes de Pago
2007	6	6	0
2008	7	4	3
2009	3	2	1
2010	94	74	20
2011	4	4	0
2012	8	8	0
2013	5	2	3
2014	4	2	2
2015	1	0	1
2016	6	5	1

⁸ Fuente. Informe Decreto 678 20200520_20201031_20210105

Año de Constitución	Cantidad de Constitución por Año	Títulos Gestionados	Títulos Pendientes de Pago
2017	12526	9758	2768
2018	73234	51897	21337
2019	25173	16688	8485
2020	13477	6607	6870
Total general	124548	85057	39491

Fuente: Base de datos D.G.C

En cuanto al tema de calidad se realizó la expedición de 1 manual, 6 procedimientos, 2 instructivos, 36 formatos, los cuales fueron debidamente aprobados y publicados en el Sistema Integrado de Gestión Distrital bajo el estándar MIPG.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

Garantizar que la Dirección de Gestión de Cobro, trámite y responda en términos las solicitudes de todos los entes que, de manera recurrente, solicitan respuestas a las inquietudes de la ciudadanía sobre temas de competencia de la Dirección.

Desarrollar un sistema de información de seguimiento del proceso coactivo que permita no sólo hacer seguimiento al mismo, sino servir de repositorio de las piezas documentales más importantes.

Establecer la venta de cartera de la Secretaría a una Entidad reconocida, o en su defecto lograr la administración de la cartera en la etapa persuasiva.

Virtualizar el trámite de acuerdos de pago.

En cuanto al impulso procesal:

TABLA No. 45 IMPULSO PROVESAL

Etapas de Cobro a Realizar	Cantidad Expedientes
Librar Mandamiento de Pago (Expedientes fecha ejecutoria 2019)	409
Para Notificar Mandamiento de Pago (Expedientes fecha ejecutoria 2018)	161
Ordenar Seguir Adelante	103
Realizar Liquidar el Crédito	38
Aprobar la liquidación del Crédito	19

Fuente: Base de datos D.G.C

Realizar las actuaciones administrativas correspondientes a las etapas procesales del 100% de los expedientes vigentes, es decir:

- Cobro de costas, Librar Mandamiento de Pago con el fin de interrumpir el fenómeno prescriptivo establecido en el artículo 817 del Estatuto Tributario, dentro de 178 expedientes por la suma de **\$99.887.370**, dentro de los procesos de transporte público.
- Base Transporte Público concluir la incorporación de datos de los expedientes de transporte público (12.993 registros); unificando la información para optimizar la investigación, análisis y toma de decisiones realizando las actividades necesarias para lograrlo, iniciando con las conciliaciones entre los sistemas de información del Distrito (SICAPITAL) y determinar la posibilidad de cobro de los registros contables.

2.11.3. DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

Como es conocido el Ministerio de Salud y Protección Social en atención a que la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el brote de COVID-19, en especial por la velocidad de su propagación, así como, su escala de transmisión y con el objeto de adoptar medidas a través de las cuales se garantice la debida protección de la salud de los habitantes del territorio nacional, expidió la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 (modificada por las resoluciones números 407 y 450 de 2020) a través de la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. En este mismo sentido, mediante la expedición de las Resoluciones 844 y 1462 de 2020 se prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual fue nuevamente prorrogada a través de la expedición de la Resolución 2230 de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021.

Con ocasión a lo anterior la Dirección de Normatividad y Conceptos en el marco de la situación atípica que vivió la ciudad de Bogotá con ocasión de la emergencia sanitaria, adelantó la revisión de los actos administrativos en los que intervino la Secretaría Distrital de Movilidad, obteniendo como un logro la emisión de actos administrativos coherentes, racionales y simplificados destinados a la protección de la vida de los ciudadanos. Aun cuando el instructivo PA05 IN02 *“Instructivo Normatividad y Conceptos”* establece los tiempos de respuesta para la revisión de los citados documentos, la DNC realizó la revisión de los mismos en un tiempo menor.

Como normas relevantes emitidas con ocasión de la Pandemia denominada COVID-19 encontramos que la DNC intervino en la expedición de trece (13) Decretos Distritales destinados a adoptar las medidas necesarias para enfrentar los efectos de la pandemia, así como, en la promulgación de dieciocho (18) resoluciones y cuatro (4) circulares.

De otra parte, la Dirección de Normatividad y Conceptos intervino en la expedición de normas relacionadas con los siguientes temas relevantes para el Distrito Capital:

- Definición e implementación de mobiliario urbano para cicloparqueaderos en el espacio público.
- Creación y reglamentación del Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C.
- Lineamientos para la gestión social en los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Tarifas del servicio del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP- en sus componentes Zonal y Troncal y el correspondiente al Transporte Público Colectivo en Bogotá, D.C.
- Restricción de circulación de los vehículos de transporte de carga en la ciudad de Bogotá.
- Adopción del Carril Preferencial de la Avenida Calle 19 entre la Avenida Caracas y la Avenida Carrera 30, como parte de la infraestructura de transporte priorizada para el Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad.
- Medidas transitorias y preventivas en materia de tránsito en las vías públicas del Distrito Capital con ocasión de la Alerta Amarilla por contaminación atmosférica en la ciudad de Bogotá D.C.
- Modificaciones al Permiso Especial de Acceso a Área de Restricción Vehicular en la ciudad de Bogotá D.C.
- Paraderos y adecuación de las zonas de espera de las diferentes modalidades de paraderos existentes y proyectados del componente zonal, de Alimentación y Dual Troncal del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP-.
- Modificación del Reglamento del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio para la compra de Vehículos de Transporte Público Colectivo.
- Adopción de la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Movilidad y de los Sistemas de Gestión Antisoborno y de gestión empresa familiarmente responsable -EFR-
- Delegaciones por parte del Secretario Distrital de Movilidad.
- Atención de recusaciones y presentación de impedimentos contra o por funcionarios públicos del sector movilidad.

Se precisa que la DNC si bien cuenta con un tiempo legal de treinta (30) días para emitir conceptos, los mismos fueron tramitados y atendidos en tiempos más cortos, con conclusiones destinadas a absolver las dudas presentadas, atendiendo a un estudio de disposiciones normativas,

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

jurisprudencia, conceptos y demás fuente de información. En este mismo sentido se atendieron los requerimientos correspondientes a derechos de petición y solicitudes.

Adicionalmente, se realizó el análisis jurídico a setenta y tres (73) proyectos de Acuerdo tramitados por el Concejo Distrital y se analizaron iniciativas legislativas.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Normatividad y Conceptos en el marco de la Política de Mejora Normativa estableció para la Secretaria Distrital de Movilidad la Agenda Regulatoria, como una herramienta de planeación normativa destinada a indicar los proyectos de actos administrativos de carácter general y de competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad, que se pretenden expedir el siguiente año de publicación de la agenda regulatoria. Documento destinado a dar a conocer y contar con la participación de la sociedad y los sujetos regulados en la elaboración de los actos administrativos.

Por último, se potencializó exponencialmente el uso de herramientas colaborativas de tipo tecnológico a través de las cuales se hizo más eficiente la gestión de la dependencia.

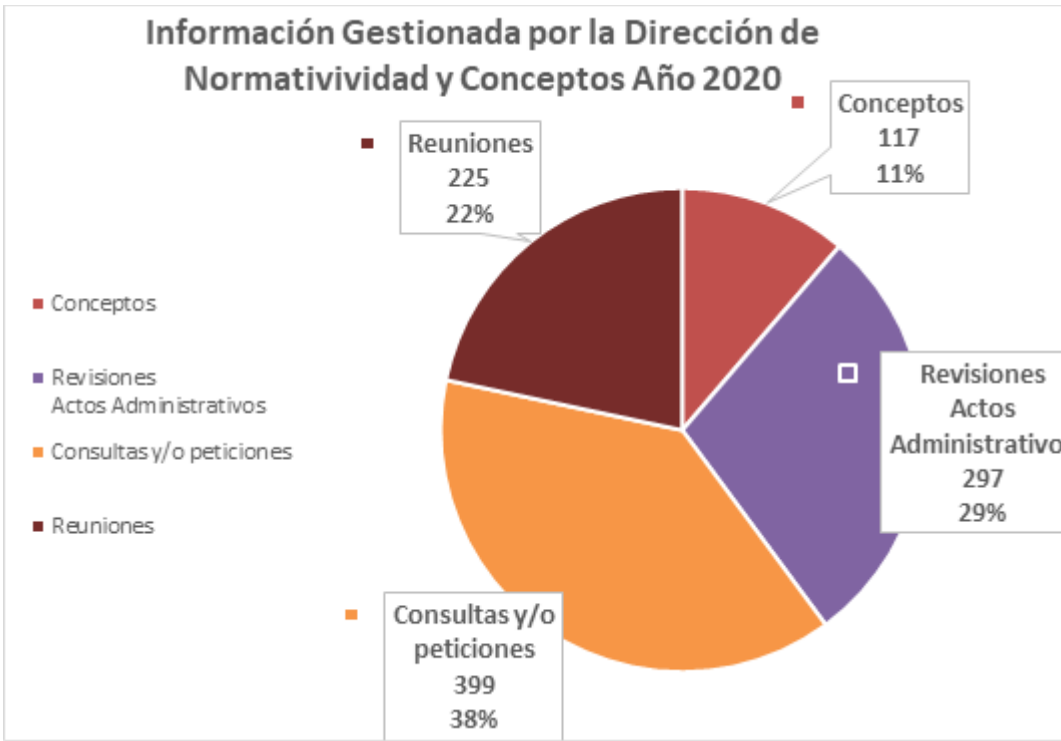
B. DIFICULTADES

La Dirección de Normatividad y Conceptos evidenció que durante la vigencia 2020, el Distrito Capital encaminó sus esfuerzos a la gran producción de actos administrativos destinados a adoptar las medidas tendientes a combatir la propagación de la pandemia denominada COVID 19, lo cual generó la priorización de aquellas normas relacionadas con la materia descrita. En este mismo sentido se precisa que, los esfuerzos y recursos de la Entidad fueron enfocados en gran medida a la atención de la reglamentación de las actividades que involucran la atención de la emergencia sanitaria decretada con ocasión de la pandemia.

C. RESULTADOS

La Dirección de Normatividad y Conceptos adelantó durante la vigencia 2020, el control de legalidad sobre los diferentes actos administrativos que fueron puestos a consideración de la dependencia; así mismo, atendió los requerimientos de conceptos jurídicos, solicitudes y derechos de petición recibidos por el área. Adicionalmente hizo parte de las reuniones a las cuales fue invitada la Dirección, para lo cual se ilustra el tema con la siguiente imagen:

GRÁFICA No. 19 INFORMACIÓN GESTIONADA -2020



En cuanto al tema de calidad se realizó la expedición de 1 instructivo, 8 formatos, los cuales fueron debidamente aprobados y publicados en el Sistema Integrado de Gestión Distrital Bajo el estándar MIPG.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- Actualización del Plan Maestro de Movilidad. Desarrollo del proyecto del parqueo en vía.
- Finalización del SITP Provisional e implementación definitiva del SITP.
- Implementación del estudio de bicitaxis y continuidad en la implementación del sistema de micromovilidad (patinetas - bicicletas, etc), así como la Política Pública de la Bicicleta y cicloparqueaderos. Implementación del permiso especial de acceso a zona de restricción vehicular, para vehículos particulares a cambio de un precio público.
- Reglamentación mediante Acuerdo Distrital del cobro por derechos de tránsito.
- Racionalización de trámites y servicios que presta la Secretaría Distrital de Movilidad.

2.11.4. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

- La actualización de manuales, procedimientos, instructivos y formatos para un mejor manejo en los parámetros para adelantar las diferentes actuaciones contractuales.
- Consolidación de los diferentes equipos de trabajo, creando especialidades por temas, permitiendo con ello una sectorización de las actividades, lo cual permite agilizar los temas y mejorar los resultados.
- Mejora y consolidación de las diferentes bases de datos, que permiten un control de los tiempos de trámite y respuesta, generando además alertas de términos y sus vencimientos.
- Implementación de un Sistema de Información que permite la recepción, trámite y control de los procesos y solicitudes de contratación.
- Realización de manera temprana, de la asignación de abogados, los cuales adelantan mesas de trabajo a cada uno de los procesos de selección, de manera que dicho acompañamiento desde la etapa precontractual, disminuya los tiempos de trámite y las devoluciones por errores en la estructuración.
- Se establecieron filtros y controles para los diferentes procesos a cargo, de modo que haya una mejora en la calidad de los productos entregados.

B. DIFICULTADES

- La puesta en marcha del nuevo sistema BOGDATA, generó dificultades que no permitieron adelantar en debida forma el plan de trabajo de contratación.
- El confinamiento decretado por el Gobierno Nacional con ocasión de la declaratoria de emergencia ocasionada por el COVID 19, ocasionó demoras en los diferentes procedimientos adelantados por la Dirección que son mucho más ágiles cuando el servicio es prestado de manera presencial.
- Dificultad para subir la información a la plataforma Contratación a la Vista por la inestabilidad e indisponibilidad de la plataforma.

C. RESULTADOS

Teniendo en cuenta la gestión adelantada por Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad durante la vigencia 2020, tenemos los siguientes resultados:

En cuanto a los temas de base:

TABLA No. 46 TEMAS DESARROLLADOS

TEMAS DESARROLLADOS	CANTIDAD
Procesos de Selección	70
Contratación Directa	1950
Modificaciones contractuales	207

PA01-PR01-MD01 V.3.0

TEMAS DESARROLLADOS	CANTIDAD
Liquidaciones	929
Procesos Sancionatorios en curso (acompañamiento)	29

Fuente: Base de datos D.C

En cuanto a los temas operativos o transversales:

TABLA No. 47 TEMAS OPERATIVOS O TRANSVERSALES

TEMAS DESARROLLADOS	CANTIDAD
Comité de Contratación	103
Derechos de Petición	288
Certificaciones	2500
Reportes SIVICOF	12
Reportes Veeduría	2
Reporte de personal y costos	1
Reporte RUES	111
Reporte SIDEAP	13
Reporte Estampillas	2

Fuente: Base de datos D.C

- Gestión y trámite del 100% de los procesos de selección y de contratación independiente de su modalidad, solicitados por las diferentes áreas de la Secretaria.
- Gestión y trámite del 100% de las certificaciones solicitadas tanto por usuarios externos como internos.
- Gestión y trámite del 100% de los informes y requerimientos realizados, tanto por la ciudadanía, como por los entes de control.
- Realización de mesas de trabajo para la estructuración de los diferentes procesos de selección: acompañamiento para la adecuada ejecución de los diferentes procesos sancionatorios a cargo de cada una de las ordenaciones del gasto, seguimiento a las liquidaciones adelantadas por cada una de las dependencias.
- En cuanto al tema de calidad se realizó la expedición de 2 manuales, 1 guía, 6 procedimientos, 1 instructivo, 34 formatos, los cuales fueron debidamente aprobados y publicados en el Sistema Integrado de Gestión Distrital Bajo el estándar MIPG.

D. TEMAS PRIORITARIOS AÑO 2021

- La gestión contractual del 70% del presupuesto total de la entidad en el primer semestre del año.
- La adjudicación de la nueva concesión de trámites.
- La adjudicación de los procesos de selección frente a los cuales se aprobaron vigencias futuras.
- El acompañamiento jurídico en los diferentes proyectos estratégicos que impliquen gestión contractual para el año 2021.
- Simplificar los trámites de contratación estatal al interior de la entidad, con el objetivo de reducir los tiempos en la preparación de las ofertas y de estructuración de los procesos, utilizando documentación clara, oportuna e integrada que se adapte a las necesidades de las Entidad.
- Implementar y mantener el Sistema de Información Único de Contratación de la SDM que permita un acceso fácil y oportuno a información clara y de calidad que permita la toma de decisiones, mitigue el riesgo jurídico y permita una interrelación más oportuna y fluida con los entes de control.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

2.12. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

De conformidad con el Decreto 672 del 22 de noviembre de 2018, se modificó la estructura organizacional inicialmente adoptada, y atendiendo el “Estudio Técnico Rediseño Institucional - Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá 2018”, se crearon varias dependencias dentro de las cuales se encuentra la Subsecretaría de Gestión Corporativa, a la cual se asignó como función general “Establecer las políticas y lineamientos generales de las áreas administrativa, financiera y de talento humano”.

Para el logro de estas funciones se apoya en las siguientes áreas:

TABLA No. 48 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL – SUBSECRETARÍA DE GEESTIÓN CORPORATIVA

ÁREA	FUNCIÓN PRINCIPAL
Dirección Administrativa y Financiera	Dirigir la ejecución y control de las políticas, planes y programas en materia administrativa y financiera.
Subdirección Administrativa	Coordinar y controlar las actividades administrativas relacionadas con el manejo de los bienes, servicios administrativos y recursos de la Secretaría; ejecutar políticas sobre austeridad y racionalización del gasto público adoptadas por la Entidad; ejecutar las políticas de adquisición, conservación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física y parque automotor de la Secretaría; liderar e implementar el Subsistema de Gestión Ambiental y el Subsistema Interno de Gestión Documental.
Subdirección Financiera	Coordinar la ejecución presupuestal: elaborar los traslados, adiciones y modificaciones; coordinar, controlar y administrar el Sistema de Información del Presupuesto de Gastos e Inversión; coordinar la presentación de los Estados Financieros y los Estados Contables; expedir los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) de los diferentes rubros y los registros presupuestales de los contratos (RP).
Dirección de Talento Humano	Fortalecer y formalizar la gestión de talento humano, así como la promoción y desarrollo de los servidores.

La delegación de la ordenación del gasto, para la cual se expidió la Resolución No. 069 del 19 de febrero de 2020, y se delega a cada Subsecretario la competencia para ordenar el gasto y el pago en sus respectivas unidades ejecutoras presupuestales, para el caso de la Subsecretaría de Gestión Corporativa contempla la ordenación del gasto del Despacho del Secretario, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación Institucional, Oficina de Control Disciplinario y la Oficina de Control Interno. En la resolución No. 238 de 2020 de 31 de agosto de 2020 donde se modifica el Artículo primero de la Resolución No. 069 del 19 de febrero de 2020 se asigna la ordenación del gasto a la Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

Sistema de Gestión Antisoborno:

La Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector movilidad, tiene el compromiso de ser reconocida como ejemplo de cultura ciudadana y generar confianza entre la ciudadanía y los diferentes actores y partes interesadas del sector, adoptando herramientas que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Se modificó el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad, y se incluyó la Política Antisoborno, encaminada a la prohibición de cualquier práctica de soborno y la implementación de diferentes estrategias para la prevención, detección y tratamiento de eventos potenciales o reales de soborno, el cual proporciona a la Entidad la capacidad de mitigar los riesgos y los impactos ante una posible materialización de un hecho de soborno.

Con la definición de la política, la Entidad realizó la adopción del Sistema de Gestión Antisoborno, la designación del Oficial de Cumplimiento y del equipo técnico AntiSoborno, los cuales tienen la responsabilidad de liderar la implementación y realizar el seguimiento a la aplicación de los controles dispuestos para prevenir la materialización de los riesgos de soborno.

La Entidad definió como alcance del sistema de gestión Antisoborno la prevención del soborno, en las funciones de la S.D.M relacionadas con la interacción con externos en todos los procesos institucionales; de acuerdo a esto, se implementaron controles como el compromiso Antisoborno y el consentimiento informado, documentos que deben firmar todos los contratistas y funcionarios para garantizar su participación y conocimiento en el sistema de gestión.

Dentro de los controles adoptados por la Entidad, se encuentra la prueba de poligrafía, la cual se ha aplicado a los funcionarios y contratistas que de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno se encuentran en un alto nivel de exposición por la interacción que tienen con terceros o externos, esto con el fin de garantizar transparencia en todos los procesos que desarrolla la Secretaría Distrital de Movilidad.

Por otra parte, se realizó la definición de cláusulas contractuales AntiSoborno, las cuales se incluyeron en las minutas de todos los contratos que suscriba la Entidad, así como la definición de criterios Antisoborno que voluntariamente ha adoptado la Concesión de Grúas y Patios S.A.S y que se han formalizado para el equipo estructurador de la concesión de trámites y servicios.

Gestión Documental:

Desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental ORFEO: Mediante un convenio interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU se logró adquirir el gestor documental ORFEO. Este SGD emplea las normas técnicas y prácticas para la administración de los flujos documentales y archivísticos con el fin de garantizar la calidad de los procesos documentales dentro de la SDM. Orfeo es un sistema web que le permite acceder fácilmente mediante cualquier navegador a través de Internet o Intranet para gestionar la trazabilidad de los documentos producidos, evitando así en un gran porcentaje el manejo de documentos físicos.

Liberación de zonas comunes y centralización de espacios: En el transcurso del 2020 se liberaron más de 18 espacios (oficinas, pasillos, salas de juntas) logrando centralizar el archivo en la bodega Villa Alsacia y garantizando espacios de trabajo óptimos y puestos de trabajos seguros para todos los colaboradores.

Inventario del Fondo Documental Acumulado (FDA): Se logró inventariar el 100% del FDA que contiene la documentación producida por las entidades que precedieron a la Secretaría Distrital de Movilidad entre 1954 y 2006.

Certificación Efr1000:

Durante la vigencia 2020, la Administración en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, orientada en el propósito institucional de mejorar el bienestar y calidad de vida laboral de sus colaboradores, implementó en la Entidad el Sistema de Gestión: *“Empresa Familiarmente Responsable -efr-”*, el cual corresponde a un modelo creado por la fundación Española Másfamilia, y que se origina en la denominada Responsabilidad Social Empresarial, de manera que se constituye en una herramienta de gestión valiosa para la Secretaría Distrital de Movilidad, que conlleva a la conciliación entre la vida familiar, laboral y personal de los servidores, teniendo como premisa una nueva cultura socio-laboral y empresarial basada en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuo (Entidad – Servidor).

Es así, que como resultado del trabajo y esfuerzo realizado por la administración para la implementación de este Sistema de Gestión, la Entidad recibió el día 16 de octubre de 2020, el documento que la certifica como Empresa Familiarmente Responsable, que es emitido por la Fundación Más familia y con el cual, se aporta a una sociedad incluyente, a respaldar el núcleo social de la familia, y mide el impacto de la oferta de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, todo con el propósito de atraer y retener el mejor talento humano, logrando también un aumento de la reputación empresarial y fortalecimiento del ambiente laboral positivo; lo cual permite a la Secretaría el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cara a sus compromisos con la Ciudad.

En la actualidad, la Entidad ofrece a sus colaboradores un total de 91 medidas efr, las cuales se encuentran distribuidas en las siguientes categorías:

- Calidad en el empleo: 37 medidas
- Flexibilidad temporal y espacial: 5 medidas
- Apoyo a la familia de los colaboradores: 12 medidas
- Desarrollo personal y profesional: 30 medidas
- Igualdad de oportunidades: 2 medidas
- Liderazgo y estilo de dirección: 5 medidas

Para la siguiente vigencia, el propósito de la administración es propender por la creación de nuevas medidas de conciliación que aporten al bienestar de los colaboradores, así como mantener la certificación de la Entidad, lo cual será validado por auditorias de gestión tanto internas como externas.

B. DIFICULTADES PRESENTADAS:

Dificultades con la puesta en marcha del sistema BogData (Secretaria Distrital de Hacienda) lo cual genero retrasos en los pagos a los proveedores de la Entidad tanto de persona Natural como jurídica. Así mismo, se presentaros retrasos en traslados presupuestales debido al sistema lo cual genero una menor ejecución del presupuesto de funcionamiento.

C. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES:

La Subsecretaría de Gestión Corporativa en materia de contratación a lo largo de la vigencia de 2020, logró un avance de ejecución a corte 31 de diciembre de 2020, del 95.72% en los recursos del proyecto 6094-Fortalecimiento Institucional, 100% en el proyecto 0967- Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá, 100% de recursos del proyecto 0965 - Movilidad transparente y contra la corrupción (PDD- Bogotá mejor para todos).

Para el nuevo Plan de Desarrollo Distrital (Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI) se logró una ejecución del 97.51% para el proyecto 7568- Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad, 100% para el proyecto 7563- Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaria Distrital de Movilidad, 99.45% para el proyecto 7570- Actualización mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá, 98,76% para el rubro 7574- Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Para los recursos de funcionamiento se logró una ejecución del 91.50% cubrimiento las necesidades de la Entidad desde su ordenación del Gasto de las Dependencias a su cargo suscribiendo un total de 198 contratos, con las siguientes modalidades.

TABLA No. 49 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN -SGC

Primer semestre:

Cuenta de MODALIDAD DE SELECCIÓN	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Total
12.10-CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	2
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	3
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	60
13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	3

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Cuenta de MODALIDAD DE SELECCIÓN	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Total
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	7
14.3-SELECCIÓN ABREVIADA - BOLSAS DE PRODUCTOS	2
200-LICITACIÓN PÚBLICA	2
304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	1
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	1
Total general	82

TABLA No. 50 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN -SGC

Segundo semestre:

Cuenta de MODALIDAD DE SELECCIÓN	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Total
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	6
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	7
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	67
13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	12
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	6
200-LICITACIÓN PÚBLICA	4
304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	2
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	1
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	11
Total general	116

• **PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

La Subsecretaria de Gestión Corporativa para el período que cubre el presente informe de gestión, garantizó el cumplimiento en su totalidad de 43 compromisos de 61 propuestos en el marco legal de los acuerdos de agosto 14 de 2020 y agosto 13 de 2022. Para el cumplimiento de los 18 restantes se realizaron acciones significativas por lo cual pueden decirse que a la fecha tienen un 70% de avance.

D. TEMAS PRIORITARIOS 2021.

- Obtener la Certificación Antisoborno en la NTC ISO 37001:2016, para fomentar una cultura de transparencia en la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Realizar seguimiento continuo al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y a las reservas presupuestales garantizando el cumplimiento de las metas y ejecución en los términos señalados y la gestión al pago y/o liquidación de los pasivos.
- Realizar el seguimiento oportuno a la radicación y suscripción de las contrataciones prioritarias en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, las cuales garantizan el adecuado funcionamiento de la Entidad.
- Garantizar desde la dependencia la información solicitada por los Entes de Control en su proceso de auditoría, así como la buena relación y buena comunicación con los auditores y la gerencia.
- Coworking crear espacios menos rígidos y más amigables e interactivos, flexibilizando horarios de trabajo y mejorando el ambiente laboral.
- Implementación de sistemas tecnológicos que permitan procesos eficientes de pago a contratistas de prestación de servicios y gestión de nómina facilitando la interoperabilidad con la Secretaría Distrital de Hacienda (BOGDATA).

2.12.1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

De conformidad con las funciones asignadas a la Dirección Administrativa en el Decreto 672 de 2018, es competencia de esta área asesorar a la Subsecretaría de Gestión Corporativa en la formulación, e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia administrativa y financiera. El desarrollo de estas funciones, implica llevar a cabo actividades que van desde la definición de lineamientos para la estructuración y formulación de los diferentes proyectos de inversión y subsistemas de gestión, hasta el desarrollo de actividades de dirección, seguimiento y articulación con las áreas orgánicamente dependientes (Subdirección Financiera y Subdirección Administrativa), al igual que con demás procesos tanto misionales como de apoyo de la SDM.

Las mencionadas actividades de formulación, articulación y seguimiento, conllevan a la generación de informes, acompañamientos técnicos y jurídicos, desarrollo de planes de acción, cargue de información en los Sistemas Nacionales (MGA – SPI), atención de auditorías internas y externas, gestión de riesgos en el mapa institucional, respuestas a solicitudes de otras Entidades y entes de control, definición de hojas de vida de indicadores de gestión, entre otras actividades de tipo administrativo y financiero.

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

- Gestión segura de la información Gestor Documental

A partir de la situación identificada al inicio de la vigencia 2020, y con base a los fundamentos básicos archivísticos, la normatividad, las herramientas para recolección de información, la medición de archivos, los componentes del diagnóstico integral de archivos, los espacios locativos, las condiciones ambientales, y la organización y descripción documental, se pudo definir que no existe un adecuado manejo del volumen de documentos que se generan, inaccesibilidad en la mayoría de los casos e inseguridad en el control de acceso tanto para la documentación física como la digital. Por lo tanto, se propuso implementar en la Secretaría Distrital de Movilidad un sistema integral de gestión documental eficiente, confiable y transaccional con apoyo en las normas técnicas archivísticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Este sistema de información, se implementó exitosamente a finales de la vigencia 2020 mediante un convenio interadministrativo entre la SDM - IDU, por lo que se adoptó como el único y nuevo Sistema de Gestión Documental ORFEO mediante Resolución 419 de 2020, y el cual tiene como propósito ser una herramienta de gestión que reduzca el uso del papel, permita la trazabilidad de la información, alertas en los tiempos para la gestión de documentos, criterios de autoridad para el acceso a la información, y el impacto positivo de diferentes Sistemas (gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo) por el adecuado almacenamiento de los archivos físicos.

• Formulación y seguimiento de proyectos de inversión

En cumplimiento de una de las funciones competencia del área, que consiste en formular los proyectos de inversión en materia administrativa y financiera para el fortalecimiento institucional, esta Dirección en cumplimiento del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, apoyo la formulación de los siguientes proyectos de inversión:

- Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Movilidad

Estos proyectos se encuentran orientados como su nombre lo indica, al fortalecimiento institucional, centrado en cubrir las necesidades reales, tales como servicios logísticos, corporativos, de infraestructura, y de operación a través del recurso humano; que permitan fortalecer la gestión institucional garantizando a su vez el logro de Objetivos y consecuentemente el cumplimiento de su Misión. Así mismo, se busca generar las herramientas de gestión documental necesarias para el manejo y acceso eficiente, efectivo, oportuno y seguro de la información que maneja la Entidad.

Actualmente, estos proyectos de inversión cuentan con una apropiación vigente de \$8.146.916.795 para el Fortalecimiento Institucional y \$6.019.836.578 para el Fortalecimiento de la Gestión Documental. Así mismo, de manera periódica la Dirección Administrativa y Financiera adelanta el seguimiento y reporte de información en los Sistemas Nacionales (MGA – SPI), del Departamento Nacional de Planeación, donde se evidencia un cumplimiento y ejecución de los mismos conforme a lo planeado.

- **Gestión Administrativa**

La Dirección Administrativa y Financiera, ha realizado durante la vigencia 2020 el seguimiento oportuno a la ejecución de los contratos de bienes y servicios de apoyo a la gestión. De manera que, desde la identificación de las diferentes necesidades de contratación, la etapa precontractual en donde se estructuran los diferentes procesos, y posteriormente en la ejecución de los mismos, se mantiene permanente coordinación y gerencia a fin de garantizar la eficiente prestación de los servicios administrativos a toda la Entidad.

Dentro de los principales logros obtenidos en la Gestión Administrativa se destacan los siguientes:

- Convenio interadministrativo SDM - IDU, implementación Gestor Documental Orfeo
- Organización y liberación de espacios de archivo
- Formulación del proyecto de implementación del Gestor de nómina y pagos Kactus
- Mejoras y adecuaciones locativas en las sedes administrativas
- Adecuaciones locativas y acondicionamiento de patios a cargo de la Entidad
- Recuperación de recursos por valor de \$ 307.000.000, por venta de activos inservibles dados de baja - Modernización de la Semaforización.
- Mayor efectividad en la gestión de correspondencia para la atención y respuesta hacia la ciudadanía

- **Gestión Financiera**

Así mismo, corresponde a esta Dirección formular políticas, directrices y lineamientos relacionados con la gestión financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad. De manera que se han adelantado durante la vigencia 2020, actividades de planeación, apropiación y gestión en materia presupuestal, financiera y contable de los recursos de la Entidad. Al igual que se ha cumplido de manera oportuna con la elaboración y presentación de los estados financieros de la Secretaría, y la publicación de informes presupuestales, con destino a los entes de control y la Secretaría Distrital de Hacienda.

- Dentro de los principales logros obtenidos en la Gestión Financiera se destacan los siguientes:
- Fenecimiento por primera vez en la historia de la Cuenta Fiscal de la Secretaría por la Contraloría de Bogotá.
- Optimización del proceso de radicación de cuentas de contratistas, creación de Ventanilla Virtual, Cero Papel
- Disminución en tiempo trámite de pagos a contratistas (De 12 a 7 días en promedio). El 95% de las cuentas se pagan en un plazo de 6 a 7 días hábiles.
- Disminución porcentaje de devolución cuentas de cobro contratistas (Del 20% al 11% en promedio), gracias a capacitación y retroalimentación.
- Acción y reacción a problemática presentada por implementación de BogData

Estas gestiones y logros, son descritos con mayor detalle en el informe desarrollado por parte las Subdirecciones Financiera y Subdirección Administrativa.

B. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- Mantener el correspondiente seguimiento y gestión sobre los procesos contractuales asociados a la gestión administrativa, desde la etapa de identificación, estructuración, ejecución, hasta la fase postcontractual de los mismos.
- Mantener la certificación de Empresa Familiarmente Responsable en la Entidad, lo cual será validado por auditorías de gestión tanto internas como externas, así como propender por la promoción y uso de medidas de conciliación por parte de los colaboradores, de manera que se continúe aportando al bienestar de los mismos.
- Dar continuidad a la implementación del sistema de información Kactus, con el cual se optimicen los procesos de nómina y administración de personal, al igual que se logre la automatización de los procesos internos de Subdirección Financiera, en lo relacionado con la gestión de pagos.
- Gestionar y liderar en conjunto con la Subdirección Administrativa, la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, de manera que se reconozca a la Entidad con la certificación correspondiente bajo la norma ISO 14001.
- Dar continuidad en conjunto con la Subdirección Administrativa, a la implementación del proyecto de oficinas compartidas “Coworking”, de manera que se optimicen las áreas y los espacios de trabajo en la Entidad.

2.12.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**A. PRINCIPALES LOGROS 2020**

De acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 672 del 22 de noviembre de 2018, la Subdirección Administrativa tiene como finalidad suministrar el apoyo logístico en materia administrativa para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales; liderar el Subsistema de Gestión Ambiental y el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo – SIGA; la conservación y el mantenimiento de la infraestructura física; gestionar los bienes de la entidad; así como prestar los servicios de correspondencia; impresión, fotocopiado y escáner; vigilancia y seguridad; aseo y cafetería; transporte y seguros. Durante el año 2020, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por la Alcaldía de Bogotá la Subdirección Administrativa prestó los servicios de apoyo a las actividades misionales y administrativas de manera satisfactoria, resaltando los siguientes logros:

- GESTIÓN AMBIENTAL

Visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA 2019-2020: En la visita de evaluación de control a la implementación del PIGA, realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente los días 16,17,18 y 21 de Septiembre de 2020, a la sede Calle 13, la Secretaría Distrital de Movilidad obtuvo una calificación total del 80.80% obteniendo un desempeño Medio-Alto y un incremento del 1.28% en comparación con el porcentaje obtenido en la vigencia anterior del 79.52%, lo anterior producto de las acciones y estrategias implementadas para el manejo de los residuos, avisos de publicidad exterior visual, implementación de sistemas de bajo consumo de agua e iluminación, campañas de educación ambiental entre otros.

Celebración de la semana del medio ambiente 2020: En cumplimiento del Acuerdo 197 de 2005, en el mes de junio, se llevó a cabo la semana del medio ambiente en un entorno virtual, con la participación de aproximadamente 220 colaboradores en actividades encaminadas a sensibilizar los programas de gestión ambiental, tales como uso eficiente del agua, de la energía, manejo integral de residuos, consumo sostenible y buenas prácticas ambientales, mediante charlas, concursos, Kahoot de preguntas lo anterior realizando una labor articulada con la Secretaría Distrital de Ambiente.

Política Ambiental y definición Objetivos Ambientales: Durante la vigencia 2020 se actualizó la Política Ambiental y los objetivos del sistema permitiendo dar inicio a las actividades encaminadas a obtener la certificación en la norma ISO 14001:2015.

- GESTIÓN DOCUMENTAL

Desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental ORFEO: Mediante convenio interadministrativo 1149 de 2020, la Secretaría Distrital de Movilidad y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU aunaron esfuerzos para la transferencia tecnológica del gestor documental ORFEO. Este Sistema de Gestión Documental permite emplear las normas técnicas para la administración de los flujos documentales y archivísticos con el fin de garantizar la calidad de los procesos dentro de la SDM, por otra parte, aporta a la seguridad y trazabilidad de la información y a la disminución del manejo de documentos físicos promoviendo las buenas prácticas de la eficiencia administrativa y el cero papel.

Liberación de zonas comunes y centralización de espacios: En el transcurso del 2020 se liberaron de 18 espacios (oficinas, pasillos, salas de juntas), permitiendo centralizar el archivo en la bodega Villa Alsacia y garantizando espacios de trabajo óptimos y seguros para todos los colaboradores.

Inventario del Fondo Documental Acumulado (FDA): Se realizó el 100% del inventario del FDA que contiene la documentación producida por las entidades que precedieron a la Secretaría Distrital de Movilidad entre 1954 y 2006.

Elaboración Tablas de Valoración Documental-TVD de Fondo de Educación y Seguridad Vial-FONDATT: El Comité Interno de Archivo en sesión ordinaria N°2 aprobó las Tablas de Valoración Documental para el Fondo de Educación y Seguridad Vial-FONDATT estas mismas fueron enviadas al Archivo de Bogotá con el fin de ser realice el proceso de evaluación y convalidación, este instrumento permitirá la organización de una parte del Fondo Documental Acumulado de la SDM que reposa en la Sede Villa Alsacia.

Transferencias Documentales: Realización de 15 transferencias documentales de las diferentes sedes de la Entidad al Archivo Central transfiriendo un total de 5.032 cajas referencia x 200, permitiendo liberar pasillos y depósitos de sedes como calle 13, casa 21, Puente Aranda y Paloquemao.

Aplicación de la Tabla de Retención Documental (TRD): Durante la vigencia 2020, se desarrolló el Plan de Eliminación Documental, para la aplicación de la disposición final de las TRD, donde se dispuso para eliminación un total de 5.321 cajas de referencia X200, cumpliendo con los protocolos, normatividad archivística y procedimientos establecidos por la SDM. La Secretaría Distrital de Movilidad inició con este proceso, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 004 de 2019 y los parámetros brindados en el Artículo 22. “*Eliminación de Documentos*”, considerando que estos documentos cumplieron sus tiempos de retención en la Entidad.

Ejecución Contratos Estratégicos: En el 2020 se realizó la contratación del servicio de almacenamiento, custodia, consulta y transporte de 44.000 cajas x 200 de documentos de archivo mediante el contrato 2020-2007, dicha contratación permitirá la centralización de la información producida por las dependencias que generan mayor volumen documental, garantizando la liberación de espacios, evitando la pérdida de información, teniendo una conservación de la documentación de manera óptima y así mismo propendiendo por la seguridad de la información misional de la entidad.

- GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Se adelantó el mantenimiento preventivo y correctivo de diferentes sedes de la Entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, así como la mejora de las condiciones para los colaboradores y usuarios de los servicios de la SDM en todo lo relacionado con la pandemia generada por el COVID-19. Los principales logros por sedes se destacan los siguientes:

Sede Paloquemao: Se realizó la intervención general de la sede con las siguientes actividades:

- (i) Mantenimiento total a la pintura interna de la edificación,
- (ii) Remplazo total de las persianas “metálicas”,
- (iii) Demarcación total de la cancha multifuncional,
- (iv) Adecuación y renovación del biciparqueadero de la sede, pasando de tener 36 biciparqueaderos a tener actualmente 54 bici-estacionamientos y una cubierta liviana para protección de las bicicletas frente al clima,
- (v) Adecuación de la sala de juntas del quinto piso y

- (vi) Migración de luminarias fluorescentes a led, en pro de un consumo eficiente del recurso energético articulado con el sistema de gestión ambiental.

Sede Calle 13: Se realizaron las siguientes actividades:

- (i) Adecuación y mantenimiento a la red principal de alimentación eléctrica,
- (ii) Mantenimiento de los tableros de distribución normal y regulado de todos los pisos,
- (iii) Instalación de equipos de aire acondicionado de confort en las áreas de sala de cursos pedagógicos No. 3 y área administrativa de cursos pedagógicos en el Centro de Servicios de Movilidad,
- (iv) Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor y certificación del mismo.

Sede Casa 21: Se realizaron las siguientes actividades:

- (i) Adecuación de 12 puestos de trabajo para el tratamiento documental del archivo,
- (ii) Instalación de una red eléctrica regulada que permita tener mayor confiabilidad en el almacenamiento de información virtual y mantenimiento a la red principal de alimentación eléctrica de la sede,
- (iii) Mantenimiento de los tableros de distribución normal y regulado de todos los pisos.

Sede Patio 50: Se realizaron las siguientes actividades:

- (i) Adecuación general del terreno con el fin de garantizar las condiciones mínimas que permitieran la operación de la sede.
- (ii) Limpieza general del predio que se encontraba cubierto por el material vegetal,
- (iii) Instalación de 60 postes y 96 luminarias tipo alumbrado público,
- (iv) Instalación del cerramiento provisional, compuesto por postes en madera y lamina de zinc en cerca del 60% del predio, en el otro 40% se instaló lona sobre el cerramiento existente y,
- (v) Cambio total de la acometida eléctrica principal y remplazo de tablero de medida.

Sede Patio Fontibón 2, Patio Álamos y Patio Suba: En estas sedes se adelantó el mantenimiento general al sistema de iluminación mediante el cual se realizó el remplazo de 108 reflectores tipo LED que se encontraban averiados.

Sede Patio Mutis (transitorio): En la sede se adelantó la ampliación de la sala de espera de ciudadanos en aproximadamente 25 metros cuadrados con lo cual se cuenta con una capacidad de 17 sillas, en cumplimiento al distanciamiento recomendado de la nueva normalidad.

- GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Servicio de Correspondencia: Se ampliaron los canales de recepción de documentos de comunicaciones externas, pasando a dos canales de ventanilla física en las sedes Calle 13, Paloquemao, SUPERCADÉS Suba, Américas y 20 de Julio, además de la recepción por el correo electrónico contactociudadano@movilidadbogota.gov.co. Así mismo, se logró garantizar el proceso de correspondencia durante toda la época de cuarentena, brindando soporte a todos los funcionarios sin interrupción y asumiendo actividades que los funcionarios ejecutaban desde la entidad.

Durante el 2020 ingresaron las siguientes cantidades de documentos:

- Correspondencia externa recibida – aplicativo ETB SICON periodo 01 enero al 05 de diciembre de 2020, un total de 193.949 comunicaciones externas.
- Correspondencia externa enviada 2020, un total de 271.501 comunicaciones.
 - Correspondencia externa recibida por Orfeo: Del 07 al 30 de diciembre han sido recibidas un total de 16.356 comunicaciones externas.

Servicio de impresión fotocopiado y escáner: Se prestó el servicio mediante 74 máquinas ubicadas en diferentes sedes de la entidad. Se extendió el servicio a los CADES de Fontibón, Américas, 20 de Julio, Bosa y Suba. A través de este servicio, la Subdirección Administrativa estableció para el presente año reforzar mediante diferentes formas de divulgación la política de “Cero Papel” entre sus funcionarios. Siendo estos mecanismos los siguientes: Capacitaciones presenciales, divulgación

física con avisos en cada una de las máquinas multifuncionales y mensajes masivos a través de comunicaciones internas, como uno de los mecanismos para la racionalización de los recursos.

Servicios administrativos: Se continuó prestando el servicio de vigilancia durante la vigencia 2020 basados en los estudios de los esquemas de seguridad para las sedes de la SDM, así mismo se contrató el Servicio de Aseo y Cafetería fortaleciendo el esquema de limpieza y realizando actividades fumigación y desinfección para todas las sedes de la SDM en razón a la emergencia sanitaria.

Transporte público especial terrestre: Actualmente la Unidad 1 cuenta con cinco (5) vehículos y la Unidad 2 cuenta con treinta y nueve (39) vehículos distribuidos entre sus diferentes dependencias, los cuales están destinados para el desarrollo de actividades misionales. Así mismo, se realizó la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV para la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual se encuentra en aprobación, en cumplimiento de la Ley 1503 de 2011 y la guía metodológica del Ministerio de Transporte emitida a través de la Resolución 1565 de 2014 y otras disposiciones normativas relacionadas. Del mismo modo, se logró incluir dentro de la flota de vehículos contratados los primeros vehículos de tecnologías de cero y/o bajas emisiones en un 5 % del total de la flota con vehículos híbridos y se avanzó en un 100% en el avance de la plataforma Aranda para control de los servicios de transporte solicitados por los funcionarios, la cual entra en producción a comienzos del 2021.

Mantenimiento de vehículos oficiales de uso administrativo: Se cumplió con el 100% de los servicios de mantenimiento solicitados durante la vigencia del contrato, cambio de llantas a los vehículos administrativos.

- GESTIÓN DE BIENES E INVENTARIOS

La Subdirección Administrativa presentó al comité de inventarios los diferentes conceptos emitidos por personal idóneo, para realizar la respectiva recomendación de baja y destino final, para lo cual se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el DECRETO 1082 DE 2015 y la Resolución No. 001 de 2019 despedida por la Secretaría de Hacienda Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales - Versión 1.

Las subastas realizadas durante el año 2020, se realizaron en el marco del contrato No. 2017-1857 SUPERBID COLOMBIA SAS, con la venta de bienes inservibles, en la subasta No. 9, la cual presentó un nivel de éxito del 816 % sobre el valor de liquidez inmediata, ya que se pensaba realizar la venta de estos bienes de semaforización, señalización y otros bienes muebles por un valor total de \$ 37.754.000 y la venta final se realizó por un valor de \$307.954.000. Así mismo, en la subasta No. 10 presentó un nivel de éxito del 186 % sobre el valor de liquidez inmediata, ya que se pensaba realizar la venta de estos automotores por un valor total de \$ 157.133.000, y la venta final se realizó por un valor superior llegando a \$293.033.000. De esta manera se logra una retribución de la inversión y se libera espacio de almacenamiento.

Programa de seguros de la entidad: Para la vigencia 2020-2021 la entidad suscribió a través del corredor de seguros Jargu S.A. la Licitación SDM-LP-017-2020 cuyo objeto es “Contratar el programa de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, que estén bajo su responsabilidad y custodia, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual”, lo cual asegura la protección de los bienes de la entidad. Se adjudicaron 2 contratos a saber: 2020-643 suscrito con la Unión Temporal LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. — SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y HDI SEGUROS S.A., para el Grupo No. 1 por valor de Nueve mil veinte millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos (\$9.020.477.554) y el 2020-644 suscrito con SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. para el Grupo No. 2 por valor de Diecinueve millones cuatrocientos noventa y unos mil doscientos veintidós pesos (\$19.491.222).

Baja de bienes: Durante la vigencia 2020 se han efectuado 3.992 registros de movimientos en el módulo SAI, correspondientes a egresos de bajas de bienes inservibles, obsoletos o siniestrados. Estas bajas representan un total de 3.992 bienes equivalentes a mil novecientos ochenta y nueve ciento treinta y dos trescientos nueve pesos (\$1.989.132.309).

Sistema de información SI Capital – módulo propiedad planta y equipo SAI (devolutivos y consumo controlado): Durante la vigencia 2020 se han realizado los cierres contables correspondientes a los meses de enero a noviembre, con las conciliaciones respectivas entre el informe contable generado por el sistema de información y el reporte detallado por placas.

B. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- Ejecutar las actividades establecidas en el Plan de Acción PIGA 2020.
- Unificación de la Gestión Documental de la SDM
- Proyecto de tercerización de los servicios de Gestión Documental.
- Continuar con las actividades tendientes a el fortalecimiento de la gestión documental (TRD, TVD, PINAR entre otros)
- Fortalecimiento del Gestor Documental ORFEO.
- Implementación de Aranda en los servicios administrativos
- Certificación ambiental ISO14001
- Realizar la adecuación eléctrica de iluminación y tomas en la sede Patios Sur.
- Realizar la construcción del cerramiento definitivo en la sede Patio 50.
- Realizar el proceso de cesión de reserva vial en los términos y tiempos que el IDU lo solicite de la sede Fontibón II.
- Adelantar la fase I de la adecuación de puestos de trabajo, salas de reuniones y espacios de bienestar, ajustados a la nueva forma de trabajo en la SDM.
- Habilitar por parte de la OTIC en SI CAPITAL la administración de bienes de consumo y de control administrativo.

2.12.3. SUBDIRECCION FINANCIERA

A continuación, se presentan los principales logros y resultados presentados en la vigencia fiscal 2020, así como las metas y temas prioritarios para el año 2021, por cada uno de los temas a su cargo.

PRESUPUESTO Y PAGOS

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

La Subdirección Financiera realizó el seguimiento mensual a la ejecución de ingresos, gastos, reservas, pasivos y PAC (Plan Anualizado de Caja), el cual fue informado oportunamente a los Ordenadores del Gasto para su respectivo análisis.

Al cierre de la vigencia 2020, la Subdirección Financiera expidió 937 CDP de la Unidad Ejecutora 01 y 3.276 CDP de la Unidad Ejecutora 02, para un total de 4.213 CDP expedidos.

Para la vigencia 2020, se expidieron en total 3.855 RP, de los cuales 808 correspondieron a la Unidad Ejecutora =1 y 2.947 a la Unidad Ejecutora 02.

Durante la vigencia 2020 se procesaron y tramitaron alrededor de 2.000 cuentas de cobro mensuales, que se tradujeron en órdenes de pago a favor de contratistas y proveedores de bienes y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad

Se crearon las ventanillas virtuales de radicación de cuentas para contratistas y proveedores de la SDM, se fortalecieron los puntos de revisión y control, obteniendo como resultado una gran disminución de devoluciones por errores detectados, las inconsistencias presentadas en el proceso de revisión de cuentas son informadas a diario por comunicación interna a supervisores y contratistas. Lo anterior optimiza los tiempos de pago a los beneficiarios.

Se cumplió con la presentación periódica de informes en materia presupuestal, con destino a los entes de control y la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se dio respuesta oportuna a todos los requerimientos realizados por los Entes de Control y ciudadanos con relación al tema presupuestal y de pagos.

B. TEMAS PRIORITARIOS 2021

Para el año 2021 en temas de presupuesto y pagos, la Subdirección Financiera hará un mayor acompañamiento a las áreas para mejorar la programación y ejecución del PAC.

Así mismo seguiremos optimizando el procedimiento de pagos de la entidad, buscando minimizar el número de devoluciones y mejorando los tiempos de pago.

Se continuará con las capacitaciones a los Supervisores e Interventores con relación al procedimiento de trámite órdenes de pago.

CONTABILIDAD

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

Se logró en compañía de la Dirección de Gestión de Cobro, la aplicación en los Estados Financieros las siguientes depuraciones, las cuales fueron aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

- Depuración extraordinaria: 7.024 registros por valor de \$ 1.730.679.180
- Depuración Ordinaria: 174.392 registros por valor de \$ 82.790.930.851

Se presentaron oportunamente todos los informes contables y de los Estados Financieros trimestralmente a la Dirección Distrital de Contabilidad para su consolidación y envió a la Contaduría General de la Nación.

Se concilió periódica y oportunamente las operaciones recíprocas con las distintas entidades con las que interactúa la Entidad y se implementaron mecanismos de comunicación y seguimiento a las entidades de nivel Distrital y Nacional, para dar cumplimiento con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, estipulados en el instructivo No. 001 del 17 de diciembre del 2019, literal 2.3.3 Conciliación de Operaciones Recíprocas.

Los mecanismos de comunicación y seguimiento implementados fueron:

- a. **Correo institucional:** De acuerdo con el reporte de las operaciones, se elaboran los oficios o comunicaciones a todas las entidades, siendo estos enviados mediante correo operacionesreciprocas@movilidadbogota.gov.co con el objetivo de unificar todas las comunicaciones con estas entidades referente al tema.
- b. **Cuadro control de seguimiento:** Se registran los saldos y fechas en las que se enviaron las comunicaciones a las Entidades, y de igual forma, se registran los valores, observaciones y fechas que las entidades reportan, para realizar la conciliación.

Es de mencionar que, la Dirección Distrital de Contabilidad, llevó a cabo la capacitación para todas las entidades de nivel Distrital, en la cual nos permitió un espacio para divulgar los mecanismos mencionados anteriormente. Se dio respuesta oportuna a todos los requerimientos realizados por los Entes de Control y ciudadanos con relación a temas contables.

Se presentaron periódica y oportunamente los informes contables exigidos por la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF. Se realizó la homologación del Plan de Cuentas de la Secretaría de Hacienda Distrital, con el Plan de Cuentas de la Secretaría Distrital de Movilidad, para lograr la parametrización del módulo de terceros en el aplicativo BOGDATA – SAP y así permitir la correcta validación de los pagos a contratistas y proveedores. Oportunidad y diligencia en la creación de los terceros solicitados por las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de movilidad; así mismo se brindó soporte contable al área de presupuesto durante el proceso de pagos a contratistas y proveedores. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos de proveedores de la entidad, fueron incluidos en el proceso contable.

Se realizaron mensualmente conciliaciones de cuentas de enlace de gastos de funcionamiento, gastos de inversión y de recaudo de ingresos con la Dirección Distrital de Tesorería. Se implementó la

conciliación de nómina en conjunto con la Oficina de Talento Humano, en lo referente a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima de vacaciones.

Se efectuaron conciliaciones mensuales con el Sistema contravencional para cartera de comparendos, acuerdos de pagos, subsanaciones, fallos de choque simple, intereses, procesos en inspección, cartera inferior a cero y pagos no aplicados. También se efectuaron conciliaciones mensuales con los recursos del fondo cuenta que administra Transmilenio y los del convenio 1292 de 2016 con Transmilenio.

Se publicaron en la página web de la Entidad, el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, para conocimiento de la comunidad. Se elaboraron y publicaron las notas a los Estados Financieros explicativas generales y específicas. Se desarrolló en un 100% junto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la automatización de los módulos SAE/SAI con LIMAY, en lo referente a los traslados, ingresos, bajas y depreciación.

Las actividades específicas del Nuevo Marco Normativo Contable que se llevaron cabo fueron:

- Construcción de los lineamientos para el cálculo del deterioro de los activos que conforman las Cuentas por Cobrar.
- Construcción de los procedimientos y lineamientos que involucran acciones contables del Nuevo Marco Normativo Contable.
- Análisis y seguimiento mensual de los saldos que conforman los estados financieros de la Entidad a nivel de terceros.

B. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- Continuar con el seguimiento para la culminación del proceso de depuración de las cuentas del Balance, de tal forma que estas cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.
- Migrar la información contable que se encuentra alojada en el módulo de LIMAY, al nuevo sistema BOGDATA – SAP, adquirido por la Secretaría de Hacienda Distrital, incluyendo pruebas, revisión y cargue definitivo.
- Elaborar el diseño y presentación de los Estados Financieros de la SDM, sus revelaciones y sus anexos.
- Fortalecer los procesos de depuración y conciliación contable.
- Continuar con el proceso de conciliación de los rubros contables y así garantizar que la información contable refleje la realidad financiera, económica, ambiental y social de la Entidad.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

- Se atendieron más de 1100 solicitudes de devolución por concepto de pagos en exceso o de lo no debido, de las cuales procedieron 494 órdenes de devolución ante la Dirección Distrital de Tesorería. Las restantes fueron remitidas a las áreas competentes de la SDM para su respectiva gestión o respuesta a los ciudadanos indicando las razones de la no procedencia o carencia de soportes.
- Se realizó la conciliación diaria de los valores consignados en las cuentas bancarias con la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Se realizó el cargue de los archivos de recaudo de Banco Caja Social, SIMIT y los del Banco de Occidente que así lo requieren, verificando que se hagan en su totalidad o solicitando al administrador del sistema contravencional los ajustes requeridos, especialmente en los casos de pagos PSE que exceden los tiempos de confirmación de la transacción establecidos.
- En cuanto a los pagos de comparendos y acuerdos de pago vía web service, se trabajó conjuntamente con los bancos recaudadores y el operador del sistema contravencional de la Entidad, para garantizar un adecuado servicio a los ciudadanos.
- El Banco Caja Social culminará en el primer trimestre de 2021, las actualizaciones necesarias para reportar el recaudo a vía web service, conjuntamente con las OTIC y ETB/SICON.
- Se actualizó el acuerdo operativo de servicios con el Banco de Occidente y se suscribió adición del Convenio de recaudo por un año. Así mismo se suscribió la modificación de plazo de ejecución del

Convenio con el Banco Caja Social. Y la correspondiente actualización del Acuerdo operativo de servicios.

B. TEMAS PRIORITARIOS 2021

La Subdirección Financiera en cuanto al tema de Gestión de ingresos (Recaudo / Bancos / Sistema Contravencional) tendrá como objetivo para el año 2021 los siguientes:

- Continuar con el procedimiento de conciliación de ingresos con la Tesorería Distrital. Para garantizar que los reportes de legalización de los Bancos ante esa dependencia, coincidan con los archivos de recaudo recibidos en la SDM.
- Implementar el recaudo vía web service con el Banco Caja Social, proceso que ya se ha adelantado conjuntamente con la OTIC.
- Fortalecer el recaudo en los corresponsales bancarios de los dos bancos, como opción de facilidad en el pago de las obligaciones por comparendos y acuerdos de pago y evaluar otras alternativas como el kiosko virtual y físico.
- Generar espacios de concertación con las demás áreas de la entidad involucradas en la “Aplicación de Pagos”, como son Subdirección de Contravenciones, Dirección de Gestión de Cobro, Dirección de Atención al Ciudadano (Cursos pedagógicos) y el administrador del sistema, para obtener como resultado un porcentaje de casi la totalidad de aplicación de los pagos recibidos.
- Seguir atendiendo con oportunidad las solicitudes de devolución de dinero por devolución de retención en la fuente por trámite de enajenación de activo no exitoso en la Concesión SIM y por concepto de comparendos y acuerdos de pago.

PROCESOS CONTRACTULES

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

En lo corrido de la vigencia 2020, con corte al 31 de diciembre, la Subdirección Financiera apoyó la gestión contractual de la Secretaría Distrital de Movilidad realizando la estructuración, revisión y seguimiento de 41 procesos contractuales que adelantó la entidad garantizando la adecuada ejecución de los mismos cumpliendo con los postulados de la Contratación Estatal, lo anterior de acuerdo con la solicitud de las áreas responsables. Así mismo, se evaluaron 29 procesos de los 41 estructurados.

B. TEMAS PRIORITARIOS 2021

Fortalecer los procesos de estructuración y evaluación que realiza la Subdirección Financiera, se cumplirá a cabalidad las metas propuesta en el plan de compras cumpliendo con los requisitos establecidos por la oficina generadora y la dirección de contratación de la SDM.

CALIDAD

A. PRINCIPALES LOGROS 2020

Se actualizaron los documentos que ameritaron ser actualizados y que soportan la gestión del Proceso. se efectuó seguimiento a la Matriz de Riesgos de gestión, corrupción y soborno en las fechas establecidas por OAPI, así como al POA

En cuanto a los Planes de Mejoramiento a cargo de la subdirección, estos quedaron de la siguiente manera con corte al 31 de diciembre de 2020.

- Por Auditoria de Calidad – La Subdirección Financiera fue auditada, se dio cumplimiento a las acciones pactadas dentro del plan de mejoramiento.

En cuanto a las socializaciones, se logró socializar el 100% de los servidores del proceso, en temas relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Subdirección Financiera cumplió con dar respuesta oportuna a todas las solicitudes realizadas por los entes de control y atendió el 100% de auditorías realizadas.

B. TEMAS PRIORITARIOS 2021

La Subdirección Financiera en su permanente compromiso con los temas de calidad, para el 2021, tendrá como objetivo mantener actualizados los documentos del SIG, realizar dos capacitaciones en cada uno de los semestres a Supervisores e Interventores de contratos con relación al procedimiento PA03-PR09- Procedimiento trámite órdenes de pago y relación de autorización, socializar permanentemente a los funcionarios de la Subdirección, en los cambios relacionados con el SIG y MYPG, continuar con el oportuno cumplimiento a las respuestas a solicitudes realizadas por los entes de control y terceros que requieran información que esté a cargo del área.

Así mismo se pretende asegurar el cumplimiento del plan operativo anual con los mismos indicadores del año 2020, pero ajustando las líneas base teniendo en cuenta el resultado obtenido en la vigencia anterior.

C. DIFICULTADES

Uno de los grandes retos que ha tenido la subdirección Financiera en el 2020, es sin lugar a dudas la implementación del BogData en el Distrito. Pese a que desde el 2017, la Secretaría Distrital de Movilidad se estuvo preparando mediante mesas concertadas entre la SDH y la SDM y la participación activa en todas las actividades encaminadas a mitigar el impacto de la implementación, la puesta en marcha, tal como la realizó la Secretaría Distrital de Hacienda, representó la mayor dificultad, toda vez que la SDM tuvo que adaptar su quehacer a las nuevas condiciones, sobre la marcha y ha tenido que replantearse los procesos internos en términos de terceros, presupuesto, PAC y tesorería, que han generado traumatismos en la gestión de pagos a contratistas y proveedores, la gestión presupuestal y la contabilidad.

2.12.4. DIRECCIÓN TALENTO HUMANO

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Movilidad, es la dependencia encargada de dirigir la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos referentes al talento humano, buscando el desarrollo integral de los funcionarios y cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y objetivos institucionales de la entidad.

Para la vigencia 2020, lo siguientes fueron los principales logros alcanzados y actividades desarrolladas por esta Dirección en cada uno los temas trabajados así:

1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano: Se realizaron de manera oportuna todas las acciones definidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad para la vigencia 2020, entre las que se destacan: La composición del Plan Estratégico de Talento Humano, las estrategias de salario emocional definidas, además del seguimiento realizado a la ejecución de actividades que hacen parte del Mismo. Se plantean como retos para el 2021 en este tema: El fortalecimiento de los programas de desvinculación asistida, la definición de planes de mejoramiento individual en el marco del proceso de evaluación del desempeño, el impulso del plan de incentivos para equipos de trabajo y del plan de gestión de integridad, y la evaluación de impacto de las actividades asociadas a los programas de la Dirección.

1.2 Política de Gestión del Conocimiento e Innovación: Se definieron como responsables de la implementación de la política y dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación, a la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Inteligencia para la Movilidad, las cuales en un trabajo continuo acorde a lo planteado para la vigencia 2020, llevaron a cabo las acciones que se señalan a continuación:

- ✓ Realización de procesos de capacitación y sensibilización frente a la gestión del conocimiento y a estrategias para la implementación de acciones orientadas a la innovación pública y a la creación de valor público.
- ✓ Realización de la primera Feria del conocimiento e Innovación, en la que colaboradores de la entidad presentaron sus proyectos que constituyen propuestas de Innovación pública para la entidad y donde surgieron los primeros siete equipos de trabajo en proyectos de innovación
- ✓ Recolección de información para la consolidación del directorio de gestores del conocimiento, que permita reconocer expertos en diversos temas y contar con un inventario del conocimiento de los colaboradores de la entidad.

1.3 Otras Políticas MIPG: La Dirección de Talento Humano realizó diferentes actividades adicionales encaminadas al cumplimiento de acciones de 5 políticas MIPG, lideradas por otras dependencias de la Entidad. Se destaca el rol frente a la Política de Integridad en conjunto con la Subsecretaría de Gestión Corporativa, mediante la actualización del Código de Integridad y la creación de las Políticas de Conflicto de Interés y Antisoborno.

2. PLAN DE ANUAL DE VACANTES Y EL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

La Secretaría Distrital de Movilidad con corte al 31 de diciembre de 2020, cuenta con un total de 489 empleos provistos cómo se relacionan a continuación:

TABLA No. 51 PLAN ANUAL DE VACANTES

JERÁRQUICO	No. DE EMPLEOS TOTAL	No. DE EMPLEOS PROVISTOS	No. DE EMPLEOS VACANTES
DIRECTIVO	36	35	1
ASESOR	10	9	1
PROFESIONAL	377	342	35
TECNICO	39	36	3
ASISTENCIAL	68	67	1
TOTAL PLANTA DE PERSONAL	530	489	41

Dentro de las actividades establecidas en el Plan de Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, la Dirección de Talento Humano realizó las acciones establecidas por Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, dentro del proceso de planeación y estructuración del concurso público de méritos de ascenso y abierto a la ciudadanía denominado “Proceso de Selección No. 1487 de 2020 – DISTRITO CAPITAL 4”, teniendo como base las 386 vacantes definitivas que se encuentran cargadas en la Oferta Pública de Empleos - OPEC con corte al 31 de diciembre de 2020, de las cuales ya se realizó el respectivo pago. A su vez, la Dirección de Talento Humano actualizó semestralmente el estado de las vacantes cargadas en la Oferta Pública de Empleos - OPEC, de acuerdo con las situaciones administrativas que se generaron en el transcurso de la vigencia 2020 y lo establecido en la normatividad vigente.

TABLA No. 51 VACANTES DEFINITIVAS

Nivel	Cantidad de vacantes
Profesional	301
Técnico	32
Asistencial	53
Total	386

Fuente: Dirección de Talento Humano

Adicionalmente, frente a las vacantes definitivas y temporales que se generaron durante el 2020, la entidad procedió a realizar la provisión transitoria de los empleos, con el fin de garantizar la prestación del servicio, dicha provisión se realizó conforme a las estrategias, metodologías y procedimientos establecidos.

3. CAPACITACIÓN

Se realizaron capacitaciones clasificadas por ejes de ejecución con el fin de preservar e incrementar el mérito de los servidores, garantizando la actualización de los conocimientos y el mejoramiento continuo de sus competencias laborales para responder a los permanentes cambios y crecientes exigencias de la comunidad, lo cual contribuye de manera significativa y constante con la estrategia de gestión del conocimiento al interior de la Entidad.

Se realizaron en total 51 capacitaciones, las cuales contaron con la participación total de 2.888 asistentes, entre los cuales se encuentran 1.148 funcionarios de planta y 1.740 contratistas. Estas se clasifican de la siguiente manera: Autogestión: 68%, Gestión Interinstitucional: 30%, Contratación: 2%, a demanda: 0.21%.

Las siguientes son líneas de ejecución y los temas tratados:

- ✓ *Línea de Autogestión:* Corresponde a las capacitaciones u orientaciones realizadas al interior de cada área por parte de la Dirección de Talento Humano en coordinación con la Dirección de Inteligencia de la Movilidad, en temas como: “Aprende sobre gestión del conocimiento e innovación”, “Orientación acuerdo de gestión”, “Seguridad y salud en el trabajo - elementos técnicos”, entre otros.
- ✓ *Línea Gestión Interinstitucional:* capacitaciones realizada por el **DASCD** en temas como: “Agility -metodologías ágiles”, “Cómo transformar un grupo de innovación en un equipo de innovadores”, “Control social al empleo público”, “Derecho disciplinario”, “Integridad transparencia”, “Presupuesto Público”, “Seguridad y Salud en el Trabajo”, entre otros
Secretaría Jurídica: “Política de género – acoso laboral y acoso sexual”, “Incidencia disciplinaria en el derecho de petición vs petición con procedimiento especial – soborno”, “Nulidades ley 1952”. **SENA:** “Estructuración Plan Estratégico De Seguridad Vial”. **Secretaría General:** “Agenda y formulación de políticas públicas”, “Curso de teletrabajo para teletrabajadores”, “Gobernanza pública conceptualización de los pilares de transparencia”, entre otros
Planeación Distrital: “Importancia de la estadística de la SDM”, “Formulación de indicadores”, “Formulación de proyectos MGA”. **Departamento Administrativo de la Función Pública:** “Mipg curso eva”, “veedurías ciudadanas”. **Veeduría Distrital:** “Lenguaje Claro”.
- ✓ *Línea de Contratación:* BONGA: COACHING ORGANIZACIONAL, SGS: AUDITOR INTERNO ISO 9001:2015.
- ✓ *Línea a Demanda:* curso Manager EFR en Gestión de la conciliación – modelo EFR, XLI Congreso Colombiano de Derecho procesal, Diplomado Arquitectura del Paisaje.

Como parte del programa de Inducción y reinducción, se trabajó en coordinación con la oficina Asesora de Comunicaciones y cultura para la movilidad y la Oficina de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones, en el programa de inducción con 7 módulos y el módulo de entrenamiento en el puesto de trabajo. La inducción se realizará bajo esta plataforma Moodle, a partir del mes de enero 2021.

4. BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA INSTITUCIONAL

El plan de Bienestar Social y Clima laboral de la SDM, buscó el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores de la Secretaría Distrital de Movilidad y sus familias, promoviendo espacios de integración familiar y laboral, así como promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y sentido de pertenencia entre el servidor público con la entidad.

El Programa de Bienestar desarrolló actividades contempladas para la vigencia 2020 dirigidas al fortalecimiento institucional, a través del mejoramiento del clima organizacional de la entidad, mediante la integración de sus funcionarios y la consecución de espacios para la recreación entre compañeros y sus familias siempre acatando las medidas de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Distrital, a razón de la emergencia sanitaria que atraviesa el país; Dichas actividades se desarrollaron a través de la modalidad virtual como en los campos de: deporte (*participación de en la Media Maratón Virtual Bogotá 10k*) actividades recreativas (*novena navideña, día de la familia*), actividades culturales (*visita a museos virtuales, conciertos musicales con la Orquesta Filarmónica de Bogotá – Virtual, entre otras*). actividades infantiles (*vacaciones recreativas, día del niño*) actividades de reconocimiento a los colaboradores en días especiales y el Cierre de Gestión SDM 2020 la cual se ejecutó en un excelente

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

escenario para visibilizar la importancia y participación que tienen los colaboradores de la Secretaría en el logro de los objetivos institucionales, así como en un espacio de integración. También, se continúa con la estrategia de la sala amiga de la familia lactante con el fin de prestar un servicio de acompañamiento a las madres lactantes y gestantes, en la labor de la extracción, conservación y transporte de este alimento.

4.1 Incentivos: En este aspecto se busca elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores(as) de la Secretaría Distrital de Movilidad, en el desempeño de su labor contribuyendo al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, mediante un sistema de estímulos que exalte los niveles sobresalientes, como lo es el apoyo financiero para educación formal, del cual se aprobaron 15 solicitudes a lo largo de la vigencia 2020 de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, los cuales sumaron un valor de \$12.781.983.

Así mismo, se efectuó la Selección del mejor servidor de la entidad para participar en celebración organizada por la Función Pública, al igual que la selección de los mejores funcionarios por nivel, tanto de carrera administrativa como de libre nombramiento y remoción, quienes participaron de manera virtual en la “*Ceremonia de reconocimientos*”, donde se entregaron 138 distinciones para las siguientes 12 categorías diferentes, algunas de ellas como: Servidoras y Servidores Públicos, Integrantes Distinguidos por dependencia del equipo operativo del Sistema de Gestión de la Entidad en el marco del Modelo MIPG, Auditor Interno Líder y de Apoyo, Dependencia con mayor participación, Buenas Prácticas de Atención a la Ciudadanía, Gestores de Integridad, Reconocimiento a los Brigadistas, entre otros.

5. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el transcurso de la vigencia 2020 se desarrollaron las siguientes actividades:

TABLA No. 52 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COVID - 19	Seguimiento a 113 casos positivos
	Seguimiento a casos 340 sospechosos
	La Caracterización de la encuesta COVID – 19 fue realizada por 1.455 colaboradores
	Implementación de aplicativo ARANDA
	30 Piezas comunicativas publicadas
	Protocolo de Bioseguridad se realizó la publicación en la intranet con guías y Resolución 151 del 2020 y la divulgación a 778 colaboradores.
PREVENCIÓN EN DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS	Encuesta de sintomatología músculo esquelética a 793 colaboradores.
	Seguimiento a recomendaciones médicas por riesgo Biomecánico a 13 colaboradores
	293 Capacitaciones en higiene postural en la bici, en casa, manipulación de cargas
	325 Inspecciones presenciales y virtuales a puestos de trabajo
PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR “Muévete por tu corazón”	Hábitos saludables en nutrición a 134 colaboradores
	Recesos muévete Bogotá – IDRD a 21 colaboradores
	Importancia de la actividad física – IDRD a 23 colaboradores
	Actividad de Zumba a 29 colaboradores
PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL	Servidores usuarios de apoyo psicológico COVID-19: 82; intervenciones 223
	Colaboradores que voluntariamente solicitaron el servicio: 63; intervenciones 102
	Talleres y otros eventos en temas psicosociales a 359 y Piezas comunicativas 32
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Actualización de matriz de identificación de peligros, Valoración de riesgos y determinación de controles

PA01-PR01-MD01 V.3.0

	Planes de emergencia, elaboración/actualización de 9 documentos
	Programa de trabajo en alturas
	Simulacro de evacuación con participación en sede y en casa de 311 colaboradores
	Inspecciones de seguridad en las diferentes sedes 9 realizadas con COPASST
	Inducción y Reinducción al SG-SST dirigido en especial a colaboradores en vía 471.
	Mediciones higiénicas de iluminación y ruido
	Entrega de elementos de protección personal de bioseguridad: tapabocas, guantes y visores
PROCESOS CONTRACTUALES	Adquisición de elementos de bioseguridad covid – 19, elementos de protección, dotación de calzado y vestido, ergonomía, elementos para dotar botiquines, elementos para emergencias y señalización.
	Prestación de servicios en recarga de extintores, calibración de equipos de Sala Amiga y exámenes medico ocupacionales.

Debido a la emergencia sanitaria, a la cual se le ha dado la mayor prioridad a lo largo de todo el año, varias de las actividades programadas en el plan de trabajo anual no se pudieron adelantar y algunas se ejecutaron de manera virtual, por parte de los Comités SST, cada uno de ellos adelantó sus compromisos de acuerdo con la Ley y los planes de trabajo establecidos y sus actas reposan en las Secretarías Técnicas.

6. ESTRATEGIAS ADICIONALES

6.1 Evaluación del desempeño: Bajo el Sistema de la CNSC, 100 funcionarios realizaron la concertación de compromisos laborales y competencias comportamentales con sus jefes inmediatos bajo la herramienta EDL-APP de la CNSC, para el periodo comprendido entre el 01 de febrero 2020 y 31 de enero de 2021. En relación con la evaluación de la Gestión de empleados provisionales, se ha socializado y asesorado sobre el diligenciamiento de la herramienta dispuesta por el DASCD, “Protocolo Sistema de Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales”, Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero 2020 y 31 de enero 2021. De acuerdo a los acuerdos de gestión, la dirección de Talento Humano ha socializado para los 34 Gerentes Públicos, la “Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión” de la Función Pública.

6.2 Nomina: La Dirección de Talento Humano utiliza el aplicativo PERNO DE SICAPITAL para procesar la nómina. En el año 2020 tramitó el 100 % de las liquidaciones de las solicitudes de los funcionarios referidas a través de diversas situaciones administrativas y se dio cumplimiento a la normatividad vigente en relación al pago de las prestaciones sociales para los funcionarios de la SDM en medio de la emergencia sanitaria que atraviesa el país como lo son el Decreto Legislativo 568 de 2020, Decreto Legislativo 558 de 2020 y la Circular 006 del 29 de abril de 2020. Así mismo, se inició la implementación de BOGDATA, nuevo modelo de transmisión de los archivos planos de nómina a la Subdirección Financiera.

6.3 Gestión de situaciones administrativas: La Dirección de Talento Humano tramitó el 100 % de las solicitudes de los funcionarios referidas a trámites de vacaciones, solicitudes de liquidación y reliquidación de primas técnicas, incapacidades, licencias remuneradas y no remuneradas, permisos ordinarios y de estudio, libranzas y demás trámites asociados a la nómina, afiliaciones a EPS y ARL de nuevos funcionarios

7. TEMAS PRIORITARIOS 2021

- ✓ Obtener la certificación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con los estándares mínimos exigidos en la norma y lo establecido en la ISO 45001.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de los procesos de auto capacitación en los diferentes temas prioritarios que lidera la SDM.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

- ✓ Consolidar la conformación de grupos de investigación, para definir temas concretos de desarrollo en el marco de la dimensión de Gestión del Conocimiento y la innovación.
- ✓ Conformar el equipo de trabajo que adelantará el proceso de negociación colectiva con los sindicatos en la vigencia 2020.
- ✓ Frente a la convocatoria OPEC: Seleccionar los criterios para el concurso de ascenso, definir la naturaleza de las pruebas a aplicar y los ejes temáticos, definir las reglas del proceso de selección y los demás aspectos del concurso.
- ✓ Consolidar la información de buenas prácticas, lecciones aprendidas e inventario de conocimiento de los funcionarios de la SDM en sus diferentes áreas de trabajo.

Anexo 1

Avance de proyectos de inversión, metas PDD e indicadores de gestión 2020

La formulación de los lineamientos metodológicos necesarios para la definición y seguimiento de los planes y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad, está soportada en el procedimiento PE01-PR01 Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional – PAI, que contiene los Planes Operativos Anuales para proyectos de Inversión, y su respectiva territorialización, así como los Planes Operativos de Gestión.

Así las cosas, durante el 2020 se realizó seguimiento al avance de las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2016-2020 y del Plan de Desarrollo 2020-2024, con corte a diciembre de 2020.

A continuación, el análisis de los indicadores de los proyectos de inversión e indicadores de gestión utilizados para el control y medición de los resultados de las actividades misionales y las áreas de apoyo de la Entidad, correspondiente al periodo fiscal 2020:

1. LOGROS FÍSICOS POR META Y POR VIGENCIA

1.1 PLAN DE DESARROLLO 2016-2020

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD Proyecto De Inversión 585 - Sistema Distrital De Información Para La Movilidad

Objetivo General:

Generar un Sistema Distrital de Información y Comunicación para la movilidad que permita la comunicación permanente con los ciudadanos, de manera directa, clara y oportuna desde la perspectiva sectorial.

Objetivos Específicos:

- Facilitar el acceso de información a los ciudadanos sobre los servicios, programas, políticas y estrategias que implemente el gobierno distrital para el sector de movilidad.
- Garantizar espacios y acciones de comunicación destinados para el acceso de la información de servicios, trámites, programas y políticas del sector para el beneficio de la ciudadanía.
- Abrir canales para el desarrollo de acciones de participación ciudadana para la construcción colectiva de mejores condiciones de movilidad y basada en la corresponsabilidad.
- Promover, a través de acciones de comunicación y sensibilización, la adopción de comportamientos positivos por parte de los diferentes actores viales, buscando la construcción de una mejor movilidad.
- Fortalecer la imagen y percepción positiva de la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás entidades del sector, como instituciones de calidad, eficientes y transparentes con la ciudadanía.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 585_Sistema distrital de información para la movilidad					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
20	(*) Implementar el 100 % de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Responsabilidad Social	100	100	100%	Entre los meses de enero a mayo de 2020 se ejecutó el presupuesto así: Contratación de personal: 2020-635, 2020-02, Adición 2019-470, 2020-516,2020-495, Adición 2019-1182, Adición 2019-994, Adición 2019-868, Adición 2019-879, Adición 2019-384, Adición 2019-1576, Adición 2019-1284, Adición 2019-1710. Contrato de Monitoreo de medios : competencia Plus S.A.S 2020-594, Adición y Prorroga al contrato 2019-1341, CRP 713 .

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 585_Sistema distrital de información para la movilidad					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
21	(*) Desarrollar el 100 % del plan anual estratégico de comunicaciones, integrando canales tradicionales y digitales	100	100	100%	En los meses de enero a mayo se realizaron Adiciones a los contratos: Contratos de prestación de Servicios: Adición al contrato 2019-360, Adición 2019-1275, Adición 2019-1186, Adición 2019-1466.Como también se realizó la Adición al contrato 2019-1795 de transportes. CRP 1620 del 28 de mayo proyecto 585

Proyecto De Inversión 1183 - Articulación Regional Y Planeación Integral Del Transporte

Objetivo General:
Mejorar la distribución urbana de mercancías y la articulación del transporte en la ciudad y la región.

Objetivos Específicos:

- Implementar una estrategia para mejorar las condiciones del transporte de carga en la ciudad y la región.
- Contribuir al mejoramiento de la conectividad de la ciudad con la región y el país.
- Analizar el desarrollo de la región en términos de la red de transporte.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 1183_Articulación regional y planeación integral del transporte					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
1	Implementar el 100 % de la estrategia para el mejoramiento del transporte de carga.	3	3	100%	Socialización y entrada en vigencia de la nueva reglamentación de circulación de vehículos de carga a través de los Decretos Distritales 840 de 2019 y 077 de 2020, estructuración de la segunda fase del proyecto de cargue y descargue en horarios no convencionales y puesta en marcha del contrato para realizar la caracterización del transporte de carga en Bogotá y los municipios aledaños

Proyecto De Inversión 339 - Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá

Objetivo General:
Implementar los proyectos definidos en el Plan Maestro de Movilidad, mediante la concreción de las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital y la Región-Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región

Objetivos Específicos:

- Avanzar en la implementación de los componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) bajo criterios de accesibilidad, cobertura y calidad en la prestación del servicio, así como realizar su seguimiento.
- Mejorar las condiciones de prestación del servicio de transporte público individual tipo taxi.
- Mantener actualizadas las herramientas de modelación de demanda de transporte.
- Diseñar una estrategia de gestión de la demanda de transporte.
- Fomentar los viajes en modos no motorizados mediante el mejoramiento de las condiciones para los trayectos a pie y en bicicleta.

- Gestionar proyectos de Asociaciones Público – Privadas (APP) para el desarrollo de infraestructura de transporte.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 339_Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
121	Desarrollar el 100 % de las actividades del Plan Estadístico Sectorial y los estudios del sector	3	3	100%	Como compromiso distrital, la SDM inicia el desarrollo de la formulación de un Plan Estadístico Sectorial que consiste, primero en la identificación y el levantamiento de oferta y demanda estadística (quienes generan información y quienes demandan esta); segundo, diagnosticar y consolidar el estado actual de la producción de datos en la entidad y finalmente, plantear procesos de gestión de información que permitan fortalecer la información estadística, siguiendo los lineamientos metodológicos para la formulación del Plan Estadístico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
125	Realizar el 100 % de las actividades para la implementación de los programas de movilidad sostenible y la promoción de movilidad menos contaminante	3	3	100%	Se trabaja especialmente en la reconversión tecnológica y la estimación de las emisiones de los diferentes proyectos y políticas de la SDM como son la Reconversión: Política de movilidad eléctrica y taxis eléctricos, desarrollar el plan de acción y/o adoptar la política de movilidad eléctrica, ampliar el número de taxis eléctricos al 1% de la capacidad transportadora, coordinando y haciendo seguimiento a la reglamentación del Ministerio de Transporte y acompañar la evaluación de impacto de TransMiCable y otros proyectos como la Ciclo-Alameda Medio Milenio en la estimación de emisiones.
129	Implementar el 100 % de la estrategia de gestión de la demanda de transporte	3	3	100%	En el periodo de (Ene_May_2020) En 2020: - Con el cambio de administración se inicia la inclusión de un componente de compensación social para acceder al permiso de circulación. - Se publica la Resolución 032 de 2020, "Por medio de la cual se modifican los artículos 3 y 17 de la Resolución 478 de 2019" - En el marco del Convenio 2012-1188, se firma el anexo 15 para contratar a ETB para el desarrollo de la plataforma del "Permiso Especial de acceso a área con restricción vehicular". - Se publica la Resolución 122 de 2020, "Por medio de la cual se modifican los artículos 3 y 17 de la Resolución 478 de 2019, modificada por la Resolución 032 de 2020" - Se publica el Decreto 126 de 2020, donde se establece que la administración incluiría el programa de Bogotá Solidaria, será considerado como una de las actividades dentro del componente social para acceder al permiso de circulación. - ETB entrega la plataforma a la SDM para la puesta a disposición de la entidad (sin considerar el componente de compensación social con el programa de donación, se prevé su entrega a comienzos de junio).
130	(*) Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100	100	100%	Se cumple con la programación de pagos de los Pasivos Exigibles programados con recursos de la vigencia 2020. Se realizan las liberaciones de saldos respectivas teniendo en cuenta las actas de liquidación y OP de cada Pasivo
118	Implementar el 100 % de la estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta	3	3	100%	Se logró 47,85 km de ciclorrutas. Se identificaron 161 intersecciones críticas y de alto impacto para la seguridad y el tránsito de ciclistas, de las cuales se han señalado y demarcado 130. Se diseñó y demarcó el puente de Av. CalixCI80 y se diseñó el puente de la Av. AméricasxAK68. Se intervinieron 27 puntos con medidas de seguridad vial y en 7 puntos se efectuaron adecuaciones para la circulación de ciclistas. Se avanzó en la estructuración por parte del IDU del proyecto Ciclo-Alameda Medio Milenio. Se cuenta con 191 parqueaderos certificados (114 con sello Oro y 77 con sello Plata), entre parqueaderos privados y públicos, para un total

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 339_Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
					de 15.355 cupos. Se han intervenido 2.34 km de ciclorrutas del Canal Salitre. Se diseñó un sistema de navegación ciclista que tiene como objetivo la planeación de los viajes que se realizan en bicicleta. Se declaró desierto el proceso de Sistema de Bicicletas Compartidas el 02/12/2019. La SDM adelantó la construcción de la Política Pública de la Bicicleta. Se realizaron acciones de promoción, sensibilización, seguridad vial y pedagogía. Se realizaron campañas como: Juego de roles, Puntos ciegos, Te Veo Bien, Cascos Héroes, Vidas Reflectivas, Conductas del Buen Ciclista, Feria de Seguridad vial para ciclistas, Semilleros de la Bici, y 1,5 metros - La medida de la Vida. Se diseñó e implementó el Registro Bici Bogotá. Al 31 de mayo de 2020, se cuenta con 57.687 usuarios inscritos y 35.720 bicicletas registradas. Se expidió el Dto. 495 de 2019
119	Implementar el 100 % de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones para los viajes a pie	2,5	2,5	100%	Se avanza en la revisión de los proyectos de APP que son radicados a la entidad para la generación del concepto de acuerdo a la competencia de la SDM.
130	(*) Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100	100	100%	Se cumple con la programación de pagos de los Pasivos Exigibles programados con recursos de la vigencia 2020. Se realizan las liberaciones de saldos respectivas teniendo en cuenta las actas de liquidación y OP de cada Pasivo
114	Realizar el 100 % del seguimiento a la implementación de los componentes del SITP	2,5	2,5	100%	*En el periodo de Ene_mayo_2020 se ha participado en el Primer Comité Interinstitucional (PCI) de seguimiento a la Implementación de patios SITP, el pasado 22 de Mayo con el fin de hacer seguimiento de las directrices urbanísticas y arquitectónicas para la implementación de terminales y patios zonales transitorios. *Finalización del Estudio Técnico del corredor de la Calle 19 entre Av. Caracas y Av. NQS. Guía de carriles preferenciales, Avance de estudio de horarios para cada uno de los carriles preferenciales. - Se adelantó el 50% de la señalización de los corredores del tramo 4 y 5 del carril preferencial de la Avenida Boyacá y el tramo entre la Avenida Caracas y la Avenida NQS de la Calle 19. *Se dio apoyo técnico, generación de conceptos, estudios técnicos, atención de solicitudes y reuniones relacionadas con la operación y sostenibilidad del SITP, patios transitorios SITP y carriles preferenciales.
116	Mantener actualizado el 100 % de las herramientas de modelación de demanda de transporte	2,5	2,5	100%	El modelo de transporte es una herramienta de planeación de la ciudad que sirve para priorizar y definir el plan de expansión del sistema de transporte de la ciudad y la articulación con la región. Por lo tanto, el desarrollo de escenarios en el modelo de transporte es la base para la estructuración técnica de proyectos de transporte público masivo a nivel distrital y regional generando insumos para su estructuración financiera y legal, lo que permite estimar la capacidad de diseño y la demanda esperada para el cálculo de ingresos del sistema.
117	Implementar el 100 % de la estrategia para el mejoramiento del servicio del transporte público individual tipo taxi	3	3	100%	Durante el 2020 la entidad ha trabajado en el seguimiento de indicadores operacionales como el número de comparendos y siniestros por empresa, de manera que éstas puedan implementar acciones de control sobre vehículos y conductores. Así mismo se han adelantado actividades de control y seguimiento a la operación del transporte individual en la ciudad, y a la implementación de protocolos de bioseguridad por parte de los actores del gremio a fin de prevenir y minimizar el riesgo de contagio de la pandemia del COVID-19

Proyecto 339_Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
127	(*) Soportar el 100 % de la gestión administrativa, contractual, financiera y de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo	100	100	100%	Con los servicios de apoyo a las actividades jurídicas, financieras y presupuestales que se adquirieron desde la SPM, se han impartido lineamientos y se ha acompañado los procesos en los estudios y proyectos tendientes a la implementación de los componentes del Plan Maestro de Movilidad y el cumplimiento de los compromisos en el marco de la Política Pública de Movilidad

Proyecto De Inversión 1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial

Objetivo General:
 Generar políticas en seguridad vial y tránsito encaminadas a reducir y a eliminar la siniestralidad vial en Bogotá.

Objetivos Específicos:

- Ajustar el Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV), incorporando estrategias en el marco de la Visión Cero, como política distrital de seguridad vial a corto, mediano y largo plazo
- Promover la investigación en seguridad vial con el objeto de mejorar el entendimiento de las situaciones de riesgo que se presentan en la vía., generando acciones mejor adaptadas y efectivas que repercutan en una mínima frecuencia y severidad de los eventos viales.
- Diseñar y poner en marcha estrategias integrales de seguridad vial en puntos y tramos críticos de accidentalidad vial.
- Ejecutar acciones pedagógicas de formación que promuevan comportamientos de protección y autoprotección de los diferentes actores viales.
- Realizar campañas preventivas dirigidas a todos actores de la vía, orientadas hacia la adopción de comportamientos seguros, hacia el cumplimiento de la norma, y hacia la participación activa de la ciudadanía.
- Implementar el Plan Distrital de Seguridad Vial para Motociclistas, que se constituye en una política y un plan de acción en el corto, mediano y largo plazo para reducir los eventos de tránsito que involucran a estos actores.
- Adoptar medidas de mitigación, para favorecer las condiciones de una movilidad segura, a través de la revisión de estudios de tránsito del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) e Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).
- Velar por las condiciones seguras en la vía durante la ejecución de las obras, mediante la revisión y seguimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de alta interferencia.
- Revisar los planes estratégicos de seguridad Vial de empresas cuya operación se limita a Bogotá, y realizar las visitas posteriores de control con el fin de verificar su implementación.
- Promover la política de eco-conducción como una estrategia para aportar a una conducción más segura por parte de quienes conducen vehículo de transporte público colectivo e individual, vehículos de transporte de carga y distribución de mercancías, y vehículos particulares, incluida la motocicleta.
- Promover el Plan de Movilidad Escolar en las instituciones educativas del Distrito y en las instituciones privadas, a través de una actuación integral de seguridad vial
- Aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional del distrito y su alineación con los entes de ámbito nacional, para que la gestión en materia de seguridad vial sea coordinada y se logren mejores resultados en beneficio de la ciudad.
- Generar alianzas estratégicas con la Academia y con el sector privado, desde la perspectiva en la que la seguridad vial requiere de una participación activa de todos, además de la gestión que le compete al gobierno.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 1004_Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial																							
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados																		
4	Formar 637,100 personas en temas de seguridad vial	34212	34212	100%	En el periodo del 1 de enero al 31 de mayo 2020: el equipo de pedagogía desarrolló 560 acciones pedagógicas en escenarios educativos, empresariales, en espacio público y entidades, donde se formaron a 34.212 personas en temas de seguridad vial y cultura ciudadana; permitiendo cumplir con la meta de formación establecida. A continuación, se muestra la información detallada por año: <table><tr><td>VIGENCIA</td><td>2016:</td><td>55.381</td></tr><tr><td>VIGENCIA</td><td>2017:</td><td>135.730</td></tr><tr><td>VIGENCIA</td><td>2018:</td><td>189.795</td></tr><tr><td>VIGENCIA</td><td>2019:</td><td>221.982</td></tr><tr><td>VIGENCIA</td><td>2020:</td><td>34.212</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL CUATRIENIO:</td><td>637.100</td></tr></table>	VIGENCIA	2016:	55.381	VIGENCIA	2017:	135.730	VIGENCIA	2018:	189.795	VIGENCIA	2019:	221.982	VIGENCIA	2020:	34.212	TOTAL CUATRIENIO:		637.100
VIGENCIA	2016:	55.381																					
VIGENCIA	2017:	135.730																					
VIGENCIA	2018:	189.795																					
VIGENCIA	2019:	221.982																					
VIGENCIA	2020:	34.212																					
TOTAL CUATRIENIO:		637.100																					
5	Realizar 12 campañas macro de seguridad vial	1	1	100%	En el periodo del 1 de enero al 31 de mayo 2020: se realizó la campaña: 50 km – Cámaras Salvavidas, se empezaron a ejecutar desde mayo. Se ha realizado un plan digital y cuñas de radios que están al aire hasta el 4 de junio. Estas estrategias se enfocan en el límite máximo de velocidad y en elementos tecnológicos de control y vigilancia del cumplimiento de las leyes de tránsito, que son instaladas en puntos críticos en materia de siniestralidad vial. Con temas como los 50km/ h y las Cámaras Salvavidas, se logró que las personas se dieran cuenta que las cámaras no están para generar cobros a los ciudadanos, sino, para cuidar y salvar vidas. En ese sentido, logramos que todos aportamos desde la corresponsabilidad.																		
13	(*) Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100	100	100%	En el mes de febrero se paga el valor del pasivo exigible con Resolución No. 10 de 2020 a la firma C&M Consultores S.A.. Se cumple con el pago de este pasivo programado con el presupuesto de vigencia																		
11	Implementar el 30 % del Plan Distrital de Seguridad Vial	3	3	100%	En el periodo del 1 de enero al 31 de mayo 2020: se realizó el avance del 3% del PDSV, con acciones tales como: la elaboración de los Lineamientos de Seguridad Vial y su adecuación para la implementación en el Sector Movilidad, a través de la Directiva SDM 003/2020, la gestión y seguimiento del Plan Distrital de Seguridad Vial del Motociclista, análisis de siniestralidad con los cuales se generan estrategias de formación, capacitación y divulgación que incluyen las campañas en coordinación con la OACCM, capacitaciones a personal de la Policía Metropolitana y otras instancias a través de la Red Empresarial de Seguridad Vial, gestión para la SV con entidades del orden nacional y local y el avance del Plan de Gestión de la Velocidad.																		

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

Proyecto 1032 – Gestión y control de tránsito y transporte

Objetivo General:

Contribuir con el mejoramiento de la movilidad de Bogotá, a través de la gestión y el control del tránsito y el transporte, generando conciencia del adecuado uso del espacio público y de los dispositivos de control en vía, incrementando la disponibilidad de los mismos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivos Específicos:

- Realizar el mantenimiento, demarcación e instalación de señalación vial en la ciudad.
- Gestionar la operación, mantenimiento y complemento de la red semafórica de la ciudad.
- Ejecutar acciones en vía para la prevención, regulación y gestión del tránsito.
- Realizar el control y seguimiento a los prestadores de transporte público individual y al sistema integrado de transporte
- Autorizar y hacer seguimiento a los planes de manejo de tráfico que se presenten en la ciudad para obras de servicios públicos, infraestructura, intervenciones por emergencia y eventos especiales.
- Realizar el monitoreo al tránsito y transporte mediante la toma de información en campo, para la toma de decisiones en materia de gestión de tránsito.
- Implementar nuevas tecnologías para la gestión de tránsito en tiempo real con el objeto de mitigar los incidentes en vía.
- Implementar nuevas tecnologías para el control al cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.
- Identificar y monitorear puntos críticos de congestión y accidentalidad para implementar acciones de gestión para la movilidad.
- Generar procesos de corresponsabilidad frente a la Movilidad Segura.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 1032 - Gestión y control de tránsito y transporte					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
1	Demarcar 2600 Kilometro Carril En Vía.	680.75	477.77	70.18	La meta no se logró al 100% debido a que por la cuarentena preventiva obligatoria desde finales del mes de marzo se redujo considerablemente los trabajos en terreno durante los meses de abril y mayo, lo cual generó que estas zonas que ya presentaban retraso terminaran afectando en el no cumplimiento de la meta programada.
2	Instalar 35000 Señales Verticales De Pedestal.	6432	4995	77.66	La meta no se logró al 100% debido a que los contratos integrales con los que se venían ejecutando actividades correspondían a la vigencia 2019 y se optó por adicionar algunas zonas que hubieran tenido buena ejecución y se hizo énfasis en la demarcación vertical que contenían los diseños pendientes de realizar al finalizar los contratos de obra; esta situación que sumada a la cuarentena preventiva obligatoria no permitió que en los meses de abril y mayo se realizará trabajos de campo.
4	Demarcar 26222 Zonas Con Dispositivos De Control De Velocidad.	4757	5093	107.06	La meta fue superada gracias a que los contratos integrales firmados en la vigencia 2019 fueron adicionados, y a que tiempo de cuarentena se hizo énfasis en las acciones que mejoraran la movilidad de manera más contundente en demarcación para la instalación de zonas que resultan tener un mayor impacto frente a la movilidad de la ciudad.

Proyecto 1032 - Gestión y control de tránsito y transporte					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
5	Realizar Mantenimiento A 304956 Señales Verticales De Pedestal.	3098	3098	100	Meta lograda en el mes de febrero a través del Convenio con el IDIPRON.
6	Realizar Mantenimiento A 289 Señales Elevadas.	10	0	0	La meta no se logró debido a que no fue posible la adjudicación de la interventoría motivo por el cual no fue posible dar inicio al proceso de mantenimiento pues la misma resulta ser un requisito indispensable para su ejecución
7	Soportar El 100 Por Ciento De La Gestión Y Control De Transito Y Transporte.	100	56.23	56.23	Debido a la situación de la pandemia por el COVID 19, los lineamientos para contratación del personal de apoyo de la Subsecretaria de Gestión de la Movilidad se desarrolló realizando adiciones a todos los contratos vigentes.
8	Mantener En Operación El 99 Por Ciento Del Sistema Semafórico.	99	99.82	100.83	Meta cumplida por encima de lo programado. La meta contempla un margen de 1% en el cuál la operación del sistema semafórico no se garantice de manera continua y permanente debido a fallas en la operación.
9	Semaforizar 128 Intersecciones Nuevas.	8	8	100	Durante los primeros seis meses del año se realizó la instalación de 8 intersecciones semaforizadas así: 1. EXT 2863: (KR 100 X AC22) FONTIBON , 2.EXT 2864: (KR 93 X AC 22) FONTIBON, 3.EXT 1065: KR 14 X AV DE LA SIRENA (AC 153) (USAQUEN); 4.EXT 1064: AV JORGE URIBE BOTERO (AK 15) X AV DE LA SIRENA (AC 153)(USAQUEN); 5.Ext 3027: KR 72 X CL 63 SUR (CIUDAD BOLIVAR); 6. EXT 2039: AVENIDA DE LA CONSTITUCION (AK 70) X CL 51 (ENGATIVA); 7.EXT 2166: KR 41 A X AVENIDA DE LOS COMUNEROS (AC 6) PUENTE ARANDA y 8.EXT 1323: KR 53 X AC 138 (SUBA).
10	Complementar 157 Intersecciones Semaforizadas Existentes.	6	6	100	Durante los seis primeros meses del año, se realizó la complementación de 6 intersecciones semaforizadas, existentes, de la cuales son COMPLEMENTO DE CICLISTA : 1.EXT 2958: (AK 96 X AC 63) ENGATIVA, 2. EXT 2123: (KR 7 X CL 24) SANTA FE y con COMPLEMENTO SONORO: 3.EXT 2024: (KR 7 X AC 19) SANTA FE y con PASO PEATONAL: 4.EXT 2814: (AK 97 X AC 22) FONTIBON, 5.EXT 2003: (KR 96C X AC 22) FONTIBON y 6.EXT 3273: AV AGOBERTO MEJIA CIFUENTES (KR 80) X CL 63 SUR BOSA.
11	Realizar El 100 Por Ciento De Las Actividades Para La Segunda Fase Del Sistema Inteligente De Transporte - Sit	1	1	100	Se cumplió la meta al 100% pues se logró la ejecución del Canal de comunicaciones CGT y Operación de la red Comunicaciones, la Interventoría Convenio 1029 del 2010 y la Operación CGT.
12	Realizar El 100 Por Ciento De Las Actividades Para La Segunda Fase De Semáforos Inteligentes.	.05	.05	100	Se cumplió con la parte de la meta que se tenía proyectado alcanzar puesto que se adelantó la prorroga No. 2 y Adición 1 al Contrato 2018 367 - "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTES (SSI) PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
13	Realizar El 100 Por Ciento De Las Actividades Para La Primera Fase De Detección Electrónica De Infracciones - Dei	1	1	100	La meta logró el 100% de cumplimiento a través de los servicios tecnológicos para la gestión en vía de la autoridad de tránsito, los cuales quedaron contratados hasta el 31 de diciembre de 2020.

Proyecto 1032 - Gestión y control de tránsito y transporte					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
16	Realizar Seguimiento Al 90 Por Ciento De Los Pmt'S De Alto Impacto.	90	94.34	104.82	Durante los primeros seis meses del año se tenían 2.969 planes de manejo de tránsito (PMT) de alto impacto para intervenciones y/u obras que fueron aprobados con una duración mayor o igual a quince (15) días, que no correspondían a masivos, legalizaciones de emergencia y que se encontraban vigentes en el mes, de los cuales se realizó seguimiento a 2.801 durante el mismo periodo
17	Realizar 9400 Jornadas De Gestión En Vía.	991	1241	125.23	Durante los primeros seis meses del año, se realizaron 1.241 jornadas de gestión en vía, distribuidas de la siguiente manera: GESTION TEMPORAL DEL TRANSITO 206; RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO 151, EVENTOS Y EMERGENCIAS 188, CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL 113, CAMPAÑA DEL BUEN USO DE LA INFRA ESTRUCTURA 130; RUTA PILA 36; APOYO A SERVICIO AL CIUDADANO 130; APOYO SEMAFOROS INTELIGENTES SIT 112; APOYO PMU COE-C-4- IDEGER 25; Y ENCUESTAS Y AFOROS 150, cumpliendo con las jornadas programadas para la vigencia.
19	Realizar 1567674 Viajes De "Al Colegio En Bici" En El Distrito Capital.	27779	27779	100	La meta no logró la magnitud planteada inicialmente debido a la entrada en vigencia del Decreto de aislamiento preventivo obligatorio en donde los estudiantes tuvieron que dejar de asistir a las instituciones. Fue necesario reprogramar la meta.
22	Realizar El 100 Por Ciento Del Pago De Compromisos De Vigencias Anteriores Fenecidas	100	100	100	Se realizan los giros de la rubros de vigencias anteriores de acuerdo con los compromisos programados.
23	Realizar 6174 Viajes De Acompañamiento CIEMPIES.	6174	6174	100	Se realizó un acumulado de 6.174 cifra proyectada a alcanzar; sin embargo a partir del mes de abril debido al aislamiento preventivo obligatorio no fue posible realizar más viajes de acompañamiento estableciendo esta cifra como meta para la vigencia 2020.

Proyecto 6219 – Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional

Objetivo General:
Desarrollar un control del tránsito efectivo que contribuya a mejorar las condiciones de seguridad, movilidad y calidad de vida de los usuarios de las vías de la ciudad de Bogotá.

- Objetivos específicos:**
- Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía.
 - Reducir la accidentalidad en sitios de mayor ocurrencia.
 - Desarrollar actividades preventivas de cultura ciudadana en el cumplimiento de las normas de tránsito en los habitantes de la Capital como sus visitantes.
 - Minimizar efectos contaminantes por la emisión de gases que afectan el medio ambiente controlando sus fuentes móviles.
 - Desarrollar operativos específicos para el manejo del tráfico.
 - Capacitar a los agentes de Estación Metropolitana de Tránsito.
 - Disminuir la congestión vehicular.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 6219 - Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
26	Realizar 6937 Controles Preventivos Y Regulatorios.	671	805	119.97	Durante los primeros seis meses del año, se realizaron 805 controles preventivos y regulatorios, de los 671 que estaban programados al inicio de la vigencia en las diferentes localidades de la ciudad; esto en aras de mejorar la movilidad y disminuir los altos índices de accidentalidad.
27	Realizar 90699 Controles Sancionatorios Para Mitigar Problemas En Seguridad Vial.	13109	14930	113.89	Durante los primeros seis meses del año, se realizaron 14.930 operativos de control de los cuales estaba proyectado realizar 13.109, esto significa que esta meta se cumplió a la fecha el 113,89%.

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Proyecto 1044_ Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes

Objetivo General:

Mejorar la experiencia de la ciudadanía frente la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad en sus puntos de atención directos e indirectos, así como en los escenarios de participación local en temas de movilidad.

Objetivos específicos:

- Mejorar la percepción de los ciudadanos frente a los servicios prestados por la Entidad, directa e indirectamente.
- Racionalizar trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Facilitar el acceso a la ciudadanía a la oferta de trámites/servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de cadenas de servicios y trámites virtuales.
- Desconcentrar la oferta de trámites/servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Fortalecer la gobernanza local desde el sector movilidad.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 1044 - Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
3	Realizar En El 100 Por Ciento La Racionalización De Ocho Trámites/Servicios De La Oferta De La Secretaría Distrital De Movilidad.	2	2	100	Se racionalizaron los siguientes trámites de la oferta de la SDM: Orden de entrega del vehículo inmovilizado, Certificado de libertad y tradición, Facilidades de pago, Plan de manejo de tránsito, Cursos de pedagógicos, Revisión y aprobación de estudios de tránsito, Matrícula de vehículos automotores y Renovación Tarjetas.
6	Implementar 4 Planes Institucionales De Participación Ciudadana - Pip	0.5	0.5	100	Frente a la meta enmarcada en el eje estratégico Gestión del conocimiento, relacionada con la Implementación de los 4 módulos de la estrategia de formación ciudadana, a la fecha se cuenta con la estructuración temática de cada uno de los módulos y la puesta en marcha de las estrategias didácticas para su desarrollo. En la actualidad, dadas las condiciones de contingencia, se vienen adecuando dichos contenidos dentro de una plataforma digital (Moodle). Frente a la gestión de riesgos sociales y mediación comunitaria se realizó la construcción y gestión interinstitucional para la aplicación de un protocolo de resolución de conflictos, el cual ha sido puesto en pilotaje

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 1044 - Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
					en dos situaciones durante el primer semestre del año; En cuanto a la gestión social de los proyectos, se han adelantado la gestión estratégica de los contenidos avalados por la Oficina de Gestión Social en los temas de implementación bici-carriles, regulación de carga-descarga, barrios vivibles, proyectos de peatonalización, etc. Frente a la gestión de las políticas públicas, se han realizado planes de acción diseñados con enfoque diferencial, poblacional y de género dentro de la gestión.
8	Realizar En El 100 Por Ciento Las Actividades Tendientes A Mantener La Satisfacción De Los Ciudadanos Y Partes Interesadas Con Los Servicios Prestados Por La Entidad	100	85	85	Durante el período reportado, se realizaron operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la bolsa mercantil de Colombia para contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad en la modalidad de vigilancia fija, móvil, con y sin armas y vigilancia con medios tecnológicos en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad y de las que sea legalmente responsable. Así mismo, y entre otros, se ejecutaron las acciones necesarias para realizar el agendamiento telefónico de los Cursos Pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito en los puntos habilitados por la Secretaría Distrital de Movilidad - Bogotá D.C.
9	Realizar El 100 Por Ciento Del Pago De Compromisos De Vigencias Anteriores Fenecidas	100	0.64	0.64	Durante el período reportado se realizó el pago de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas, por valor de \$3.514.638, al Contratista SUPERBID COLOMBIA S A S identificado con NIT 900313041-0, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERMEDIACION COMERCIAL TENDIENTE AL LOGRO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA VENTA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD Y/O EN CUSTODIA, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

Proyecto 7545_ Fortalecimiento a la gestión de investigaciones administrativas de tránsito y transporte

Objetivo General:

Fortalecer la gestión institucional para adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

Objetivo específico:

- Soportar la gestión institucional de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y sus Subdirecciones para adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7545 - Fortalecimiento a la gestión de investigaciones administrativas de tránsito y transporte					
No. Meta	Meta	Magnitud Programa	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
1	Soportar El 100 Por Ciento De La Gestión Administrativa Y Operativa De La Dirección De Investigaciones Administrativas Al Tránsito Y Transporte Y Sus Subdirecciones	100	94.61	94.61	Avance: consolidación del equipo necesario para adelantar la gestión administrativa, adición de servicio de transporte, adición a la plataforma de consultas runt, contratación del servicio de mensajería, contratación de los servicios para la operación y funcionamiento del Sistema de Información Contravencional SICON, así como su respectiva interventoría, etc. Todas estas actividades permiten que el proceso administrativo sancionatorio contravencional y de transporte público se llevara a cabo en los términos y oportunidades legalmente establecidas, redundando en la satisfacción de todas las partes interesadas al lograr una respuesta efectiva a sus necesidades.
2	Realizar El 100 Por Ciento Del Pago De Compromisos De Vigencias Anteriores Fenecidas	100	100	100	Entre enero y mayo de la vigencia, se registró el pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas por valor de \$8,265,100

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
Proyecto De Inversión 6094_ Fortalecimiento institucional

Objetivo General:

Fortalecer la gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, dotándola de los recursos tecnológicos, informáticos, ambientales y de transporte que garanticen la adecuada prestación de sus servicios.

Objetivos Específicos:

- Adelantar actividades que conlleven a preservar el buen estado de las instalaciones físicas de las sedes de la Secretaría, con el fin de brindar las condiciones óptimas organizacionales que permitan su adecuada funcionalidad.
- Continuar con el proceso de Rediseño Institucional, con el fin de fortalecer la capacidad institucional y operativa que requiere la entidad, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital (Cumplido).
- Continuar con el proceso de provisión de las vacantes definitivas de la planta de personal, a través del concurso público de méritos desarrollado en conjunto con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC
- Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo.
- Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación de la Entidad bajo parámetros de oportunidad y calidad.
- Continuar con la implementación del programa de gestión documental integral en la SDM, con el fin de facilitar su adecuada consulta y garantizar la preservación de la memoria institucional mediante la aplicación de la normatividad vigente.
- Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión de la SDM bajo el estándar MIPG, atendiendo el ciclo PHVA, con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 6094_Fortalecimiento institucional					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
44	Mejorar el 70 % de la infraestructura física de 3 sedes de la SDM.	1	1	100%	A través de los contratos vigentes de mantenimiento e interventoría con los cuales se llevan a cabo las mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas de las sedes de la SDM, se ha logrado mantener la infraestructura física, cumpliendo la meta propuesta en un 100%.
46	(*) Mantener en un 100 % la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.	100	100	100%	Para el periodo en seguimiento se logró el cumplimiento de las actividades planeadas con el fin de mantener en un 100% la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad. Entre los principales servicios contratados se encuentra: Transporte, aseo y cafetería, vigilancia. Así mismo, en cuanto a suministros se logró la adquisición de elementos de protección personal y dotación de equipos para la brigada de emergencia.
47	(*) Soportar el 100 % de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la SDM.	100	100	100%	Se realizaron, contratos, adiciones y prórrogas de los contratos necesarios para la cumplir la meta y soportar el 100% de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la SDM, lo cual se alineó también con los ajustes necesarios para la armonización presupuestal
48	Formular e implementar el 80 % de los componentes del Programa de Gestión Documental.	1	1	100%	Para la actividad propuesta en este periodo se logró contratar el arrendamiento de una bodega para almacenar los archivos de la Entidad. Esta actividad contribuye a la implementación de los componentes del Programa de Gestión Documental conforme a la meta propuesta.
49	(*) Implementar el 100 % de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Ambiental.	0	0	0%	Durante este periodo se estructuró los procesos relacionados con el mantenimiento preventivo a los jardines verticales y techo de la sede Calle 13 y mantenimiento de las plantas purificadoras de agua de las diferentes sedes de la entidad, cumpliendo las fechas establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones. Sin embargo estos procesos no se adjudicaron, debido a que la Dirección de Contratación manifestó que por tiempos no se alcanzaba a expedir el registro presupuestal antes del cierre del PDD.
50	(*) Implementar el 100 % de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional.	100	100	100%	La Dirección de Talento humano, realizó la contratación de 2 auxiliares de enfermería conforme a la normatividad vigente para soportar y adelantar las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades enmarcadas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales consisten en la atención inmediata básica que se le pueda proporcionar a un colaborador o visitante de la Secretaria Distrital de Movilidad, entre ellas acompañar el punto de primeros auxilios en salud, campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, pausas activas y otras actividades tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y prevenir enfermedades de los colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad.
51	(*) Implementar el 100 % de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión de Calidad.	100	100	100%	Mediante el proceso de SDM-MC-021 de 2020 se adjudicó el contrato que tiene por objeto " Auditoría de Renovación de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad Bajo la Norma ISO 9001:2015" información publicada en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
52	(*) Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	0	0	0%	Se solicitó la eliminación de la meta enviando formato y correo correspondiente a la OAPI. Debido a que este pasivo pertenece a la Subsecretaria de Gestión Jurídica y pasara al nuevo proyecto de inversión dentro de la armonización presupuestal.

Proyecto De Inversión 965 - Movilidad transparente y contra la corrupción

Objetivo General:

Generar acciones que promuevan el desarrollo institucional y el fortalecimiento del control ciudadano bajo los principios de transparencia, probidad, ética y honestidad.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer el Subsistema de Control Interno con el enfoque de mejora continua.
- Apropiar los valores y principios de integridad, especialmente los conceptos de Transparencia, Ética y Probidad –TEP al interior de la entidad.
- Fortalecer la gestión del riesgo en la entidad, teniendo como marco de referencia la Guía versión 4.0 de 2018 del DAFP, la política de gestión del riesgo definida por la Secretaría y el concepto de tipologías de riesgos de corrupción que expone la Organización Transparencia por Colombia y que son medibles en el Índice de Transparencia de Bogotá ITB.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 965_Movilidad transparente y contra la corrupción					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
9	(*) Implementar el 100 % de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Control Interno	100	100	100%	Durante el periodo evaluado se cumplió con la meta propuesta, se informó a los líderes de proceso y al Secretario sobre el estado de los asuntos evaluados y auditados, así mismo se comunicó en sesión de abril del avance del PAAI al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Proyecto De Inversión 967 - Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá

Objetivo General:

Integrar los elementos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la misión, los objetivos estratégicos, los proyectos relevantes y las metas institucionales del sector, a través del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, la participación ciudadana y los demás aspectos contemplados en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), con el fin de contribuir al mejoramiento de la movilidad en Bogotá Región.

Objetivos Específicos:

- Establecer las bases institucionales para el uso y soporte de las TIC en la SDM y el sector.
- Apoyar mediante el uso de las TIC las actividades propias de la SDM y el sector.
- Liderar el mejoramiento de los procesos y procedimientos institucionales haciendo uso de las TIC.
- Impulsar la incorporación de TIC en los proyectos estratégicos de movilidad.
- Proveer una Infraestructura de TI confiable y segura que mejore la gestión de movilidad.
- Impulsar la cultura TIC en la SDM y el sector.
- Garantizar la sostenibilidad del Subsistema de Seguridad de la Información en la entidad.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 967_ Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros alcanzados
11	Estructurar e implementar 1 dependencia de tecnología y sistemas de la información y las comunicaciones	0,03	0,03	100%	Se contrató la línea SGC-105 con numero de Contrato 2020-576 con Aceptación el 29 de Mayo de 2020. Se adicionó y prorrogó el contrato 2019-1185 con línea SGC-152. Se adicionó y prorrogó el contrato 2019-1392 con línea SGC-175. Se adicionó y prorrogó el contrato 2019-1691 con línea SGC-176. Se contrató la línea SGC-106 con numero de Contrato 2020-557 con Acta de inicio del 28 de Mayo de 2020. Se contrató la línea SGC-62 con numero de Contrato 2020-576 con Acta de inicio del 27 de mayo de 2020.
12	Gestionar y mantener el 100 % de los canales de comunicación interactivos a cargo de la OIS que dispongan información de movilidad a la ciudadanía	1	1	100%	Se contrató la línea SGC-106 con numero de Contrato 2020-307 con Acta de inicio del 6 de marzo de 2020. Se contrató la línea SGC-179 ANEXO NO. 15 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO NO. 2012-1188
13	Desarrollar y fortalecer el 100 % de los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OIS para que sean utilizados como habilitadores en el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales.	1	1	100%	Se adicionó y prorrogó el contrato 2019-1749 Con línea SGC-26 Se adicionó y prorrogó el contrato 2019-1750 con línea SGC-27 Se contrató la línea SGC-107 con numero de Contrato 2020- 607 con Aceptación el 27 de Mayo de 2020. Se contrató la línea SGC-108 con numero de Contrato 2020-614 con Aceptación el 28 de mayo de 2020. Se contrató la línea SGC-106 con numero de Contrato 2020-582 con Acta de inicio del 27 de mayo de 2020. Se contrató la línea SGC-132 con numero de Contrato 2020- 602 con Aceptación el 27 de mayo de 2020. Se adicionó y prorrogó el contrato 2019-1085 Con línea SGC-150 Se adicionó y prorrogó el contrato 2019-494 Con línea SGC-151 Se adicionó y prorrogó el contrato 2019-449 Con línea SGC-177
14	Modernizar el 80 % de los sistemas de información administrativos de la SDM para soportar las operación interna administrativa y de gestión de la entidad.	1	1	100%	Se adicionó y prorrogó el contrato 2019-906 Con línea SGC-149 Se adicionó y prorrogó el contrato 2019-362 Con línea SGC-178 Se contrató la línea SGC-111 con numero de Contrato 2020-596 con Aceptación el 27 de Mayo de 2020. Se contrató la línea SGC-218 con numero de Contrato 2020-613 con Aceptación el 29 de mayo de 2020. Se contrató la línea SGC-110 con numero de Contrato 2020-587 con Acta de inicio del 28 de Mayo de 2020.
15	Modernizar el 80 % de la plataforma tecnológica de la SDM para asegurar la operación de los servicios institucionales	1,03	1,03	0%	Se adicionó y prorrogó el contrato 2019-1769 Con línea SGC-29 Se adicionó y prorrogó el contrato 2019-1865 Con línea SGC-214 Se contrató la línea SGC-113 con numero de Contrato 2020-592 con Aceptación el 28 de Mayo de 2020.
17	(*) Implementar el 100 % de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Seguridad de la Información.	100	100	100%	Se contrató la línea SGC-11 con numero de Contrato 2020-581 con Aceptación el 29 de mayo de 2020.
18	(*) Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	0	0	0%	Para el periodo de seguimiento, no hay reporte de ningún pasivo exigible por parte de la OTIC.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

Proyecto 7544_ Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad

Objetivo General:

Fortalecer la gestión que adelanta la Subsecretaría de Gestión Jurídica en cumplimiento de sus funciones.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Objetivos específicos:

- Fortalecer y mantener la gestión de la Subsecretaría de Gestión Jurídica para contribuir a la eficiencia administrativa de la SDM.
- Ejercer la representación judicial cumpliendo con los requisitos de oportunidad y efectividad.
- Liderar la emisión de conceptos relacionados con la normatividad y jurisprudencia sobre el tránsito y transporte en el sector movilidad.
- Fomentar la implementación de las mejores prácticas de los procesos contractuales en todas sus etapas.
- Favorecer a la entidad mediante una adecuada gestión de cobro.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7544 - Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y avances
1	Fortalecer El 100 % De La Gestión Administrativa, Operativa Y De Seguimiento A Las Funciones De La Sgj	100	100	100	Durante el primer trimestre del año, se suscribieron los contratos de apoyo a la gestión necesarios para el desarrollo de las actividades programadas por la SGJ con el fin de garantizar la prestación de servicios, los cuales se encontraban programados en el PAA. Con esto, se logró una ejecución del 100 % de la meta programada en el PAA cumpliendo con la fecha aproximada de adjudicación.
2	Soportar El 100 % De Las Acciones Propias De La Dirección De Representación Judicial	100	100	100	Se evidencia un cumplimiento del 82% a febrero que corresponden a 14 contratos, en marzo se realizaron 2 contratos y en mayo 1 contrato, logrando el 100% de la meta programada en el PAA, es importante mencionar que hubo un retraso en el cumplimiento de la meta, pero se alcanzó la meta en el periodo evaluado, cumpliendo así de manera eficaz con lo programado en el PAA.
4	Soportar El 100 % De Las Acciones Propias De La Dirección De Contratación	100	100	100	A mayo del año se suscribieron los contratos de apoyo a la gestión necesarios para el desarrollo de las actividades programadas por la Dirección de Contratación, con el fin de garantizar la prestación de servicios con esto, se logró una ejecución del 100% de la meta programada en el PAA para la Dirección.
5	Soportar El 100 % De Las Acciones Propias De La Dirección De Gestión De Cobro	100	100	100	Durante el periodo de reporte se adelantaron las actividades programadas de conformidad con las fechas aproximadas de adjudicación, necesarias para impulsar los procesos de gestión de cobro y recuperación de la cartera a favor de la SDM.

1.2 PLAN DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD
Proyecto de Inversión 7579 _ Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá

Objetivo General:

Reducir la siniestralidad Vial en Bogotá

Objetivos Específicos:

- Reducir los factores de riesgo en seguridad vial

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7579_Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
1	Implementar Un 40 % Adicional De Las Acciones De Seguridad Vial Enmarcadas En El PDSV, Priorizando Los Actores Más Vulnerables Y Mitigando Los Factores De Riesgo Que Tienen Mayor Incidencia En La Ocurrencia De Siniestros Viales, Que Incluye El Centro De Orientación A Víctimas	5	5	100%	En el periodo del 1 de junio al 30 de septiembre del 2020: se realizó el avance del 3% del PDSV, con acciones tales como: elaboración y actualización de Lineamientos de Seguridad Vial y su seguimiento a la implementación, análisis de siniestralidad como insumo a las acciones en materia de control, comunicación, educación e infraestructura; charlas de Visión Cero a Transmilenio, participación en la Mesa de Seguridad Vial del Taxi (dirigida a gremios, propietarios, representantes legales y conductores de las empresas de servicio público individual - TAXI) y la estructuración del proceso de Centro de Orientación de Víctimas de Siniestros Viales y conceptualización de la campaña "Un pedido por la vida".

Proyecto de Inversión 7581_ Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá

Objetivo General:

Propiciar transformaciones culturales entre los diferentes actores viales que intervienen en la movilidad del distrito capital.

Objetivos Específicos:

- Definir metodologías de alto impacto para promover una cultura ciudadana para la movilidad.
- Fortalecer la propuesta argumentativa para lograr acuerdos colectivos entre los diferentes actores viales.
- Establecer un sistema óptimo de información y comunicación frente a los contenidos de los mensajes y el impacto que puedan generar en la ciudadanía.
- Definir y desarrollar, de manera articulada a nivel intra e interinstitucional, estrategias de cultura ciudadana para la movilidad.
- Aumentar el conocimiento y apropiación de la normativa de tránsito y transporte, a través de los diferentes canales y estrategias de comunicación, pedagogía y educación vial.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
1	Diseñar Y Evaluar El 100 % De Una Metodología De Alto Impacto Frente A Cultura Ciudadana Para La Movilidad	5	5	100%	Durante el 2020 se realizaron las debidas contrataciones para el cumplimiento de la meta frente a la construcción de una metodología de impacto. La OACCM definió y construyó diferentes lineamientos, basados en el análisis de las ciencias del comportamiento. Con la construcción de un documento técnico se busca legitimar las acciones encaminadas al cambio del comportamiento, así como, contar con unas directrices claras acerca de la " nueva movilidad". Una transformación cultural implica al menos tres elementos relativos y que se encuentran descritos en el documento técnico y estratégico sobre cultura ciudadana, lineamientos que se tuvieron en cuenta en el diseño de la campaña bandera 2021 " tú eres el corazón de la nueva movilidad", como son: 1. la transformación de los contextos de decisión cotidianos, en los que las representaciones, conocimientos y comportamientos se hagan explícitos; 2. un cambio en los conocimientos, actitudes y creencias asociados a una representación social determinada; 3. una variación observada y verificada de las disposiciones y motivaciones, expresada en comportamientos cotidianos, cuya repetición da paso a patrones de conducta.
2	Implementar El 100 % De Las Estrategias De Cultura Ciudadana Definidas Para El Sistema De Movilidad Con Enfoque Diferencial, De Género Y Territorial.	5	5	100%	A la fecha se encuentra en proceso de contratación el servicio integral de transporte terrestre especial automotor para apoyar las actividades que se desarrollan fuera de las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, esta contratación, aporta a la implementar el 100% de las Estrategias de cultura ciudadana definidas para el sistema de movilidad con enfoque diferencial, de género y territorial, ya que suministra la logística de transporte requerido para el cumplimiento de las actividades asociadas a la meta. En el 2020, se implementaron las diferentes etapas de contratación que permitieron su adjudicación en el último trimestre. Con la ejecución del contrato, las acciones frente a la estrategia de cultura ciudadana se han desarrollado dentro lo previsto y esto se ha logrado a través del apoyo logístico ofrecido por el contratista y que redundan en disminución del desplazamientos del personal que hace parte de la OACCM.
3	Implementar Y Evaluar El 100 % De Las Campañas De Cultura Para La Movilidad Diseñadas.	5	5	100%	En el 2020, se suscribieron/adjudicaron la totalidad de los contratos programados. Adicional se creó una metodología de evaluación a partir de la implementación de herramientas pedagógicas y comunicativas de transformación social hacia públicos y agentes externos, y actividades relacionadas con la comunicación interna y la cultura organizacional hacia funcionarios y colaboradores de la entidad. Se alcanzó el diseño de la campaña que se implementará y luego evaluará en el 2021 " Tú eres el corazón de la nueva movilidad", estrategia que contó con el aval de la Alcaldía Mayor.

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
4	Ejecutar Y Evaluar El 100 % De Las Estrategias De Pedagogía Y Educación Vial Diseñadas	5	5	100%	A la fecha se han realizado 265 acciones pedagógicas en las cuales han participado 15.124 personas en temas de seguridad vial como: elementos de protección y normatividad de ciclistas, motociclistas; puntos ciegos; promoción de la bicicleta como medio alternativo de transporte; biocinemática de los accidentes; resolución de conflictos; cultura ciudadana; módulo de velocidad y factores de riesgo, eco conducción, movilidad sostenible. Se desarrollaron eventos de seguridad vial en la ciudad como: semana de la bicicleta y primera jornada de la Hackathon escolar por la nueva movilidad. En la vigencia 2020, las acciones de pedagogía y educación vial fueron constantes aunque la manera, por la pandemia, modificó la metodología de intervención. Los lineamientos establecidos por la Entidad fortalecieron el componente de Cultura Ciudadana e incluyeron las actividades de bioseguridad demandadas por la normativa en el transporte público y sistema de movilidad. Se realizaron más de 540 intervenciones en educación vial donde participaron niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, correspondientes a los diferentes modos de transporte. Con la evaluación se dio inició a una valoración de aprehensión de conceptos y aprendizajes, expuestos en las periódicas y constantes acciones. Las edades de los participantes en las actividades pedagógicas comprendieron el rango entre 15 y 29 años (51%), 30 y 59 años (47%) y en menor proporción los mayores de 60 años (2%). Residen mayoritariamente en las localidades de Engativá (20%) y Bosa (14%), y se concentran en los estratos 2 (182,44%) y 3 (162;39%) que corresponde bajo – medio
5	Desarrollar El 100 % Del Plan Estratégico De Comunicaciones Y Cultura Para La Movilidad	5	5	100%	Durante el 2020, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, desarrolló diferentes acciones comunicativas, encaminadas a divulgar e informar de manera acertada y eficaz a los ciudadanos la importancia de adoptar conductas seguras en la vía, jornadas de sensibilización, balances de siniestralidad en la ciudad. Las principales acciones fueron al diseño de la nueva movilidad, con énfasis en una propuesta de cultura ciudadana. La divulgación de las notas de interés para la comunidad fue permanente y se realizó por medio de producciones audiovisuales. Una vez emitido el boletín de prensa, este se publicó en la página web donde los ciudadanos tienen acceso. Las notas están relacionadas con información de interés colectivo y que buscan orientar a los capitalinos. En cuanto al monitoreo de medios, a nivel externo lo efectuó una firma especializada en dicha tarea, con el fin de evidenciar las noticias positivas, negativas o neutras mientras que, a nivel interno, se dieron a conocer las principales notas publicadas en los medios de comunicación. Una de las estrategias de comunicaciones es la propuesta audiovisual que se transmitió a través de las redes sociales, donde se divulgaron los temas de interés para la ciudadanía como son los trámites y servicios. Constantemente se emiten notas periodísticas que se pueden observar en : https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota, https://twitter.com/SectorMovilidad, https://www.youtube.com/user/secretariamovilidad?feature=guide y https://www.instagram.com/sectormovilidad/

Proyecto de Inversión 7583_ Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá

Objetivo General:

Promover mejores condiciones para un uso eficiente de modos de transporte en Bogotá y la región.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Objetivo Específicos:

- Formular las políticas, planes, programas y proyectos que reduzcan el impacto ambiental del sector transporte.
- Incentivar el uso y disfrute de la bicicleta.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
1	Realizar El 100 % De Las Acciones De La Política Pública De La Bicicleta	5	5	100%	Se realizaron las siguientes actividades en desarrollo de 4 objetivos específicos que apuntan al cumplimiento de la política pública de la bicicleta: 1. Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá: -Entre octubre y diciembre de 2020 se registraron 9.207 usuarios y 8.326 Bicicletas en la Plataforma Registro Bici Bogotá. -Entre octubre y diciembre de 2020 se realizaron 156 jornadas de registro bici en vía. -Entre octubre y diciembre se realizaron 24 jornadas de Rutas seguras en los cerros orientales con el apoyo del Ejército y la Policía Nacional. 2. Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá: -Verificación de cruces entre los 20 km priorizados y otros proyectos de infraestructura. -Elaboración de Documento de Factibilidad AK 50 para sustitución de carril compartido por ciclorruta segregada. - Articulación con la Subdirección de Señalización para el mantenimiento de la ciclorruta de la KR 50 entre Calle 63 y Avenida Américas. Intervención de pintura y segregadores -Las acciones desarrolladas durante el cuarto trimestre han permitido el avance en el uso de la bicicleta en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, con un estimado entre 620 mil y 650 mil viajes en bicicleta diarios en la ciudad -Para el cuarto trimestre se registran 13,5 km de ciclorrutas implementadas en calzada (AK 9, AC 13 y CL 22). - Se han generado 3 DTS en el IV trimestre del año 2020, para la implementación de ciclorrutas permanentes que corresponden a un total de 73,7 km de ciclorrutas viabilizados. - Se mantienen 46.2 km de corredores de circulación ciclista segregados con elementos temporales tipo barreras plásticas (maletines) implementados en el marco de la pandemia por COVID-19. - Se certificaron 5 Cicloparqueaderos con sello de calidad oro operados por la empresa Parking International *Cicloparqueadero Fiscalía(60 cupos) *Cicloparqueadero Clínica Country(60 cupos) *Cicloparqueadero Edificio Universal(24 cupos) *Cicloparqueadero Fundación Santa Fe(150 cupos) * Cicloparqueadero Hotel Grand Hyatt(190 cupos). -Para lo corrido de la vigencia se tiene un total de 818 cupos certificados. -Para lo corrido de la vigencia se han validado 124 Cicloparqueaderos Certificados (Oro y plata). 3. Fortalecer la cultura ciudadana en torno a la bicicleta En estos tres meses se han atendido 9.358 ciclistas Parque Itinerante- Semilleros de la bici: este año solo se alcanzaron a impactar dos colegios (COLEGIO DE LA CONTRALORÍA 65 / COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR 156 l niños atendidos Total: 221) En el PERÍODO comprendido entre enero y noviembre de 2020 se han realizado 217 acciones pedagógicas con ciclistas, en las cuales se han atendido 28.736 personas. Cierre de la versión XIII de la Semana de la Bicicleta con más de 192 mil participantes. 4. Reducir el número de ciclistas víctimas de siniestros viales

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					- Se realizaron 104 jornadas de campañas en vía - Se entregaron 1500 chalecos a ciclista
3	Formular E Implementar El 100 % Las Acciones De La Política Pública De Movilidad Motorizada De Cero Y Baja Emisiones	5	5	100%	Se adelantó el documento de diagnóstico de la Política Pública y se analizaron los espacios de participación realizados el segundo y tercer trimestre del año, se espera finalizar el documento de diagnóstico en enero de 2021, se adelantaron las estrategias de ascenso tecnológico de transporte escolar, flota oficial y taxis, fortaleciendo los diagnósticos para cada modo y explorando caminos de acción. Frente a taxis se construyeron boletines comunicacionales, se apoyó en la revisión de casos y en la construcción de la estrategia de renovación. En la estrategia de despliegue de infraestructura de recarga, se adelantó la construcción del marco regulatorio y el DTS del piloto.
4	Fortalecer Y Hacer Seguimiento Al 100 % De Las Políticas, Planes, Proyectos De Movilidad En El Componente Ambiental	1	1	100%	Se logró avanzar en la formulación de protocolos de actuación frente a episodios de alerta ambiental, en conjunto con SDA. Se postuló el proyecto piloto de consolidación de carga con vehículos cero emisiones en el marco del proyecto Ecologistics con ICLEI. Se realizó la articulación necesaria con entidades distritales y nacionales para las metas de reducción de GEI del sector transporte y la formulación del Plan Aire y el Plan de Acción Climática de Bogotá. Se fortaleció el ámbito temático de "Sostenibilidad Ambiental" en el proceso de construcción de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones.
5	Ejecutar El 100 % De Acciones De Fomento Para Mejorar La Experiencia De Viaje Del Peatón	5	5	100%	Se continuó con las respuestas ante la calamidad pública por Covid-19 y se compartió trabajo y acciones con otras entidades distritales: • Con SDDE se apoyó el proyecto de reactivación económica de Bogotá A Cielo Abierto del sector gastronómico y artesanal. • Con SDHT se contribuyó en el proyecto de Calles Mágicas que busca aprovechar tramos de la malla vial para la recreación activa de las niñas y niños de Bogotá. • Desde la SDM se apoyó el proyecto de Barrios Vitales el cual plantea una ciudad más caminable. • Se han estructurado proyectos de peatonalizaciones permanentes. • Se ha apoyado a la modificación de normativa. • Se dio atención a los requerimientos de los ciudadanos con respecto a temas de peatones • Se emitió concepto con respecto al componente peatonal de los proyectos radicados en la SDM • Se generó el borrador del DTS general para identificar los puntos más caminables de Bogotá.

Proyecto 7583_ Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
6	Impulsar El 100 % Las Acciones Para Adelantar Un Esquema De Transporte Alternativo Y Ambientalmente Sostenible Mediante El Fomento De La Micromovilidad	5	5	100%	Para el cumplimiento de la meta se conformó el equipo de trabajo dentro de la SDM, adicionalmente se realizaron las siguientes actividades: - Para ofrecer nuevas alternativas de movilidad a las y los habitantes, mediante el Decreto Distrital 121 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 128 de 2020, se autorizó a la SDM para la expedición de permisos temporales de micro movilidad en razón de la calamidad pública generada por el Covid-19. - La Comisión Intersectorial del espacio público (CIEP) aprobó la inclusión de la actividad de micro movilidad y la exención de pago equivalente al 33% de la retribución para la misma - En razón de la calamidad público y por solicitud de las empresas, los permisos de aprovechamiento económico del espacio público para el alquiler de patinetas fueron suspendidos temporalmente. - Frente a este aspecto se ampliaron las condiciones para el alquiler de vehículos de micro movilidad mediante la Circular 013 de 2020, otorgando permisos a 3 empresas para el alquiler de 5700 patinetas y 3000 bicicletas en la ciudad. - Para este componente se avanzó en la cooperación internacional realizada con CFF y C40, recibiendo el Informe 1.1 (Informe Técnico) y el informe 1.2 (Informe financiero) para revisión y análisis del equipo de trabajo. Se obtuvo la entrega final de los informes técnico, financiero y de genero por parte de la consultoría de Cff/C40, informes que fueron ajustados de acuerdo a la solicitud del equipo técnico de la SDM - Se emitió un concepto favorable de parte de Secretaría de Planeación para la instalación de mobiliario urbano (estaciones) del sistema de bicicletas compartidas sobre andenes, alamedas, plazas y plazoletas, vías peatonales, pasos peatonales y el sistema de parques. Este mismo concepto viabilizó la instalación de mobiliario (ciclo parqueaderos) en antejardines, sujeto a la modificación del artículo 270 del POT. - Se acordaron los lineamientos para el estacionamiento de mobiliario (estaciones) del sistema de bicicletas compartidas en "plazas y plazoletas, vías peatonales, pasos peatonales y el sistema de parques", a incorporar en los anexos técnicos del CAMEP en mesas de trabajo con IDU. El IDRD a la fecha no ha remitido infracción (se continua con la gestión).

Proyecto de inversión 7588_ Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

Objetivo General:

Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo y calidad en el transporte, considerando las particularidades de segmentos poblacionales por género, diferencial y territorial para Bogotá y la Región

Objetivo Específicos:

- Identificar e implementar una estrategia integral para el mejoramiento de la calidad del Transporte Público.
- Realizar la implementación de políticas de gestión de la demanda y otros mecanismos para el desincentivo del uso ineficiente del vehículo privado.
- Mejorar la experiencia de viaje del usuario y del prestador del servicio de transporte público individual.
- Fortalecer las instancias de coordinación regional para la planeación, gestión y operación del sistema de movilidad urbano - regional (supramunicipal).

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Avance físico y logros por meta

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
2	Realizar El 100 % De Las Acciones Para Hacer Seguimiento Al Cumplimiento De Los Lineamientos De Política De Transporte Público Individual	5	5	100%	Se avanzó en la estructuración de los lineamientos de política de transporte público individual, tales como: estructuración del modelo de calidad para el seguimiento de la experiencia del usuario y del prestador del servicio, estructuración de ajustes el sistema Taxi Inteligente, para avanzar en el proceso de modernización del servicio. En aras de mitigar los efectos de la pandemia COVID-19 y de mejorar la calidad del servicio la entidad entregó más de 15.000 kits de bioseguridad a conductores de esta modalidad, y en alianza con Seguros Mundial se realizaron más de 10.000 desinfecciones a los vehículos de esta modalidad de transporte. Así mismo, en el marco de la profesionalización de los conductores se realizaron más de 22 jornadas de capacitación con más de 2.400 inscritos.
3	Formular E Implementar El 100 % Las Estrategias De La Gestión De La Demanda De Transporte Que Fomenten El Uso Eficiente De Los Vehículos Privados	2	2	100%	Los logros obtenidos para cada línea de acción son: Restricción vehicular: Generación de nuevas excepciones que promueven un uso eficiente de la infraestructura vial y de los vehículos, dando un primer paso hacia la movilidad compartida, genera recursos adicionales el SITP, provee incentivos para carros más limpios y otorga beneficios el personal que presta servicios para la salud humana. Motos: Elaboración de documento técnico de soporte sobre la caracterización de la motocicleta. Alta ocupación: Avance en la elaboración de documento técnico de soporte para la ejecución de carriles para vehículos con alta ocupación (VAO). Además, en alianza con el Movilab, se lanzó el DemoDay para identificar soluciones para el control y fiscalización de la ocupación de los vehículos en la ciudad. Redes empresariales: facilitar en las empresas la adopción de una cultura de la movilidad sostenible. Se realizó el lanzamiento de Documento sobre buenas prácticas de promoción de la movilidad sostenible en universidades, la Guía para implementar acciones de promoción de la movilidad sostenible en el contexto de la emergencia sanitaria y Guía ABC ¿Qué pasa con los planes estratégicos de seguridad vial? PESV: Seguimiento a los PESV de empresas del sistema de transporte de pasajeros: troncal (Transporte Masivo - TM), SITP y SITP provisional y de TPI. Innovación: Lanzamiento de la convocatoria de ideas GIT2020 buscando ideas para complementar la estrategia de gestión de la demanda y se recibieron 7 propuestas de personas y grupos interesados. Estudios: Gestión de cooperación internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo e investigadoras de la Universidad de California, Berkeley, para realizar un estudio en el que, mediante una encuesta, se evalúan diversos elementos de gestión de la demanda (costos de estacionamiento, pico y placa solidario, movilidad compartida) Pico y placa solidario: Se ha logrado que más de 322 personas jurídicas se acojan a la medida de compensación social de elaborar un Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS), que, a corte de hoy 30 de diciembre de 2020, se hayan radicado más de 59 PIMS.
4	Realizar El 100 % El Apoyo Técnico, Administrativo, Legal Y/O Financiero A Los Proyectos De Movilidad	5	5	100%	Acompañamiento en las actividades jurídicas, financieras y presupuestales en la ejecución de los estudios y proyectos de la SDM. Se han impartido lineamientos y se ha acompañado la estructuración de procesos y proyectos tendientes a la implementación del fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
6	Implementar El 100 % De Las Acciones Para El Mejoramiento De La Calidad Del Transporte Público	5	5	100%	Durante este PERÍODO se expidió la Resolución 269 de 2020 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 264 de 2015 y se dictan otras disposiciones" relacionada con la adecuación de Paraderos. - Se realizó reunión de la mesa de seguimiento a la tutela T192-14 de acuerdo a lo indicado en la Resolución 246-15 - Se dio inicio a las mesas de trabajo en TM, DADEP e IDU para priorización de adecuación de paraderos del SITP así como para la atención con flota vehicular accesible de las rutas con mayor número de validaciones.
7	Acompañar El 100 % De Los Proyectos De Infraestructura Vial Y Equipamientos De Transporte Del Sistema De Movilidad	5	5	100%	Durante la vigencia se dio respuesta oportuna a las solicitudes de revisión de estudios de tránsito en los tiempos establecidos por la normatividad. Se han aprobado estudios de tránsito para la construcción de la Av. Jose C. Mutis desde la Tv 112 a la CR 122, la ampliación de estaciones de Transmilenio Polo, Santa Isabel, Tramos 5,6,7,11,15,19 de Aceras, ciclorrutas y conexiones peatonales, y Cable San Rafael. Se viabilizaron metodologías para los estudios de tránsito de diseños de Aceras, ciclorrutas y conexiones peatonales, para el tramo deprimido de la Av. Caracas por AC 72 para la PLMB. Así mismo se han emitido lineamientos de movilidad para la operación de patios transitorios zonales del SITP y se aprobaron los estudios de tránsito de los patios eléctricos El Refugio, Aeropuerto y Las Mercedes.
8	Implementar El 100 % De Las Acciones Del Plan De Movilidad Accesible	5	5	100%	Durante este PERÍODO se expidió la Resolución 269 de 2020 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 264 de 2015 y se dictan otras disposiciones" relacionada con la adecuación de Paraderos. - Se realizó reunión de la mesa de seguimiento a la tutela T192-14 de acuerdo a lo indicado en la Resolución 246-15 por el cual se Adopta las medidas administrativas para el cumplimiento de la sentencia proferida por la Sala Cuarta de Revisión de la Corte Constitucional, en la acción de tutela T-192-2014, expediente T-4.118.670 - Se elaboró junto con la OTIC un tablero de control para analizar el comportamiento de las validaciones que se realizan desde la tarjeta tu llave para el perfil de discapacidad en el componente zonal del SITP - Se dio inicio a las mesas de trabajo en TM, DADEP e IDU para priorización de adecuación de paraderos del SITP así como para la atención con flota vehicular accesible de las rutas con mayor número de validaciones. -Se apoyó la actividad de planeación y diseño de kits Accesibles para las PcD

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
9	Establecer El 100 % De Las Estrategias Para El Fortalecimiento De Las Instancias De Planeación, Gestión Y Operación Del Sistema De Movilidad Urbano - Regional	10	10	100%	Se firmó el convenio interinstitucional SDM 2020-1925 con la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional, el Instituto de Desarrollo Urbano y Transmilenio S.A. para la integración del Regiotram de Occidente el SITP de Bogotá. - Se firmó un convenio con la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional y Findeter para que el distrito haga parte de los estudios de factibilidad y la estructuración del Regiotram del Norte - Se está proyectando la Resolución de horarios no convencionales de carga 24H. Se ha avanzado en formular : Lineamientos de infraestructura logística, normatividad y servicios logísticos. - En alineación con el Decreto 126 de 2020 y dando continuidad el Programa Distrital Bogotá 24 horas se busca Establecer franjas horarias para cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales mediante proyecto de resolución con la participación del sector privado para mejorar la eficiencia de las actividades de carga en la ciudad en Bogotá D.C.. - Se ha realizado el diagnóstico de las operaciones de e-commerce de última milla que tienen lugar en Bogotá e identificar buenas prácticas que permitan optimizar las operaciones logísticas asociadas con actividades de este tipo y que puedan realizarse en la ciudad. - Se está desarrollando el Plan de acción de logística urbana baja en carbono mediante proyecto ICLEI con el apoyo del gobierno Alemán, adicionalmente se lanzó el proyecto piloto de Ciclo Logística con la participación de 5 empresas del sector donde se estará analizando la distribución de mercancías de última milla utilizando bicicletas de carga asistidas.

Proyecto de inversión 7596_ Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá

Objetivo General:

Generar condiciones que faciliten el acceso y disfrute igualitario y con calidad al sistema de movilidad de Bogotá región, con un enfoque territorial, poblacional-diferencial y de género.

Objetivo Específicos:

- Promover el acceso y disfrute igualitario y con calidad al sistema de movilidad de Bogotá, con un énfasis en la población vulnerable económicamente.
- Analizar e implementar fuentes alternativas de financiación que permitan garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público.
- Identificar y generar acciones de respuesta oportunas a los cambios en la demanda de movilidad, al surgimiento de nuevas tecnologías y modos transporte, y al reconocimiento del enfoque poblacional-diferencial y de género.

Avance físico y logros por meta

Proyecto 7596_Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
1	Desarrollar El 100 % De Las Acciones Que Permitan Implementar Una Política Tarifaria Más Incluyente Y Sostenible	5	5	100%	Durante la vigencia 2020 y en la ejecución del contrato 2020 - 1020 se están adelantando los análisis de posibles fuentes de fondeo del SITP diferente a tarifas que ayuden a mantener o reducir las tarifas del SITP para las personas en condición de vulnerabilidad, igualmente se está adelantando el estudio técnico y financiero para estimar el % de la fuente "Multas" que puede ser destinado para la financiación del sistema integrado de transporte público de la ciudad de Bogotá.
2	Diseñar E Implementar El 100 % De Las Nuevas Fuentes De Fondeo Para El SITP Y El Sector Movilidad	0	0	0%	RECURSOS PARA REDUCCIÓN POR BAJO RECAUDO DE INGRESOS
3	Desarrollar El 100 % De Los Estudios Técnicos, Estadísticos, Sociales Y Financieros, Que Permitan Modelar,Monitorear Y Evaluar Diferentes Alternativas De Solución De Necesidades De Movilidad	12,5	12,5	100%	A través del procesamiento de datos, modelaciones y microsimulaciones, se realiza la evaluación de las condiciones actuales de Movilidad en la ciudad de Bogotá, logrando analizar e Identificar los posibles escenarios críticos en la infraestructura vial y de transporte en las zonas de influencia que permite plantear soluciones disponibles para su mitigación, se resalta la elaboración del documento del Estudio de Tránsito del Corredor Verde sobre la Av. Carrera 7, la Implementación y operación de una herramienta tecnológica para el almacenamiento y análisis de patrones de viajes bajo el escenario del Covid 19 y la captura y procesamiento de información de campo.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

Proyecto 7573 – Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

Objetivo General:

Aplicar las medidas de control y regulación frente al mal uso del espacio público y los comportamientos inadecuados de todos los actores de la vía.

Objetivos específicos:

- Incentivar la corresponsabilidad de los actores viales.
- Velar por el cumplimiento de normas de tránsito y transporte

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7573 - Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Realizar 66305 Controles Preventivos, Regulatorios O Sancionatorios Para La Regulación Y Control Del Tránsito Y El Transporte En La Ciudad.	12.300	12.134	98,65	Durante lo que va corrido del PDD, la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá ha realizado 12.134 controles de tipo preventivo, regulatorio o sancionatorios, que han permitido evitar la ocurrencia de accidentes pues los infractores de las normas han sido sancionados, evitando el riesgo y las consecuencias que sus acciones puedan tener sobre la seguridad vial en la ciudad. Adicionalmente, se han realizado controles de tipo preventivo (Como controles de embriaguez o controles de velocidad) cuyo propósito va

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Proyecto 7573 - Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
					enmarcado en reducir la siniestralidad, procurando disminuir tanto la mortalidad como la morbilidad como resultado de accidentes de tránsito.
2	Realizar 6500 Acciones De Prevención Vial Con Actores Viales, A Fin De Propender Por La Reducción De La Siniestralidad En La Ciudad.	807	811	100,5	Durante lo que va corrido del PDD, la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá ha realizado 811 acciones de prevención vial que han permitido concientizar a los diferentes actores viales acerca del respeto a la normas y el cumplimiento de las mismas evitando o disminuyendo la ocurrencia de accidentes en las vías de la ciudad.

Proyecto 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

Objetivo General:

Promover condiciones favorables que mejoren la experiencia de viaje y seguridad vial en los desplazamientos realizados por niñas, niños y adolescentes hacia y desde las instituciones educativas en la ciudad.

Objetivos específicos:

- Desarrollar estrategias de acompañamiento en vía a las niñas, niños y adolescentes en los trayectos hacia y desde las instituciones educativas.
- Incentivar el involucramiento de las instituciones educativas en temas relacionados con la movilidad escolar
- Implementar estrategias u operativos de verificación de cumplimiento de requisitos legales en vehículos de transporte escolar

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7576 - Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Realizar 3000000 De Viajes De Acompañamiento A Niñas, Niños Y Adolescentes De Los Colegios Distritales Con El Proyecto Al Colegio En Bici Durante El Cuatrienio.	43.000	45.284	105,31	Con la puesta en marcha de la operación por ciclo-expediciones por grupos máximo de 6 estudiantes con todas las medidas de bioseguridad se han logrado beneficiar a los estudiantes que venían vinculados al programa desde el inicio de año y pudiendo entregar bicicletas a estudiantes interesados en participar en esta estrategia para lograr un total de 2.504 estudiantes beneficiados. Esto permitió que los beneficiados pudieran socializar con sus compañeros y que refuercen conocimientos adquiridos antes y durante el aislamiento obligatorio inteligente que finalizó el 31 de agosto con la expedición del decreto 1168.
2	Realizar 410000 Viajes De Acompañamiento A Niñas, Niños Y Adolescentes De Los Colegios Distritales Con El Proyecto Ciempiés Para El Cuatrienio.	12.300	12.540	101,95	Con la puesta en marcha de la operación mediante los caminos seguros y en grupos máximo de 7 estudiantes bajo todas las medidas de bioseguridad, se benefició durante el año a 508 estudiantes, de los cuales 431 participaron a partir de septiembre. Las actividades recreativas, físicas y pedagógicas al aire libre permitieron que los estudiantes interactuaran socialmente, mejoraran su salud física y fortalecieran su salud mental.

Proyecto 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá

Objetivo General:

Mantener el tiempo promedio de viaje en la ciudad de Bogotá.

Objetivos específicos:

- Promover a través de medidas de gestión en vía y uso de herramientas tecnológicas el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.
- Implementar acciones para reducir la congestión vial de la ciudad.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Mantener Por Encima Del 99 % La Disponibilidad Del Sistema De Semaforización.	99	99,86	100,87	Se ha logrado ofrecer un servicio óptimo para la ciudadanía, teniendo en cuenta que se ha venido garantizando la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad, se ha incrementado la seguridad vial, de manera tal que los diferentes actores viales se sientan más seguros puesto que se tiene en pleno funcionamiento el sistema y esto hace que la seguridad y la movilidad de la ciudad al tener en funcionamiento el mismo fluya de manera más adecuada; sin embargo, es importante resaltar que parte vital del sistema resulta ser la atención y aplicación que los usuarios hagan del mismo, pues si no se respetan las intersecciones semaforizadas resulta ser peligroso para la ciudadanía el tránsito por las vías de la capital, pese a que se garantice la sostenibilidad del sistema.
2	Implementar Regulación Semafórica En 95 Intersecciones De La Ciudad	9	9	100	Durante el segundo semestre se logró la implementación de la regulación de 9 intersecciones semafóricas, con estas se mejora la seguridad vial y la regulación para que el uso del mismo espacio físico para todos los actores viales se realice de manera más adecuada. Entre las principales acciones desarrolladas están: Diseño semafórico, Licencias de excavación, Construcción de obras civiles y verificación de las especificaciones técnicas del sistema de semaforización, Programación semafórica, Instalación de Semáforos, Cableado eléctrico y Postes, Conexión eléctrica por parte de la Empresa proveedora de energía (CODENSA) y de comunicaciones y Puesta en servicio de la intersección.
3	Operar 100 % Del Sistema Inteligente De Transporte - Sit Realizando La Renovación De La Infraestructura Tecnológica Necesaria Para La Operación	5	5	100	Con la renovación de algunos elementos tecnológicos y la operación de los diferentes componentes del SIT, se logra contar con la información disponible que ayude a la toma de decisiones en busca de la mejora de la movilidad en la ciudad, en conjunto con los dispositivos electrónicos de apoyo con los que se cuenta para realizar control en vía.
4	Mantener En Máximo 30 % La Afectación Del Tiempo De Viaje Promedio, Para Los Usuarios De Modos Motorizados En La Infraestructura Vial, Por Efecto De Las Obras Y La Implementación De Pmt Sobre Los 14 Corredores Viales Principales-Incluidas Vías De Desvío	30	30	100	La afectación del tiempo de viaje promedio para los usuarios de modos motorizados (vehiculares) en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los catorce (14) corredores viales principales (incluidas las vías de desvío) es del 0,52% en el mes de diciembre de 2020 (solo para aquellos casos en los cuales se presentaron modelaciones como soporte a los PMT), y 0,38% del acumulado del trimestre (octubre, noviembre y diciembre de 2020).

Proyecto 7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
5	Realizar Seguimiento Al 40 % De Los Pmt Autorizados Que Generen Mayor Afectación A Los Usuarios De La Infraestructura Vial, Verificando Que Para Estos Se Promueva De Manera Segura La Configuración De Infraestructura Destinada A Peatones Y Ciclistas	40	40,36	100,9	Durante el año 2020 se logró superar la meta establecida alcanzando un (101%) y así mismo realizar el seguimiento a más del 40% de los PMT vigentes en el mismo periodo, de manera tal que, se logra verificar el cumplimiento de lo autorizado en los PMT por la Secretaría Distrital de Movilidad a la muestra seleccionada de acuerdo con el indicador, y con ello se genera el menor impacto negativo posible a la movilidad.
6	Incrementar La Velocidad En 90 Tramos De Los 14 Corredores Principales De La Ciudad Y Las Vías De Su Área De Influencia, A Través De Medidas De Gestión En Vía En Un 15%.	2	2	100	Para el cálculo de la velocidad promedio del corredor de la Av. Carrera 68, durante la ejecución de la prueba piloto se toma el promedio de la velocidad para el periodo comprendido entre el 30 de junio al 17 de julio de 2020 para los días típicos martes miércoles y jueves, donde se presenta una mejora en la velocidad promedio del 15% entre las 18:00 a las 19:00 horas. vía Se ejecutó la medida de gestión en vía en el corredor de la Av ciudad de Cali x calle 15A
7	Realizar 100000 Jornadas De Gestión En Vía	23.500	23.896	101,69	Durante la vigencia 2020, se lograron atender todos los requerimientos que en temas de gestión temporal de tránsito, eventos de emergencia, encuestas y aforos, campañas de seguridad vial, campañas del buen uso de la infraestructura, recuperación de espacio público, apoyo en servicio al ciudadano y apoyo en el proceso de implementación de semáforos inteligentes, en todos los puntos que se presentaron estos en la ciudad.
8	Realizar 40 Inspecciones De Seguridad Vial A Los Puntos Más Críticos De Siniestralidad Con El Fin De Que Sean Un Insumo Para La Toma De Decisiones Y/O Acciones A Realizar	2	2	100	Durante la vigencia 2020, Se realizó inspección de seguridad vial a vía en operación sector Av NQS con calle 63, se realizó inspección de seguridad vial a vía en operación sector Av Boyacá con Av. Suba.

Proyecto 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá

Objetivo General:

Mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C.

Objetivos específicos:

- Desarrollar intervenciones de señalización robusta, planificada y de alta calidad, conforme a las necesidades de señalización de la ciudad.
- Restablecer la importancia de los peatones dentro de la pirámide de prioridad vial del sistema de movilidad, a través de intervenciones que propendan por su seguridad vial.
- Realizar mantenimiento, demarcación, implementación, instalación y verificación de elementos y dispositivos de señalización vial en la ciudad.
- Brindar una mayor y mejor oferta de ciclo-infraestructura a través de intervenciones que permitan una mayor conectividad, seguridad vial y accesibilidad para los ciclistas.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7587 - Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Implementar 5150 Medidas Integrales De Gestión De Tránsito, Pacificación O Tráfico Calmado	900	900	100	Se logró avance de la meta del 100%, se identificaron puntos o tramos críticos en la red vial, y se obtuvieron mejoras en el tráfico calmado por localidad, y la seguridad vial, dentro de las medidas se implementaron medidas integrales de gestión, puntos conéctate o pasos azules y retículas ralentizadoras.
2	Realizar Mantenimiento A 400000 Señales Verticales De Pedestal	76.500	76.500	100	Se alcanzó el 100%, de la meta, lo que ha permitido adelantar acciones preventivas como lo es el mantenimiento y reubicación de señales mejor arando la visibilidad de la señalización en las vías del distrito.
3	Intervenir 400 Puntos Con Sistemas De Contención Vehicular, Dispositivos De Canalización U Otros Elementos De Control De Tránsito	15	15	100	Se alcanzó el 100% de la meta, lo que ha permitido la recuperación del espacio público, mediante la implementación de diferentes elementos como materas, bolardos, así mismo se ha mejorado la seguridad vial en puntos críticos de accidentalidad donde es necesario implementar sistemas de contención como amortiguadores, defensa metálica entre otros.
4	Implementar 26000 Señales Verticales De Pedestal	5.000	5.000	100	Se alcanzó el 100%, de la meta, logrando con la implementación de la señalización vertical transmitir e informar las restricciones existentes en las vías del distrito según la operación vehicular, mejorando la circulación segura para los diferentes actores viales.
5	Intervenir 800 Instituciones Educativas Con Señalización De Zona Escolar En Las Vías Aledañas	150	150	100	Se alcanzó el 100%, de la meta, beneficiando a la comunidad estudiantil mediante la implementación de diferentes dispositivos de señalización que permiten advertir la presencia de actores vulnerables (peatones y población escolar) en las vías de aproximación a las instituciones.
6	Desarrollar 14 Proyectos De Urbanismo Táctico, Con El Fin De Recuperar Y Reconvertir El Espacio Público Para Priorizar La Movilidad Y Seguridad Vial Peatonal	3	3	100	Durante los meses de octubre y diciembre se realizaron tres urbanismos lo que permite tener un 100% de la meta, programada para la vigencia. Estas medidas permiten mejorar la movilidad de los actores vulnerables mediante la recuperación del espacio público haciendo de esto un entorno más agradable para la población en general, Generar ando intervenciones de calles completas, con la participación de la comunidad, y espacios adecuados para el disfrute (recuperación de plazas, barrios seguros, zonas comerciales, restaurantes, y esparcimiento).
7	Intervenir 12000 Pasos Peatonales	1.400	1.400	100	Se alcanzó el 100%, de la meta. Se han logrado mejoras de infraestructura en diferentes intersecciones viales de la ciudad, que benefician a los actores más vulnerables y así mismo se refuerza el uso correcto de las cebras en las intersecciones semaforizadas.
8	Demarcar 2200 Km - Carril En Vía	250	250,35	100,14	Se alcanzó el 100%, de la meta. Con ésta se logró la delimitación de los carriles en las diferentes vías del distrito, mejorando la circulación de los automotores y una mejora en la operación de los corredores.
9	Mantener Señalizados De Manera Integral 150 Km De Los 14 Corredores Principales De La Ciudad Y Las Vías Del Área De Influencia	15	15	100	Se alcanzó el 100%, de la meta, logrando mejorar tiempos de viaje en los principales corredores de la ciudad para lo cual su correcta señalización es indispensable, ya que permite a todos los actores estar informados de las restricciones y operación de todo el corredor en general.

Proyecto 7587 - Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
10	Implementar 56 Km De Ciclorruta En Calzada	25,16	25,16	100	Se alcanzó el 100%, de la meta. La implementación se nuevas ciclorrutas en calzada ha permitido incentivar el uso de modos de transporte alternativos sostenibles y más seguros teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país.
11	Realizar El Mantenimiento A 20 Km De Ciclo-Infraestructura	4,99	4,99	100	Se alcanzó el 100%, de la meta. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria es indispensable realizar estos mantenimientos con el fin de garantizar condiciones de operación en la cicloinfraestructura existente.

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Proyecto 7593 – Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá

Objetivo General:

Adelantar y resolver los procesos administrativos sancionatorios por presunta violación a las normas de tránsito y transporte público.

Objetivos específicos:

- Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones administrativas por presunta infracción a las normas de tránsito y de transporte público dentro de los términos señalados en la Ley.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7593 - Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Fallar El 70 % De Las Investigaciones Administrativas Y De Los Procesos Contravencionales Con Vencimiento En La Vigencia.	70	100	142,86	El indicador de conformidad con la recolección de información ha presentado tendencia al cumplimiento, lo anterior denota que la dinámica jurídica y operativa propia de las investigaciones está en procura de atender con mayor celeridad las investigaciones administrativas y/o contravencionales aperturadas. De los 12.000 procesos fueron fallados 12.000.

Proyecto 7595 – Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá

Objetivo General:

Facilitar e incrementar la incidencia efectiva mediante estrategias que promuevan la participación ciudadana y su inserción efectiva en la toma de decisiones públicas.

Objetivos específicos:

- Facilitar e incrementar la incidencia efectiva mediante estrategias que promuevan la participación ciudadana y su inserción efectiva en la toma de decisiones públicas.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7595 - Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Implementar 1 Estrategia De Información Constante Con La Ciudadanía	0,13	0,13	100	Se realizaron ejercicios evaluativos y se mantuvieron las jornadas para concienciar a los peatones y usuarios transporte público sobre la importancia del distanciamiento social. Se realizan las rendiciones de cuentas locales y se contrata el proceso para la caracterización sobre los viajes del cuidado, con enfoque diferencial y de género, a partir del desarrollo de cartografías basadas en técnicas etnográficas.
2	Implementar 1 Estrategia De Formación Ciudadana	0,13	0,13	100	Diseño de los módulos de la estrategia de información ciudadana y de los recursos del componente virtual de la estrategia de formación ciudadana. Formación a servidores públicos del Sector Movilidad en temas de atención a la ciudadanía perteneciente a los sectores sociales LGBTI.
3	Implementar 1 Estrategia Para El Fortalecimiento De Procesos De Consulta Y Co-Gestión Participativa	0,13	0,13	100	Se continua con la implementación de los pactos por una movilidad incluyente, se continua con la participación en los escenarios de articulación interinstitucional a nivel local y distrital y se realiza el apoyo para la inclusión de las variables de derechos humanos en los procesos adelantados por la dependencias de la SDM. Se expide la resolución No. 215 de 2020 "Por medio de la cual se dicta los lineamientos para la gestión social en los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría Distrital de Movilidad".

Proyecto 7653 – Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá

Objetivo General:

Mejorar la experiencia de la ciudadanía frente la prestación de servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Movilidad en sus puntos de atención directos e indirectos.

Objetivos específicos:

- Desarrollar estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementar estrategias tecnologías de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de la ciudadanía frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad directa e indirectamente.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7653 - Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Realizar El 100 % De Las Actividades Necesarias Para Mejorar La Prestación De Los Servicios Prestados Por La Entidad A La Ciudadanía Y Partes Interesadas.	100	100	100	Se implementaron estrategias de cualificación permanentes para formar a los servidores y servidoras públicos, de forma que se atiendan las solicitudes de la ciudadanía a través de respuestas más oportunas, integrales y de calidad. Durante este período se realizó una socialización sobre las mejoras de los trámites a los colaboradores de la DAC, que hacen presencia en los puntos de atención, con el fin de sensibilizar y apropiar los conceptos de la política de racionalización de trámites que se está implementando en la entidad. De otra parte, dando cumplimiento a los productos establecidos en el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicios al Ciudadano(PPDSC), durante el periodo reportado se hizo seguimiento con los avances cuantitativos y cualitativos acumulados desde el 1 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2020. Así mismo, el sistema ORFEO entró a producción el 7 de diciembre 2020 en la entidad.
2	Racionalizar 8 Trámites/Servicios De La Oferta De La Secretaría Distrital De Movilidad.	1	1	100	Se hizo un seguimiento a la virtualización tecnológica e inscripción de los trámites Emisión de concepto a propuestas técnicas de proyectos de diseño de señalización y Verificación Técnica de Señalización Implementada, para que de esta manera se formalice la virtualización total de los trámites que hacen parte de la cadena de urbanismo y construcción. Es importante resaltar que, se implementaron las estrategias respectivas para la apropiación de las mejoras de los trámites y/o servicios de la entidad a nivel interno y externo, obteniendo como resultado la racionalización del trámite Orden de entrega del vehículo inmovilizado, con la mejora de eliminación de tiempos y costos de desplazamiento, para obtener la orden de entrega de Vehículo inmovilizado y Disminución de los tiempos de atención.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

Proyecto 7589_ Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá

Objetivo General:

Asesorar a la Secretaría en materia de contratación, aplicación de normas relacionadas con representación judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos en materia de contratación pública y en el trámite de cobro de cartera.

Objetivos específicos:

- Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver los requerimientos asociados a contratación, defensa judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7589 - Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Atender Oportunamente El 100 % De Las Solicitudes Radicadas En La Subsecretaria De Gestión Jurídica.	100	100	100	Meta cumplida al 100%, se atendieron las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las solicitudes asignadas en los términos de Ley, de igual manera se hizo seguimiento trimestral a los profesionales de SGJ, con el fin de validar el cumplimiento dentro de los términos dispuestos a las solicitudes radicadas
2	Gestionar Oportunamente El 100 % De Las Actuaciones Relacionadas Con La Representación Judicial De La Entidad Debidamente Notificadas	100	100	100	Meta cumplida al 100%, se logró: contestar dentro de los términos de Ley las acciones constitucionales, solicitudes de conciliación y demandas notificadas a la Entidad, asistir a las audiencias que citan dentro de los procesos contenciosos, asistir a las audiencias de aplicación de principio de oportunidad
3	Gestionar Oportunamente El 100 % Las Solicitudes De Consultas, Conceptos Y Actos Administrativos Que Sean Puestos A Consideración De La Dirección.	100	100	100	Se logró dar respuesta y gestionar los conceptos solicitados a la Dirección, realizar el estudio, control de legalidad y revisión de Proyectos de Actos administrativos, Decretos, acuerdos y Leyes puestos en conocimiento de la dirección, y dar respuesta y gestionar las consultas o derechos de petición solicitados a la Dirección.
4	Gestionar El 100 % De Las Solicitudes De Contratación Radicadas En La Dirección De Contratación	100	96,32	96,32	Se logró gestionar los procesos de selección solicitados, gestionar los procesos de contratación, acompañar los procesos sancionatorios cuando sean solicitados a la Dirección, y aunque se presentó un leve retraso, se gestionaron solicitudes de liquidación radicadas en la Dirección.
5	Realizar El 100 % De La Gestión De Cobro De Las Obligaciones Que Sean Cobrables, En Los Términos Previstos Por El Manual De Cartera.	100	100	100	Se logró la realización de cobros persuasivos, la emisión y notificación de Mandamientos de Pago con oportunidad, aplicación de medidas cautelares y la emisión y notificación de órdenes de seguir adelante con la ejecución.

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyecto Inversión 7563- Fortalecimiento De Herramientas Para La Prevención De La Corrupción En La Secretaria Distrital De Movilidad

Objetivo General:

Fortalecer las herramientas de transparencia y de prevención en contra de la corrupción.

Objetivos específicos:

- Implementar un modelo de gestión que articule e impulse las herramientas de transparencia y prevención de la corrupción.
- Fortalecer el Subsistema Control Interno con el enfoque de mejora continua
- Sensibilizar y apropiar a los colaboradores de la entidad en la práctica de los valores y principios de integridad institucionales.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7563_Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
2	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Subsistema De Control Interno	100	100	100%	La OCI para la vigencia 2020 programo la realización de 86 actividades entre Auditorias, Procesos de Evaluación y Seguimiento, Informes de Ley, Procesos de Asesoría y Fortalecimiento de la Cultura del Control, de lo cual con corte a diciembre logró un avance del 100%.
3	Ejecutar 1 Estrategia Anual De Integridad	1	1	100%	Aportar a la cultura de integridad de la entidad y de la ciudadanía, a partir de las actividades realizadas desde la OAPI. En este periodo se promociono el código de integridad a través de piezas que se publicaron en los medios internos de la entidad, la Oficina de Comunicaciones elaboró un video sobre el código de integridad, al igual que las galardonadas como gestores de integridad 2020 también elaboraron un video sobre el mismo. Se ajustó la política antisoborno y en conjunto con el equipo antisoborno, se formuló la guía para la gestión del riesgos de soborno, se hizo el monitoreo a riesgos de soborno. De igual forma, se gestionó el ajuste al manual de gestión de PQRSD para incluir el protocolo y formato de denuncias de actos de soborno. Se monitorea permanentemente (mensual) el cumplimiento de las actividades del PAAC, para el último cuatrimestre se genera un link para que las diferentes dependencias puedan subir las evidencias de cada actividad programada. Inició la estrategia de rendición de cuentas 2020.

Proyecto de Inversión 7568_ Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad

Objetivo General:

Fortalecer los servicios logísticos, corporativos, de infraestructura y el recurso humano de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Objetivos Específicos:

- Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación de la Entidad bajo parámetros de oportunidad y calidad.
- Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.
- Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo.
- Lograr que se disponga de recursos logísticos y financieros suficientes para adelantar actividades que conlleven a preservar el buen estado de las instalaciones físicas de las sedes de la Secretaría, con el fin de brindar las condiciones óptimas organizacionales que permitan su adecuada funcionalidad. para mejoramiento de la infraestructura de todas las sedes de la entidad.
- Realizar las actividades que le permitan a la Entidad obtener certificación EFR1000 correspondiente a la implementación del Modelo de Gestión de Empresas Familiarmente Responsable, así como el desarrollo del Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional y del Plan Institucional de Capacitación.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7568_Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
1	Soportar El 100 % De Los Procesos Estratégicos, Apoyo Y Evaluación De La Secretaría Distrital De Movilidad	100	100	100%	Se soportó la prestación de los servicios al 100% de la Subsecretaría de Gestión Corporativa.
2	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad De La Gestión Ambiental	100	100	100%	Durante la vigencia, se llevó a cabo el mantenimiento de las plantas purificadoras de agua, con el cual, se realizó el mantenimiento preventivo de las mismas. Además, se realizó el mantenimiento de dos jardines verticales y un techo verde de la Secretaria Distrital de Movilidad, con lo que se buscó contribuir a mejorar las condiciones de adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje.
3	Realizar El 100 % De Las Actividades Del Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo Que Le Permitan A La Entidad Obtener La Certificación Iso 45001	100	100	100%	En razón de la necesidad de garantizar la vida e integridad física de los colaboradores de la Entidad y las necesidades que se presentan en atención a la Emergencia Sanitaria por el nuevo Coronavirus COVID-19. se realizó la adjudicación del proceso contractual señalado. Así mismo la Entidad se encuentra en proceso de estructuración documental y en ejecución de las actividades en pro de la consecución de la certificación ISO 45001 en seguridad y salud en el trabajo.
4	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Sistema De Gestión De Calidad	100	100	100%	Con el desarrollo de las actividades definidas se ha logrado una mayor apropiación de los colaboradores frente a las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Gestión y su desarrollo en la Entidad. Adicionalmente, con las acciones emprendidas frente a la Gestión del Riesgo se concientiza sobre las líneas de defensa y las responsabilidades a cumplir
5	Mantener En Un 100 % La Prestación De Los Servicios Administrativos Para Garantizar El Adecuado Funcionamiento De La Entidad.	100	100	100%	Contar con el servicio de transporte para los funcionarios de las diferentes dependencias de la SDM.
6	Mejorar El 60 % De La Infraestructura Física De Las Sedes De La SDM.	1	1	100%	Se realizó la adecuación de la iluminación en las sedes de Patios y ampliación de la sala de espera en Patio Mutis.
7	Obtener El 80 % De Satisfacción De Los Funcionarios En Las Actividades Desarrolladas En El Plan De Bienestar Social Y Mejoramiento Del Clima Institucional	80	80	80%	Se realizó la ejecución de la mayoría de las actividades propuestas en PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA INSTITUCIONAL, dirigidas al fortalecimiento institucional, a través del mejoramiento del clima organizacional de la entidad, la integración de sus funcionarios, mediante la consecución de espacios para la recreación entre compañeros y sus familias. algunas debieron realizarse de manera virtual debido a la contingencia por la emergencia sanitaria que atraviesa el país.

Proyecto de Inversión 7574_ Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad

Objetivo General:

Generar las herramientas de gestión documental necesarias para el manejo y acceso eficiente, efectivo, oportuno y seguro de la información que maneja la Secretaría Distrital de Movilidad.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer los instrumentos archivísticos, (manuales, guías y procesos de sensibilización en temas de gestión documental) de la SDM.
- Implementar software de gestión documental transversal para toda la SDM.
- Crear un archivo centralizado y organizado (en la Subsecretaría de Gestión corporativa) que permita su debida administración y manejo de la gestión documental.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7574_Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
1	Actualizar E Implementar 8 Instrumentos Archivísticos Existentes Y Actualizados En La Secretaría Distrital De Movilidad	1,8	1,8	100%	Dentro de la vigencia, se elaboraron y entregaron la Tabla de Retención Documental, el cuadro de clasificación, el Banco Terminológico, la Tabla de Valoración Documental del FONDATT y Tablas de Control de Acceso. Así mismo, se desarrollaron las actividades del Programa de Gestión Documental, Plan de Preservación Digital y Plan Institucional de Archivos.
4	Tercerizar El 100 % De La Custodia Del Archivo Documental Correspondiente Al Fondo Acumulado De La SDM.	11	11	100%	Con la adjudicación y ejecución del proceso de almacenamiento y custodia, se dio el inicio de la recepción de la información que quedará en custodia del tercero para garantizar la centralización de los archivos.
5	Organizar Y Digitalizar El 100 % De Los Archivos Documentales De La SDM De Acuerdo A Las TRD O TVD.	5	5	100%	Se definieron las funciones y los líderes de cada una de las líneas de trabajo, lo que permite organizar el proceso de manera transversal a la entidad. Se logró diseñar el modelo de operación para 2021, se puso en marcha el Sistema de Gestión Documental con una estabilización exitosa.

Proyecto Inversión 7570 - Actualización, Mantenimiento Y Gestión De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Para La Secretaría Distrital De Movilidad

Objetivo General:

Fortalecer y sostener las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para promover el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías que consoliden a la Secretaría Distrital de Movilidad como una entidad competitiva, en un entorno de confianza digital.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades de gestión de T.I. y Proveer una Infraestructura de TI confiable y segura que mejore la gestión de movilidad en sus procesos internos y de cara al ciudadano, y que permitan la continuidad del negocio.
- Establecer y Promover las bases institucionales para el uso, fortalecimiento, aprovechamiento y sostenibilidad de las TIC en la Entidad, en el sector y con los diferentes actores sociales.
- Contribuir e impulsar el desarrollo y la transformación digital de la entidad y del sector en el marco de la política de Gobierno Digital.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7570_Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
1	Fortalecer Y Actualizar 80 % La Plataforma Tecnológica De La SDM Para Asegurar La Operación Y La Continuidad De Los Servicios Institucionales.	5	5	100%	Se asegura la operación eléctrica con un Sistema De Potencia Ininterrumpido – UPS para la entidad.
2	Contar Con 1 Documento Actualizado Que Sea El Hilo Conductor, Que Oriente La Transformación Digital De La Entidad A Través De La Construcción De Sistemas De Información, Nuevos Servicios Digitales, Interoperabilidad Y Mayor Interacción Con Los Usuarios Y Ciudadanos De Bogotá Región.	0,1	0,1	100%	Se realiza la estructuración del Documento PETI herramienta que función y orienta a la SDM para expresar la Estrategia de TI, Incluyendo una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.)
3	Asegurar 100 % De Funcionamiento Del Sistema Integrado De Información Sobre Movilidad Urbano Regional (SIMUR) La Disposición De La Información De Manera Accesible, Confiable Y Oportuna.	10	10	100%	Se garantiza la el software especializado para indicadores e información relevante atreves de tableros de control para la entidad, se presenta una reducción presupuestal en la meta.
4	Mantener 97 % De Disponibilidad De Los Servicios Tecnológicos De La Secretaría Distrital De Movilidad	97	97	100%	Para este periodo se garantizó la gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicación de la entidad asegurando los servicios, el soporte y atención de requerimientos de usuario.
5	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Los Sistemas De Información Administrativos De La Entidad Para Soportar La Operación Interna Administrativa Y De Gestión Institucional.	5	5	100%	Se asegura la adquisición de software especializado requerido para la edición, diseño y productos audiovisuales de la entidad.
6	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Los Sistemas De Información Misionales Y Estratégicos A Cargo De La OTIC Para Que Sean Utilizados Como Habilitadores En El Desarrollo De Las Estrategias Institucionales Y Sectoriales.	5	5	100%	Durante el periodo se mantuvo la gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de la entidad frente al desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales.
7	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Iniciativas Que Impulsen La Cultura Digital, El Fortalecimiento Organizacional, El Teletrabajo Y Proyectos De Innovación Con Uso De Tic, Que Solucionen Retos Y Problemáticas En La Secretaría Distrital De Movilidad.	5	5	100%	Se aseguró el Piloto del laboratorio de innovación de la movilidad para la innovación abierta en la movilidad en Bogotá para el primer semestre del año 2021.
8	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Subsistema De Gestión Seguridad De La Información En La Entidad.	5	5	100%	Durante el periodo se mantuvo la gestión y operación de los Durante el periodo se mantuvo la gestión, administración y operación.

2. LOGROS METAS PLAN DE DESARROLLO
2.1 PLAN DE DESARROLLO 2016_2020

Programa 18_Mejor movilidad para Todos					
Proyecto de inversión _ 339_Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá					
Proyecto de inversión _1004_Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial					
Proyecto de inversión _1032_Gestión y control de tránsito y transporte					
No. Meta PDD	Meta PDD	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
223	Señalizar verticalmente el total de malla vial construida y conservada	6432	3939	0,612406716	Durante los primeros cinco meses del año se instalaron 3.939 señales verticales de pedestal de las cuales 2.223 son reglamentarias, 1.303 preventivas y 413 informativas. La meta no se logró al 100% debido a que los contratos integrales con los que se venían ejecutando actividades correspondían a la vigencia 2019 y se optó por adicionar algunas zonas que hubieran tenido buena ejecución y se hizo énfasis en la demarcación vertical que contenían los diseños pendientes de realizar al finalizar los contratos de obra; esta situación que sumada a la cuarentena preventiva obligatoria no permitió que en los meses de abril y mayo se realizará trabajos de campo. Se precisa que durante el segundo semestre se logró alcanzar la señalización a 4.995, logrando un 77,66% para la vigencia.
224	Demarcar el total de malla vial construida y conservada	680,81	437,77	0,643013469	Durante los primeros cinco meses del año se demarcaron 437,24 kilómetros carril en las diferentes localidades de la ciudad. La meta no se logró al 100% debido a que por la cuarentena preventiva obligatoria desde finales del mes de marzo se redujo considerablemente los trabajos en terreno durante los meses de abril y mayo, lo cual generó que estas zonas que ya presentaban retraso terminaran afectando en el no cumplimiento de la meta programada. Se precisa que en el segundo semestre se demarcaron más KM lográndose una magnitud de 477,77km, esto es un 70.18%.
231	Implementar el 100% de la segunda fase - Sistema Inteligente de Transporte	1	1	1	El porcentaje pendiente para alcanzar la meta en la vigencia 2020, se cumplió tal cual se tenía proyectado en un 100% pues se desarrollaron en los meses de enero y marzo las actividades tendientes al 1% que hacía falta las cuales consistieron en la ejecución del Canal de comunicaciones CGT y Operación de la red Comunicaciones, la Interventoría Convenio 1029 del 2010 y la Operación CGT.
232	Diseñar e implementar de la segunda fase de semáforos inteligentes	0,05	0,05	1	Durante el primer trimestre del año, se cumplió con la parte de la meta que se tenía proyectado alcanzar puesto que se adelantó la prorroga No. 2 y Adición 1 al Contrato 2018 367 - "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTES (SSI) PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
233	Diseñar e implementar el 100% de la primera fase de Detección Electrónica de Infracciones (DEI)	1	1	1	El porcentaje pendiente para alcanzar la meta en la vigencia 2020, se cumplió en el mes de mayo, en un 1% ya que las actividades pendientes se desarrollaron y el resultado se ve reflejado en contar con los servicios tecnológicos para la gestión en vía de la autoridad de tránsito, los cuales quedaron contratados hasta el 31 de diciembre de 2020.

Programa 18_Mejor movilidad para Todos					
Proyecto de inversión _339_Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá					
Proyecto de inversión _1004_Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial					
Proyecto de inversión _1032_Gestión y control de tránsito y transporte					
No. Meta PDD	Meta PDD	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
236	Construir 120 km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel de andén	4,25	6,3	1,4824	De acuerdo a lo reportado por la Subdirección de Señalización, se han implementado 6,3 km de ciclorrutas a partir de 3 estudios de factibilidad remitidos por la SBP en el marco del procedimiento: AC 139 (Av. Suba a TV 127) (2,6 km), Atahualpa (KR 112 CL 22J Fontibón)(1,2 km) con un avance del 92% y CL 57 (Kr 16 a NQS) (2,5 km). - En resumen, desde el 2016 hasta la fecha se han adelantado los estudios de factibilidad y los documentos técnicos de soporte (DTS) de 78,2 km de ciclorrutas, de los cuales realizó la implementación de 47,85 km por parte de la Subdirección de Señalización (SS), antes DCV. - Se elaboraron los términos de referencia para los estudios de pre factibilidad y factibilidad que permitirán contratar los estudios y diseños de la “Ciclo-Alameda Medio Milenio”. Esos estudios fueron contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
240	52 estrategias integrales de seguridad vial que incluyan cultura ciudadana implementadas en un punto, tramo o zona.	0	0	0	La estrategia de seguridad vial de la administración está basada en tres ejes: infraestructura, control y pedagogía. Las 52 estrategias integrales hacen parte del eje infraestructura y tienen como objeto mejorar las condiciones de tránsito de todos los actores viales; cada una de ellas se diseñó para mitigar problemas específicos en distintos puntos de la ciudad mediante el uso de elementos de señalización y la aplicación de diferentes metodologías de protección a los usuarios viales. Dentro de los logros principales, está el empoderamiento del peatón como el usuario principal del sistema de movilidad y, por ende, la necesidad de crear espacios y hábitos de tránsito tendientes a su protección. Es de suma importancia tener en cuenta que todos los usuarios de las vías en algún momento somos peatones y por lo tanto cualquier estrategia que se implemente para garantizar su protección beneficia a todos los ciudadanos. Gracias a las múltiples acciones adelantadas por esta administración en el marco del Plan Distrital de Seguridad Vial se han salvado 30 vidas en los últimos tres años, pasando de 544 fatalidades en 2015 a 514 en 2018, lo que representa una reducción del 5.5% en el número de muertes anuales por siniestros viales. Durante el primer semestre de 2019, se han salvado 25 vidas en comparación con el primer semestre de 2015, lo que equivale a una reducción del 9%.

Programa 29_ Articulación regional y planeación integral del transporte					
Proyecto de inversión_1183_Articulación regional y planeación integral del transporte					
No. Meta PDD	Meta PDD	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
252	Adopción de la red de transporte masivo regional	0,1	0	0	En el cuatrienio para el cumplimiento de la meta se adelantaron las siguientes acciones: 2016: Se firmó el convenio 20161177 con la FDN, con objeto: "Aunar esfuerzos para la estructuración integral de proyectos estratégicos del sistema de movilidad de pasajeros y carga a la luz de la reformulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo vigentes y Planes de Transporte" y se firmó el contrato interadministrativo 20161266 con objeto: "Estructurar el Plan Estratégico del Sistema de Movilidad Bogotá ¿ Región 2030". 2017: En el marco del contrato 20161266, el Distrito firmó el convenio interadministrativo No.002 con la Gobernación de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional SAS, con objeto: Aunar esfuerzos entre las partes para la ejecución del proyecto Regiotram de Occidente, para mejorar la movilidad y conectividad regional. 2018: Al finalizar el contrato 20161266 se obtuvo como aporte técnico, un listado de proyectos regionales alineados con los proyectos de infraestructura previstos en el distrito. Con la FDN, se socializaron estos productos con los municipios del área de estudio, con organizaciones privadas y con entidades del distrito, del departamento y la nación con el fin de impulsar la ejecución y el financiamiento de los proyectos, teniendo en cuenta que todos exceden los límites del distrito y no pueden ser financiados por Bogotá. En esta vigencia también se dio inicio a la consultoría para revisar y actualizar el Plan Maestro de Movilidad, con el ánimo de formular las políticas, programas y proyectos a implementar en el corto, mediano y largo plazo, para mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad y su articulación a escala local, regional y nacional. Los productos que integran el Plan Estratégico del Sistema de Movilidad Bogotá Región 2030, constituyen un insumo base para la etapa de formulación del PMM pues se enfocan en la articulación regional de la ciudad. 2019: En el primer trimestre del 2019, se finalizó la ejecución de la consultoría para Revisar y Actualizar el Plan Maestro de Movilidad. En esta consultoría se desarrolló una visión regional del transporte público del distrito y de su interacción con la movilidad de la ciudad - región. En referencia al convenio de colaboración para llevar a cabo la ejecución del Regiotram de Occidente, la Empresa Férrea Regional S.A.S, quien es el ente gestor del proyecto Regiotram, abrió la licitación del proyecto y espera adjudicarla en el último trimestre

Programa 42_Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía					
Proyecto de inversión_585_Sistema distrital de información para la movilidad					
Proyecto de inversión_965_Movilidad transparente y contra la corrupción					
Proyecto de inversión_1044_Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes					
No. Meta PDD	Meta PDD	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
255	Mantener 80% de satisfacción en los servicios prestados por las entidades del sector movilidad	80	93,16	1,1645	En lo que va corrido del Plan de Desarrollo, la encuesta ha superado la meta propuesta, 89.14% en 2016, 90.8% en 2017, 90.95% en 2018, 93.49% para 2019, y 93,16% a mayo de 2020. Entre las acciones adelantadas frente a la prestación de los servicios están: la racionalización de trámites, la desconcentración de servicios, apertura del punto de atención de Fontibón, Paloquemao y Bosa por parte de la Secretaría General en el que hace presencia la SDM, la socialización a funcionarios y servidores de la Secretaría Distrital de Movilidad en el correcto manejo del aplicativo SDQS y temas normativos, la asignación de turnos prioritarios a mujeres embarazadas, ciudadanos en condición de discapacidad y adultos mayores que solicitaron trámites y/o servicios con la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras. Es importante mencionar que, durante el cuatrienio 2016- 2020, se racionalizaron los siguientes trámites de la oferta de la SDM: Orden de entrega del vehículo inmovilizado, Certificado de libertad y tradición, Facilidades de pago, Plan de manejo de tránsito, Cursos de pedagógicos, Revisión y aprobación de estudios de tránsito, Matrícula de vehículos automotores y Renovación Tarjetas. Así mismo, y en lo que respecta a la vigencia 2020, se actualizaron los trámites y servicios cargados en las plataformas del SUIT y la Guía de trámites y servicios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Programa 43_Modernización Institucional					
Proyecto de inversión_6094_Fortalecimiento institucional					
No. Meta PDD	Meta PDD	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
256	Lograr un índice nivel medio de desarrollo institucional en el Sector Movilidad	3	5	1,6667	La Secretaría Distrital de Movilidad recibió una calificación de 5 en nivel de desarrollo institucional por su excelente desempeño en la implementación de sus 17 políticas institucionales

Programa 44_Gobierno y ciudadanía digital					
Proyecto de inversión_6094_Fortalecimiento institucional					
Proyecto de inversión_967_Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá					
No. Meta PDD	Meta PDD	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
259	Fortalecer y modernizar en un 80% el recurso tecnológico y de sistemas de información de las entidades del Sector Movilidad	1,03	1,03	1	La Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones se encargó de la modernización de la plataforma tecnológica de la Entidad, y logró que la infraestructura de TI de la entidad se encuentre modernizada en un 80%, esto a través de cuatro diferentes fases de modernización que incluyeron hardware, software, y actualización constante de licenciamiento y soporte de ORACLE, permitiendo soportar todos los proyectos con componente tecnológico vigentes y los previstos durante cada vigencia en lo corrido del cuatrienio. De igual forma la OTIC se encargó de garantizar que las condiciones de procesamiento, gestión, comunicaciones y seguridad de la información cumplan con los lineamientos definidos por Mintic para la transición oportuna al protocolo IPV6.

2.2 PLAN DE DESARROLLO 2020_2024

Programa 1_Subsidios y transferencias para la equidad					
Proyecto de inversión 7596_Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá					
No. Meta PDD	Meta PDD	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
1	Diseñar e implementar 4 fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad.	0	0	0	En el tema de implementación de 4 fuentes de fondeo para el SITP, para este período de reporte se adelanta proceso de revisión y análisis de otras ciudades (Sao Paulo, Santiago de Chile y Tallin capital de Estonia) que ya cuentan con tarifas diferenciales implementadas en los sistemas de transporte, sus experiencias, criterios y variables que se deberán considerar para la elaboración del modelo económico, que permita la aplicación de tarifas garantizando sostenibilidad del sistema de transporte.
6	Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos.	26	26	100%	Para la vigencia 2020 se realizaron los estudios y modelaciones de diagnóstico, que contribuirán a la planificación del territorio en relación con la disminución en el gasto en transporte de los hogares de mayor vulnerabilidad económica. La implementación de la herramienta tecnológica permite registrar y analizar la información requerida como parte del proceso de reactivación económica para garantizar un servicio eficiente hacia los ciudadanos a través del componente de procesamiento y analítica de datos para obtener información sobre los patrones de movilidad bajo el escenario COVID, el cual no tiene precedentes en el mundo y que se desconocían las dinámicas de la ciudad bajo estas condiciones.

Programa 35_Manejo y prevención de contaminación					
Proyecto de inversión 7583_ Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
264	Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta	880.367	880.367	100%	Durante la vigencia 2020, para lograr el aumento de los viajes en bicicleta en la ciudad, en el marco de los objetivos trazados se han generado los siguientes logros: 1. Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá: -Entre octubre y diciembre de 2020 se registraron 9.207 usuarios y 8.326 Bicicletas en la Plataforma Registro Bici Bogotá. -Entre octubre y diciembre de 2020 se realizaron 156 jornadas de registro bici en vía. -Entre octubre y diciembre se realizaron 24 jornadas de Rutas seguras en los cerros orientales con el apoyo del Ejército y la Policía Nacional. 2. Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá: -Verificación de cruces entre los 20 km priorizados y otros proyectos de infraestructura. -Elaboración de Documento de Factibilidad AK 50 para sustitución de carril compartido por ciclorruta segregada. - Articulación con la Subdirección de Señalización para el mantenimiento de la ciclorruta de la KR 50 entre Calle 63 y Avenida Américas. Intervención de pintura y segregadores -Las acciones desarrolladas durante el cuarto trimestre han permitido el avance en el uso de la bicicleta en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, con un estimado entre 620 mil y 650 mil viajes en bicicleta diarios en la ciudad -Para el cuarto trimestre se registran 13,5 km de ciclorrutas implementadas en calzada (AK 9, AC 13 y CL 22). - Se han generado 3 DTS en el IV trimestre del año 2020, para la implementación de ciclorrutas permanentes que corresponden a un total de 73,7 km de ciclorrutas viabilizados. - Se mantienen 46.2 km de corredores de circulación ciclista segregados con elementos temporales tipo barreras plásticas (maletines) implementados en el marco de la pandemia por COVID-19. - Se certificaron 5 Cicloparqueaderos con sello de calidad oro operados por la empresa Parking International *Cicloparqueadero Fiscalía(60 cupos) *Cicloparqueadero Clínica Country(60 cupos) *Cicloparqueadero Edificio Universal(24 cupos) *Cicloparqueadero Fundación Santa Fe(150 cupos) * Cicloparqueadero Hotel Grand

Programa 35_Manejo y prevención de contaminación					
Proyecto de inversión 7583_ Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					Hyatt(190 cupos). -Para lo corrido de la vigencia se tiene un total de 818 cupos certificados. -Para lo corrido de la vigencia se han validado 124 Cicloparqueaderos Certificados (Oro y plata). 3. Fortalecer la cultura ciudadana en torno a la bicicleta En la instalación del consejo distrital de la bicicleta participaron 19 consejeros distritales de la bicicleta, 10 funcionarios del IDPAC, 8 funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad, 1 delegado de la Secretaría de desarrollo económico, 1 delegado del Instituto Distrital de Recreación Y Deporte, 2 delegados de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, 1 Delegado así mismo asistió el Director del IDPAC y el Secretario de movilidad. En estos tres meses se han atendido 9.358 ciclistas Parque Itinerante- Semilleros de la bici: este año solo se alcanzaron a impactar dos colegios (COLEGIO DE LA CONTRALORÍA 65 / COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR 156 I niños atendidos Total: 221) En el PERÍODO comprendido entre enero y noviembre de 2020 se han realizado 217 acciones pedagógicas con ciclistas, en las cuales se han atendido 28.736 personas. Cierre de la versión XIII de la Semana de la Bicicleta con más de 192 mil participantes. 4. Reducir el número de ciclistas víctimas de siniestros viales - Se realizaron 104 jornadas de campañas en vía - Se entregaron 1500 chalecos a ciclistas - 346 domiciliarios capacitados.
265	Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	2.400	3.586	511,81%	Para la vigencia 2020, se reporta un avance en la magnitud de la meta de 3586 vehículos registrados de cero y bajas emisiones (RDA, nov 2020), de los cuales 2039 son eléctricos y 1547 dedicados a GNV (informe con corte a nov/2020) Igualmente se resaltan las acciones que realiza la SDM en el marco del compromiso del PDD: - Se adelantó la primera etapa del documento de diagnóstico de la Política Pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones, se espera finalizar el documento de diagnóstico en enero de 2021. - Se adelantaron las estrategias de ascenso tecnológico de transporte escolar, flota oficial y taxis, fortaleciendo los diagnósticos para cada modo y explorando caminos de acción. - Frente a taxis se construyeron boletines comunicacionales, se apoyó en la revisión de casos y en la construcción de la estrategia de renovación. - En la estrategia de despliegue de infraestructura de recarga para la implementación de los puntos de carga rápida, se adelantó la construcción del marco regulatorio y los documentos técnicos de soporte del piloto.
265	Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	-	-	0%	
266	Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas públicas	-	-	0%	Contando con el insumo de la consultoría de CFF/C40 para la estructuración técnica, legal y financiera del Sistema de Bicicleta Pública (Compartida), se adelantó el documento técnico de soporte de la licitación pública “Lineamientos y parámetros técnicos para la planeación y diseño de un Sistema de Bicicletas Compartidas en Bogotá”, que se desarrollará a través de un Contrato de aprovechamiento y mantenimiento del Espacio Público (CAMEP)
267	Impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad a través del uso de patinetas y bicicletas eléctricas como un medio de transporte que usa adecuadamente el espacio público y facilita la interconexión con el	5	5	100%	Se presentó ante la Comisión Intersectorial del espacio público (CIEP) aprobó la inclusión de la actividad de micromovilidad y la exención de pago equivalente al 33% de la retribución para la misma. Dicha solicitud fue aprobada. - Se obtuvo la entrega final de los informes técnico, financiero y de genero por parte de la consultoría de Cff/C40, informes que fueron ajustados de acuerdo a la solicitud del equipo técnico de la SDM - Se realizaron múltiples mesas de trabajo con Secretaría de Planeación, gracias a los cual se emitió un concepto favorable de parte de esta entidad para la instalación de mobiliario urbano (estaciones) del sistema de bicicletas compartidas sobre andenes, alamedas, plazas y plazoletas, vías peatonales, pasos peatonales y el sistema de parques. Este mismo concepto viabilizó la instalación de mobiliario

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Programa 35_Manejo y prevención de contaminación					
Proyecto de inversión 7583_ Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
	sistema masivo de servicio público				(cicloparqueaderos) en antejardines, sujeto a la modificación del artículo 270 del POT. - Se acordaron los lineamientos para el estacionamiento de mobiliario (estaciones) del sistema de bicicletas compartidas en "plazas y plazoletas, vías peatonales, pasos peatonales y el sistema de parques", a incorporar en los anexos técnicos del CAMEP en mesas de trabajo con IDU e IDRD. - Se realizaron múltiples mesas de trabajo con Secretaría de ambiente para la expedición de la resolución de regulación de la publicidad exterior visual para el sistema de micromovilidad, con lo cual se obtuvo un borrador de resolución de regulación - Se realizaron los borradores de los documentos técnicos de soporte y documento financiero de soporte, así como los documentos precontractuales para la licitación tipo CAMEP - Se redactó la propuesta de proyecto de acuerdo a presentar ante el consejo distrital, y se incluyó en el artículo 59 del proyecto de acuerdo 390, artículo que no fue aprobado en segundo debate, por lo cual se presentará en el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS PARA CONTINUAR CON LA DESCARBONIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C." en la sesiones extras de enero de 2021 - Se realizó un primer borrador del DTS de Micromovilidad, base para los futuros permisos de micromovilidad
271	Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (Aporte de Movilidad a meta del Sector Ambiente)	-	-	0%	SDA_ Aunque la meta para el año 2020 tuvo una programación 0%, debido a que se dio inicio a la construcción del Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire, el cual contiene las estrategias y programas para realizar la reducción de material particulado, se continuaron realizando acciones misionales de control, monitoreo y de gestión del aire en la ciudad tal como se citan a continuación: Acciones de control: - Control a fuentes móviles (transporte) mediante: i) Operativos en vía, ii) Programa de requerimientos, iii) Programa de autorregulación, iv) Programa de control en concesionarios y v) Programa de control a CDA -Control a fuentes fijas (industria) mediante el desarrollo de visitas de verificación de cumplimiento normativo en aire, operativos especiales de seguimiento y operativos para imposición de medidas preventivas, entre otras. Acciones de Monitoreo: - Ampliación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, pasando de operar 13 estaciones, a 18 estaciones. - Mantenimiento y puesta a disposición de la ciudadanía, la APP Aire Bogotá, en la cual se puede consultar en tiempo real el estado de calidad del aire en cualquier parte de la ciudad, además de brindar recomendaciones para el cuidado de la salud durante eventos típicos y atípicos de calidad del aire. Acciones de Gestión - Estructuración del Plan de Gestión Integral de Calidad del Aire de Bogotá "Plan Aire" el cual se constituirá a partir de 2021 en la ruta de ciudad para el mejoramiento de calidad del aire y cumplimiento de metas de orden local y nacional. - Estructuración y concertación de los protocolos de actuación ante eventos atípicos y adversos de calidad del aire, los cuales involucran medidas para los principales sectores aportantes de contaminación y recomendaciones para la población. SDM - Participación en la formulación, el diseño y puesta en marcha de la estrategia de Cambio Climático y Calidad del Aire para los proyectos del Sector Movilidad del Plan de Desarrollo Distrital donde a partir de los insumos del proceso participativo y lo encontrado en la fase de agenda pública, se definieron los puntos críticos por ámbito temático, estos fueron presentados en comisiones del Concejo con algunos expertos. - Frente a la estrategia de ascenso de la flota oficial se realizó reunión con Colombia Compra Eficiente, se revisaron los datos recolectados por Secretaría General y se proyectó circular para solicitar información a las entidades y construir el diagnóstico.

Programa 35_Manejo y prevención de contaminación					
Proyecto de inversión 7583_ Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					- Para la estrategia de comunicación nos articulamos con El Modo de la Universidad del Bosque y con el equipo de Cultura Ciudadana de la SDM para construir sondeos de percepción ciudadana de movilidad eléctrica. - Se ha trabajado desde varias estrategias la redistribución de la malla vial para incluir y otorgar más espacio peatonal.

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible					
7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
373	1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales	473	371	127%	En cuanto a la cifra de muertes en siniestros viales, se registraron a 31 de diciembre del 2020: 371 víctimas fatales (129 peatones, 67 ciclistas, 129 motociclistas, 8 conductores, 38 pasajeros) en la ciudad, resultando en una reducción del 26% frente a las muertes registradas en el año 2019 (505 víctimas fatales: 236 peatones, 68 ciclistas, 138 motociclistas, 10 conductores, 53 pasajeros). Esta información fue tomada del SIGAT el 07/01/2021, y son datos preliminares, susceptibles de modificación.
373	1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales	172	150	114,67%	Así mismo, la reducción de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales es del 18%, a 31 de diciembre del 2020 (fecha de consulta 07-01-2021) se han registrado 150 jóvenes (entre 14 y 28 años) víctimas fatales, frente a 183 jóvenes (entre 14 y 28 años) víctimas fatales a septiembre del año 2019.
374	Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	5	5	100%	Durante este PERÍODO se expidió la Resolución 269 de 2020 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 264 de 2015 y se dictan otras disposiciones" relacionada con la adecuación de Paraderos. - Se realizó reunión de la mesa de seguimiento a la tutela T192-14 de acuerdo a lo indicado en la Resolución 246-15 - Se elaboró junto con la OTIC un tablero de control para analizar el comportamiento de las validaciones que se realizan desde la tarjeta tu llave para el perfil de discapacidad en el componente zonal del SITP - Se dio inicio a las mesas de trabajo en TM, DADEP e IDU para priorización de adecuación de paraderos del SITP así como para la atención con flota vehicular accesible de las rutas con mayor número de validaciones. -Se apoyó la actividad de planeación y diseño de kits Accesibles para las PcD
375	Aumentar en 4 puntos porcentuales la confiabilidad del servicio del SITP en sus componentes troncal y zonal	5	5	100%	Para la vigencia 2020, desde la Secretaria Distrital de Movilidad, en la implementación de acciones de seguimiento a los proyectos de infraestructura vial y equipamientos de transporte del sistema de movilidad se logró: - Aprobación de estudios de tránsito para la construcción de la Av. Jose C. Mutis desde la Tv 112 a la CR 122, la ampliación de estaciones de Transmilenio Polo, Santa Isabel, Tramos 5,6,7,11,15,19 de Aceras, ciclorrutas y conexiones peatonales, y Cable San Rafael. - Viabilización de metodologías para los estudios de tránsito de diseños de Aceras, ciclorrutas y conexiones peatonales, para el tramo deprimido de la Av. Caracas por AC 72 para la PLMB. - Emisión de lineamientos de movilidad para la operación de patios transitorios zonales del SITP y se aprobaron los estudios de tránsito de los patios eléctricos El Refugio, Aeropuerto y Las Mercedes.

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible					
7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá					
7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social					
7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá					
7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá					
7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
377	Conservar 190 km. de cicloinfraestructura	4,99	4,99	100,00	Durante la vigencia 2020 se logró el mantenimiento de 4,99KM de ciclorruta. Para ello se realizó la priorización de los corredores viales en los cuales se evaluó la viabilidad de la implementación de las ciclorrutas segregadas en calzada. Posteriormente se realizó el diseño de señalización correspondiente, la asignación al contrato de obra correspondiente a cada zona para su implementación en campo, bajo la supervisión de actividades por parte de la Entidad.
379	Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de beneficiados y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes	2.900,00	2.935,00	101,21	Durante la vigencia 2020 se logró beneficiar a 2.935 estudiantes con la realización de más de 50.000 viajes de acompañamiento en el marco de los programas de "Al Colegio en Bici" y "Ciempies Caminos Seguros", generando de esta manera espacios de esparcimiento y socialización entre los estudiantes en diferentes localidades de la ciudad. En lo que corresponde a "Al colegio en bici", fueron beneficiados 2.504 estudiantes: 2.154 están entre los 5 y 12 años, y 350 mayores a 13 años, 1.068 son niñas y 1.436 son niños. En lo que respecta al programa CIEMPIES, se beneficiaron 431 estudiantes: 399 entre los 5 y los 12 años de edad, y 32 de 13 en adelante, 214 son niñas y 217 son niños.
381	Construir 280 km. de cicloinfraestructura	25,16	25,16	100,00	Durante la vigencia 2020 se logró la implementación de 25,16 Km de ciclorruta. Se realizó la priorización de los corredores viales en los cuales se evaluó la viabilidad de la implementación de las ciclorrutas segregadas en calzada. Posteriormente se realizó el diseño de señalización correspondiente, la asignación al contrato de obra correspondiente a cada zona para su implementación en campo, bajo la supervisión de actividades por parte de la Entidad.
383	Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte	0	0	100%	La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad ha fortalecido el equipo de trabajo de soporte a las diferentes actividades del proyecto que redundarán en la formulación e implementación de las estrategias de cultura ciudadana formuladas para el PDD 2020-2024 En el 2020, los principales logros se dieron frente a la definición de metodologías, lineamientos de intervención y propuestas de evaluación. Se inició con el diseño de una metodología que será implementada y evaluada en el 2021. De igual manera, se diseñó la campaña que se dará a conocer a los ciudadanos en el 2021 "tú eres el corazón de la nueva movilidad". Tanto las metodologías como la campaña buscan la construcción de una ciudad y una ciudadanía que valore y promueva el desarrollo humano y las libertades, la participación, el ejercicio pleno de los derechos, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de vida, la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de lo público como patrimonio común, en perspectivas de género, poblacional-diferencial, territorial y ambiental.
384	Definir e implementar un instrumento para la medición y seguimiento de la experiencia del usuario y del prestador del servicio en el transporte público individual	-	-	0%	Si bien la meta producto no tiene programación para la vigencia 2020, desde la Dirección de Planeación de la Movilidad se han realizado acciones enfocadas a la mejora en la prestación del servicio de transporte público individual, como son: Conformación del equipo para la reformulación y/o ajuste de la estrategia para adopción de tecnológica en el servicio de transporte Individual Primera aproximación de los indicadores de seguimiento para la formulación del modelo de calidad Elaboración de diagnóstico y barreras de la implementación de Taxi Inteligente Análisis de procesos de virtualización de trámites en el servicio de transporte público individual
385	Diseñar, gestionar e implementar una estrategia para aumentar la ocupación promedio del	-	-	0%	Contratación de equipo para desarrollo de estrategia - Primeras etapas de definición de estrategia de promoción de movilidad compartida en organizaciones (universidades, empresas públicas y privadas)

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible					
7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá					
7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social					
7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá					
7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá					
7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
	vehículo privado en la ciudad				- Lanzamiento de convocatoria en alianza con el Movilidad para tener estrategias de control y fiscalización de ocupación de los vehículos. - Desarrollo de estudios para la implementación de carriles para vehículos circulando con alta ocupación.
387	Formular e implementar una estrategia integral para mejorar la calidad del transporte público urbano regional	1	1	100%	Para la vigencia 2020, desde la Secretaria Distrital de Movilidad en la implementación de la estrategia para mejorar la calidad del transporte público urbano regional, se logró: - Firmar el convenio interinstitucional SDM 2020-2025 con la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional, la , el Instituto de Desarrollo Urbano y Transmilenio S.A. para la integración del Regiotram de Occidente el SITP de Bogotá. - Firmar un convenio con la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional y Findeter para que el distrito haga parte de los estudios de factibilidad y la estructuración del Regiotram del Norte - Proyección de la Resolución de horarios no convencionales de carga 24H. Se ha avanzado en formular : Lineamientos de infraestructura logística, normatividad y servicios logísticos. - Establecer franjas horarias para cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales mediante proyecto de resolución con la participación del sector privado para mejorar la eficiencia de las actividades de carga en la ciudad en Bogotá D.C. (En alineación con el Decreto 126 de 2020 y dando continuidad el Programa Distrital Bogotá 24 horas) - El diagnóstico de las operaciones de e-commerce de última milla que tienen lugar en Bogotá e identificar buenas prácticas que permitan optimizar las operaciones logísticas asociadas con actividades de este tipo y que puedan realizarse en la ciudad. - Se está desarrollando el Plan de acción de logística urbana baja en carbono mediante proyecto Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI) con el apoyo del gobierno Alemán, adicionalmente se lanzó el proyecto piloto de Ciclo Logística con la participación de 5 empresas del sector donde se estará analizando la distribución de mercancías de última milla utilizando bicicletas de carga asistidas.
389	Implementar y operar el Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales	1	1	100%	Respecto al cumplimiento de la meta, se firmó el contrato interadministrativo 2020-1904 con la Universidad Nacional de Colombia para la implementación y operación del Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales, y se abrió las puertas del Centro a la ciudadanía el 1 de diciembre de 2020, logrando de manera pionera en el país, implementar y operar un Centro para las Víctimas por Siniestros Viales, en el cual, las víctimas y sus familiares cuentan con un Centro de orientación en donde pueden tener orientación de tipo psicológica, jurídica y social, para tener herramientas para adecuarse a sus nuevas condiciones de vida.
390	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	50	43,85	114,03%	Durante la vigencia 2020 el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad se mantuvo en 43,85 minutos, lo cual representa un 114% de cumplimiento de la meta. Entre las principales acciones se encuentran: se mantuvo al 99% la disponibilidad del Sistema de semaforización, se realizaron más de 5102 jornadas de gestión en vía, se implementó señalización en la Avenida Boyacá carriles preferenciales, se inició implementación de bicicarril de calle 13 y también se avanzó en el bicicarril de carrera 7, se finalizó el bicicarril de la calle 13, la subdirección de PMT realizó todas las gestiones con el fin de no tener afectaciones en los tiempos de viaje para los usuarios de modos motorizados (vehiculares) en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los catorce (14) corredores viales principales. Lo anterior con el fin de mantener una buena experiencia de viaje.

Programa 51_ Gobierno Abierto					
7595 – Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
413	Diseñar y ejecutar una estrategia para la participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible	0,13	0,13	100%	Para la vigencia del año 2020 la estrategia logró la realización del 100% las acciones programadas en aras de promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en la ciudad. Entre las principales acciones se encuentran: la caracterización de los usuarios de ciclorruta y ciclo vía, la caracterización de la población bici taxista que opera en los diferentes sectores de la ciudad, se llevaron a cabo las rendiciones de cuentas del Sector Movilidad, se avanzó en el diseño de la estrategia de formación ciudadana, se participó activamente en los espacios interinstitucionales normativizados en el Distrito, se realizaron las evaluaciones de las rendiciones de cuentas locales, se contrató el proceso para la caracterización sobre los viajes del cuidado con enfoque diferencial y de género, éste a partir del desarrollo de cartografías basadas en técnicas etnográficas, y se expidió Resolución 215 de 2020, la cual contiene los lineamientos para la gestión social en los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Programa 56_ Gestión Pública Efectiva					
7653 – Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá					
7563_Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad					
7568_Fortalecimiento Institucional De La Secretaría Distrital De Movilidad de Bogotá					
7570_Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá					
7574_Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
482	Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales	93	95,16	213,68	A diciembre de 2020 la satisfacción del usuario logró el 95,15%, superando la meta para la vigencia. Con la medición de la oportunidad de la respuesta a la PQRS, se tiene un control para evaluar el cumplimiento de los términos establecidos por la ley de las respuestas de las peticiones de los ciudadano y ciudadanas, y con la medición de la calidez, coherencia y claridad de la respuesta se busca asegurar la calidad en las respuestas a los ciudadanos y ciudadanas y aumentar su satisfacción. Se tendrá en cuenta la información registrada, para lograr la caracterización de los ciudadanos y ciudadanas a los que la entidad presta sus servicios y de esta manera obtener información para mejorar la atención a los grupos poblacionales. Se entró a producción el gestor ORFEO, el cual tiene como principal reto que el ciudadano tenga la disponibilidad de consultar el estado de su petición, y poder obtener información clara y oportuna a sus solicitudes
483	Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG	86	97	112%	El índice de desempeño institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas adelantado el Departamento Administrativo de la Función Pública durante el primer trimestre del año siguiente al período a evaluar. Las 7 dimensiones de MIPG evaluadas son talento humano, direccionamiento estratégico, gestión con valores para resultados, Información y comunicación, gestión del conocimiento y control interno, las cuales agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada permiten el funcionamiento de MIPG. La gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad en 2019 alcanzó un puntaje de 96.6, en las 16 Políticas evaluadas, con lo que se dio cumplimiento con la magnitud programada para la vigencia por parte de la Entidad, el puntaje correspondiente a la vigencia 2020 se obtiene y reporta en la vigencia 2021, toda vez que la periodicidad de la medición del desempeño institucional es anual, y al llevarse a cabo a partir de la vigencia inmediatamente anterior, los datos se obtienen en el primer trimestre del año siguiente a la vigencia medida.

3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

La Subsecretaría de Gestión de la Movilidad cuenta con 8 Planes Operativos de Gestión, uno por cada dependencia. Entre los principales temas abordados en las metas, y que durante la vigencia 2020 se han logrado satisfactoriamente, se encuentran:

- Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de la Subsecretaría.
- Desarrollo de actividades que hacen parte del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC, las cuales están relacionadas con el seguimiento al mapa de riesgos, y que se han desarrollado de acuerdo a lo programado para la vigencia.
- Atención de requerimientos de información geográfica de señalización por parte de la Dirección de Ingeniería de Tránsito.
- Requerimiento a frentes de obra y/o intervenciones por incumplimiento a planes de manejo de tránsito (PMT), por parte de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.
- Controles al transporte informal e ilegal de pasajeros y controles de parqueo en vía.
- Verificación de vehículos de transporte escolar.
- Estudiantes beneficiados a través de los Programas Al colegio en bici y Ciempiés.
- Mantenimientos preventivos y correctivos para el funcionamiento del sistema de semaforización.

Las metas e indicadores de gestión se encuentran publicados en la página web de la entidad, link transparencia (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_de_accion).

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

La Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía cuenta con 6 Planes Operativos de Gestión, uno por cada dependencia. Entre los principales temas abordados en las metas, y que durante la vigencia 2020 se han logrado satisfactoriamente, se encuentran:

- Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de la Subsecretaría.
- Desarrollo de actividades que hacen parte del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC, las cuales están relacionadas con el seguimiento al mapa de riesgos, y que se han desarrollado de acuerdo a lo programado para la vigencia.
- Desarrollo de actividades que hacen parte del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG.
- Realización de cursos pedagógicos y acciones para aumentar el índice de aprendizaje en los mismos.
- Desarrollo de acciones de racionalización tecnológica de trámites.
- Acciones desarrolladas por parte de la Oficina de Gestión Social, entre ellas, implementación de conceptos técnicos requeridos por la entidad, realización de pactos colectivos con la ciudadanía para facilitar la ejecución de la política de la movilidad, realización de documentos con recomendaciones como insumo para presupuestos participativos en las localidades, realización de talleres de formación que promueva la participación de la ciudadanía en la ejecución de política pública, formulación de planes de trabajo que vinculen temas de movilidad con política pública poblacional, implementación de estrategias de formación y sensibilización en espacios locales, así como el desarrollo de actividades en el marco de los Planes Institucionales de Participación.
- Acciones para resolver recursos de apelación interpuestos en contra de los fallos emitidos en primera instancia por las Subdirecciones de Contravenciones, y Control e Investigaciones de Transporte Público, y de las solicitudes de desvinculación administrativa, con vencimiento en la vigencia.

- Acciones para impulsar procesalmente las investigaciones administrativas por infracción a las normas de transporte público, acciones para proferir actos administrativos que en derecho correspondan respecto de los informes de infracción de transporte, quejas, reportes, visitas administrativas y/o chequeos documentales que sean de competencia de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público, acciones para proferir actos administrativos que en derecho corresponda y que resuelvan de fondo los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la Subdirección de Control e Investigaciones de Transporte Público, cuyo hechos hayan acaecido en la antepenúltima vigencia y que se encuentren en trámite. Es preciso indicar, que estas metas presentaron retrasos en su ejecución debido a las medidas tomadas por el Gobierno producto de la Pandemia presentada en la vigencia.
- Realización de audiencias de continuación y sustanciación de actos de pruebas de los procesos que se encuentran aperturados en la vigencia.

Las metas e indicadores de gestión se encuentran publicados en la página web de la entidad, link transparencia (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_de_accion).

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

La Subsecretaría de Gestión Jurídica cuenta con 5 Planes Operativos de Gestión, uno por cada dependencia. Entre los principales temas abordados en las metas, y que durante la vigencia 2020 se han logrado en su mayoría satisfactoriamente, se encuentran:

- Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de la Subsecretaría.
- Desarrollo de actividades que hacen parte del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC, las cuales están relacionadas con el seguimiento al mapa de riesgos, y que se han desarrollado de acuerdo a lo programado para la vigencia.
- Desarrollo de actividades que hacen parte del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG.
- Sustanciación de actuaciones disciplinarias.
- Gestión de solicitudes de contratación por parte de la Dirección de Contratación.
- Acciones adelantadas para el recaudo por parte de la Dirección de Gestión de Cobro.
- Gestión de solicitudes de consulta, conceptos y actos administrativos por parte de la Dirección de Normatividad y Conceptos.
- Gestión oportuna de las actuaciones por parte de la Dirección de Representación Judicial.

Las metas e indicadores de gestión se encuentran publicados en la página web de la entidad, link transparencia (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_de_accion).

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

La Subsecretaría de Gestión Corporativa cuenta con nueve (9) Planes Operativos de Gestión, uno para cada dependencia, con los que se contribuye al fortalecimiento institucional, a través del cumplimiento de metas que permiten entre otros: el fortalecimiento de capacidades y competencias, aplicación de medidas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; Fortalecer la cultura, ética y probidad; el desarrollo de la gestión documental de la Entidad; apropiación de las herramientas TIC en el desarrollo de funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad. En los POA, como instrumento de seguimiento se evidencia el avance en cada uno de las metas dispuestas y las actividades desarrolladas para alcanzar los fines propuestos, generando una estadística de cumplimiento muy satisfactorio en la Entidad, de tal forma que se potencia el cumplimiento de los fines de la Entidad. Entre los principales indicadores se encuentran el seguimiento a:

- Ejecución presupuestal (inversión y funcionamiento)
- Actividades de seguimiento a la inversión
- Implementación del Subsistema de Gestión ambiental
- Cumplimiento de las acciones de MIPG

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Página 198 de 199



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Medición de los indicadores adoptados por la Entidad para el sistema de gestión EFR.
- Gestión de las quejas recibidas dentro de los términos de Ley- Control disciplinario
- Implementación en el Subsistema De Seguridad de la Información
- Disponibilidad de los servicios tecnológicos
- Implementación de las acciones para la sostenibilidad y mejora del SIG
- Seguimiento a la gestión administrativa y financiera

Las metas e indicadores de gestión se encuentran publicados en la página web de la entidad, link transparencia (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_de_accion).

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD

La Subsecretaría de Política de Movilidad cuenta con nueve (9) Planes Operativos de gestión, uno por cada dependencia, con los que se apoyó la gestión y esfuerzos en el análisis y generación de estudios técnicos, económicos, de información y sociales; fortalecer la cultura en torno a la bicicleta, al igual que la implementación de estrategias, que permitan reducir la siniestralidad vial y mejorar la movilidad a los ciudadanos del Distrito Capital. El resultado del avance en las metas de los POA para esta Subsecretaría muestra un resultado muy satisfactorio en el cumplimiento de las metas dispuestas. Entre los principales indicadores se encuentran el seguimiento a:

- Respuesta a los actos administrativos solicitados
- Elaboración de conceptos técnicos
- Las auditorías de Seguridad Vial-ASV, programadas en la vigencia
- Evaluación de modelos de macro y/o micro simulación y/o a escala meso, requeridos
- A los lineamientos metodológicos de los cursos de infractores
- Información y formación en seguridad vial y cultura para la movilidad

Las metas e indicadores de gestión se encuentran publicados en la página web de la entidad, link transparencia (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_de_accion).